

DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO 4.ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 6

6 de abril de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR, y de la vicepresidenta 1.ª María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Dr. a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR, y del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA, y de la Dr. a María Fernanda CONCA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dr. ^a María Fernanda CONCA. y del Lic. Claudio Javier VÁZQUEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa CAPARROZ, Maximiliano José CHAPINO. Germán Armando DU PLESSIS, María Laura GAITÁN, Ludmila MURISI, Liliana Amelia ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio RIVERO, Javier Alejandro VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón ESTEVES, Leticia Inés GASS, César Aníbal QUIROGA, Maria Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA BLANCO, Tomás Andrés

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio GUTIÉRREZ, María Ayelén MANSILLA, Mariano MARTÍNEZ, María Soledad PARRILLI, María Lorena PERALTA, Osvaldo Darío RIOSECO, Teresa SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth COGGIOLA, Carlos Alberto MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZOUIERDA Y DE LOS **TRABAJADORES**

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA

Y DE LOS TRABAJADORES

ÍNDICE

1	- APERTURA	11
2	- ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	12
	2.1 - Comunicaciones oficiales	12
	2.2 - Despachos de comisión	12
	2.3 - Comunicaciones particulares	14
	2.4 - Proyectos presentados	14
3	- ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:12 h)	18
	3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	18
	3.1.1 - Expte. E-20/22 - Proy. 14 990	18
	3.1.2 - Expte. O-31/22 - Proy. 15 064	19
	3.1.3 - Expte. D-575/21 - Proy. 14 659	19
	3.1.4 - Expte. D-576/21 - Proy. 14 660	20
	3.1.5 - Expte. O-8/22	20
	3.1.6 - Expte. O-17/22 - Proy. 15 095	20
	3.1.7 - Expte. D-90/21 - Proy. 14 148	21
	3.1.8 - Expte. D-89/21 - Proy. 14 147	21
	3.1.9 - Expte. D-899/20 - Proy. 13 975	22
	3.1.10 - Expte. D-130/22 - Proy. 15 070	22
	3.1.11 - Expte. D-133/22 - Proy. 15 073	22
	3.1.12 - Expte. D-135/22 - Proy. 15 075	23
	3.1.13 - Expte. D-137/22 - Proy. 15 077	23
	3.1.14 - Expte. D-142/22 - Proy. 15 085	24
	3.1.15 - Expte. D-143/22 - Proy. 15 086	26
	3.1.16 - Expte. D-144/22 - Proy. 15 087	29
	3.1.17 - Expte. D-145/22 - Proy. 15 089	29
	3.1.18 - Expte. D-147/22 - Proy. 15 091	30
	3.1.19 - Expte. D-148/22 - Proy. 15 092	31
	3.1.20 - Expte. D-149/22 - Proy. 15 093	32
	3.1.21 - Expte. D-151/22 - Proy. 15 096	33
	3.1.22 - Expte. D-152/22 - Proy. 15 097	33
	3.1.23 - Expte. D-153/22 - Proy. 15 098	33
	3.1.24 - Expte. D-154/22 - Proy. 15 099	34

	3.1.25 - Expte. D-155/22 - Proy. 15 100	. 34
	3.1.26 - Expte. D-158/22 - Proy. 15 103	. 35
	3.1.27 - Expte. D-159/22 - Proy. 15 104	. 36
4	- PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS	
	(Art. 175 del RI)	. 37
	3.1.28 - Expte. D-160/22 - Proy. 15 105	
	3.1.29 - Expte. D-161/22 - Proy. 15 106	
	3.1.30 - Expte. D-164/22 - Proy. 15 109	
	3.1.31 - Expte. D-119/22 - Proy. 15 058	. 38
	3.1.32 - Expte. D-168/22 - Proy. 15 113	. 39
	3.2 - Homenajes y otros asuntos	. 39
5	- PRÉSTAMOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	
	(Expte. E-20/22 - Proy. 14 990)	. 43
	Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
6	-COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y	
U	COMERCIAL COMERCIAL	
	(Expte. O-31/22 - Proy. 15 064)	. 53
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se sanciona la <i>Resolución 1155</i> .	
7		
/	- LIBRO SEÑO ME AYUDAS? EL ALUMNO CON ENFERMEDAD DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA - MANUAL PARA DOCENTES	
	(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
	(Expte. D-575/21 - Proy. 14 659)	. 54
	Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3242</i> .	
8	- LIBRO LO QUE QUIERO SABER. CROHN Y COLITIS ULCEROSA	
Ū	(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
	(Expte. D-576/21 - Proy. 14 660)	. 56
		. 56
0	(Expte. D-576/21 - Proy. 14 660)	. 56
9	 (Expte. D-576/21 - Proy. 14 660)	
9	 (Expte. D-576/21 - Proy. 14 660) Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3243</i>. - JORNADA PATAGÓNICA DE DESARROLLO LOCAL 	
	 (Expte. D-576/21 - Proy. 14 660)	. 57
	 (Expte. D-576/21 - Proy. 14 660)	. 57
	 (Expte. D-576/21 - Proy. 14 660)	. 57
	 (Expte. D-576/21 - Proy. 14 660) Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3243</i>. - JORNADA PATAGÓNICA DE DESARROLLO LOCAL (Expte. O-17/22 - Proy. 15 095) Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría. Se sanciona la <i>Declaración 3244</i>. DESIGNACIÓN DEL DOCTOR GIORGETTI COMO JUEZ DE GARANTÍAS (Expte. O-8/22) Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. 10.1 -Votación nominal 	. 57
	 (Expte. D-576/21 - Proy. 14 660) Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3243</i>. - JORNADA PATAGÓNICA DE DESARROLLO LOCAL (Expte. O-17/22 - Proy. 15 095) Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría. Se sanciona la <i>Declaración 3244</i>. DESIGNACIÓN DEL DOCTOR GIORGETTI COMO JUEZ DE GARANTÍAS (Expte. O-8/22) Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. 	. 57

CREACIÓN DE LA RESERVA NATURAL URBANA QUILQUE LIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-90/21 - Proy. 14 148)	9
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3245</i> .	
SANEAMIENTO PREDIO RUCA CHOROY (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-89/21 - Proy. 14 147)	2
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3246 .	_
CONCRECIÓN PLAN GIRSU REGIONAL ALUMINÉ	
(Expte. D-899/20 - Proy. 13 975)	4
LIBRO LA EDUCACION AL DIVÁN. PSICOPOLÍTICA Y SUBJETIVIDAD (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-145/22 - Proy. 15 089)	5
14.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	5
14.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	6
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3247</i> .	
TALLER INTERNACIONAL DE ACADÉMICOS Y PARLAMENTARIOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-151/22 - Proy. 15 096)	6
15.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	6
15.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3248</i> .	
CAPACITACIÓN PARA CUIDADORES DOMICILIARIOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-152/22 - Proy. 15 097)	8
16.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	8
16.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3249</i> .	

17 -	INAUGURACIÓN SINAGOGA SALOMÓN LABATÓN
	(Declaración de interés del Poder Legislativo)
	(Expte. D-153/22 - Proy. 15 098)
	17.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión
	(Art. 144 del RI)69
	17.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
	(Art. 148 del RI)70
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
	constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3250</i> .
18 -	ENCUENTRO DE GRUPOS TERAPÉUTICOS DE LA RED PROVINCIAL DE
	ALCOHOLISMO Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS
	(Declaración de interés del Poder Legislativo)
	(Expte. D-155/22 - Proy. 15 100)
	18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
	(Art. 144 del RI)71
	18.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
	(Art. 148 del RI)
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3251</i> .
	Constituida en Connision. Se sanciona la Declaración 3231 .
19 -	FESTIVAL GAIA - ECO SUSTENTABLE
	(Declaración de interés del Poder Legislativo)
	(Expte. D-159/22 - Proy. 15 104)
	19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
	(Art. 144 del RI)
	19.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
	(Art. 148 del RI)
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
	constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3252</i> .
20 -	WALÜNG
	(Declaración de interés del Poder Legislativo)
	(Expte. D-160/22 - Proy. 15 105)
	20.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión
	(Art. 144 del RI)
	20.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)
	(110. 170.001101)
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
	constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3253</i> .

21	- FIESTA PROVINCIAL DEL PASTO (Declaración de interés del Poder Legislativo)	
	(Expte. D-161/22 - Proy. 15 106)	6
	21.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	6
	21.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	7
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3254</i> .	
22	- FESTIVAL DEL PUENTE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-164/22 - Proy. 15 109)	7
	22.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	8
	22.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 de RI)	9
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3255</i> .	
23	- FIESTA NACIONAL DEL PEHUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-168/22 - Proy. 15 113)	9
	23.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	9
	23.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 de RI)	
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3256</i> .	
24	- FIESTA PASCUA DE CHOCOLATE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-119/22 - Proy. 15 058)	1
	24.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	1
	24.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 de RI)	2
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3257</i> .	

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte. E-20/22 Proy. 14 990
- Expte. O-31/22 Proy. 15 064
- Expte. D-575/21 Prov. 14 659
- Expte. D-576/21 Proy. 14 660
- Expte. O-17/22 Proy. 15 095
- Expte. O-8/22
- Expte. D-90/21 Proy. 14 148
- Expte. D-89/21 Proy. 14 147
- Expte. D-899/20 Proy. 13 975
- Expte. D-145/22 Prov. 15 089
- Expte. D-151/22 Proy. 15 096
- Expte. D-152/22 Prov. 15 097
- Expte. D-153/22 Proy. 15 098
- Expte. D-155/22 Proy. 15 100
- Expte. D-159/22 Prov. 15 104
- Expte. D-160/22 Proy. 15 105
- Expte. D-161/22 Proy. 15 106
- Expte. D-164/22 Proy. 15 109
- Expte. D-168/22 Proy. 15 113
- Expte. D-119/22 Proy. 15 058

Proyectos presentados

- 15 068, de resolución
- 15 069, de resolución
- 15 070, de resolución
- 15 071, de resolución
- 15 072, de resolución
- 15 073, de ley
- 15 074, de ley
- 15 075, de declaración
- 15 076, de ley
- 15 077, de ley
- 15 078, de ley
- 15 079, de ley
- 15 080, de comunicación
- 15 081, de declaración
- 15 082, de resolución
- 15 083, de ley
- 15 084, de ley
- 15 085, de resolución
- 15 086, de comunicación
- 15 087, de resolución
- 15 088, de ley
- 15 089, de declaración
- 15 090, de ley

- 15 091, de declaración
- 15 092, de declaración
- 15 093, de resolución
- 15 094, de ley
- 15 096, de declaración
- 15 097, de declaración
- 15 098, de declaración
- 15 099, de declaración
- 15 100, de declaración
- 15 101, de ley
- 15 102, de resolución
- 15 103, de resolución
- 15 104, de declaración
- 15 105, de declaración
- 15 106, de declaración
- 15 107, de ley
- 15 108, de resolución
- 15 109, de declaración
- 15 110, de comunicación
- 15 111, de ley
- 15 113, de declaración
- 15 114, de ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 1155
- Declaración 3242
- Declaración 3243
- Declaración 3244
- Declaración 3245
- Declaración 3246
- Comunicación 196
- Declaración 3247
- Declaración 3248
- Declaración 3249
- Declaración 3250
- Declaración 3251
- Declaración 3252
- Declaración 3253
- Declaración 3254
- Declaración 3255
- Declaración 3256
- Declaración 3257

Abreviaciones

ag./ags. agregado/agregados Arts./Art. artículos/artículo cde. Corresponde

CN Constitución Nacional
CP Constitución Provincial
DC despacho de comisión

DHC despacho de la Honorable Cámara en comisión

Expte./exptes. Expediente/expedientes
HC Honorable Cámara
Proy./proys. Proyecto/proyectos
RI Reglamento Interno
MP moción de preferencia
MST moción de sobre tablas
TG tratamiento en general

Comisiones

A Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia B Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas

C Desarrollo Humano y Social

D Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

E Producción, Industria y Comercio

F Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte G Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento

H Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

I Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
 J Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones

K Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 10:40 del 6 de abril de 2022, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputados y diputadas, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 6, cuarta sesión ordinaria, del día miércoles 6 de abril del 2022, correspondiente al LI período legislativo.

A los fines de verificar el cuórum que por Reglamento corresponde, por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputados presentes. [Así se hace].

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para justificar la demora del diputado Sánchez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Buenos días.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Buen día, presidente.

Gracias.

Es para justificar la llegada tarde del diputado Raúl Muñoz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Maria Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para justificar la ausencia de la diputada Esteves.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para justificar la demora de la diputada Martínez y del diputado Peralta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Es para dar el presente en la sesión de hoy.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se encuentran presentes en el recinto 29 diputados y diputadas.

Se da por iniciada la sesión.

Invitamos a las diputadas Riccomini y Rioseco a izar las banderas nacional y provincial; y a los presentes, a ponernos de pie, por favor. [Así se hace. Aplausos].

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, nos acompaña la artista Eunice Fernández.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña del artista.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Eunice Fernández, conocida artísticamente como India, nació en Andacollo, precisamente un 6 de abril. Reside en la ciudad de Chos Malal.

Comenzó a incursionar en la música a los 11 años de edad y a los 13 años se presentó en público.

Autodidacta, se dedica al folclore.

En la actualidad, se encuentra grabando su primer disco llamado Werken y su próxima presentación será en la Fiesta nacional del Pehuén en la ciudad de Aluminé.

Hoy la acompañan los músicos Rodrigo Alancay, nacido en Orán (provincia de Salta) y Miguel Gutiérrez, de la ciudad de Chos Malal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Eunice, Rodrigo y Miguel a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. Nos ponemos de pie, por favor. [Así se hace. Aplausos. A los artistas lo acompaña una intérprete en lengua de señas argentinas.].

Muchas gracias, Eunice, Rodrigo, Miguel y Fernanda.

Comenzamos con la lectura de los asuntos entrados.

Tiene la palabra la diputada Maria Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, señor presidente.

Quería justificar la demora de la diputada Esteves, que había justificado la ausencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-32/22: se gira a las Comisiones A y B.

Exptes. O-34/22 y O-35/22: tomado conocimiento. Pasan al Archivo.

Expte. O-36/22: se gira a la Comisión F.

Expte. O-37/22: se gira a las Comisiones F, A y B.

Expte. O-38/22: se gira a la Comisión C.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-31/22: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. E-20/22, Proy. 14 990:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone. Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Expte. O-31/22, Proy. 15 064:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Buenos días, presidente, buenos días para todos y todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. D-575/21, Proy. 14 659:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-576/21, Proy. 14 660:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Igualmente, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. O-8/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. O-17/22, Proy. 15 095:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-9/22: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-90/21, Proy. 14 148:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y para todas.

Solicito la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-89/21, Proy. 14 147:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Solicito la reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-899/20, Proy. 13 975:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone. Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-18/22: se gira a las Comisiones B y A.

Expte. P-19/22: se gira a la Comisión C.

2.4

Proyectos presentados

15 068, de resolución, Expte. D-128/22: se gira a la Comisión D.

15 069, de resolución, Expte. D-129/22: se gira a la Comisión D.

15 070, de resolución, Expte. D-130/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez. Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 071, de resolución, Expte. D-131/22: se gira a la Comisión D.

15 072, de resolución, Expte. D-132/22: se gira a la Comisión D.

15 073, de ley, Expte. D-133/22:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.
- Sr. COGGIOLA. —Buen día, señor presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 074, de ley, Expte. D-134/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 075, de declaración, Expte. D-135/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Buen día a todos y todas.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 076, de ley, Expte. D-136/22: se gira a las Comisiones F y A.

15 077, de ley, Expte. D-137/22:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.
- Sr. COGGIOLA. —Es para pedir la reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 078, de ley, Expte. D-138/22: se gira a las Comisiones D, A y B.

15 079, de ley, Expte. P-17/22: se gira a las Comisiones F y A.

15 080, de comunicación, Expte. D-139/22: se gira a la Comisión J.

15 081, de declaración, Expte. D-140/22: se gira a la Comisión E.

15 082, de resolución, Expte. D-141/22: se gira a la Comisión G.

15 083, de ley, Expte. O-33/22: se gira a la Comisión A.

15 084, de ley, Expte. P-20/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 085, de resolución, Expte. D-142/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día; buen día a todos y a todas.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 086, de comunicación, Expte. D-143/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para que se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 087, de resolución, Expte. D-144/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para hacer su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 088, de ley, Expte. P-21/22: se gira a las Comisiones F, A y B.

15 089, de declaración, Expte. D-145/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 090, de ley, Expte. D-146/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 091, de declaración, Expte. D-147/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 092, de declaración, Expte. D-148/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para reservar en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 093, de resolución, Expte. D-149/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 094, de ley, Expte. D-150/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 096, de declaración, Expte. D-151/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 097, de declaración, Expte. D-152/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Buen día.

Es para pedir la reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 098, de declaración, Expte. D-153/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Buen día a todas y todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 099, de declaración, Expte. D-154/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Es para pedir preferencia y reserva también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 100, de declaración, Expte. D-155/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 101, de ley, Expte. D-156/22: se gira a las Comisiones D, A y B.

15 102, de resolución, Expte. D-157/22: se gira a la Comisión B.

15 103, de resolución, Expte. D-158/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 104, de declaración, Expte. D-159/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 105, de declaración, Expte. D-160/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 106, de declaración, Expte. D-161/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 107, de ley, Expte. D-162/22: se gira a las Comisiones D, A y B.

15 108, de resolución, Expte. D-163/22: se gira a la Comisión D.

15 109, de declaración, Expte. D-164/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Buenos días, presidente; para todos los diputados y diputadas también.

Es para solicitar que se pueda traer al recinto el Proyecto 15 058, de declaración, que se encuentra en la Comisión C. Es referido a la Fiesta del Chocolate que se va a realizar los días 14, 15, 16 y 17 de abril.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 058.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 113, que es la declaración de interés de la Fiesta del Pehuén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 113.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 114, que trata de la adhesión a la Ley nacional 27 568, del ejercicio de la profesión de la fonoaudiología.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 114.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a las Comisiones C y A.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 15 110, Expte D-165/22. Se trata de un informe a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 110.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario.

Pasa a la Comisión J.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Es para que tome estado parlamentario y sea girado a la comisión respectiva el Expediente D-166/22, Proyecto 15 111, por el cual se declara la emergencia en materia de seguridad pública.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 111 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a las Comisiones G, A y B.

No habiendo más pedidos de palabra, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios, artículo 175 del Reglamento Interno.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI) (11:12 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. E-20/22 - Proy. 14 990

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-20/22, Proyecto 14 990, de ley, con despacho de la Comisión B por mayoría.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Tuve un percance con el micrófono; así que todo funciona bien, por suerte.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que tuvo despacho, justamente, por mayoría en la comisión.

Es un expediente que se refiere a la posibilidad de un financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, y se está trabajando ya sobre las metas y objetivos del mismo desde el Poder Ejecutivo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. O-31/22 - Proy. 15 064

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-31/22, Proyecto 15 064, de resolución, con despacho de la Comisión A por mayoría: crea la Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo pactado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Presidente, se me escapó; realmente, pido disculpas.

Cuando pedí que tome estado parlamentario el Proyecto 15 110, me olvidé de pedir la preferencia, la reserva en Presidencia. Si es tan amable

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En otros asuntos lo incorporamos. Cuando esté en otros asuntos…

Sr. GASS. —¡Cómo no!

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... pide la incorporación y ahí lo incorporamos.

Sr. GASS. —¡Cómo no!

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 15 064, de resolución.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. D-575/21 - Proy. 14 659

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-575/21, Proyecto 14 659, de declaración, con despacho de la Comisión C por unanimidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Era para solicitar el tratamiento sobre tablas, dado que —como bien dijo la secretaria— tiene despacho por unanimidad de su comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. D-576/21 - Proy. 14 660

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-576/21, Proyecto 14 660, de declaración, con despacho de la Comisión C por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Lo que quiero saber. Crohn y colitis ulcerosa*, de la autora Fabiana Mieli.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miele.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —En el mismo sentido, presidente.

Pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasaos al siguiente asunto reservado.

3.1.5

Expte. O-8/22

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-8/22, con despacho de la Comisión A por mayoría: pliegos y antecedentes curriculares correspondientes al doctor Luis Sebastián Giorgetti, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de garantías del Colegio de Jueces de la I Circunscripción Judicial con asiento de las funciones en la ciudad de Neuquén.

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.
- Sr. CAPARROZ. —Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.6

Expte. O-17/22 - Proy. 15 095

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-17/22, Proyecto 15 095, de declaración, con despacho de la Comisión C por mayoría: establece de interés del Poder Legislativo la Jornada Patagónica de Desarrollo Local, a realizarse en Junín de los Andes el 21 y el 22 de abril del 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue tratado en la comisión y aprobado por mayoría; por lo que pido su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. D-90/21 - Proy. 14 148

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-90/21, Proyecto 14 148, de declaración, con despacho de la Comisión H por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la creación de la reserva natural urbana Quilque Lil, ubicada en el cerro excampo Ayoso, de la localidad de Aluminé.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala. Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, dada la aprobación por unanimidad del mismo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.8

Expte. D-89/21 - Proy. 14 147

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-89/21, Proyecto 14 147, de declaración, con despacho de la Comisión H por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la restitución y saneamiento del predio junto al río Ruca Choroy, que ha sido utilizado como vertedero a cielo abierto, perteneciente a la Corporación Interestadual Pulmarí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala. Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido; solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.9

Expte. D-899/20 - Proy. 13 975

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-899/20, Proyecto 13 975, de comunicación, con despacho de la Comisión H por unanimidad: solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, arbitre los medios necesarios para la concreción de la obra Plan Girsu Regional Aluminé.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone. Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo dialogado y acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.10

Expte. D-130/22 - Proy. 15 070

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-130/22, Proyecto 15 070, de resolución: solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales que informe, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos sobre las obras y el suministro de agua del canal La Primavera, en el departamento Minas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli. Sra. PARRILLI. —Es para solicitar la preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Pasa a la Comisión H.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.11

Expte. D-133/22 - Proy. 15 073

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-133/22, Proyecto 15 073, de ley: crea el régimen de promoción para comercios de barrio, con el objeto de brindarles asistencia ante la emergencia económica que atraviesan, otorgando beneficios tributarios y mejorando sus condiciones de competitividad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, estamos solicitando que, a través de la sanción de una ley, se promocione la actividad con algunas ventajas comparativas a los que hemos denominado comercios de barrio, aquellos comercios que tienen una facturación menor a cinco veces el límite máximo para la categoría H del monotributo.

Por supuesto, no voy a ahondar ahora en más detalles. Simplemente, para que se trate con preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia. Pasa a las Comisiones B y A.

3.1.12

Expte. D-135/22 - Proy. 15 075

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 075, de declaración, Expediente D-135/22: establece de interés del Poder Legislativo la iniciativa denominada libres de envases.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu. Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento con preferencia en la comisión que corresponda.

Este proyecto tiene por objetivo declarar de interés a almacenes con los que nos hemos contactado que están en la provincia del Neuquén, que son iniciativas de jóvenes, en su mayoría neuquinas y neuquinos, y son, justamente, almacenes que aparte de que realizan una tarea educativa respecto del ambiente son almacenes libres de envases, en donde se reciclan envases, donde son ecopuntos. Así que nos parece interesante tratarlo con rapidez y con la mayor de las discusiones, por supuesto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Solicita la preferencia, diputada.

Sra. SALABURU. —La preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión H.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.13

Expte. D-137/22 - Proy. 15 077

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-137/22, Proyecto 15 077, de ley: crea la oficina de atención prioritaria al adulto mayor con el objeto de priorizar y mejorar la atención de los adultos mayores en los hospitales públicos y centros de salud de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

La oficina de atención prioritaria al adulto mayor (en adelante Oapam), que funcionará en las instalaciones de los hospitales públicos y centros de salud de la provincia de Neuquén tiende a... o establece la atención prioritaria, administrativa y sanitaria para los adultos mayores, de manera de garantizar, indudablemente, una mejor y más rápida atención a este grupo etario de ciudadanos de la provincia del Neuquén.

Pido su tratamiento con preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Nuestro bloque no va a acompañar esta preferencia dado que es una cuestión con los adultos mayores que se hace habitualmente.

Los que hemos tenido la oportunidad de poder conducir hospitales y trabajar con la gente de gestión de pacientes de cada una de las zonas, hospitales, centros de salud, es una actitud que naturalmente tiene el empleado de salud. Siempre que hay un adulto mayor en una fila o en un consultorio, siempre se priorizan y es una actitud habitual del sistema de salud hacia nuestros adultos mayores.

No consideramos que una ley tenga que regular esto.

También hay que decir que los hospitales públicos muchas veces se ven sobrepoblados de gente adulta o de adultos mayores dada la no cobertura que tiene la obra social más grande del país que es la del Pami, y que al no tener respuestas en lugares privados, en clínicas privadas, o en el subsector privado se vuelcan hacia la asistencia pública, hacia los hospitales públicos para ser atendidos, los cuales son atendidos y son atendidos con prioridad, y jamás se ha visto comprometida la atención con obra social o sin obra social de ninguno de nuestros abuelos.

Así que por esto es que no consideramos oportuno aprobar esto. Gracias

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.14

Expte. D-142/22 - Proy. 15 085

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-142/22, Proyecto 15 085, de resolución: insta al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de la provincia a incorporar el recurso humano faltante, un médico o médica psiquiatra, un enfermero o enfermera, tres acompañantes terapéuticos, tres talleristas para completar el plantel y brindar atención de calidad de las personas con padecimiento subjetivo y/o consumo problemático de sustancias en el Centro de Día Oeste de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos solicitar con moción de preferencia el tratamiento de esta resolución, teniendo en cuenta que el Centro de Día que depende de la Zona Sanitaria Metropolitana y del Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén ubicado en el oeste de la localidad neuquina nos convocó y hemos participado, y hemos elaborado este proyecto en común con la diputada Blanca López, con la diputada Salaburu que nos hicimos presentes en una convocatoria que hicieron los trabajadores y las trabajadoras —las trabajadoras porque son todas mujeres— de este servicio. Que es ni más ni menos que el abordaje a los padecimientos subjetivos y al consumo problemático de sustancias. Situación que claramente en este último tiempo se ha profundizado mucho más y que, habida cuenta de lo que nos cuentan estas compañeras es un dispositivo que está absolutamente reducido a su mínima expresión, donde cuentan con una trabajadora social, una psicóloga y una acompañante terapéutica, y trabaja una administrativa que va rotando en los otros centros de día —o sea que no es parte de la planta permanente ni fija de ese dispositivo—. Nos cuentan que este dispositivo se creó en el año 2014, depende del Ministerio de Salud de la provincia, y es en el marco del programa de la Ley nacional de Salud Mental.

Lo que nosotros constatamos ahí —que es la denuncia que vienen haciendo— es que no tienen lugar físico; de hecho, están ahora trabajando en una comisión vecinal. En su creación trabajaron en un centro de salud hasta el 2016; en el 2016 fueron reubicados en una comisión vecinal y hasta el mes de abril es el tiempo que se había puesto de plazo para que ellos pudieran funcionar ahí.

El reclamo, más allá de que es por falta de personal, claramente surge con los mismos datos que estamos dando, el problema del espacio físico que no tienen; también ponen en discusión la necesidad de incorporar integralmente otras asistencias los talleristas, que son fundamentales para el tratamiento y el abordaje de este tipo de situaciones que me parece que en eso es innegable el trabajo que con esfuerzo propio —como ellas mismas lo dicen— se viene garantizando, pero en un estado de situación muy crítico, de hace mucho tiempo, y que ahora llega a este punto donde el lugar físico no lo van a tener porque la comisión vecinal ya, de alguna manera, resolvió que no se puede seguir. Incluso, con las dificultades que significa desarrollar esas tareas en una comisión vecinal donde hay otras actividades propias de la comisión y del barrio.

Desde este punto de vista —para no hacerla más larga porque seguramente se van a hacer otros aportes— nosotros queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia, convocar a las compañeras a que vengan a dar cuenta de esta situación. Estuvimos participando de una reunión donde también participaron otros centros de día de abordaje de este tipo de situaciones que también manifestaron que casas más casas menos, están atravesando situaciones gravísimas, que no puede ser que la única solución sea resolver los problemas de internet que es un problema serio, sino que en lo estructural y en lo integral hay un déficit muy grande.

Por eso, por lo menos, desde nuestra parte consideramos la necesidad del tratamiento con moción de preferencia, presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

En comunicación con la Subsecretaría de Salud y dado el planteo de este proyecto, y ocupados y preocupados por esta situación, nos comunican desde la Subsecretaría de Salud que en cuanto al recurso humano están prontos a salir los concursos para la cobertura de los profesionales de la salud y lo van a hacer a la brevedad; y en el tema de los talleristas están las gestiones avanzadas con educación (los talleristas dependen de educación) para que puedan también contar con todo el personal adecuado para poder avanzar.

Queríamos comunicar que, por lo menos, el tema del recurso humano está pronto a dar solución, no así todavía el tema del edificio que es un tema pendiente, pero queríamos dejarlo expresado también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar que, por supuesto que como autora del proyecto vamos a acompañar como bloque este proyecto para el tratamiento de preferencia.

En esta situación vimos, cuando nos acercamos por el llamado de muchas de las trabajadoras no solamente de ese servicio, sino de los otros servicios de los otros centros de día que se da el típico caso de —digo, porque es un llamado de atención para esta alta casa de leyes— que se aprueban leyes como, por ejemplo, la Ley de Salud Mental, que es una ley muy interesante —con algunos cuestionamientos, por supuesto, pero es una ley interesante—, pero, después, al momento de que se plasme la ley, de que la ley se pueda articular con lo existente esto no es así.

Ese dispositivo como muchos otros de los que estaban ahí y que estuvieron presentes trabajadoras y trabajadores del Hospital Heller y de los otros dispositivos manifiestan que estas casas de día, estos centros de día están vaciados de personal y vaciados de recurso material también. Entonces, más aún con esta temática que es la cuestión del consumo problemático y que se ha agravado en contexto de pandemia, porque no solamente están abordando consumo problemático sino todo lo que tiene que ver con situaciones de depresión que ha causado la pandemia. Vemos que se hace una especie de como sí, se aprueba una ley, se crean, está creado desde el 2014, no es de hace un año, y los problemas surgieron desde el primer momento que se crearon.

Entonces, se crean estos dispositivos pero es una especie de pantalla.

Y manifestar, por otro lado, que realmente, la batalla contra las drogas, contra el consumo problemático tiene que ser de un abordaje absolutamente integral y no lo podemos circunscribir al lanzamientos de un curso, a poner *banners* en determinadas actividades o a inaugurar caminatas contra los consumos problemáticos. A eso hay que ponerle contenido, contenido, articulación y, por sobre todas las cosas, recursos. Por eso, nos parece muy importante, sobre todo, porque la zona en la que funciona este dispositivo es una zona que caminamos mucho y donde el consumo problemático es realmente gravísimo.

Por eso, les pedimos a los compañeros y compañeras de la Cámara que acompañen esto para poder abordarlo con profundidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Muy breve.

Tomando nota de lo que el diputado del bloque oficialista informó acá, no nos parece igual que esté de más la posibilidad de que en ese marco de tratar con moción de preferencia este proyecto se convoque a las trabajadores y se les pueda informar de cuáles son los pasos a seguir porque es preocupante la situación, más allá del tema del tiempo, todo lo que dijo la diputada Salaburu es lo que más presiona a buscar la respuesta más rápida. Y porque, además, habría que discutir en el contexto que otros centros de día también están atravesando situaciones parecidas. Hoy traemos este caso porque es un caso extremo, pero nos parecía importante que si está esa voluntad que expresó el bloque oficialista las convoquemos y se les informe y se pueda intercambiar sobre las realidades objetivas del trabajo cotidiano, presidente.

Eso quería acotar en este marco de pedir la preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.15

Expte. D-143/22 - Proy. 15 086

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-143/22, Proyecto 15 086, de comunicación: solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto eleve reclamo y solicite explicaciones al gobierno de la República de Chile por las declaraciones de la ministra del Interior, Izkia Siches, al emplear el término Wallmapu para mencionar una zona ancestral mapuche sin explicar que se incluía a parte del territorio soberano argentino.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

No es una cosa menor la que estamos tratando, porque el 2 de abril estuvimos conmemorando el proceso que se vivió en las Islas Malvinas, con las secuelas de víctimas de una guerra no querida, pero las víctimas fueron las que nosotros tenemos que reconocer. Y yo creo que siempre hay que agotar las vías diplomáticas. Y le hago una breve reseña. En una oportunidad en que en la Comisión del Parlamento Patagónico que preside la diputada Ayelén Gutiérrez se lo llamó y tuvimos un intercambio por Zoom con el licenciado Filmus, él aclaró en una pregunta que le hice yo todo el proceso que se dio, cómo en 1965, 66, en el 66 las Naciones Unidas habían votado por unanimidad que se pudiera restablecer la conversación y el debate sobre las soberanías de las Islas. Todo esto fue truncado, quedó trunco a través de la guerra que por un problema político lo hizo la dictadura militar. Esto no obsta el reconocimiento al valor de los caídos en Malvinas.

Pero siguieron los problemas, y así —también durante la dictadura militar— vimos el problema de los conflictos limítrofes con Chile. Acá —yo no estaba pero cuentan—, los trenes venían llenos de ataúdes por la proximidad de la guerra. Una cosa insensata que, básicamente, se da en épocas de dictaduras. Entonces, en el 84, el presidente Alfonsín, previamente a un referéndum nacional estableció la posibilidad de cerrar este conflicto y hacer un acuerdo de paz y amistad con Chile, delimitando perfectamente cuáles eran las divisorias. Esto se aprobó en el Congreso, esto se aprobó en el Congreso, y pudimos solucionar un problema que creemos que es para los tiempos con la vecina República de Chile.

Por eso, cuando una ministra del Interior, que es el corazón político de un nuevo gobierno, se expresa de esta manera hablando de Wallmapu que puede decir que hay conceptos ancestrales pero, fundamentalmente, lo que encierra es un concepto de violación de límites y esto, si no lo tomamos a tiempo puede traer, realmente, conflictos serios. Siempre está en el imaginario generar algún conflicto.

Ahora tuvimos la visita del presidente Boric, que uno saluda el respeto democrático que se tiene en Chile, que se suceden los gobiernos después de esa dictadura de Pinochet. Pero, realmente, ante las preguntas que se le hicieron, soslayó diciendo que no había un problema limítrofe, pero no fue contundente.

Por eso, lo que estamos pidiendo es al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina que en virtud de los antecedentes que tiene nuestro país y de los tratados que hemos firmado, pida, por favor, una retractación a esos dichos que nos va a traer mucha paz y mucha tranquilidad.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Muy breve.

No vamos a acompañar esta iniciativa, pero no porque no se pueda poner en discusión el planteo que manifestó el diputado preopinante.

Nosotros lo que vemos es que, a veces, la palabra soberanía es usada en conveniencia, muchas veces, y no como —por lo menos— lo manifestamos y lo creemos nosotros, como soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Territorio ancestral es territorio ancestral y esta provincia tiene una particularidad que tiene reconocimiento sobre los pueblos originarios. Y ¿por qué lo planteamos? Porque, a veces, nos sorprende que se rasguen las vestiduras con declaraciones de este tipo, pero cuando, a veces, hemos manifestado y hemos puesto en discusión la violación de soberanía de ocupaciones de tierras legalizadas como las de los Lewis, la de los Benetton, de eso no se pone en discusión el problema de soberanía.

Y tratar de asociarlo con lo de Malvinas nos parece que tampoco viene al caso desde el punto de vista del reconocimiento de que es una lucha ancestral, histórica de los pueblos originarios y que, obviamente, vino a liquidar la Conquista del Desierto; entonces, a partir de ahí, se considera una soberanía impuesta a sangre y fuego.

Entonces, presidente, intentar sesgar parte de la historia sin reconocer el territorio ancestral y, sobre todo, manifestando esta cuestión de soberanía cuando nosotros somos un país que tiene fuertes invasiones de todo tipo y color, que podríamos hacer una lista, de eso no se dice nada. Me parece, nos parece a nosotros que, por lo menos, no se condice con las realidades objetivas que vive nuestro país.

Por eso, no lo vamos a acompañar, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Me sorprendió enormemente ver en los medios nacionales, pero a veces de los porteños o de sectores políticos de la clase política porteña he escuchado barbaridades en los medios sobre los mapuches, pero me extraña un bloque neuquino.

No reconocer que existió una nación antes entre Argentina y Chile donde estaba el pueblo mapuche me parece un negacionismo absurdo. Los mapuches conviven hoy, justo es un pueblo que somos descendientes de ese pueblo. En nuestro barrio, en esta Cámara debe haber un tercio de gente con sangre mapuche. Es como negar el Imperio inca; ellos también se consideraban un estado y nadie está pensando que los incas quieren tomar Perú. Ni los mapuches están diciendo que quieren armar un estado entre Argentina y Chile, no lo plantearon ni en Chile ni en Argentina. Se trata de un reconocimiento cultural, de su idioma, de su religión, de tener tierras aptas para criar a sus animales, plantar. Pero ese planteo ni siquiera los grupos más radicalizados han planteado escindirse como se menciona en los medios, ninguna comunidad mapuche lo ha planteado. Pero negar que hay mapuches de los dos lados de la cordillera y que ellos nos recuerdan que se llamaba Wallmapu ese estado, que obviamente, no es un estado occidental, no está pensado desde la visión actual; es decir, no tenían una constitución escrita que determinaba sus límites, otra organización. Pero me parece que es un negacionismo absurdo, muy muy discriminatorio contra un pueblo del cual descendemos. O los vikingos, no sé, en países europeos a nadie se le ocurriría pensar que quieren tomar Dinamarca. Pero quieren ser reconocidos como un pueblo ancestral. Y en América Latina un montón de pueblos originarios.

Porque ¿qué esconde este planteo contra la ministra?, una ministra que reconoce que había un pueblo originario de ambos lados de la cordillera. Es esa xenofobia de que los chilenos nos quieren tomar la Patagonia y cosas absurdas que escuchamos a veces que quienes conocemos la Patagonia de Chile es casi desierta del otro lado. ¿Quiénes nos van a tomar la Patagonia? Nosotros somos millones de personas, un Estado infinitamente con mayor desarrollo. Chile casi no tiene población y nadie está pensando en cruzar la Patagonia. Son pueblos muy pequeños, crianceros.

Me parece un absurdo y una novela que ahora increíblemente se ha tomado como estandarte de un sector político de Argentina. Pero, por favor, los patagónicos ilustremos, difundamos de qué se trata el pueblo mapuche; hablemos de un pueblo pacífico, de una raíz cultural trascendente para nuestra historia y no dejemos que nos metan esa división y ese cuento de que los mapuches se quieren escindir, de que son violentos, de que quieren hacer otro país aparte, porque eso es un cuento que deberían llevarlo a otro lado.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Primero, siempre establecemos desde mi banca el respeto al pueblo mapuche, absolutamente. No es en desmedro de eso que nosotros estamos presentando ese proyecto.

Segundo, realmente estamos —y estoy en lo personal— alejados de la xenofobia en términos absolutos. Yo creo que es una palabra casi desmedida.

Simplemente, a veces, cosas que se tiran desde el alto nivel de un gobierno no son gratuitas, no son gratuitas y tienen, tal vez, una ulterioridad en el mensaje que puede ser peligroso.

Quién desconoce el pueblo mapuche, nadie desconoce absolutamente nada. Sí, que a cuento de qué venía recién asumida una ministra decir esto que estaba diciendo. Y, segundo, que nosotros, por lo menos en mi caso, no hago ninguna reserva sobre el nuevo gobierno de Chile que fue elegido democráticamente.

Así que todos estos nubarrones que se ven sobre este proyecto hay que descartarlos totalmente. Nada más, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.16

Expte. D-144/22 - Proy. 15 087

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-144/22, Proyecto 15 087, de resolución: se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, sobre el mantenimiento y refacción del puente emplazado en la boca del río Chimehuin de la Ruta provincial 61.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Ante inquietudes que recibimos de los guías de pesca y de algunos pobladores de la zona sobre el deterioro que han tenido las columnas del puente sobre la Ruta 61 en la boca del río Chimehuin fuimos hasta el lugar y pudimos comprobarlo, hablamos con las comunidades, hablamos con los distintos sectores.

A simple vista, el deterioro es grave, no podemos decir qué riesgo corre; pero nos acercamos a la Seccional IV de Vialidad, hablamos con el jefe, y si bien reconoce que está en conocimiento del deterioro no supo decirnos qué riesgo corre esto.

Entonces, ante la proximidad del invierno y de la máxima crecida de los ríos es que solicitamos la preferencia, más que para pedir informe para ver si se puede antes de la llegada del invierno encontrar alguna solución aunque sea provisoria si es que existe algún riesgo.

Es por eso que pido el acompañamiento de toda la Cámara para su tratamiento con preferencia. Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.17

Expte. D-145/22 - Proy. 15 089

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-145/22, Proyecto 15 089, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro *La educación al diván. Psicopolítica y subjetividad*, del doctor en Psicología y psicólogo Eduardo de la Vega.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNÍK. —Gracias, señor presidente.

Es un libro que nos pidieron algunos diputados de la hermana provincia de Río Negro de un escritor que está próximo a presentarlo. El libro se llama *La educación al diván*, y su autor es un doctor en Psicología y psicólogo, Eduardo de la Vega —como se mencionó recién—, que trata sobre temas de educación, que no tuvimos la oportunidad de leer; sí, los comentarios que ellos nos enviaron. Y nos piden que hagamos desde Neuquén una declaración de interés, solamente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.18

Expte. D-147/22 - Proy. 15 091

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-147/22, Proyecto 15 091, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la actividad denominada La Carpa de la Memoria «quince años de lucha contra la impunidad», con el objeto de conmemorar el asesinato del maestro Carlos Fuentealba, a realizarse del 6 al 8 de abril del 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu. Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Este 4 de abril pasado se cumplieron quince años del asesinato del maestro Carlos Fuentealba, que se dio en circunstancias de una gran pelea que realizaba el sindicato por mejores condiciones de trabajo y por mejores condiciones de aprender.

Esta semana, a partir de hoy y hasta el viernes se van a realizar una serie de actividades con una carpa de la memoria en donde se va a conmemorar no solo el proceso en el que se desencadenó lo que terminó en el fusilamiento del maestro Carlos Fuentealba, sino un recorrido por su vida de docente.

Esta muerte tuvo un rápido juzgamiento del autor material del disparo y quince años de proceso para poder juzgar a los responsables del operativo ordenado y ejecutado. Durante este mes de abril se va a dirimir en un tribunal de impugnación la posibilidad de llegar a juicio oral y público.

Como todos sabemos, la figura de Carlos Fuentealba trascendió, sin duda, el ámbito judicial y se convirtió en un emblema de la lucha contra la violencia institucional y el juzgamiento de las graves violaciones a los derechos humanos.

Yo rescato con profundo respeto la lucha, la lucha sostenida, por supuesto, con profunda admiración de quien fue su compañera Sandra Rodríguez, y, sin duda, al colectivo de maestras y maestros y de la gran cantidad de personas que acompañaron esta lucha durante estos quince años y que hicieron posible que la figura de Carlos trascendiera, justamente, lo que relataba antes.

Con motivo de conmemorar este fusilamiento, este hecho horroroso, el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Neuquén organiza —como decía al comienzo— esta Carpa de la Memoria, quince años de lucha contra la impunidad para los días 6, 7 y 8 de abril de este año.

Con la certeza absoluta de que la memoria se construye día a día, les pido, le solicito a esta Cámara que acompañe el tratamiento sobre tablas debido a que se está realizando en este momento.

Gracias, señor presidente.

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.
- Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Vamos a acompañar esta iniciativa, este proyecto de declaración, teniendo en cuenta que siempre le damos valor a cualquier iniciativa que mantenga viva la memoria. Pero no podemos dejar de decir con mucha indignación que son quince años, quince años de impunidad, quince años de impunidad; y tendríamos que analizar quiénes les garantizaron la impunidad, sobre todo, a los autores políticos de este hecho que uno no lo puede considerar en lo más mínimo que fue un accidente. Fue un hecho deliberado. Y ni hablar que hubo responsabilidades en esa impunidad de sectores de la política, hubo un acuerdo, hubo un pacto; eso lo vimos todos y todas. La Justicia que actuó en función de ese pacto, desdoblando las causas, poniéndolo al responsable político que era el exgobernador Jorge Omar Sobisch como testigo; y eso es parte de esa responsabilidad.

Y después también tenemos que decirlo, porque nos toca de cerca, porque ese día como obreros ceramistas, como trabajadores, como luchadores estuvimos acompañando esa movilización y esa acción en Arroyito. Fuimos reprimidos junto con los trabajadores y las trabajadoras de la educación, como lo hicimos siempre. Y en aquel momento el planteo que hacíamos con las mejores de las intenciones que era desarrollar una pelea conjunta, porque Carlos Fuentealba era un trabajador de la clase trabajadora. Circunstancialmente era docente, sí, y lo reconocemos así.

La necesidad de haber llevado adelante un plan de lucha para verdaderamente condenar a quien fue el autor, el principal responsable político del asesinato de Carlos.

Nosotros no queremos que se transforme la figura de Carlos, la reivindicamos, la acompañamos, estamos; pero nos parece que no podemos dejar de decir en este marco que vamos a seguir exigiendo cárcel a Sobisch. Y cuando decimos impunidad, también hubo responsabilidades de quienes condujeron desde la parte sindical también hacia dónde se dirigió esa lucha. Le reconocemos muchos pasos enormes que se hicieron. No, eso es innegable; pero la lucha había sobrepasado a los trabajadores y trabajadoras de la educación en ese momento, en ese hecho hacia a dónde apuntaban. Porque apuntaron a la cabeza de Carlos, pero nos dieron un duro golpe a toda la clase trabajadora.

Entonces, presidente, obviamente acompañamos porque reivindicamos la memoria y las acciones que lleven a la memoria, pero no podemos dejar de decir esto. Porque ese día en Arroyito estábamos reclamando lo mismo que se reclama hoy, quince años después; quince años después seguimos reclamando lo mismo. Entonces, quiere decir que esa impunidad, además, se tradujo en garantizar que el poder político siga sin garantizar la educación como corresponde. Porque, por qué hoy otra vez estamos ante un escenario donde las escuelas se caen a pedazos, donde explotó una y se cobró tres vidas. Mucho es, mucha tela para cortar y hablar sobre la impunidad y quiénes se la garantizaron. Pero reivindicamos fuertemente la lucha de cada trabajador y trabajadora de la educación que mantiene las banderas en alto, pero que tampoco se resigna a pensar que la Justicia que hoy puede llegar a avanzar en llevar a algunos más procesados va a llevar adelante al verdadero responsable de quién dio la orden para que se ejecute a Carlos Fuentealba.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la solicitud de tratamiento sobre tablas. Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.19

Expte. D-148/22 - Prov. 15 092

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-148/22, Proyecto 15 092, de declaración: repudia el anuncio del secretario de Asuntos Estratégicos de la nación, doctor Gustavo Osvaldo Beliz, sobre regulaciones en el uso de redes sociales, que pone en riesgo el derecho humano a la libertad de expresión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Brevemente, presidente.

Es para que no se avance sobre estas libertades. Hay, a veces, una tendencia. Fue en el pasado con el filósofo Forster como miembro coordinador del pensamiento nacional; ahora poniendo límites o diciendo que hay que hacer un buen uso de las redes. Y yo creo que la libertad de prensa tiene que ser absoluta, tiene que respetarse.

Fíjese, hace un tiempo yo leía un libro de una escritora neuquina, Alelí Gotlip, que hablaba de que debía que dejar que se expresaran todas las formas de pensamiento y que todos aquellos que vinieron a poblar Neuquén de distintas provincias, esa era la identidad neuquina, pero no sesgada. Y acá, creo que intervenir en las redes sociales, yo conozco el trabajo de siempre de Gustavo Beliz, y aplaudí muchas de las cosas que hizo. Por eso, me resulta raro que un ministro de esta jerarquía se adentre en temas que rayan la censura, que rayan la modificación de lo que son las expresiones en su más libre sentido que podemos usarla, que podemos ejercerla.

Así que este es el sentido, este es el poner en alerta de que no sucedan estas cosas ni se avance sobre algo que realmente es muy sensible.

Nada más.

Sr. KOOPMAN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMAN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la solicitud de tratamiento sobre tablas. Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.20

Expte. D-149/22 - Proy. 15 093

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-149/22, Proyecto 15 093, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Subsecretaría de Ambiente, sobre el tratamiento de efluentes cloacales de Rincón de los Sauces.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto. Nosotros tomamos conocimiento de esta situación por vecinos y vecinas de la localidad que nos convocaron a que fuéramos a Rincón de los Sauces y mostrarnos fehacientemente y en los hechos lo que está ocurriendo ahí. Tenemos imágenes e incluso recolectamos filmaciones de cómo el afluente de líquidos cloacales está directamente vertiéndose en crudo prácticamente al río Colorado. La verdad que la situación es grave y es una situación que, a decir verdad, se viene profundizando porque ya desde el año 2016 se venía alertando de la deficiencia del tratamiento de los afluentes de líquidos cloacales en Rincón de los Sauces, teniendo en cuenta también el crecimiento demográfico muy importante que ha tenido la localidad —como siempre lo decimos— al calor del crecimiento de la industria hidrocarburífera, pero con este contraste también, como también siempre marcamos. Incluso, el Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces en el 2018 decretó la emergencia; incluso, puso a disposición la posibilidad de una contratación, de tercerizar, de alguna manera, el servicio. Lo cual no cambió en lo esencial porque también estuvimos recorriendo la planta de tratamiento de líquidos cloacales. Es una planta que está sin la provisión de los elementos indispensables para el tratamiento de los líquidos; con lo cual lo que efectivamente se puede comprobar es que esas vertientes, esos afluentes que además atraviesan por etapas a cielo abierto generando una enorme contaminación, van a parar directamente al río Colorado.

Entonces, este proyecto lo que busca es, justamente, hacernos de la información y poder, de alguna manera, que esto tenga un cauce de solución porque de lo que estamos hablando acá no es solamente de una situación de colapso de la planta de tratamiento y que no puedan ser tratados los líquidos cloacales, sino de que eso se está vertiendo al río Colorado. Y lo vimos nosotros, estuvimos ahí, dialogamos con vecinos y vecinas que nos contaban, además, los problemas que tienen de salud. Hay un criancero que nos manifestó que se le murieron los animales porque beben de esa agua y terminan teniendo colapsos de salud.

Así que, presidente, para nosotros sería importante el acompañamiento para tratarlo con moción de preferencia como lo hemos planteado muchas veces; abrir la discusión, si hay alguna solución que tiene que ser urgente tiene que plantearse en términos de que las familias y los habitantes de Rincón están sumamente preocupados.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión H.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.21

Expte. D-151/22 - Proy. 15 096

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-151/22, Proyecto 15 096, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del Taller internacional de académicos y parlamentarios sobre el rol de los parlamentos y las entidades representativas frente a los desafíos del siglo XXI, a realizarse el 7 y el 8 de abril, en la localidad de Villa la Angostura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Como lo expresaba la secretaria de Cámara, se está por desarrollar próximamente en esta semana este Taller internacional de parlamentarios y académicos frente a desafíos del siglo XXI, con más de ochenta oradores; por lo que solicito a la Cámara su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.22

Expte. D-152/22 - Proy. 15 097

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-152/22, Proyecto 15 097, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el curso de capacitación de cuidadores domiciliarios con orientación en deterioro cognitivo, dictado por la agrupación ALMA Comahue, a realizarse a partir del 4 de mayo de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, ya que estamos muy cerca del comienzo de este curso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.23

Expte. D-153/22 - Proy. 15 098

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-153/22, Proyecto 15 098, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la inauguración de la sinagoga Salomón Labatón, de la comunidad Hebrea, a realizarse el 21 de abril de 2022 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis. Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Justamente por la fecha que se prevé la inauguración, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.24

Expte. D-154/22 - Proy. 15 099

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-154/22, Proyecto 15 099, de declaración: rechaza el inicio de causas del Juzgado Federal de Zapala contra los trabajadores de salud, docentes y desocupados por luchar por el trabajo genuino y recomposición laboral.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Pedimos que tenga tratamiento de preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.25

Expte. D-155/22 - Proy. 15 100

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-155/22, Proyecto 15 100, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el vigésimo sexto Encuentro de Grupos Terapéuticos de la Red Provincial Alcoholismo y Consumos Problemáticos, a realizarse el 6 y el 7 de mayo de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como leyó la secretaria, es un encuentro que se va a hacer el 6 y el 7 de mayo próximo. Es un encuentro que desde el 2007 se viene llevando adelante con una red en todo el país y este año se va a hacer acá en Neuquén. Está organizado con el Centro de Salud Confluencia y el Servicio de Adicciones del Hospital de Neuquén, el Hospital Doctor Castro Rendón.

Primero, valorar y agradecer la sumatoria de todas las firmas para que se pueda llevar adelante esta declaración. Es evidente que hace falta —como lo plantean ellos— el abordaje, el perfeccionamiento y también poniendo en discusión las limitantes que hay, que es también una parte de lo que tienen planteado en este encuentro para poder mejorar este tipo de iniciativas en el abordaje de una cuestión que es cada vez menos posible de ocultar y que, incluso, podríamos decir que la pandemia exacerbó también, y que hace falta profundizar y profesionalizar el abordaje.

Por eso, agradecemos y valoramos a todos los diputados y diputadas que sumaron sus firmas y pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto, habida cuenta de la proximidad de la fecha.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.26

Expte. D-158/22 - Proy. 15 103

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 103, de resolución, Expediente D-158/22: solicita al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Desarrollo Social informen respecto de la provisión de garrafas sociales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli. Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Nosotros con este pedido de informes lo que queremos solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Social son cuatro cuestiones. Por un lado, que nos digan desde el Gobierno provincial cuántos pagos se adeudan a las distribuidoras actuales; también saber cómo se determinan las personas beneficiarias de estos bonos gasíferos. Por otro lado, también si los bonos correspondientes al mes de marzo se pueden utilizar, teniendo en cuenta que no han sido entregadas las garrafas; y también que nos informen acerca de la cantidad de camiones garraferos y los recorridos que realizan los camiones.

Esta es una demanda concreta y específica de la ciudadanía de Neuquén capital y tiene que ver con una situación que viven todos los años, pero que ahora con estas bajas temperaturas se agudiza aún más la necesidad del gas porque además de para poder alimentarse y para poder vivir se necesita para poder calefaccionarse. Entonces, creemos que es necesario que la provincia informe porque ya las distribuidoras están avisando que no van a entregar las garrafas por falta de pago del Gobierno provincial.

Así que queremos solicitar una preferencia porque realmente las garrafas hoy están en alrededor de los 900 pesos y esto es imposible de poder afrontarlo cuando en una familia se consume casi una garrafa por semana.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu. Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Solamente para agregar. Este tema es un tema conocido. Desde hace dos años o, por lo menos, desde que asumimos venimos planteando la necesidad de regularizar todo lo que tiene que ver con la provisión de gas envasado en la ciudad de Neuquén; un tema gravísimo porque la cuestión de fondo debería ser que en la provincia del gas que exista tanta cantidad de gente sin conexión a la red de gas eso es realmente un escándalo de alguna manera.

Pero para sumar a esa situación escandalosa y de desigualdad, queremos saber cómo se piensa todo lo que tiene que ver con la distribución del gas en garrafa. Saben ustedes que acá, a seis kilómetros, aproximadamente, la gente tiene que ir en algunos casos... el otro día estuve visitando a unos viejitos, dieciocho cuadras con la garrafa a cuestas para llegar al camión garrafero y el día que llegó al lugar donde iban a cambiar su garrafa, donde iba a cambiar su bono de gas, el camión garrafero no tenía más garrafas porque habían llevado solamente quince envases, imagínense, y había una cola de alrededor de dos cuadras. Entonces, creo que es necesario para poder pensar en cómo establecemos, cómo proponemos otra manera de distribución del gas envasado, tener esa información en tanto podamos dar una solución de fondo a esta desigualdad que es la conexión a la red de gas.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.27

Expte. D-159/22 - Proy. 15 104

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-159/22, Proyecto 15 104, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la primera edición del Festival Gaia - Eco Sustentable, a realizarse el 9 y el 10 de abril de 2022, en el Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone. Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar en el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo dialogado en Labor Parlamentaria. Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Por estos días, hemos tenido la oportunidad de escuchar que en el Parque Central van a estar bandas como Eruca Sativa, Dante Spinetta, traídas a la provincia por el Festival Gaia.

La movida busca referenciarse como pionera en el uso de técnicas ecológicas, de sostenibilidad urbana y alimentación saludable que concienticen sobre el calentamiento global y las mejoras en la calidad de vida. Hasta acá parece todo de ensueño; buenas bandas, gratis y con conciencia ambiental. Pero si vemos más de fondo, podemos encontrar el meollo de la cuestión fácilmente. Este festival es organizado por la Fundación de Estudios Patagónicos, una organización financiada principalmente por las empresas hidrocarburíferas de la región, Chevron, Exxon, YPF, Petrobras. Y además de estos polémicos *sponsors* para un festival que se pinta de verde, por supuesto, tenemos al Banco Mundial, la ONU, la Unión Europea y el Gobierno neuquino y su agencia de juego Ijan y la empresa de energía provincial, el Epen. También vemos que se anota el Gobierno nacional y los del Chubut y Río Negro.

Si no supiéramos que se reúnen para financiar esta organización por los antecedentes de la comitiva, podríamos esperar que sea un mitin para explorar montañas, saquear Vaca Muerta, fugar divisas. Esto no es una acción paradójica, sino que es congruente con una política de las empresas y los gobiernos responsables de las mayores catástrofes ambientales de la historia y del propio cambio climático. En otros lados del mundo se le da el nombre de green washing, en criollo podríamos decirle lavada de cara verde. Es que mientras se invierte un vuelto de sus ganancias en esas actividades, las empresas como Chevron reciben millones de pesos en subsidios por parte de los gobiernos que, como si esto no fuera poco, en caso de que provoquen derrame de petróleo, condonan las multas o les imponen montos irrisorios tal como ocurrió con Chevron en Ecuador. Es de señalar que no extraña que agrupaciones como Jóvenes por el Clima estén apoyando este festival, ya que a pesar de que son verdes, sus referentes han apoyado públicamente la instalación de las petroleras en el Mar Argentino, una contradicción andante. Mientras esto sucede, las fundaciones como la de Estudios Patagónicos refuerza la idea de que individualmente el cambio climático puede combatirse haciendo compost, reciclando plástico, poniendo paneles solares en nuestros techos, cuando lo que se necesitan son medidas profundas y de fondo que las empresas que financian a esta fundación, en acuerdo con los gobiernos están decididas a no llevar adelante, ya que eso afectaría sus gigantescas ganancias.

No necesitamos festivales, lo que se necesita es una fuerte reducción de la polución mundial, que en un 70 % es responsabilidad de las cien empresas más grandes del mundo, que no solo explota a trabajadores y trabajadoras, sino también los recursos naturales hasta agotarlos, de paso saqueando países sometidos por endeudamientos enormes, como Argentina con el FMI. Que dentro de esa exigencia plantea un mayor extractivismo para que el país cuente con los dólares para pagarles.

Para pelear por esta salida de fondo es que construimos nuestra agrupación Ambiente en Lucha por una Transición Energética que de verdad ponga en cuestión este modelo productivo extractivista y saqueador, exigiendo a los gobiernos medidas reales y presupuestos para llevarlo adelante, que debería salir del no pago de la deuda externa. También hay que soltarle la mano a empresas como Chevron o Exxon, y organismos como el Fondo Monetario o el Banco Mundial que lo financia. Sabemos que la plata para todas esas medidas está, existe, pero se la llevan los mismos que saquean nuestros recursos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Finalizado el tiempo de otros asuntos está a consideración extender una hora más.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.28

Expte. D-160/22 - Proy. 15 105

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-160/22, Proyecto 15 105, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el evento denominado Walüng, a realizarse en febrero de cada año en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas, dado que es un evento que ya se realizó, pero se va a seguir realizando.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.29

Expte. D-161/22 - Proy. 15 106

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-161/22, Proyecto 15 106, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la vigésimo quinta edición de la Fiesta Provincial del Pasto, a realizarse del 8 al 10 de abril de 2022 en la localidad de Las Lajas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone. Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, pero además por la fecha que se aproxima este fin de semana, la fecha en la que se va a iniciar la fiesta. Por eso pedimos este tratamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.30

Expte. D-164/22 - Proy. 15 109

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-164/22, Proyecto 15 109, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Festival del Puente en conmemoración al octogésimo quinto aniversario de la construcción del puente carretero interprovincial que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti, a realizarse el 10 de abril de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán. Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas según lo acordado en Labor Parlamentaria, y también dado la proximidad de la fecha, que es el próximo 10.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.31

Expte. D-119/22 - Proy. 15 058

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-119/22, Proyecto 15 058, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la cuarta edición de la Fiesta Pascua del Chocolate, que se realizará del 14 al 17 de abril de 2022 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini. Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

También, es para pedir su tratamiento sobre tablas, dado que la proximidad de la fecha será el otro fin de semana.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.32

Expte. D-168/22 - Proy. 15 113

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-168/22, Proyecto 15 113, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la decimotercera edición de la Fiesta Nacional del Pehuén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

También, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de esta Fiesta Nacional del Pehuén, que se va a realizar la semana que viene, del 14 al 17.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No habiendo más expedientes reservados, pasamos a homenajes.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Era para que al Proyecto 15 110 que tomó estado parlamentario, le pudiéramos dar la preferencia. Que en su momento me olvidé de...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia el Proyecto 15 110.

Sr. GASS. —Es el Expediente D-165/22. Es un pedido de informe a la Conea, a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass por el pedido de preferencia.

¿Algo más, diputado?

Sr. GASS. —No, estoy pidiendo la preferencia...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para el Proyecto 15 110.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión J con preferencia.

No habiendo más pedido de preferencias y reservas en Presidencia, pasamos a homenajes.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No hay pedidos de palabra en homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queríamos poner, de alguna manera, en debate algo que ocupó bastante la agenda de los medios nacionales y, de alguna manera, es también un tema de agenda política que es el acampe que llevaron adelante las organizaciones sociales en la 9 de Julio, en Buenos Aires, pero que tuvo, que se replicó también en distintas provincias y que acá en Neuquén también tuvo su repercusión. Nos parecía importante tomarlo porque si bien no hay ninguna iniciativa, ningún proyecto que enfoque

directamente al debate que esto genera, nos parece fundamental porque es, de alguna manera, la expresión de una situación de crisis inocultable, innegable. Es una situación donde, más allá de que se intente celebrar que la desocupación puede haberse reducido del 42 al 37 %, seguimos hablando de que ese 37 % son millones de familias, de personas, de niños, de niñas, de mujeres que están vulnerados en todos sus derechos, en absolutamente todos sus derechos. Ni hablar de ese abrumador número de casi diez por ciento de indigencia. Y en esto ser categórico, presidente, contra los detractores de los movimientos sociales que intentan, de alguna manera, manipular su condición diciendo que son vagos, que no quieren trabajar. La verdad que esto es repudiable porque ningún sector de la política ni oficialista ni opositor ni de ninguna extracción pueden negar los números categóricos en los que estamos parados en este momento. Cuarenta y dos por ciento de pobreza; se redujo, bárbaro.

Vengámonos a Neuquén. En el inicio de sesiones en la Legislatura el propio gobernador Omar Gutiérrez nos entregó una cartilla muy lustrosa. Uno de los datos que surge es que hay cerca del cuarenta y siete por ciento de pobreza en Neuquén y casi el diez por ciento de indigencia. Esos números pueden estar variando, un poco más, un poco menos. Pero la verdad es que mirar los números con esa simplicidad de decir: bueno, son números, atrás de esos números hay gente, y gente sin trabajo. Son desocupados, desocupados que no tienen trabajo y está reconocido por los propios datos que se oficializan permanentemente. Con lo cual esto parece el cuento del huevo y la gallina; o sea, ¿es gente que no quiere trabajar o es gente que no tiene posibilidad de trabajar?, con esos números abrumadores que hay. Y, acá en Neuquén, peor todavía. Estamos en la provincia de Vaca Muerta, se vende todo el tiempo el impulso que da la industria hidrocarburífera que se propone el derrame, es una economía que derrama. Sí, lo único que está derramando es contaminación, porque en Neuquén también hubo acampe, acá en Neuquén, como presentó mi compañera Blanca López un proyecto repudiando la judicialización en Zapala, se rechazó. Bueno, parece que quedan pocos diputados, no sé si tenemos cuórum; pero, bueno, no vamos a dejar de decir lo que tenemos que decir.

Entonces, marcar esto. Los trabajadores, los desocupados son trabajadores sin trabajo y, en todo caso, lo que venimos viendo con el paso de los años y de distintos gobiernos es que hay una gestión de la pobreza. Entonces, en esto —a pesar de que después, por las brechas se van tirando unos con otro que quién gestiona más, quién gestiona menos— el problema es que hay una naturalización y una adaptación propia del Estado, tanto nacional como provincial, con gobiernos que han pasado de un signo político, del otro, es una gestión. Nadie puede desconocer que hoy no pueden sacar los planes sociales, porque no pueden dar respuestas al problema de la desocupación, menos ahora en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Entonces, presidente —y con esto voy terminando—, nosotros proponemos una salida, siempre lo hemos manifestado. Mucho se ha hablado del impulso de la obra pública. Fíjense que no es ninguna cosa loca hablar de la obra pública si tenemos en consideración la falta de viviendas que hay, que de ochenta mil —que era un número que teníamos— hace poquitos días salió un informe que decía que hay más de cien mil familias en Neuquén que no tienen viviendas.

El problema de la educación, que también lo mencionamos y nos da mucha bronca y mucha indignación, porque se habla del reciclado, de mejoras de algunas cuestiones educativas, pero cuando arreglan una se vuelve a romper, y arreglan la otra y después se vuelve a romper esa. Esto ¿por qué? Porque también la obra pública ligada a la salud tienen los mismos déficits. Neuquén creció, el propio gobernador dijo que ingresaban 20 000 habitantes por año hace dos años atrás en el inicio de sesiones; saquen cuentas, está quedando chico. Y no se corresponde en los impulsos de obras públicas. Ahora, yo quiero hablar sobre la obra pública como un motor que podría generar esa mano de obras de esas miles de familias desocupadas que tanto cuestionan porque acampan y, claro, le sacan la belleza a la ciudad, capaz, pero hay una realidad, porque en realidad no hay obra pública, hay negocio de la obra pública. El Estado por sí mismo no construye nada, concesiona, entonces les da el negocio a los mismos empresarios de la construcción que ya conocemos; no vamos a hacer un listado porque se va a hacer muy largo, pero todos conocen. O sea, se benefician siempre los mismos. Entonces, nosotros proponemos que si la obra pública fuera estatal, controlada por sus

trabajadores se podrían repartir las horas de trabajo. ¿Saben cuántos puestos de trabajos se generarían? Podríamos dar respuestas al problema de la vivienda, al problema de la educación, estructural, al problema de la salud. Repartir las horas de trabajo. Y, por eso, también, nosotros desde la experiencia de las gestiones obreras venimos tratando siempre de mostrar esto, la virtud de hacernos cargo de que nuestras fuerzas de trabajo ponerlas al servicio de cuidar nuestro trabajo y de generar empleo para muchos compañeros y compañeras.

Entonces, presidente, la verdad que nos parecía importante ponerlo en discusión porque ese conflicto no se cerró, porque tanto en la provincia como a nivel nacional se dijo categóricamente que no iba a haber más sostenimiento de planes y se crea una falsa discusión. Porque no existe obra pública, porque existe obra concesionada; entonces, el acceso a ese trabajo está regulado por fuera del Estado porque son las empresas las que contratan o no a gusto y antojo. Entonces, nosotros nos ponemos a discutir fuertemente esta situación.

La verdad que la pobreza no se puede esconder bajo la alfombra ni reprimirla ni judicializarla. No se puede, porque más tarde o más temprano explota. Y algunos que creen que ya tienen más o menos todos los numeritos en orden, lamentablemente, presidente, la expresión de la realidad va a pasar por otro lado y nosotros lo venimos manifestando no como una cuestión antojadiza, sino que los hechos hablan por sí mismos. Por eso, apostamos fuertemente a que desde estas bancas y desde la movilización en las calles escuchen este mensaje. El propio presidente en un momento dijo: cuando haya algo que reclamar háganmelo saber en las calles. ¿O no lo dijo? Lo dijo. Bueno, resulta que ahora parece que esos que se manifiestan en las calles tienen intenciones políticas, no tienen esa realidad objetiva de la que están hablando.

Para nosotros es repudiable que a este tipo de manifestaciones en el marco de que todos reconocen que estamos en una crisis no se les dé respuestas. Son miles de familias, hay niños, hay mujeres. Y nosotros vamos a acompañar fuertemente el reclamo de las organizaciones sociales porque ese paliativo para que accedan a más planes es un paliativo y nada más que eso y pelean por trabajo genuino. Dejen de decir que son vagos porque los que lo dicen lo dicen desde una comodidad que es asquerosa, desde un sillón, sentados con la panza llena, no viviendo ni un solo día lo que viven esas familias.

Por eso repudiamos esos dichos y por eso vamos a estar acompañando esa norme lucha que vienen dando las organizaciones sociales.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

El día de ayer y el día de hoy los diarios regionales, los medios gráficos regionales hacen, difunden una noticia que, al menos —a título personal— es muy preocupante. El día de ayer, el diario *Río Negro* titula: «San Martín de los Andes. Sacan a Gendarmería a la calle por el incremento del delito». Y el día de hoy, *La Mañana* se hace eco de la noticia y dice: «San Martín de los Andes. Comerciantes piden Gendarmería y Prefectura en las calles».

Por supuesto, es una noticia que nos preocupa porque, primero, haciéndonos eco de la necesidad de los vecinos, de las vecinas de San Martín de los Andes porque, salvo un par de noticias que precedieron esta que es —en mi lectura— de una gravedad institucional importante, no teníamos razón de situación de tal extrema gravedad al punto de que, además de la Cámara de Comercio, hay un grupo de comerciantes —según lo que relatan estas crónicas— autoconvocados en reclamo de más seguridad en la localidad. Y, entonces, la primera consideración es hacernos eco de ese reclamo e insistir ante las autoridades provinciales en ni más ni menos que cumplir con sus obligaciones que es brindar seguridad a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia; en este caso, al reclamo de los vecinos y vecinas de San Martín de los Andes. Por eso, la primera consideración es que mi intervención no tiene que ver ni con valorar ni con cuestionar las demandas de vecinos y vecinas de San Martín de los Andes. Los usuarios de los servicios del Estado de la provincia reclaman respuestas, no son ellos los que tienen que saber a quién y cómo dirigirlas.

¿Qué me preocupa? Me preocupa saber que el intendente de San Martín de los Andes entiende que esa puede ser una solución y que en vez de insistir con las autoridades provinciales en mejorar los servicios de la Policía de la provincia ha hecho vinculaciones, reclamos, pedidos ante el Ministerio del Interior para que, a través de Gendarmería, de la Policía Federal y de la Prefectura pueda atenderse la demanda insatisfecha de los vecinos y vecinas de San Martín de los Andes. Lo que significa, primero, una clara violación a la Ley de Seguridad Interior que establece con precisión cuáles son los alcances de la tarea de estas fuerzas de seguridad del Estado nacional, pero, además, nos pone en una discusión que ya hemos tenido muchas veces, y que es que si de cada cien pesos que entran a la provincia, la provincia se reserva ochenta y cinco para cumplir con sus obligaciones ¿cómo puede ser que todas esas obligaciones tengan deudas pendientes con la provincia, con los neuquinos? En educación hay temas pendientes; en salud hay temas pendientes; en viviendas hay temas pendientes; en infraestructura vial hay temas pendientes. Ahora le sumamos seguridad. Porque ¿cuál es el compromiso que al parecer —en los dichos del intendente— las autoridades provinciales, el gobernador asumieron con los vecinos y vecinas de San Martín de los Andes? Pues, repatriar policías oriundos de San Martín de los Andes para que vuelvan a San Martín porque el precio de los alquileres hace difícil que personal de seguridad de la provincia de otra localidad esté viviendo en San Martín y mejorar con movilidad, con algunos patrulleros y demás, la realidad de San Martín de los Andes.

¿Había que esperar esta situación para que ello ocurra? Porque la realidad del servicio de seguridad en la provincia no se reduce a esta demanda de San Martín de los Andes.

Hay, al menos, tres meses de atraso en la resolución de ascenso y pases del personal de la Policía de la provincia, sin mediar mucha justificación, al parecer no es muy clara la razón y el porqué, a eso se suma que parece que los servicios de la Policía de la provincia en San Martín de los Andes no son suficientes. Y, entonces, yo digo: yo podría entender que en este momento coyuntural la cabeza del Ministerio de Seguridad esté pensando en otro tema. Cuando digo que lo podría entender, digo, no lo comparto pero uno podría entenderlo. Ahora, las situaciones que reclaman los integrantes de las fuerzas de seguridad en Zapala, en la provincia, basta ver el tramo, al menos el que yo más conozco, Zapala-Neuquén, en todas las localidades hay policías, personal del servicio penitenciario a la vera de la ruta, haciendo dedo para trasladarse de un destino a otro. ¿Cuál es la política de seguridad de esta provincia? No solo depende de que su ministra tenga la cabeza puesta en otro lado, sino de la falta de norte que entre otras muchas cosas esta preocupante información que hoy trascendió de la realidad de San Martín de los Andes deja en evidencia una vez más.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

También, vamos a leer un diario de La Matanza, en realidad es una publicación del Municipio de La Matanza donde el intendente Fernando Espinoza, y hablando de seguridad y de Gendarmería, comunica a todos sus vecinos y vecinas... Recordemos que el intendente Fernando Espinoza es un intendente elegido por el pueblo de La Matanza, pero es un intendente peronista, kirchnerista y donde en la publicación y si usted me permite, presidente, poder leer sus declaraciones, dice: «Hoy es un día feliz para La Matanza. El presidente —y se hace eco al presidente de la nación, obviamente— vino a hacer realidad nuestro pedido desde hace más de cuatro años: que la Gendarmería Nacional vuelva a patrullar las calles de La Matanza. Hoy estamos dando respuesta a un reclamo de todas nuestras vecinas y vecinos —así dice el intendente—, que vuelva a nuestras calles una institución tan querida por nuestros ciudadanos que nos genera mucha tranquilidad, porque la Gendarmería vino para cuidar el mejor capital que tenemos, nuestra gente...» Como la gente de San Martín de los Andes, como la gente de otros lugares de la Argentina, como Rosario; ustedes pueden ver en los distintos medios no solamente escritos, sino también audiovisuales, donde Gendarmería está desplegada en todo el territorio argentino.

Neuquén, presidente, está dentro de esta Argentina, acá lo trasmite un intendente que es del mismo partido político que el de la diputada que acaba de hablar.

Podría también leer las declaraciones del presidente de la nación, de la ministra de Seguridad de la nación, Sabrina Frederic donde festeja esto tan importante. Y creo que todos debemos coincidir, seguramente, que las fuerzas de seguridad, sea la Gendarmería o la policía de cada una de la provincias, en algunos lugares municipalizados, en otros no, podamos aunar los esfuerzos, los recursos para cuidar algo tan preciado como lo dice el intendente acá que es la gente, nuestra gente. Es importante que miremos el contexto nacional, este contexto nacional que tenemos hoy en día en donde la seguridad es un tema que está puesto en todas las provincias como un tema, obviamente, primordial, como es la educación, la salud; pero es un tema que surge de muchas problemáticas que hay en todos lados y nosotros no estamos ajenos a estas problemáticas.

Por eso, nosotros más allá y obviamente que apoyando a los vecinos y vecinas, también a las autoridades locales de San Martín de los Andes, tanto al intendente como a los concejales y concejalas, decimos que muchas veces vemos la paja en el ojo ajeno y no vemos la viga en el propio. Por eso queríamos también decir que no solamente está sucediendo en San Martín de los Andes que estamos solicitando o está trabajando la Gendarmería como lo hace muy bien, y nosotros podemos ver todo el trabajo que hacen en nuestras fronteras o, muchas veces, en nuestras rutas a las que siempre, o por lo menos yo, les agradezco cada vez que me paran y toman nuestros datos porque el fin último y único es la gente.

Eso quería decirle, presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra finaliza el tiempo de asuntos varios.

Está a consideración un cuarto intermedio hasta las 14.

Se aprueba [12:38 h].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A las 14:07, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenas tardes.

Comenzamos.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del orden del día.

5

PRÉSTAMOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(Expte. E-20/22 - Proy. 14 990)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por hasta la suma de cuarenta millones de dólares o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y demás accesorios.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Es para solicitar la omisión de la lectura, ya que todos conocemos el proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B.

Sra. VILLONE (presidenta). — Tiene la palabra la diputada Murisi. Sra. MURISI. —Gracias.

Este proyecto fue presentado por el Poder Ejecutivo provincial el pasado 1 de marzo en la apertura de sesiones del período legislativo.

Su objeto es solicitar la autorización para contraer uno o más empréstitos con el Banco Interamericano de Desarrollo por hasta cuarenta millones de dólares.

El proyecto cuenta ya con un despacho por mayoría en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, instancia en la cual dentro del debate se recibió información por parte del Ministerio de Economía e Infraestructura sobre el Programa para la Reactivación de la Producción y las condiciones, también, del endeudamiento en los cuales la provincia cerró al 31 de diciembre de 2021.

En principio, como miembro informante voy a resumir los puntos centrales del programa que autoriza a esta toma de crédito público.

El Programa para la Reactivación de la Producción de la provincia del Neuquén busca contribuir en la recuperación de la producción y apoyar la sostenibilidad y generación de empleos genuinos en la provincia.

A partir del diagnóstico realizado por el BID en coordinación con distintos ministerios y organismos de la provincia se estima que la necesidad actual de financiamiento de las MiPyMEs en la provincia asciende, aproximadamente, a cincuenta millones de dólares entre capital de trabajo e inversión. También, la falta de garantías es una de las principales limitantes que tienen las microempresas que quieren desarrollarse y expandirse.

Frente a esta realidad, los beneficiarios directos del programa van a ser las micro y medianas empresas que operen en la provincia, quienes podrán recibir financiamiento directo a través del Banco Provincia del Neuquén en condiciones de plazo y tasas más beneficiosas que hoy ofrecen otras instituciones financieras como, por ejemplo, Banco Nación, y también garantías para acceder a créditos para lo cual se contempla destinar un millón de dólares al Foganeu (Fondo de Garantías del Neuquén) aprobado por Ley 3286, lo cual bajo su carácter de fondo público va a generar un efecto multiplicador en esta cifra.

Las empresas beneficiarias serán estratégicas y, en ese sentido, se financiarán MiPyMEs, que contribuyen de manera directa en la diversificación de la matriz productiva, la reducción de la brecha de género, la adaptación al cambio climático y la digitalización.

También se priorizarán proyectos en territorios indígenas, siempre y cuando implique un beneficio para sus pueblos. Del financiamiento total, el 25 % será dirigido a MiPyMEs lideradas por mujeres y poblaciones diversas, y el 30 % a inversiones de mitigación y adaptación al cambio climático. No se financiarán empresas que realicen actividades de impactos adversos en hábitats naturales o en el patrimonio cultural.

Con la puesta en marcha de este programa se espera un crecimiento del 10 % anual en los ingresos de las MiPyMEs beneficiadas y un incremento del 4,3 % anual en la generación de empleo de las mismas. El cumplimiento de estos estándares, de estas metas será monitoreado y evaluado por el Banco Interamericano de Desarrollo en coordinación con los distintos organismos de la provincia que estarán involucrados en la operatividad del programa como el Centro Pyme, la Jefatura de Gabinete, Ministerio de Producción, Economía, Turismo, Iadep, Foganeu y Banco Provincia del Neuquén. Recordando, además, que este programa se convertiría en la primera experiencia de trabajo conjunto y directo de la provincia con el BID.

Los términos y las condiciones del préstamo, en resumidas palabras podemos decir que son los siguientes: el monto será, entonces, de hasta cuarenta millones de dólares, un plazo total de hasta veinticinco años, un plazo de gracia de hasta cinco años y medio con el cual el capital se pagaría en

cuarenta cuotas semestrales a partir del 2028 y finalizando en el 2047; una tasa de interés que es la que publica el BID y que según la información que proporciona el Ministerio de Economía podría rondar el dos por ciento; y las garantías son las garantías habituales que otorga la provincia en este tipo de créditos que son la Coparticipación Federal de Impuestos, neto, por supuesto, de las transferencias a los municipios, las regalías hidroeléctricas de petróleo y gas, el canon de producción y recursos propios de libre disponibilidad.

Finalmente —y para cerrar y solicitar el acompañamiento—, quiero dejar mencionado que el programa contribuye de manera directa al logro de seis de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas: trabajo y crecimiento económico, igualdad de género, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, innovación e infraestructura y alianzas para lograr los objetivos.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para manifestar, obviamente, el rechazo a este proyecto de ley. Consideramos que es parte de la discusión también que hemos tenido respecto de otros tratamientos de empréstitos y de créditos que —como lo hemos dicho y recién un poco lo mencionábamos en la intervención en otros asuntos— esto claramente se va enfocando también a otro debate que está colocado acá en la Legislatura que tiene que ver con el compre neuquino, claramente se empiezan a ver algunas cuestiones que van direccionadas.

Se habla mucho de lo que esta economía puede derramar y recién la diputada miembro informante decía del crecimiento de las pymes, el crecimiento del empleo, a dónde van a ir direccionado los porcentajes de la toma de crédito, las condiciones; eso está claro. Y lo volvemos a encontrar como en otros debates de otra toma de crédito.

Para nosotros es crítico esto, porque incluso, en la aprobación del proyecto de presupuesto 2022 se hablaba de que iba a haber un superávit de cerca de doce mil ochocientos millones de pesos; tal vez, esos números incluso adecuados a los propios anuncios que hace el Gobierno permanentemente —y esto no es un invento nuestro— del crecimiento de la industria hidrocarburífera, de los récords que se están batiendo, de las proyecciones que hay en esos términos, nos parece que una toma de crédito es volver a poner en serios problemas a la provincia. Pero uno podría decir la provincia en general, pero obviamente nosotros no queremos hacerlo así, queremos dejarlo particularizado.

Por eso lo decíamos, si verdaderamente hubiera un abordaje de todo lo que hoy empieza a expresar una situación crítica como es la falta de viviendas, la falta de escuelas, la falta de hospitales, que muchas veces se los nombra acá y si lo vemos en los medios también y lo seguimos de anuncios de inauguración por acá, inauguración por allá. Pero sin considerar que si eso fuera tan así no habría tampoco una situación tan crítica como la que se puede ver, no solamente en el conglomerado, sino en el interior del contraste social que esto está generando. Mucho se expresa acá, porque en estos últimos meses o en este último mes y medio hemos visto que han surgido algunas tomas de tierras, se han ido encausando. Pero no deja de ser un problema, no deja de ser una situación que está. Entonces, nosotros nos preguntamos que estos fondos vayan direccionados para potenciar emprendimientos en pequeñas y medianas empresas que están claramente direccionadas a la industria hidrocarburífera y hay otro tipo de matriz productiva también en la provincia que, tal vez, no están considerados acá; a lo mejor, más adelante sean incorporadas.

Pero nosotros partimos de rechazar otra vez endeudarse, teniendo en cuenta que siempre vamos a caer en lo mismo, porque las petroleras que operan en la provincia, más allá de que esto es en el marco de una ley nacional —eso no lo desconocemos— se la llevan de arriba, la liquidación de la renta petrolera entre un 5 y 12 % por declaración jurada. Por qué no buscamos los recursos ahí, por qué siempre echar mano a créditos, que además no es..., porque pasamos por esta Legislatura hoy, mañana no estaremos, algunos sí, pero esos créditos los paga el pueblo, de dónde van a salir los fondos. La misma discusión planteamos con el cumplimiento con el Fondo Monetario Internacional, presidenta.

Y con esto termino, nosotros lo rechazamos porque conceptualmente no cambia en lo más mínimo de otros debates que hemos tenido o algunos elementos se incorporaron como para que quede más lindo, la participación de la mujer y algunas cuestiones que están puestas que, obviamente, cualquiera podríamos reivindicar absolutamente. Pero la orientación de estos fondos, la orientación nuevamente en pedir créditos para condenarnos como provincia, estamos completamente en contra. Y siguen sin tocarles los intereses a los que más plata se llevan, se la llevan en pala, se la llevan en pala; 2800 millones de pesos por día facturan las empresas petroleras, acá, en Neuquén, las operadoras. Me van a decir que no se puede discutir un porcentaje que cambie esa relación. Nosotros preferiríamos que pase a manos del Estado directamente. Pero, bueno, está todo tercerizado hace muchos años. Esto fue la consecuencia del menemismo y su política neoliberal de privatización, porque hay que pensarlo así, los recursos son nuestros pero los administra otro y la plata se la llevan otros.

Estamos en contra de volver a conceder un endeudamiento que va a condenar a nuestras futuras generaciones, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidenta.

Es para fundamentar mi voto negativo al proyecto.

Indudablemente que no es lo mismo tomar crédito para gastos corrientes que para este objetivo, eso debo aclararlo. Pero, sin perjuicio de esta diferencia, la misma no conmueve la realidad que tenemos en la provincia del Neuquén. Hay que partir de la base de una deuda pública que supera los 120 000 millones de pesos y, entonces, en ese contexto es difícil aceptar seguir endeudándonos.

Después, el artículo 2 prevé, porque las cosas que o los elementos o los datos que proporcionó la miembro informante no surgen del texto de la ley, es información que trajeron funcionarios del Ministerio de Economía, pero que no está prevista en la ley; la ley no tiene previsto un anexo en el que se den estos pormenores, y, por lo tanto, solo han sido informados en la comisión pero no forman parte de la ley. Después, el artículo establece que el Poder Ejecutivo debe estructurar, diagramar y aplicar los mecanismos que resulten necesarios, incluido el otorgamiento de financiamiento directo a las empresas en condiciones de pago y tasas favorables.

Esto puede significar que, como se dijo acá, el Estado pague un 2 % de interés y que las empresas, cómo llega a las empresas; es decir, con subsidiar tasa de un crédito que saque la empresa en otro organismo que no sea el Banco Provincia, tasa subsidiada en el propio Banco Provincia, pero que sea superior al 2 % que el que está tomando la provincia. Es decir, la provincia estaría haciendo también un negocio financiero con esta ley. Son preguntas que no las estoy aseverando, estoy... surgen de esta cuestión; es decir, ¿a cuánto va a tomar la pyme el crédito que le va directo, que le puede formular la provincia a través del Banco Provincia del Neuquén con... si no está previsto acá, si va a ser determinado después? Debería ser el mismo al que lo está tomando la provincia del Neuquén; sin embargo, esto ni por las tapas va a ser así porque, indudablemente, el Gobierno de la provincia no va a dar créditos a la misma tasa que lo recibe del BID. No está especificada la tasa en este proyecto, serán parámetros, pero no está especificada; por lo tanto, es un elemento sustancial —entendemos nosotros— para aprobar este crédito. No están previstas cuáles son las condiciones de accesibilidad de las empresas; es decir, ¿cómo se va a fundamentar que todas tengan acceso a este..?, ¿cuál es el mérito?, ¿cuál es la categoría?, ¿cuáles son los requisitos que deben cumplir? Porque después en la reglamentación, indudablemente se pueden direccionar hacia una u otra actividad o capacidad de empresa o capacidad económica. Es decir, no está claro en la ley.

Y, por último, veinticinco años de plazo más el plazo de gracia, estamos hablando de más de treinta años. Indudablemente que se resiente y se compromete el presupuesto de muchas gestiones en adelante, lo que entendemos que también es inaceptable.

Por eso, señora presidente, fundo mi voto negativo a este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Una vez más nos encontramos frente a una toma de deuda en dólares. No estamos hablando de pesos, estamos hablando de una moneda que nosotros acá, por lo menos que yo sepa, no fabricamos dólares. Y la verdad es que sorprende, sorprende la manera en la cual plantean este nuevo endeudamiento por 40 millones de dólares, que, en realidad, el fundamento parecería como que quisieran humanizarlo, como que porque va dirigido a mujeres, porque va dirigido a atender el cambio climático, porque va dirigido hacia las diversidades, hacia las poblaciones diversas; entonces, por eso, es bueno, es un endeudamiento bueno. Y la verdad es que esto es bastante esquizofrénico porque acá no hay deudas buenas o deudas malas, no hay acreedores buenos o acreedores malos. Acá hay acreedores y acá hay deudores y deudores en contextos específicos, determinados.

Y vo me quiero referir al contexto en el cual estamos actualmente en la provincia del Neuquén que, casualmente, va totalmente en contra de la política de endeudamiento en dólares que llevan adelante. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros somos la provincia que tiene el 76 % de su stock de deuda en dólares, exactamente [busca entre sus papeles] de 131 912 millones, el 76,82 % es en dólares. O sea que solo debemos en pesos —que es nuestra moneda— el 23 %. Esto es lo alarmante, que debemos en una moneda que no fabricamos, en una moneda que casualmente necesitamos para la industria. El año pasado, por ejemplo, el año pasado —según los datos del Indec— en nuestro país se importó por la suma de 64 596 millones de dólares y eso que importamos fue combustible para la energía para las fábricas, lo que se importó fueron bienes de capital, fueron remedios, fueron bienes de consumo. Nosotros necesitamos los dólares para poder importar para poner en marcha la industria, no para un asesoramiento técnico, para un acompañamiento técnico a las pymes, a las pymes que son de acá, no son de Noruega, son de la Argentina, son del Neuquén que nos manejamos en pesos, no en dólares. Y acá en esta Legislatura el Gobierno provincial dice con orgullo que, en realidad, el stock de deuda respeta, obviamente, el consenso fiscal, que en realidad hay un 4 % que está por encima... que se está incrementando y que, bueno, sienten orgullo de que en realidad no se está disparando la toma de deuda en dólares. Pero la verdad es que seguimos teniendo un sostenimiento de deuda en dólares que para nosotros es insostenible. No puede una provincia deber lo que se debe en otra moneda que no es la nuestra. Eso es lo que nosotros entendemos que es alarmante. Diferente es si las deudas son en nuestra moneda y son para poner en marcha la actividad en la provincia del Neuquén, para resolver los problemas reales que tenemos en la provincia del Neuquén con los hospitales, con las escuelas, con las rutas, con las viviendas.

Y, por otro lado, quiero también compartir que, en realidad, este tipo de financiamientos que en realidad tratan como de humanizarlos, como si fuera una deuda humanizada porque —como decía recién— va dirigido a las MiPyMEs con estas características, con este perfil de deuda le llaman. Y yo quiero contarles que el Banco Nación, casualmente, entre otras líneas de crédito tiene, por ejemplo, la línea de créditos a MiPyMEs que va dirigida a mujeres en puestos de conducción, se llama línea de crédito Carlos Pellegrini, tiene tasas con bonificaciones y bajas y por debajo de la inflación. También hay otra línea de crédito que es la de MiPyMEs para manufactureras, que en este caso llegan las tasas con bonificaciones y llegan al 22 % en pesos. Todo estamos hablando en pesos de este tipo de toma de deudas, ¡eh!

Por otro lado, también hay un programa dentro del Banco Nación, una línea que es un Programa Nacional de Desarrollo de Parques Industriales y para MiPyMEs y en este caso, por ejemplo, las MiPyMEs o los parques industriales que quieren aumentar su capacidad productiva, la tasa es fija durante los primeros años y, luego, la tasa tiene una bonificación de hasta el 50 %. Bueno, estas son algunas de las líneas de financiamiento que tenemos acá en nuestro país, en nuestra moneda, no en dólares, no en una provincia que, además, nosotros somos la provincia que tiene mayor deuda *per cápita* del país, donde además el 30 % de nuestra deuda se va en intereses y comisiones. Esa es la realidad. Solo el 70 % corresponde al capital.

Así que la verdad es que para nosotros es una vergüenza volver otra vez en esta Legislatura a tratar este tipo de toma de deuda porque, además, vemos que la recaudación en la provincia es récord; de hecho, de hecho, dejenme compartir, por ejemplo, con respecto a las regalías —según los datos de un informe de la Secretaría de Energía y del Indec—, las regalías entre el 2019 y 2021

crecieron un 349 %, más que la inflación acumulada. Y, de hecho, en un artículo de hoy, en una noticia de hoy de Télam el ministro Pons señaló que en estos cuatro años se duplicó la participación porcentual de las regalías en los recursos totales de la provincia. O sea, el ministro Pons está reconociendo que es extraordinaria la recaudación que tiene la provincia en regalías. En coparticipación, lo mismo. Un informe del Cepa [Centro de Economía Política Argentina] muestra que en el año 2021 los ingresos crecieron un 5,7 % por encima de la inflación y según los datos de Rentas, por ejemplo, recientes, de ahora del 2022, si comparamos en igual período enero y febrero, por ejemplo, hay un cuadro que muestra que tenemos un incremento del 53,68 % por encima de la inflación. Entonces, tenemos ingresos que son extraordinarios, y nos alegramos que sea de esa manera. Tenemos líneas de financiamiento internas. No necesitamos seguir sumando dólares en las tomas de deudas de esta provincia. Realmente, es preocupante porque acá la única explicación que nosotros le encontramos a esto, la única, por lo menos es que... porque realmente no hay otra explicación, ¡eh!, es que en realidad lo que quieren es mantener un kiosco, un negocio del Gobierno provincial con las consultoras, con los consultores que se dedican a las finanzas, con los bancos y las entidades financieras. Eso es lo único porque si una provincia mantiene su deuda constante en dólares siempre lo mismo, es porque tiene un nicho de mercado ahí, tiene un negocio ahí. Y nosotros no podemos aprobar este tipo de negocios porque la provincia no es para unos pocos, no es para negocio de unos pocos y de las financieras. Tiene que ser la provincia para todos, para —como decían los diputados recién— las escuelas, para los hospitales, para las rutas, para la conectividad. No para estos vivos, vivos que viven casualmente de estas tomas de deudas.

Así que, claramente, no voy a acompañar y muchos del bloque no van a acompañar tampoco esta toma de deuda.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Adhiero plenamente a las palabras de mi compañera de bloque con la cual estuvimos participando en la comisión donde discutimos este proyecto de endeudamiento. Creo que también, más allá de hacer hincapié en la cantidad de deuda que vamos a tomar y el *stock* de deuda que tenemos enorme en nuestra provincia, lo cual nos lleva a ser la provincia con mayor deuda *per cápita*, como bien explicaba, casi un ochenta por ciento de esa deuda es en dólares. Y pensando un poquito también en esto de hacer hincapié en que es un préstamo, como bien explicaba la diputada miembro informante, que este préstamo viene por el BID, lo cual sería el menos malo de los créditos a tomar. Si es que existe un crédito, un préstamo o un endeudamiento bueno y un endeudamiento malo, este sería el menos malo.

El problema también que tiene esto, más allá de que venga del BID, en esta Casa se ha aprobado la Ley 3209, creo que también la mencionó la miembro informante, que también es un préstamo del BID que se pidió, entre otras cosas, para la pavimentación de las Rutas 7, 9 y 65. Esta ley fue en el 2019, me parece, creo fue en 2019, si no me equivoco. Ruta 7, o sea, el endeudamiento fue por el BID para hacer las Rutas 7, 9 y 65. La Ruta 7 se está haciendo con financiamiento del Gobierno nacional, la Ruta 9 no se empezó nada, nada, creo que por el informe que nos da Vialidad Provincial la tienen en carpeta, la tienen pedida, así que siguen insistiendo que se avance con esa obra porque la consideran fundamental en nuestra provincia; cero. Y sí se ha empezado a hacer algunos trabajos sobre la 65. O sea que la excusa de que si es del BID va a ser para todo lo que la miembro informante bien nos explicaba, la verdad que también entonces no nos queda muy en claro, porque ya hemos pedido otros créditos y no se usaron para lo que se tenían que usar porque está a las claras que las rutas se están haciendo con otros financiamientos, la que se está haciendo.

Así que no creo que sea bueno para nuestra provincia seguir creciendo el *stock* de deuda, incrementar ese *stock* de deuda que tenemos que es enorme. Creo que tenemos que apostar y apuntar en los recursos que van a ingresar por regalías y de ahí pensar también que, como bien decía mi compañera de banca, desde el Banco Nación hay unos créditos enormes que nos hemos

podido juntar con las pymes por otros proyectos de ley que están dando vueltas en esta Casa, nos han contado los beneficios de trabajar con el Banco Nación y con esta nueva línea de créditos que tiene el Banco Nación para las pymes y están muy contentos con eso. Así que no vemos en este momento que sea oportuno tomar esta deuda y mucho menos en dólares, que —insisto— nosotros no fabricamos dólares, a nuestros vecinos no les pagan en dólares, las pymes no compran en Neuquén en dólares y si queremos fortalecerlas, tienen que ser pymes que sean de acá y todas las de acá manejan pesos, no manejan dólares.

Entiendo que como es el BID y ellos lo dan en dólares y nos van a venir a explicar que es la moneda internacional... y, no importa, no necesitamos hoy ese endeudamiento. Así que desde nuestro bloque no vamos a acompañar esta iniciativa, señora presidenta, este proyecto. Nos parece que es innecesario seguir endeudando a nuestra provincia y, sobre todo, seguir endeudando nuestro futuro, a nuestras niñas y a nuestros niños.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidenta.

Yo he sido muy crítico a los términos y condiciones y al *stock* de deuda de las deudas que ha mantenido y que ha accedido el Gobierno provincial en los últimos años.

Pero en este caso, sí, festejo que, por lo menos, el Gobierno provincial haya accedido al BID, lo dije en varias oportunidades en la Comisión de Presupuesto, porque conozco el Banco de Desarrollo, sé las metas que mantiene cuando hablamos de reducción de pobreza, de la lucha de contra desigualdades sociales, conozco las tasas que maneja el banco puntualmente.

Escuchaba a algunos diputados preopinantes comparar contra el Banco Nación, o a algún diputado preopinante, sin ánimo de confrontar sino poner claridad. Decimos, ¿este costo, esta tasa se va a trasladar a la empresa? Y, no. Si la empresa tiene la suerte de tener las contragarantías que tenemos en esta hermosa provincia como son las regalías, y capaz que se pueda asemejar esa tasa; mientras tanto, no.

Los que venimos del sector privado tenemos claro lo difícil que es para el sector empresarial acceder a fuentes de financiamiento.

Yo, sí, creo que hay deudas buenas y deudas malas, hay deudas malas, y ustedes, el Gobierno provincial plantea un proyecto de ley que viene a plantear deuda para gasto corriente, vamos a hacerlo bien burdo, para seguir manteniendo un 90 % del gasto corriente, y no, el acompañamiento de este espacio político no lo van a tener. Ahora, cuando es para obra privada, cuando es para acompañamiento a las pymes, como es este caso de este proyecto, sí van a tener el acompañamiento de este espacio político.

Trabajé muchos años en el sector privado, mantengo la actividad privada actualmente, sé lo difícil que es acceder, y por eso digo que festejo que el Gobierno provincial haya puesto foco en ello. Las empresas, muchas de ellas sí fabrican dólares, exportan. Sin ir más lejos, la fruticultura acá.

A ver, plantear para qué nos endeudamos, nosotros desde el lugar que ocupamos es el planteo que nos tenemos que hacer. ¿Para qué estamos endeudando la provincia?, ¿para seguir bancando la fiesta del gasto público? No, no es el caso. Yo creo que hay que empezar a separar. ¿Hay un *stock* de deuda altísimo? Sí, ya lo cuestionamos. Pero cuando hay proyectos como estos con tasas y entidades financieras como es el BID hay que acompañarlos, hay que festejarlos. Cuando hay que hacer algún planteo desde el endeudamiento, ¿saben qué?, ayer la provincia del Neuquén tomó crédito Badlar más 7, ya que hablamos, escuché que hablábamos de tasas, costos. Eso sí es para cuestionar, pero el endeudamiento ya estaba aprobado. No es lo que estamos nosotros, nos ocupa acá. Nosotros acá le estamos dando a la provincia la autorización para un endeudamiento de 40 millones de dólares con el fin de entregarles financiamiento a las pymes, y no es a cualquier pyme o que venga después, como mencionábamos hoy, el Compre Neuquino; son las que se encuadran bajo el mipyme, o sea, no tiene un margen, no hay margen de maniobra en esto.

Yo, a quienes están en desacuerdo, sí los invito a que podamos hacer una lectura y ver los objetivos del BID, cuáles son las metas reales que banca el BID y se van a encontrar que no están tan lejos hasta de los posicionamientos políticos de algunos.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Voy a hacer, simplemente, algunas acotaciones a distintos comentarios que he ido escuchando que, por ahí, me interesa que queden claros.

Justamente, una de las orientaciones, una de las situaciones que el BID plantea es que no sean orientados a la industria hidrocarburífera, que no afecten a los hábitats naturales de la provincia del Neuquén. Ese es uno de los primeros puntos que quería dejar en claro.

En segundo lugar, quería mencionar la posibilidad del financiamiento es en moneda extranjera. Ahora, a las pymes no les podemos dar, de acuerdo a la normativa que existe en nuestro país un préstamo en dólares, eso desde ya. Por lo tanto, si hablamos de una tasa de hasta un dos por ciento en dólares traducida a pesos tiene otro porcentaje, tiene otro peso y tiene otro significado en las finanzas que podemos estar hablando de una Badlar, podemos estar hablando de una tasa Banco Nación, podemos estar hablando de varias de las posibilidades que en el país existen. Sin embargo, se están planteando líneas de préstamos de aproximadamente un quince por ciento. Por favor, si alguno conoce alguna posibilidad en este momento de alguna pyme que pueda financiarse a una tasa menor al 15 % que lo diga. Esa es la intención de esta línea de préstamos, de este endeudamiento que la provincia está trabajando.

En segundo lugar, hablamos del destino. Sí, estamos pensando en favorecer a distintos niveles de mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas). Las micro, justamente, son parte de un proyecto que hace un rato entró a la Cámara y que tiene que ver con lo que se les llamó comercios de barrio; pues este es un instrumento que es parte de la letra de ese proyecto que entró hace un ratito.

Otro de los puntos, ¿por qué la ley no contempla la reglamentación? Porque nunca una ley contempla una reglamentación, porque la reglamentación es luego, es posterior, y porque el trabajo con el BID no se termina ni una vez sancionada la ley, ni de acá a seis meses cuando nos dé, tal vez, la no objeción y la factibilidad del préstamo, sino que va más allá y va casi a lo largo de toda la ejecución del préstamo. El acompañamiento del organismo internacional es permanente y la auditoría y la exigencia es permanente. Y existen, sí, otras líneas de préstamos que se han tomado y que se han aprobado por la Cámara y que están en ejecución, que hoy existen desembolsos que están en el *stock* de deuda de la provincia y que todavía no concluyeron. Ahora, si algún tramo de esa misma ruta que estaba previsto financiarse por una ley en particular quedó afuera, seguramente se está tratando o se está financiando con alguna línea de nación en tanto se consiga, por supuesto.

Así que, desde el punto de vista del objetivo del préstamo, yo creo que ya hemos hecho todas las aclaraciones que nos han pedido, hemos estado atentos a responder absolutamente todos los destinos. Y yo creo que, sí, que este préstamo tiene mucho más de humanístico que los anteriores, mucho más. Por fin el BID nos exige —como ente nacional— que cumplamos con los objetivos de desarrollo sustentable que tantas veces hablamos, y aun cuando no lo llamamos de esa manera y le llamamos de otra, todos tenemos esa bandera.

Así que, es simplemente esta aclaración porque creo que es conveniente al momento de tomar la decisión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Adhiero en todo cuanto han dicho desde el bloque la diputada Parrilli, el diputado Peralta.

Y quiero enfatizar en dos o tres puntos que me parecen insoslayables al momento de dar esta discusión.

Cada vez que tratamos un endeudamiento de la provincia a los que se acostumbra ir dándole distintos nombres para no seguir hablando de endeudamiento; pero cada vez que tratamos un proyecto de endeudamiento en la provincia escuchamos de quien es habitualmente su miembro informante que tiene elementos —que ha sido parte de la estructura del Ejecutivo provincial, del área de Hacienda—, contarnos que el esquema, las pautas del financiamiento están dentro de la ley de responsabilidad fiscal, que están dentro de la Ley 2141 que, por supuesto, nunca han estado en

discusión las formalidades o la rigurosidad de la letra, de la legislación nacional y provincial que nos obliga. No forma parte de la discusión, al menos, desde el planteo que desde este bloque hemos hecho no siempre en sintonía. Hemos tenido oportunidades en los que algunos compañeros han acompañado financiamientos y otros en los que no. Bueno, hoy nos encuentra con la mayoría del bloque anticipando nuestro voto negativo a este proyecto que pretende —como lo decía la diputada Parrilli— disfrazarse de un proyecto humanista con todas las comillas que recientemente la miembro informante del despacho le ha puesto. Seis meses para lograr una objeción, otro tanto de tiempo para salir a la búsqueda del financiamiento. Claramente que esos objetivos tan loables y tan, inclusive, que podríamos compartir; de hecho, que muchas veces hemos reclamado en esta Legislatura cada vez que hemos tratado el presupuesto de la provincia, hemos reclamado en el presupuesto que se incorpore una mirada de atención, de abordaje, de política de promoción de esos sectores a los que hoy se los quiere acompañar con una herramienta que no tenemos, pero que vamos a ir a buscar en, no sé, en promedio de un año, año y monedas y que vamos a devolver, además, en treinta y cinco, cuarenta años. Lo que, prácticamente, diluye el sentido del endeudamiento, por lo menos, en esta coyuntura en la que se lo presenta. ¿Qué no se diluye en esta coyuntura? La ratio de deuda que tiene la provincia en dólares, la más alta del país, con un presupuesto que es de los mejores del país. El presupuesto de la provincia del Neuquén está en el pool de los cinco presupuestos más altos en valores absolutos, y de los tres presupuestos más altos en valores relativos, el presupuesto de ingresos de la provincia del Neuquén. Con lo cual, estos dos datos del presupuesto de la provincia, sumado a que la ratio en moneda extranjera de la provincia es la más alta del país hacen prácticamente imposible que nosotros podamos explicar un nuevo endeudamiento con un destino diluido en el casi año para salir a buscarlo y en los cuarenta para devolverlo. Además, tenemos que salir a decir que es un destino en teoría, porque —lo decía el diputado Peralta, lo hemos dicho al tratar otros endeudamientos— la provincia del Neuquén tiene una tradición de veinte años, al menos, de toma de endeudamiento que no han cumplido el destino para el cual se solicitó porque en esa letra chica de la ley, de la que no se habla cuando se informa, también se prevé que se puede mudar su destino, se puede reconvenir el fin. Habitualmente se prevén esas cosas. Entonces, al menos en lo que a mí respecta, muchas veces lo he planteado respecto de los endeudamientos en esta provincia yo tengo una crisis de fe, no creo que ese endeudamiento se tome con ese destino. Con lo cual discutir el destino, si es humanitario, humanístico o no, si es imprescindible para el sector o no, es una discusión secundaria habida cuenta de que de cada diez proyectos o de cada diez leyes que autorizaron el endeudamiento en ocho no se cumplió el destino de la ley, porque esa es, más o menos, la estadística con la que la provincia maneja el cumplimiento de los objetivos para los cuales se toma endeudamiento o se autoriza la toma de endeudamiento. Con lo cual, tristemente, para —en este caso— el discurso de ocasión que se propone acompañar un sector al que el Ejecutivo provincial tiene olvidado y ha postergado en estos años, en particular en donde los números de la provincia han mostrado un crecimiento extraordinario, porque para el sector productivo de esta provincia —acuerdo con el diputado Blanco— la única, que el único sector productivo de esta provincia es el hidrocarburífero está claro eso, ¿no?—, las pymes, los servicios asociados a la actividad hidrocarburífera. Entonces, la única política de promoción se piensa para el sector hidrocarburífero y respecto de ninguna otra actividad productiva y en los presupuestos propios de la provincia que muestran estos altos extraordinarios ingresos que describió bien la diputada Parrilli, no hay una sola política de promoción ni atención a ninguno de estos sectores, ni al sector turístico, ni al sector pyme hidrocarburífero, a ninguno. Entonces, volver a acompañar un endeudamiento que complique todavía estos números que ya son difíciles de explicar en el contexto del presupuesto y los ingresos que tenemos, resulta —al menos, para esta diputada— muy difícil y es por ello que no voy a acompañar el endeudamiento que se solicita.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado, usted, ya tomó la palabra.

Sr. BLANCO. —Pero me nombró la diputada...

Sra. VILLONE (presidenta). —Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

Sr. BLANCO. —Pero me nombró la diputada preopinante...

Sr. GASS. —Pero favorablemente te nombró.

Sr. BLANCO. —Además, hubo una interpretación de la diputada miembro informante...

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Es dificil escuchar posicionamientos...

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Podés pedir una interrupción para salvar la situación, pedir una intervención [Se dirige al diputado Blanco]...

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ. —Gracias.

Decía, es difícil escuchar el posicionamiento de un sector de la oposición que habla de una posición difícil de entender siendo parte de un contexto nacional, ellos siendo parte de un contexto nacional, en donde tenemos la situación del país que tenemos.

Se dijeron un montón de cosas, un montón de adjetivos y cuestiones que me es difícil retrucar una por una. Pero poner en duda este endeudamiento u otros endeudamientos en donde como herramientas se han aprobado en esta Cámara, muchos de ellos no se han tomado, otros tienen destinos específicos, otros se ponen en tela de juicio cuando estamos hablando del BID. El BID es el motor de desarrollo de Latinoamérica. Si la línea de crédito es adecuada, si el BID lo aprueba, si las pymes, no la provincia, están en condiciones de tomarlo y cumplen todos los requisitos que tienen que cumplir se podrá tomar o no el crédito que es hasta cuarenta millones de dólares. ¿Y sabe por qué, presidenta, es en dólares? Porque en este país el peso no existe, el peso no existe porque no tenemos la máquina de hacer dólares, pero tenemos la máquina de hacer pesos y gracias a eso el peso no sirve.

Entonces, la única manera de tener financiamiento, de que las provincias puedan tener financiamiento es buscando financiamiento en dólares.

En una provincia como la del Neuquén —y se puede jactar de eso—, que siempre ha cumplido sus compromisos y que gracias a Dios tiene en el subsuelo una riqueza que permite tomar deudas en dólares, porque los ingresos en la provincia, en su gran mayoría, son en dólares.

Entonces, el BID tiene en dos o tres lugares posibles de prestar en la Argentina. Uno de los lugares es en Neuquén. ¿Por qué? Porque, también, organismos nacionales e internacionales pueden en Neuquén como una de las provincias más transparentes en su administración.

Entonces, tenemos el recurso, tenemos la transparencia, tenemos tal vez un *stock* importante de la deuda en dólares, hay que ver el contexto, decir que es el más alto y, sí, pero es porque tal vez se pueda; otras provincias no tienen esa posibilidad.

Creo yo que muchas provincias quisieran tener esa posibilidad que tiene Neuquén y no la tienen, y que dependen exclusivamente de las maquinitas de pesos que pueda producir el Gobierno nacional para llevarles financiación. Neuquén no lo necesita o necesita en parte solamente.

Qué vamos a decir de los que exponen de la oposición y que con la posición que tienen también, valga la redundancia, con el tema del Fondo Monetario Internacional. ¿Qué estamos haciendo con el Fondo Monetario Internacional? ¿En qué nos estamos endeudando en pesos? Resulta que venimos a pagar con el refinanciamiento que hacemos con el Fondo la deuda del gobierno anterior; y la proyección para este Gobierno va a ser más alta que la del gobierno anterior; y vamos a ver después quién financia eso, si el Fondo Monetario Internacional va a poder o alguien va poder, el Club de París, no sé, alguno va a tener que prestarnos de vuelta; les aviso: en dólares, no es en pesos.

Entonces, yo entiendo que es la oposición, que estamos en Neuquén, que, bueno, no son gobierno. Pero tenemos que hablar con responsabilidad y ubicarnos cada uno en el contexto, por lo menos, en el que participamos y ser ecuánimes; porque no estamos ni tan bien, ni estamos tan mal. Y así como el Gobierno provincial apoya al Gobierno nacional en un montón de cuestiones, lo mismo esperamos que apoye al Neuquén. Dicho sea de paso —lo dijo mi compañera miembro

informante—, estos préstamos no pueden ser posibles si no tienen el okey del Gobierno nacional, dicho sea de paso. No es que Neuquén se corta sola, no habla con nadie, no dice nada a nadie y el Gobierno nacional nos mira diciendo: ¡ah, mirá, tomaron deudas en dólares! Ellos también son parte, también son parte porque así debe ser.

Entonces, refirámonos, me parece, a esta problemática que se expone de una manera ecuánime. Oportunismos políticos creo que no corresponden, más cuando estamos hablando de las mipymes, más cuando estamos hablando de una línea de crédito que no va a manejar la provincia, la va a manejar el BID y la provincia va a ser parte. Los que saben cómo son los mecanismos de esta entidad saben cómo son los requisitos y lo fuertes que son los controles. Entonces, creemos que es un motor, creemos que es algo más que ayuda. Bienvenido sea, ojalá se pueda implementar lo antes posible y que todo esto pueda derramar, como dijo mi compañera, no en el petróleo sino en todas aquellas pymes de la provincia que también apuntan al desarrollo o al turismo, la producción, etcétera, que es lo que estamos apuntalando también.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. [Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

(Expte. O-31/22 - Proy. 15 064)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se crea, en el ámbito del Poder Legislativo, la Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para solicitar la omisión de la lectura, dado que conocemos el texto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura el articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Esta Comisión Especial que estamos debatiendo hoy y que debemos trabajarla para poder formar y empezar el trabajo de la redacción del nuevo o la modificación, se verá en el trabajo de acá en adelante del Código Procesal Civil y Comercial, estará integrada por los tres Poderes del Estado. Esto implica la

Legislatura a través de sus diputados, el Poder Ejecutivo a través de sus ministros y el Tribunal Superior de Justicia a través de sus vocales. A la vez, esta Comisión podrá invitar a todas las entidades afines, instituciones que sea pertinente invitar para el tratamiento de esta tarea tan importante, como puede ser el Colegio de Abogados, por supuesto, la Universidad Nacional del Comahue, la Asociación de Magistrados, etcétera, que seguramente van a enriquecer el trabajo de esta Comisión.

El objetivo es acercar la Justicia a la gente, ese es el gran título, y a través de esto el artículo 8 creo que establece como principios muy claros, como principios rectores para la reforma, habla de la oralidad, la simplicidad, la inmediación del juez con las partes, la celeridad, la transparencia en la administración de justicia, buena fe procesal, plazos razonables y perentorios, gratuidad, motivación, respuestas oportunas y ágiles, incorporación de métodos alternativos de resolución de conflictos, incorporación de nuevas herramientas como la tecnología al proceso de justicia.

Creo que tenemos un gran desafío. Esta Comisión, a la vez, podrá formar subcomisiones de trabajo, que seguramente se realizarán y podrán enriquecer el debate, dar el contenido y, ojalá que próximamente y rápidamente, así como Neuquén fue ejemplo con la redacción del Código Procesal Penal, con el Civil y Comercial se pueda hacer lo mismo y que volvamos a ser ejemplo para todo el país en un código moderno que esté cerca de la gente.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

No habiendo pedidos de palabra, está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10.°, 11, 12 y 13.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1155.

Pasaos al siguiente punto del orden del día.

7

LIBRO SEÑO ME AYUDAS? EL ALUMNO CON ENFERMEDAD DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA - MANUAL PARA DOCENTES

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-575/21 - Proy. 14 659)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Seño me ayudas? El alumno con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa - Manual para docentes.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Era para solicitar omitir la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Desde ya, agradezco a la comisión, al diputado Rivero, presidente de la comisión, y a los diputados que acompañaron al proyecto.

La enfermedad intestinal inflamatoria es un término genérico que describe los trastornos que suponen una inflamación crónica del tubo digestivo. Algunos tipos son la colitis ulcerosa, esta enfermedad provoca una inflamación duradera y llagas en el revestimiento más profundo del intestino grueso; la enfermedad de Crohn, este tipo de enfermedad intestinal inflamatoria se caracteriza por la inflamación del revestimiento del tubo digestivo que suele extenderse hacia los tejidos afectados.

Es una afección crónica que, por el momento, no tiene cura, pero que sí se puede controlar con distintos tratamientos. Afecta principalmente a adultos mayores en edad laboral y fértil. La media del diagnóstico se sitúa alrededor de los treinta años; cinco de cada diez pacientes tienen entre veintiocho y treinta y nueve años. Pero dar con dicho diagnóstico en ocasiones no es nada fácil. El tiempo medio de diagnóstico para esta enfermedad se sitúa entre los seis meses y los cinco años.

Esta enfermedad tiene un impacto social, laboral, sexual, emocional muy elevado para las personas que conviven con ella. Uno de los mayores inconvenientes es la interacción con quienes no la padecen, con quienes no padecen esta enfermedad, ya que tienen que utilizar el baño sin juzgamiento y de forma urgente en muchas ocasiones muchas veces por día, con lo cual imaginemos la cantidad de inconvenientes que les trae cuando están trabajando o cuando están estudiando.

Los síntomas varían, la gravedad varía también de persona a persona. Se estima que a nivel mundial la padecen seis millones de personas. En Argentina no se cuenta con estadísticas sobre la enfermedad, pero se considera que es una enfermedad poco frecuente ya que la padecen una de cada 2000 personas por lo menos.

La provincia del Neuquén sancionó la Ley 3004 en el año 2016, denominada No Puede Esperar. Esta ley permite contar con un carnet que acredita el padecimiento de la enfermedad y poder acceder a los baños públicos sin hacer fila, y, además, contempla una campaña correspondiente para informar sobre la enfermedad.

Afecta a la vida de las personas y en mayor medida a niños y adolescentes ya en el ámbito educativo, se dan los mismos problemas luego en el ámbito laboral, necesitando cierta flexibilización para ausentarse por estas causas ya que muchos quedan fuera del sistema por ausentismos prolongados o reiterados.

Con la intención de llevar un bienestar a las personas que la padecen y se encuentren transitando esta enfermedad, la doctora Fabiana Miele y el doctor Alejandro Costaguta de la Fundeccu Argentina, confeccionaron el libro Seño me ayudas? El alumno con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa - Manual para docentes como una herramienta de planificación de estrategia conjunta de información sobre la enfermedad dentro del ámbito educativo.

Este libro-manual ha sido creado pensando en los niños y adolescentes que día a día asisten a clases, acompañados obviamente de su enfermedad y los docentes deben tener un rol muy destacado y valioso en la vida de nuestros hijos ya que comparten una etapa única e irrepetible para ellos que quedará guardada en sus mentes y corazones.

Un docente informado y comprometido que brinda apoyo oportuno y positivo a alumnos que conviven con una dolencia crónica puede favorecer el proceso de aprendizaje, colaborar en los vínculos sociales y dar luz y tranquilidad en el área emocional de los niños y adolescentes.

Por eso, nos pareció importante esa declaración y claramente les pedimos el acompañamiento. Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3242*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

LIBRO LO QUE QUIERO SABER. CROHN Y COLITIS ULCEROSA

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-576/21 - Proy. 14 660)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Lo que quiero saber. Crohn y Colitis Ulcerosa, escrito por la doctora Fabiana Miele.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —También, para pedirle omitir la lectura, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Solamente, para comentar que este libro tiene que ver un poco con lo anterior pero el libro anterior era orientado a los docentes que pueden ayudar a los alumnos que tengan esta enfermedad. Este libro está más dedicado a información en general para pacientes y familiares.

En la comisión recibimos a la doctora Fabiana Miele, quien no solo escribió los libros, sino que es presidenta de la Fundeccu Argentina, es una médica que reside en Neuquén y está especializada en esta enfermedad y capacita y da cursos a profesionales no solo en Argentina sino a nivel mundial. Y la Fundeccu está también replicando sedes en distintas provincias del país e incluso forma parte de asociaciones europeas que se dedican a esta enfermedad. Así que es un orgullo para todos los neuquinos tener profesionales tan capacitados en estos temas y tan dedicados. Ellos acompañan a los pacientes desde los primeros diagnósticos y durante toda la enfermedad e, incluso, tienen bancos de medicamentos que los ayudan en todo el proceso de inicio de la enfermedad.

Eso quería señalar nada más y, desde ya, pedirles el acompañamiento también.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3243*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

JORNADA PATAGÓNICA DE DESARROLLO LOCAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. O-17/22 - Proy. 15 095)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada Patagónica de Desarrollo Local, que se realizará el 21 y el 22 de abril en la ciudad de Junín de los Andes.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Es para omitir la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Los días 21 y 22 de abril en la ciudad de Junín de los Andes bajo la organización de la Fundación Konrad Adenauer, el Centro de Investigaciones Municipales Aplicadas (CIMA) y el municipio de dicha ciudad se desarrollará la Jornada Patagónica de Desarrollo Local, destinada a funcionarios, a concejales municipales e integrantes de la comunidad que se desempeñan en la gestión local. Los temas que serán abordados serán gestión municipal, presupuesto, comunicación eficaz, desarrollo local y técnica legislativa. La participación es libre y gratuita y se otorgarán certificados.

Por lo expuesto, les pido a las diputadas y diputados que nos acompañen con la presente declaración.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3244*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR GIORGETTI COMO JUEZ DE GARANTÍAS

(Expte. O-8/22)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento del despacho producido por Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría—, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Luis Sebastián Giorgetti, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación como juez de garantías del Colegio de Jueces de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para decir que es por votación nominal, que se pase lista por Secretaría. Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia —igual si va a ser nominal va a quedar registrado— de los fundamentos como siempre lo hacemos cuando se someten a discusión de estos pliegos, que desde nuestras bancas no acompañamos este tipo de votaciones de la forma en la que se designan jueces y magistrados. Siempre lo hemos dicho, pero queremos decirlo para que quede registrado en actas que nosotros estamos por la elección por el voto popular de jueces y magistrados y, además, cuestionando también su condición de casta judicial con lo que también planteamos en su momento en las comisiones respecto a los incrementos salariales y la brecha que hay entre un trabajador judicial y los jueces y magistrados.

Era simplemente para dejar constancia de que no vamos a aprobar este pliego. Gracias.

10.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Conforme a lo establecido al artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos mediante lista. [Así se hace].

Sra. VILLONE (presidenta). —Se han registrado 21 votos positivos, 2 negativos.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-8/22.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Presidenta, es para dejar asentado en la versión taquigráfica mi voto positivo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

CREACIÓN DE LA RESERVA NATURAL URBANA QUILQUE LIL

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-90/21 - Proy. 14 148)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de la reserva natural urbana Quilque Lil, ubicada en el cerro excampo Ayoso de la localidad de Aluminé.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Para solicitar la omisión del mismo, de la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen erróneamente el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H del Proyecto 14 147. [Corresponde la lectura del despacho de la Comisión H del Proyecto 14 148].

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Primero, quiero hacer una aclaración que en este proyecto los miembros informantes somos el diputado Peressini y quien les habla, y en el otro expediente que sigue somos en conjunto con la diputada Riccomini.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está bien.

Sr. ACUÑA (secretario). —Perdón, fue un...

Sra. ABDALA. —; Ah!

Sr. ACUÑA (secretario). —... fue un error de la lectura... sí...

Sra. ABDALA. —Perfecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —... correcto.

Sra. ABDALA. —Bueno.

Sr. ACUÑA (secretario). —Si quieren vuelvo a leer por los firmantes más que nada, a ver si hay alguna diferencia.

Sra. ABDALA. —No, está bien.

Muchísimas gracias.

La verdad, primero, quiero tomarme unos minutos para agradecer. Agradecer a todas las personas que formaron parte de la comisión que tuvimos en Aluminé el pasado lunes 4, principalmente al personal de esta Casa, estoy hablando de Viviana, Miguel, Carla, Tomás, al chofer también; también, por supuesto, al intendente Gabriel Álamo, quien nos abrió las puertas de su ciudad y nos acompañó durante todo el recorrido; al personal municipal, que también nos fueron explicando paso a paso todo lo que estábamos desarrollando y lo que estábamos viviendo; especialmente agradecer a la diputada Salaburu, al diputado Sánchez, al diputado Peressini, al diputado Rivero, al diputado Ortuño, a la diputada Campos, a la diputada Riccomini, a la diputada Gaitán, al diputado Aquin, muchísimas gracias. Gracias al vicegobernador porque en todas estas iniciativas que personalmente como legisladora tengo él siempre da el aval e impulsa a que llevemos adelante nuestras... lo que nosotros pensamos realizar. Y por supuesto que no es una tarea fácil llevar la comisión a otro lado. Estamos cumpliendo con las normas de la Casa, las normas ISO, las Normas de Calidad de Gestión, pero, por supuesto, también hay todo un equipo detrás que se mueve. Y personalmente quiero agradecer al equipo de trabajo que me rodea, que hizo un gran esfuerzo para llevar la comisión adelante, donde escuchamos y trabajamos los temas que estaban en el orden del día, pero también recogemos el guante porque hay devolución constante de las personas sobre otros temas. Entonces, eso nos trae temas para seguir trabajando como diputados y diputadas de diferentes bloques.

Ahora, sí, pasando al proyecto concreto que presentamos desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino y que por unanimidad nos acompañaron los diputados que mencioné, buscamos declarar de interés esta reserva natural urbana Quilque Lil. La verdad, es un hermoso lugar que tuvimos la oportunidad de recorrer caminando al menos unos 400 metros hasta llegar a un mirador espectacular llamado El Chamuco donde la vista hacia el río Aluminé con todo el esplendor de fondo con un día espectacular donde se ven todas las laderas y, sobre todo, teniendo en cuenta toda la flora autóctona, la fauna, también la flora silvestre, la cual tendremos que trabajar en ella.

Estamos hablando que la reserva tiene unas 300 hectáreas para recorrer y esto se da que en 2015 la Unidad Ejecutora del Centenario de Aluminé presentó este proyecto como área natural protegida Parque Municipal Quilque Lil; ya en 2017 los vecinos se convocan en el Museo municipal El Charrúa quien es propietario... Digamos, las tierras donde está el Museo municipal y esta reserva natural urbana son del mismo propietario, del mismo estanciero. Y así, ya en 2020 se vuelve a presentar por el equipo técnico del Quilque Lil al Concejo Deliberante para que apruebe esta creación de la reserva y, sin dudas, hay que resaltar porque es fundamental el compromiso de toda la comunidad, de todas las personas que trabajan en la Reserva Urbana Quilque Lil que se involucran, se organizan, toman la iniciativa, convocan al resto de la ciudad a preservar y a poner en valor el patrimonio.

El ingreso es gratuito, se trata de conservación de las especies nativas, conservación del ecosistema. Y nos contaban que en el verano hacen visitas a este mirador para esperar la salida de la luna llena y participan más de trescientas personas cada vez que hay luna llena. Es una tarea grandiosa donde, realmente, van contando todo lo que hacen y se sientan en la ladera y ahí esperan y es realmente una fiesta.

Así que, como diputados y diputadas creo que tenemos que acompañar todas estas iniciativas, todas las iniciativas que, sobre todo, resaltaron que lo que hace que esto sea especial es lo urbano, a pasos de la ciudad donde la gente aprende a cuidar la naturaleza.

Así que estoy muy agradecida de poder haber vivido con todos nuestros compañeros la recorrida por esta Reserva Urbana Quilque Lil y le pido al resto de diputados y diputadas que nos acompañen con esta declaración.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

En primera instancia, quiero sumarme a los agradecimientos que la diputada Lorena Abdala expresó, pero también expresar las felicitaciones hacia la diputada Lorena Abdala, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente por haber llevado por segunda vez la comisión al interior de la provincia.

La primera instancia fue la visita a Junín de los Andes y ahora fue a Aluminé. Y debo expresar que es muy enriquecedor poder abordar los proyectos en el campo, en el territorio, correlacionarlos y asimilarlos y escuchar también las voces de las personas que nos lo están comentando, explicando; es un aprendizaje continuo y muy enriquecedor. Por eso las felicitaciones a la diputada y a su equipo que con el arduo trabajo logra el objetivo y también por el acompañamiento de la Legislatura provincial.

Yo, en primera instancia, quería marcar un detalle para corregir, con autorización de la diputada preopinante en los fundamentos, porque dice: «El significativo valor arqueológico de este espacio proviene desde hace 18 millones de años...». Debo expresar que la arqueología es el estudio de todas las manifestaciones del ser humano en la historia a través de los utensilios, a través de las pinturas, a través de los monolitos, objetos y maderas. Y a nivel planeta, las primeras manifestaciones que se están estudiando son de hace seis millones y medio de años en África y bajo la misma disciplina de la arqueología se han estudiado en América y tienen aproximadamente veintiún mil a veintitrés mil años. Entonces, correspondería colocar en el fundamento «El significativo valor *geológico* de este espacio...», ya que la arqueología es la ciencia que estudia la formación y la evolución de la tierra y los materiales que la componen y su estructura. Y casualmente allí se está hablando de troncos petrificados. Así que la corrección sería que, en vez de «arqueología» dijera *geología* en el fundamento.

Y tengo algo más. También quería comentar que la reserva es un lugar muy atractivo, es un lugar muy llamativo la Reserva Quilque Lil. Debemos expresar que gran parte de esa cantidad de hectáreas está cubierta por una meseta basáltica, seguramente la tengo que estudiar mejor pero seguramente proviene de un volcán que estaba allí, que lleva el nombre del cerro, que es un volcán antiguo desmantelado. Y es muy importante porque casualmente las mesetas basálticas, luego de las precipitaciones son lugares donde las precipitaciones se infiltran entre las rocas y son lugares importantes de acuíferos, y esos acuíferos se transforman después en mallines y en vertientes, que dado el decenio húmedo no se notaba mucho pero existen allí con los pequeños cursos de agua que descienden y le dan vida a la flora que está allí. Y casi todo el contorno de ese gran cratón que hay allí de la meseta basáltica está arbolado por pinos que, seguramente, fue Corfone que los plantó allí, de la variedad Ponderosa, y también se encuentran en el lugar cipreses muy antiguos. También, como bien decía la diputada preopinante es un lugar muy interesante, muy interesante para su conservación, para su cuidado porque hay procesos de erosión muy importantes producto de antiguas prácticas ganaderas en ese lugar. Así que este paso de la creación de esta reserva Quilque Lil es un paso muy importante para que cerca de un área urbana como es Aluminé se pueda preservar, cuidar para las generaciones actuales y las generaciones futuras un lugar muy rico desde el punto de vista geológico, desde el punto de vista geomorfológico, geográfico y desde el punto de vista humano también.

Eso quería expresar.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Abdala, ¿la modificación que propone, está de acuerdo? [La diputada asiente].

Bien. Va a quedar en la versión taquigráfica.

Gracias.

Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3245*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

SANEAMIENTO PREDIO RUCA CHOROY

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-89/21 - Proy. 14 147)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la restitución y saneamiento del predio junto al río Ruca Choroy que fuese utilizado como vertedero a cielo abierto, perteneciente a la Corporación Interestadual Pulmarí.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Solicito la omisión de lectura, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

Omití hoy nombrar al diputado Mansilla que también estuvo presente en Aluminé, a quien también le doy las gracias.

El resto del recorrido que tuvimos el día 4 por la mañana consistió en visitar el predio saneado y restituido donde funcionaba el exbasurero a cielo abierto municipal, estamos hablando de que funcionaba desde el año 1989; pero también fuimos a la planta de clasificación y tratamiento de residuos sólidos urbanos donde conocimos a Ángela Luengo y a todas las personas que trabajaban en la Cooperativa Amigos del Pueblo, estamos hablando de veinte personas que trabajan en la clasificación de los residuos y que también se encargan de la venta de todos los residuos que se pueden reciclar. Estamos hablando de más del setenta por ciento en la ciudad de Aluminé que se recicla. Realmente, es para destacar la labor y el proceso de clasificación que llevan adelante. Y también visitamos por último el centro de disposición final, acá estamos hablando de que el resto de la basura, o sea, lo que ya no tiene, sería propiamente la basura en sí va a este vertedero que está ahora así, organizado, y como pudimos ver, tiene varias clasificaciones donde también hay diferentes tratamientos de sus residuos. Y ahí, también, pudimos corroborar la excelente capacitación que tienen porque estamos hablando de personas, promotores ambientales o gestores ambientales que van casa por casa a enseñarles a los vecinos y vecinas cómo se clasifican los residuos; primero empezaron por húmedos y secos, después empezaron clasificando otros tipo de residuos y ya, ahora, van a ir específicamente por los residuos que tienen algún tipo de problema, o sea, por ejemplo nos decían: cotonetes, bueno, que la gente no sabe. Entonces, es ir a explicando específicamente algún tipo de residuo en sí.

Y, la verdad, que con este proyecto lo que buscamos es visibilizar y celebrar, por supuesto, este primer cierre de basural a cielo abierto. No lo tiene otra ciudad. Entonces, lo que queremos mostrar y destacar es que sí se puede, sí, mediante la educación ambiental, la concientización ambiental de la clasificación de los residuos se puede llegar al saneamiento total y entregar estas tierras a la comunidad. En este caso, son propiedad de la Corporación Interestadual Pulmarí y fueron restituidas por el municipio que las usó por más de treinta años como basurero, a ellos, pero el día de mañana puede ser un gran parque, una gran plaza, un barrio donde funcionan hoy los basurales en otras ciudades.

Así que queremos destacar eso a través de este proyecto. Y destacar, sin duda, el compromiso de los vecinos porque estamos hablando de una corresponsabilidad. Los residuos mientras estén en nuestras casas son responsabilidad nuestra, y no podemos desatender o desoír lo que, en este caso, es una política pública de clasificación de los residuos y así trabajan un montón de personas en relación a los mismos. Entonces, los vecinos y vecinas de Aluminé entendieron que también es su responsabilidad y así es como los clasifican y estamos hablando de que el 95 % de la población de Aluminé clasifica y trata sus residuos.

Así que felicitaciones para ellos y felicitaciones para todas las personas, los que tomaron las decisiones, los que las ejecutaron y los que hasta el día de hoy siguen trabajando en ello con la basura.

Así que, también les solicito el acompañamiento.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidente.

La verdad que el 4 de abril pudimos constituirnos como Comisión de Medio Ambiente en la localidad de Aluminé y fue para nosotros, en lo particular voy a hablar, para mí ser miembro firmante de este proyecto, que es un proyecto de declaración y que habla sobre el saneamiento junto al río Ruca Choroi, en principio fue como... a veces uno al no estar en el territorio es como que dice: bueno, es el saneamiento de un predio. Pero fue realmente impactante estar en el lugar y visibilizar el trabajo que se llevó adelante en el territorio. Ver que estábamos ahí y que no solamente fue saneado, sino que ya tenía plantas y que parecía un lugar más de lo que es el lugar turístico de la localidad de Aluminé.

Resaltar mucho el trabajo que se llevó corporativo, donde la provincia y el municipio trabajaron en conjunto para poder llevar adelante esta acción que impacta de lleno en el medioambiente. Porque es muy importante la responsabilidad con la basura, qué es lo que hace no solamente la comunidad sino también las decisiones de quienes están a cargo de las localidades. Es importante que podamos nosotros entender que la basura tenemos que ser responsables de lo que hacemos.

En la comunidad se llevó adelante una concientización —como decía la diputada Abdala—puerta por puerta. El basurero se cerró en quince días.

Y fue impactante escuchar todo el testimonio de quienes estuvieron a cargo de lo que se hizo en la localidad; sobre todo, a quienes vivimos en ciudades tan grandes como Neuquén capital y que también son las que acopian grandes cantidades de basura de otras localidades nos llamó muchísimo la atención.

No solo se saneó el predio, sino que también se trabajó articuladamente para poner en funcionamiento una central de transferencia donde se separa y se recicla la basura que se genera en la localidad. Toda la población de Aluminé separa en residuos secos y en residuos húmedos y, aun en las casas podemos ver y no solamente en las casas de quienes viven sino en los lugares turísticos (las cabañas, las hosterías) todos tienen este separado de basura.

Por eso es que celebramos esta toma de conciencia y la promoción de políticas públicas por parte de las autoridades municipales y provinciales que hicieron posible una Aluminé más sustentable.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.º y

2.°.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3246*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

CONCRECIÓN PLAN GIRSU REGIONAL ALUMINÉ

(Expte. D-899/20 - Proy. 13 975)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realicen las acciones y gestiones necesarias para la concreción de la obra Plan Girsu Regional Aluminé, a ejecutarse en el departamento Aluminé.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Este es un proyecto de su autoría.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Es para omitir?

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Sí, también.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ortuño.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Como decía, este es un proyecto de su autoría y creo que vamos a tener que poner el día 4 de abril como día provincial del ambiente, porque hicimos de todo en Aluminé.

El 4 de abril, realizamos la Comisión de Ambiente en Aluminé, referíamos la importancia de seguir llevando las comisiones a territorio, algo que el gobernador y el vicegobernador promueven constantemente. Quiero recalcar, también, a la presidenta de la Comisión de Ambiente, Lorena Abdala, que se ocupa, junto a su equipo, de que este trabajo se lleve a cabo con la excelencia que se llevó. A la Legislatura, a los chicos de Sala de Comisiones y a todos los que hicieron posible esta acción.

La gestión integral de residuos sólidos urbanos es sumamente importante para desarrollar de forma sustentable las regiones y comunidades. En este caso, estamos solicitando al Gobierno nacional que arbitre los medios necesarios para que se pueda llevar adelante el plan de gestión integral y regional de residuos sólidos dentro del departamento Aluminé. Uno de sus principales objetivos es trasladar la planta de tratamiento del área de donde se encuentra el relleno sanitario; otro es la compra de un vehículo para el transporte de residuos y materiales. Finalmente, la construcción de una planta de transferencia para Pehuenia-Moquehue. Esto permitiría que se puedan extender y mejorar los programas actualmente vigentes a otras comunidades que no cuentan con el Plan Girsu, como comunidades mapuches, Parque Nacional Lanín y otros pasajes dentro del departamento. Además, este proyecto permitiría mejorar los programas de Girsu con los que cuenta actualmente el municipio de Pehuenia-Moquehue. Es importante la articulación entre municipios, provincia y nación para poder generar acciones con impacto real en los territorios. De esto se habla mucho en esta Cámara, de que lo que sale de nuestras economías, de nuestras casas vuelva a nuestros pueblos.

Por eso, solicito que nos acompañen para poder declarar esta comunicación.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Comunicación 196*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

LIBRO LA EDUCACION AL DIVÁN. PSICOPOLÍTICA Y SUBJETIVIDAD

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-145/22 - Proy. 15 089)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro La educación al diván. Psicopolítica y subjetividad, del doctor en Psicología y psicólogo Eduardo de la Vega.

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Perdón, presidenta, estaba distraído.

Nos solicitaron —como lo dije cuando solicité el pedido sobre tablas— declarar de interés la edición del libro que agradezco a Sala de Comisiones que hicieron las correcciones al proyecto original.

Como se leyó es *La educación al diván. Psicopolítica y subjetividad*, del doctor en Sicología Eduardo de la Vega.

No leímos el libro sino los comentarios y fundamentos que nos enviaron, entre otros Dani Brailovsky quien hizo el prólogo de este libro y otros comentaristas sobre el mismo, que significa un aporte importante para la educación de nuestro país.

Así que, sin más argumentos que ese solicito la declaración.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la publicación del libro El diván a la escuela. Psicopolítica y subjetividad, del doctor en Psicología y psicólogo, Eduardo de la Vega, de la Editorial Deceducando. Alcanzando a todas las acciones y eventos de su presentación en el territorio provincial.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Consejo Provincial de Educación, al autor y a la Editorial Deceducando.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3247*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

TALLER INTERNACIONAL DE ACADÉMICOS Y PARLAMENTARIOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-151/22 - Proy. 15 096)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Taller Internacional de Académicos y Parlamentarios sobre el Rol de los Parlamentos y las Entidades Representativas frente a los desafíos del siglo XXI, a realizarse el 7 y 8 de abril, en Villa la Angostura.

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidenta.

Es para omitir la lectura e informar el proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Infórmelo.

Sr. RIVERO. —Gracias, si me lo pide así.

Como dijo el secretario los días 7 y 8 de abril del 2022 en el Centro de Convenciones de Villa la Angostura se desarrollará el Taller Internacional de Académicos y Parlamentarios sobre el Rol de los Parlamentos y Entidades Representativas frente a los desafíos del siglo XXI, siendo iniciativa del vicegobernador y presidente de esta Cámara, Marcos Koopmann, y de la secretaría de Cámara, Aylen Martín Aimar.

Este evento académico brinda un espacio para reflexionar sobre diversas temáticas, algunas de ellas son el impacto de la pandemia en la democracia y derechos humanos; el cambio climático; la reforma política y constitucional; recursos humanos, estudios, educación y entrenamiento en asuntos parlamentarios; parlamentos, ciberseguridad y otras amenazas digitales; parlamentos, género y empoderamiento de la mujer.

Este encuentro contará con la participación de ochenta oradores, entre ellos abogados expertos en derecho administrativo y constitucional, licenciados en ciencias políticas, doctores en relaciones internacionales, doctores en derecho, expertos en transparencia institucional, ingeniería ambiental y periodistas.

Por todo lo expuesto, les solicito a las diputadas y a los diputados que nos acompañen con el presente proyecto de declaración.

Gracias.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Taller Internacional de Académicos y Parlamentarios sobre el Rol de los Parlamentos y las Entidades Representativas ante los desafíos del siglo XXI, que tendrá lugar los días 7 y 8 de abril de 2022 en la ciudad de Villa la Angostura, organizado por el Centro Internacional de Estudios, Investigación y Prospectiva Parlamentarios de la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral (Cideipp) junto con la Legislatura de la provincia del Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral, a la Municipalidad de Villa la Angostura y al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3248*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

CAPACITACIÓN PARA CUIDADORES DOMICILIARIOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-152/22 - Proy. 15 097)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el curso de capacitación de cuidadores domiciliarios con orientación en deterioro cognitivo, dictado por la agrupación Alma Comahue, a realizarse a partir del 4 de mayo de 2022.

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidenta.

La organización sin fines de lucro Alma Comahue con asiento en la ciudad de Neuquén lleva adelante una loable e imprescindible labor en aquellas familias en las que alguno de sus miembros están diagnosticados con la enfermedad de Alzheimer u otro tipo de demencia.

En esta oportunidad, Alma Comahue dictará un curso de capacitación de cuidadores domiciliaros con orientación en el deterioro cognitivo, cuyo objetivo es la formación de cuidadores formales.

El curso que es totalmente gratuito, se iniciará el 4 de mayo del corriente año con una duración de cuatro meses, distribuidos en dieciséis clases, con exámenes y en el seminario se entregará el certificado de la finalización. Se espera que los alumnos de la capacitación desarrollen una habilidad para el acompañamiento y el asesoramiento en todas las actividades de la vida diaria, la administración de los medicamentos indicados por los profesionales, la preparación de alimentos, las medidas de higiene, etcétera.

Por eso, les pido a los diputados y las diputadas que nos acompañen en esta declaración de interés.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo el dictado del curso de capacitación de cuidadores domiciliarios con orientación en deterioro cognitivo, organizado y dictado por Alma Comahue de Neuquén, que se realizará a partir del 4 de mayo del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a Alma Comahue Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3249*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

INAUGURACIÓN SINAGOGA SALOMÓN LABATÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-153/22 - Proy. 15 098)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la inauguración de la sinagoga Salomón Labatón, de la comunidad hebrea, a realizarse el 21 de abril de 2022 en la ciudad de San Martín de los Andes.

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Queremos proponer a esta Cámara el acompañamiento a la comunidad hebrea de la localidad de San Martín de los Andes que ha logrado después de muchos años de esfuerzo poder inaugurar la primera sinagoga en esta localidad, que estará ubicada en la calle Coronel Rodhe 775. Como decía, esta comunidad fue pionera también entre los pobladores de la localidad de San Martín de los Andes, cuando aún allá en su fundación era una localidad alejada e inhóspita. Hoy todos disfrutamos de San Martín de los Andes y es una de las localidades más bellas que tenemos en la República Argentina, pero en aquella época era muy difícil establecerse por las condiciones climáticas y por la lejanía que tiene esa localidad respecto de lo que eran, en aquel momento, los centros urbanos. La comunidad hebrea fue parte de esa comunidad pionera.

Por eso, nos parece importante acompañarla, más allá de la inclinación religiosa que cada uno de nosotros tengamos, porque nosotros tenemos en nuestra Constitución provincial un artículo, el 26, que protege y declara inviolable el derecho que toda persona tiene a profesar su religión y a ejercer su culto libre y públicamente según los dictados de su conciencia y sin más limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres y el orden público.

Esta protección que nos da la Legislatura, nos permite acompañar a esta comunidad, a estas personas que han logrado con mucho esfuerzo concretar este sueño, que, además, va a servir como un espacio comunitario, de recreación, de reunión, de celebración de todas sus ceremonias religiosas. Y, así, como acompañamos muchas veces a otras instituciones religiosas como las evangélicas, las católicas, consideramos que también tienen la posibilidad de contar con el acompañamiento de esta Cámara ante un hecho tan importante para ellos.

Así que invito a los diputados a declarar de interés legislativo la inauguración de esta sinagoga. Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada López.

Sra. LÓPEZ. —Más allá de que estamos a favor de la libertad de religión y de la libertad de expresión, consideramos, porque también nos hemos informado que están apoyados para la inauguración de esta sinagoga por grupos que pertenecen al sionismo, que son los mismos grupos políticos que condenan y atacan al pueblo palestino.

Por lo tanto, con eso queremos decir que no vamos a apoyar.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la inauguración de la sinagoga Salomón Labatón de la comunidad hebrea, sita en la calle Coronel Rodhe 775 en la ciudad de San Martín de los Andes, que se realizará el día 21 de abril de 2022.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la comunidad hebrea de San Martín de los Andes y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Salaburu.

Sra. SALABURU. —¿Puede verificar el cuórum, presidenta?

Sra. VILLONE (presidenta). —Estamos con cuórum. Veintiuno conmigo.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3250*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

ENCUENTRO DE GRUPOS TERAPÉUTICOS DE LA RED PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-155/22 - Proy. 15 100)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el vigesimosexto Encuentro de Grupos Terapéuticos de la Red Provincial de Alcoholismo y Consumos Problemáticos, a realizarse el 6 y 7 de mayo del 2022 en la ciudad de Neuquén.

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Brevemente, porque un poco adelantamos en la solicitud del tratamiento sobre tablas cuál es el objetivo de estos encuentros.

Se va a llevar adelante el 6 y el 7 de mayo.

La Red Provincial de Alcoholismo y Consumos Problemáticos fue creada y fundada en el 2007 y, a partir de ese momento, ininterrumpidamente llevan adelante estos encuentros con un claro objetivo que me permitieron poder leerlo de boca de ellos, que son los que han expresado cuáles son los fundamentos de por qué el interés de declarar estos encuentros.

Ellos dicen que son una herramienta de abordaje que permite resignificar la tarea que realizan los equipos de salud fortaleciendo la atención primaria de la salud, el abordaje socio-comunitario, la articulación en red, el trabajo intersectorial, interdisciplinario e interministerial, todo ello desde un enfoque de derechos y perspectiva de atención comunitaria promocionando la accesibilidad al sistema de salud a través del trabajo grupal que se realiza en los distintos centros de salud de la provincia del Neuquén.

Consideramos que estos son fundamentos suficientes como para solicitar el acompañamiento, destacando desde ya esa labor y ese compromiso ante un tema tan sensible, tan complejo y que, lamentablemente, con el paso del tiempo se va agudizando y que entendemos es una tarea muy loable y que vale la pena acompañar.

Así que solicitamos el acompañamiento, valorando y agradeciendo a quienes se fueron sumando con su firma porque entendieron el objetivo primario que ellos y ellas proponen y que nos parece a nosotros que es de destacar.

Ese es el fundamento.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Primero, para acompañar este proyecto y, después, para sumar la firma, no sé si estaba, diputado, no sé si estaba la firma pero capaz que por ahí... Sé que me llegó el proyecto, lo estuvimos mirando y lo quisimos acompañar, no sé si lo pudimos firmar o no, si llegamos a tiempo.

Si no para pedir la autorización y sumar mi firma.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se suma la firma del diputado Peralta.

Tiene la palabra la diputada Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Solo para manifestar que la verdad que me parece que la cuestión de apoyar las declaraciones es algo fantástico, desde el punto de vista de la visibilización de algunas problemáticas, en este caso de un encuentro, de un congreso donde se está poniendo el tema de los consumos problemáticos.

Espero que algunos otros proyectos, que no sean solo declaraciones, y que tienen que ver con las preocupaciones profundas y reales de la falta de abordaje integral de esto también sean apoyados.

Solamente eso.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXVI Encuentro de Grupos Terapéuticos de la Red Provincial de Alcoholismo y Consumos Problemáticos, que se realizará los días 6 y 7 de mayo del 2022 en la ciudad de Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén y a la Red Provincial de Alcoholismo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3251*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

FESTIVAL GAIA - ECO SUSTENTABLE

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-159/22 - Proy. 15 104)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera edición del Festival Gaia - Eco Sustentable, a realizarse el 9 y el 10 de abril de 2022, en el Parque Central de la ciudad de Neuquén.

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Voy a informar este proyecto que es de su autoría y que tiene como objetivo declarar de interés del Poder Legislativo la realización de la primera edición del Festival Gaia - Eco Sustentable que se va a llevar a cabo los días 9 y 10 de abril en la ciudad de Neuquén. Es el primer Festival Eco Sustentable de la región y tiene como meta promover la conciencia sobre la crisis y el cambio climático.

El Festival Gaia va a ser un espacio en el cual los vecinos y las vecinas de la ciudad de Neuquén van a poder disfrutar de presentaciones de bandas de rock como Eruca Sativa, Dante Spinetta, entre otros artistas locales.

El predio del evento va a ser el Parque Central de la ciudad y la entrada va a ser libre y gratuita.

El objetivo principal del evento es poder informar a los ciudadanos, a las ciudadanas sobre la sostenibilidad urbana, sobre energías renovables, sobre alimentación saludable, economía circular y el consumo sostenible. Para esto va a haber charlas con expertos, distintos estands, una ecoferia, talleres, distintas actividades, además de los recitales.

Este evento es organizado por la Fundación de Estudios Patagónicos y las actividades cuentan con el compromiso y el respaldo de la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad de Buenos Aires y también de organizaciones como Jóvenes por el Clima y Qi Argentina. Cuenta, además, con el acompañamiento de la Municipalidad de Neuquén, del Gobierno provincial y también de esta Honorable Legislatura. Y un poco para comentar los artistas que me parece importante que podamos resaltarlos, el día sábado se va a presentar el trío cordobés Eruca Sativa, integrado por Luisina Lula Bertoldi, Brenda Martín y Gabriel Pedernera y la previa de este show va a estar a cargo de una selección de bandas y de artistas de la capital provincial y de otras localidades de la provincia como Zeze Tribu, Noelia Pucchi, Kaos Malal y Ana Zitti; y el segundo día se va a presentar Dante Spinetta y, además, va a haber shows infantiles con las agrupaciones Rock and Walsh y Sabor Tropical.

Es por esto que creemos que es importante que esta Cámara ponga en valor a estas acciones, a estos artistas, a la organización y, por sobre todo, al fin que persigue esta feria Eco Sustentable. Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Brevemente, para fundamentar por qué no vamos a acompañar. Un poco lo adelantó mi compañera Blanca López en el pedido del tratamiento, pero también para reforzarlo desde el punto de vista de que a pesar de que lo venimos denunciando, que lo venimos planteando permanentemente; es más, hoy presentamos un proyecto sobre la situación de contaminación en el río Colorado, que no es menor, en la localidad de Rincón de los Sauces y no se avanza sobre esa cuestión. Entendemos que esta es una forma de caricatura de abordaje del medioambiente. Suena chocante, pero la verdad es que si no ponemos en consideración que muchas veces temas como estos, que se intente dar la idea de que hay una mirada ecologista, incluso porque —digo— a pesar de que no se me permitió volver a intervenir en el debate de la toma de crédito, se habla de una orientación de inversión en cambio climático. Este es uno de los fundamentos que se dieron en ese debate y prácticamente hubo un sincericidio en esa intervención. Yo por eso había pedido la palabra de nuevo porque —incluso— nos habían interpelado que si teníamos ideas que las digamos. Bueno, no se me permitió, pero no importa. La diputada dijo en un momento algo que me llamó la atención y que hace a esta discusión que dijo que como van orientados recursos a cambio climático, no va a ir a hidrocarburos, lo dijo claramente la diputada miembro informante; con lo cual están diciendo que si iba a hidrocarburos estaba beneficiando la contaminación. Un sincericidio podríamos decir.

Además de quienes se mencionaron que participan están las empresas petroleras atrás que alientan y fomentan este tipo de iniciativas que entendemos nosotros son una cortina de humo para tapar los verdaderos problemas de medioambiente que hay en la provincia, en el país, en el mundo; y desde ese punto de vista nosotros consideramos que no, no, no podemos acompañar.

Así que queríamos dejar nuestro fundamento, presidenta. Gracias.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la realización de la primera edición del Festival Gaia - Eco Sustentable, que tendrá lugar los días 9 y 10 de abril de 2022 en el Parque Central de la ciudad de Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a las organizaciones Jóvenes por el Clima y Qi Argentina, a la Fundación de Estudios Patagónicos (FEP), a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) y a la Municipalidad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3252*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

WALÜNG

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-160/22 - Proy. 15 105)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento denominado Walüng, a realizarse en febrero de cada año en San Martín de los Andes.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

Walüng significa 'verano, abundancia, tiempo de cosecha' en mapuche.

Es una fiesta de arte diurno electrónica. Ya es la segunda edición que se realiza en el mes de febrero en la ciudad de San Martín de los Andes, específicamente en El Desafío Mountain Resort. La última oportunidad fue el 16 y el 17 de febrero donde contó con el principal artista, el DJ internacional inglés Nick Warren, que vino específicamente de su gira por Europa a este evento, y también participaron muchos artistas nacionales y locales.

Realmente, lo que distingue a este evento es que viene público de todos lados, incentiva al turismo por dos días donde participaron por día más de 1500 personas. Se trata de un evento que invita a todo el público a disfrutar del arte y de la música en un hermoso paisaje que brinda la ciudad de San Martín de los Andes y esto lleva de la mano al turismo, la cultura y también el cuidado por el medioambiente porque genera conciencia ambiental a través de los ecovasos, respeto por el ambiente, donde invita a depositar la basura y clasificarla. También, el evento distribuye de manera —perdón—..., la recolección de residuos la entrega de manera separada a la Municipalidad de San Martín de los Andes y, como para destacar también, lo recaudado en el estacionamiento se destina al Cuartel de Bomberos de la ciudad de San Martín.

Así, Walüng nos invita a través del arte a vivir un momento único en un entorno natural maravilloso.

Y es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento. Gracias.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Walüng, que se lleva a cabo los meses de febrero, en la ciudad de San Martín de los Andes.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a los productores del evento, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Poder Ejecutivo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3253*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

FIESTA PROVINCIAL DEL PASTO

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-161/22 - Proy. 15 106)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la vigésimo quinta edición de la Fiesta Provincial del Pasto, a realizarse del 8 al 10 de abril de 2022 en Las Lajas.

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto también de su autoría y tengo el honor de exponerlo.

Todos los años, la agrupación gaucha El Pegual realiza en la localidad de Las Lajas un merecido y sentido homenaje a las y los productores agrícolas que durante el año se dedican a la actividad productiva. Me refiero a la Fiesta Provincial del Pasto que este año celebra sus veinticinco años, poniendo en valor y visibilizando la actividad que vienen desarrollando desde hace varias décadas las familias de la zona dedicadas especialmente a la producción de la tierra.

Las Lajas cuenta con importantes puntos productores de pasto tales como San Demetrio y la colonia agrícola Juan Ignacio Alsina.

Llevándose a cabo los días 8, 9 y 10 de abril, celebrará y homenajeará a las mujeres y hombres de campo que son fieles exponentes de nuestra tradición, costumbre y cultura. Habrá jineteadas, desfiles, baile, gastronomía, peña folclórica y actuación de artistas.

Estas expresiones culturales merecen ser visibilizadas, valorizadas, destacando el trabajo que existe por parte de la organización contribuyendo, además, al fomento y a la difusión de las actividades camperas y a homenajear a quienes con su esfuerzo cotidiano hacen producir la tierra contribuyendo al crecimiento provincial.

Por todo lo expuesto, les pido a las diputadas y diputados que nos acompañen con el presente proyecto de declaración.

Muchas gracias.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la realización de la vigésimo quinta edición de la Fiesta Provincial del Pasto, que tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de abril de 2022 en la localidad de Las Lajas.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Centro Tradicionalista El Pegual y a la Municipalidad de Las Lajas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3254*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

FESTIVAL DEL PUENTE

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-164/22 - Proy. 15 109)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Festival del Puente, en conmemoración del octogésimo quinto aniversario de la construcción del puente carretero interprovincial que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti, a realizarse el 10 de abril del 2022.

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

El Festival del Puente se va a llevar a cabo el día 10 de abril a partir de las diecisiete horas en el marco del aniversario número ochenta y cinco de la construcción del puente carretero que une a las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

La organización está a cargo de la Municipalidad de Neuquén y de la Municipalidad de Cipolletti. Cuenta con la colaboración de esta Legislatura y con la autorización y conformidad de parte de Vialidad Nacional.

La iniciativa tiene su fundamento en la necesidad de fortalecer, de integrar y de desarrollar la actividad económica, la actividad social y cultural entre ambas ciudades, tomando como punto de partida esta celebración del aniversario número ochenta y cinco de aquel hecho histórico que fue la construcción del puente carretero en el año 1937.

Sobre el puente se proyectan acciones en dos etapas. La primera consiste en obras de restauración, tales como sendas peatonales, pintura de base, pintura artística, asfalto, cambio de iluminación que va hacia el flujo vehicular y cartelería señalética, y se proyecta también la pintura y la iluminación desde la mirada artística colocando luminaria led sobre las líneas curvas del puente e iluminación sobre las columnas verticales.

También se contempla en esta iluminación que estas pueden ir cambiando de color según las conmemoraciones de los días de importancia y de conciencia social.

La segunda etapa consiste en convertir al puente ese día, el 10, en una gran peatonal para que la ciudadanía pueda disfrutar del desarrollo de distintas actividades artísticas y culturales, y va a tener un cierre con la presentación de un concierto a cargo de la Orquesta Filarmónica de Río Negro y de la Orquesta Sinfónica de Neuquén.

Es importante destacar acá que no solo va a concluir en estas etapas, sino que este es el inicio de la resignificación que se le quiere dar a este puente. Hay una proyección de plan de obra a futuro que va a tener su intervención final en los aniversarios de las ciudades de Neuquén y de Cipolletti, el 12 de septiembre para Neuquén y el 3 de octubre el de la ciudad de Cipolletti, y que se proyectan esas fechas como intervención final.

Esta proyección —como decía— está pensada para poner en valor la construcción y la existencia del puente que es utilizado por miles de vecinos y vecinas de la provincia y es la entrada a ambas ciudades, y que simboliza la unión de los dos pueblos.

Consideramos por esto que resulta importante que esta Legislatura declare de interés, reconozca y ponga en valor esta iniciativa, el trabajo conjunto y mancomunado de los intendentes de la ciudad de Neuquén, Mariano Gaido y Claudio Di Tella, de Cipolletti, el trabajo de Vialidad Nacional y de las distintas áreas técnicas de la Secretaría de Capacitación, Empleo y Economía Social y de la Secretaría de Cultura de Cipolletti y, también, de los artistas que van a participar. Y, por supuesto, destacar estas políticas que fortalecen la actividad económica y cultural de ambas ciudades. Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 de RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la realización del Festival del Puente a llevarse a cabo el día 10 de abril del corriente año en el marco del 85.º aniversario de la construcción del puente carretero interprovincial que une a las ciudades de Neuquén y Cipolletti organizado por la Municipalidad de Neuquén y la Municipalidad de Cipolletti.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a las Municipalidades de las ciudades de Neuquén; y Cipolletti y a los Poderes Ejecutivos de las Provincias del Neuquén y Río Negro.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3255*.

Tenemos cuórum con mi presencia. Por ahí, si hay algún diputado o diputada que nos esté escuchando, por las dudas que se pueda acercar, por favor.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

FIESTA NACIONAL DEL PEHUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-168/22 - Proy. 15 113)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la décimo tercera edición de la Fiesta Nacional del Pehuén, a realizarse del 14 al 17 de abril de 2022, en Aluminé.

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

La verdad que con esta declaración de interés legislativo buscamos resaltar esta Fiesta Nacional del Pehuén que se desarrollará la semana que viene, en Semana Santa, del 14 al 17 de abril. Y si bien este año se celebra el decimotercer aniversario como fiesta nacional, la realidad es que la celebración a nivel vecinal nació hace ya treinta y cuatro años en homenaje a nuestra mítica araucaria, llamada pehuén por el pueblo mapuche, y convertida así en un emblema de nuestra provincia que ahí la podemos ver plasmada en nuestra bandera. Se trata de una de las seis fiestas nacionales que tenemos en la provincia del Neuquén, pero es la única que resalta por su interculturalidad y por tratarse de una fiesta popular contribuye a motorizar la economía a través de la generación de fuentes de empleo y, sobre todo, el fortalecimiento del turismo logrando, ya hoy, más del noventa por ciento de ocupación en esa hermosa ciudad.

Durante cuatro días tendremos la oportunidad de disfrutar diferentes actividades culturales y tradicionales, como así también de la gastronomía regional, artesanías y números artísticos tanto a nivel nacional como regional. Estamos hablando de Los Tekis, del Dúo Coplanacu, de Banda XXI, de Franco Orozco, Maxi Bravo, Juanjo Obregón, la Bersuit Vergarabat, entre otros.

Pero, sin duda, lo más importante es la apertura dando inicio a la Fiesta Nacional del Pehuén en el Centro de Salud Intercultural de Ruca Choroy donde se realizará la tradicional plantación del pehuén al que estamos todos y todas invitadas a las once de la mañana. Y aquel tradicional acto adquiere un especial significado, sobre todo este año, donde el incendió arrasó con más de cuatro mil hectáreas en Quillén, nuestras araucarias. Y, sin duda, esta Fiesta Nacional del Pehuén simboliza la reivindicación de este símbolo de nuestra provincia, el pehuén que tanto nos identifica pero nos interpela también sobre la necesidad de conservar nuestros bosques nativos.

Por ello, y en el convencimiento de que las fiestas populares son la expresión genuina del pueblo y sobre todo con identidad, es que los invito a todos a participar de esta fiesta nacional y aprobar la presente declaración.

Gracias.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 de RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la realización de la 13.ª edición de la Fiesta Nacional del Pehuén, a realizarse del 14 al 17 de abril en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Aluminé.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3256*. Pasamos al siguiente y último punto del orden.

24

FIESTA PASCUA DE CHOCOLATE

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-119/22 - Proy. 15 058)

Sr. ACUÑA (secretario). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la cuarta edición de la Fiesta Pascua de Chocolate, a realizarse del 14 al 17 de abril de 2022, en la ciudad de San Martín de los Andes.

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. — Gracias, señora presidente.

Primero que nada, no voy a agradecer a los diputados que están presentes en la Cámara porque creo que es nuestra responsabilidad. En los últimos tres puntos estuvimos contando a ver si había cuórum y, la verdad, que cuando uno resulta miembro informante de un proyecto entiende que ningún proyecto es más importante que el otro y todos merecen tener la misma atención.

Dicho esto, voy a pasar a informar el último punto del orden del día.

La Pascua del Chocolate es una actividad vinculada al municipio con el sector de chocolateros, la Cámara de Comercio y las juntas vecinales. Representa una actividad referida a este insumo tan característico de la localidad de San Martín de los Andes y, sin embargo, es mucho más que eso porque esto representa la identidad de la localidad. No solo se trabaja en este evento para atraer el turismo —que es una de las principales actividades económicas—, sino que da identidad propia a la localidad, generando una red que une a los barrios con el Centro Cívico y donde cada una de las juntas vecinales trabajan mancomunadamente para diseñar cada estación de cada barrio para que el conejo, que es el conemovil, entregue los huevos de pascua a los niños.

Este año es la cuarta edición, y hace poquitos días, la concejala Eliana Rivera, del bloque del MPN presentó toda la documentación para que en el marco de la Ley 3083, el Ministerio de Turismo de la provincia evalúe la posibilidad de declararla fiesta provincial. Quiero acotar a esto que hoy esa posibilidad ya fue efectiva por medio del Decreto 627/22. Esta fiesta ya ha sido declarada de calidad provincial también. Por esto es que nos enorgullece que Neuquén tenga cada vez más fiestas que identifiquen cada región.

Por lo expuesto, solicito a la Cámara el acompañamiento del presente proyecto.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 de RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. ACUÑA (secretario). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Fiesta Pascua de Chocolate, que se realizará del 14 al 17 de abril de 2022 en la ciudad de San Martín de los Andes.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3257*.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Buenas tardes a todos y a todas [16:28 h].

ANEXO

Despachos de comisión

PROYECTO 14 990 DE LEY EXPTE, E-20/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -- y por

las razones que dará su miembro informante, la diputada Liliana Amelia Murisi-, aconseja a la

Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por hasta la suma de USD 40 000 000 o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y demás accesorios.

Artículo 2.º Los fondos provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas en esta ley deben ser aplicados a los costos y gastos de las operaciones, a mejorar la capacidad y a facilitar el acceso de las MiPyMEs a financiamiento con miras a contribuir a la recuperación de la economia provincial y a apoyar la sostenibilidad del empleo en la provincia del Neuquén. El Poder Ejecutivo debe estructurar, diagramar y aplicar los mecanismos que resulten necesarios, incluidos el otorgamiento de financiamiento directo a las empresas beneficiarias en condiciones de plazo y tasa favorables, el aporte de fondos del préstamo al Fondo de Garantías del Neuquén Sapem, contemplado en la Ley 3286, y el otorgamiento de asistencia técnica a las MiPyMEs, en el marco de la reglamentación inherente al programa aprobada por el BID.

- <u>Artículo 3.º</u> Se establece que los préstamos que se contraigan en virtud de la autorización otorgada por esta ley deben ajustarse a los siguientes términos y condiciones generales:
 - a) Plazo total: hasta 25 años.
 - b) Plazo de gracia: hasta 5,5 años.
 - c) Tasa de interés: la que se convenga en los contratos de préstamos, de acuerdo con los criterios usuales utilizados y publicados por el BID para la línea de crédito de que se trate.
- Articulo 4.º Se autoriza al Poder Ejecutivo o al organismo que designe a suscribir los convenios con el BID y con el Estado nacional que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto de esta ley.
- Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo o al organismo que designe a afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria, los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, según el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25 570 o el régimen que lo remplace y/o las regalias hidroeléctricas, de petróleo y gas, y el canon extraordinario de producción y/o los recursos propios de libre disponibilidad.
- Artículo 6.º Se autoriza al Poder Ejecutivo o al organismo que designe a suscribir los instrumentos que sean necesarios y a dictar las normas complementarias que establezcan las formas y condiciones a las que debe sujetarse la operatoria, incluyendo sin limitación: amortización de capital, cancelación de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés

aplicable, pago de comisiones y gastos; pudiendo prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a ellos y acordar otros compromisos habituales para operaciones del BID. Asimismo, puede modificar las condiciones generales referidas en el artículo 2.º de esta ley, siempre que dicha modificación implique una mejora de las mismas.

Artículo 7.º Se establece que las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones que se dispongan en los convenios de préstamos que se perfeccionen por aplicación de esta ley y documentos complementarios deben prevalecer, en su aplicación específica, sobre la legislación local aplicable a la materia.

Artículo 8.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a crear los mecanismos necesarios para garantizar que los fondos provenientes del financiamiento sean destinados exclusivamente a lo previsto en el artículo 2.º de esta ley, pudiendo a tales efectos, crear un fideicomiso u otra herramienta financiera adecuada a esos fines.

Artículo 9.º Se exime de todo impuesto y/o tasa provincial, creado o a crearse, a todo acto vinculado a las presentes operaciones de crédito público.

Artículo 10.º Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 11 La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.



















PROYECTO 15 064 DE RESOLUCIÓN EXPTE. O-31/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

- Artículo 1.º Crear, en el ámbito del Poder Legislativo, la Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial.
- Artículo 2.º La Comisión Especial creada tendrá a su cargo el estudio de las reformas al Código Procesal Civil y Comercial que considere necesarias, a fin de producir un texto homogéneo de todo el referido cuerpo normativo.
- Artículo 3.º La Comisión Especial estará integrada por diputados/as de los diferentes bloques políticos que componen esta H. Cámara, por un/a representante de la Presidencia de esta H. Legislatura Provincial, por ministros/as que designe el Poder Ejecutivo y por las máximas autoridades del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén quienes deberán invitar a Colegios de Abogados, Asociación de Magistrados, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue e instituciones afines a la reforma a tratar, con el fin de participar de las deliberaciones.
- Artículo 4.º Dentro de los tres días de sancionada la presente se deberá informar a la Presidencia de esta Honorable Cámara los nombres de las personas que integrarán la Comisión Especial.
- Artículo 5.º La Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial, estará presidida por las autoridades de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Artículo 6.º La Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial tiene una vigencia de un año desde su primera reunión y queda facultada para crear subcomisiones de trabajo, las cuales serán conformadas por las instituciones nombradas en el artículo 3º cuando la comisión interpoderes lo considere necesario.
- Artículo 7.º Nombrados los integrantes para la conformación de la Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial, se constituirá inmediatamente.
- Artículo 8.º Se establecen como principios rectores para la reforma del Código Procesal Civil y Comercial, entre otros, los siguientes: oralidad, simplicidad, inmediación del juez con las partes, celeridad, transparencia en la administración de justicia, contradicción, buena fe procesal, plazos razonables y perentorios, gratuidad, motivación, respuestas oportunas y ágiles, incorporación de métodos alternativos de resolución de conflictos e incorporación de nuevas herramientas tecnológicas al proceso.

<u>Artículo 9.º</u> Las funciones de la Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial, son:

- a) Definir la metodología a aplicar para asegurar la participación de todos los sectores, sin parcialidades ni exclusiones.
- Receptar los aportes realizados por la ciudadanía y demás organizaciones.
- c) Elaborar pautas de organización y funcionamiento, y documentación soporte para los debates.
- d) Establecer una metodología de trabajo para el desarrollo del temario, que permita su análisis sistemático e integral.
- e) Llevar un registro escrito y digital de las deliberaciones y aportes que surjan durante la vigencia de la Comisión Especial. Finalizadas las deliberaciones y la tarea de la Comisión, todos los registros y antecedentes quedarán a resguardo en el Archivo Central del Poder Legislativo.
- f) Elevar, en el término de un año, contado a partir de la fecha de su primera reunión, a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, el anteproyecto de Ley del Código Procesal Civil y Comercial.

<u>Artículo 10.º</u> Facúltase a la Presidencia de la Honorable Legislatura provincial a disponer los fondos necesarios, a efectos de atender los gastos que demande la aplicación de la presente.

- Artículo 11 El gasto que demande la aplicación de la presente resolución será afectado al Presupuesto del Poder Legislativo.
- <u>Artículo 12</u> A partir de la sanción de la presente, se dejan sin efecto los alcances de la Resolución 737.
- Artículo 13 Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia del Neuquén y dese amplia difusión.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.





















PROYECTO 14 659 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-575/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura Bonotti—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro Seño me Ayudas? El alumno con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa - Manual para docentes, escrito por los doctores Fabiana Miele y Alejandro Costaguta, patrocinado por la Fundación Argentina de ayuda para personas con enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Gobierno, Educación, Salud, a los doctores Fabiana Miele y Alejandro Costaguta, y a la Fundación Argentina de ayuda para personas con enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa de Argentina (FUNDECCU).

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2022

















PROYECTO 14 660 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-576/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura Bonotti—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro Lo que quiero saber. Crohn y colitis ulcerosa, escrito por la doctora Fabiana Miele, por el aporte de información para las personas que conviven con enfermedades inflamatorias intestinales.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a la Fundación Argentina de ayuda para personas con enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa (FUNDECCU) y a la doctora Fabiana Miele.

Sala de Comisiones, 31 de marzo 2022.

















EXPTE. O-17/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada Patagónica de Desarrollo Local, organizada por la Unidad Ejecutora de Planificación y Desarrollo de la municipalidad de Junín de los Andes, la Fundación Konrad Adenauer y el Centro de Investigaciones Municipales Aplicadas, que se realizará el 21 y 22 de abril en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes.

Sala de Comisiones, 31 de marzo 2022.

















EXPTE. O-8/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.





















PROYECTO 14 148 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-90/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad— y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Lorena Vanesa Abdala y Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación de la Reserva Natural Urbana Quilque Lil, ubicada en el cerro ex-campo Ayoso de la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Aluminé.

Sala de Comisiones, 4 abril de 2022.

















PROYECTO 14 147 DE DECLARACIÓN EXPTE, D-89/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, las diputadas Lorena Vanesa Abdala y Carina Yanet Riccomini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la restitución y saneamiento del predio, perteneciente a la Corporación Interestadual Pulmarí, ubicado junto al río Ruca Choroy, el cual fue utilizado como vertedero a cielo abierto.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y a la Corporación Interestadual Pulmarí.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2022.

















PROYECTO 13 975 DE COMUNICACIÓN EXPTE. D-899/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad— y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la nación, que realice las acciones y gestiones necesarias para la concreción de la obra Plan Girsu Regional Aluminé, a ejecutarse en el Departamento Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la nación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2022.

















PROYECTO 15 089 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-145/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El diván a la escuela*. *Psicopolítica y Subjetividad*, del doctor en Psicología y psicólogo, Eduardo de la Vega, de la Editorial Deceducando. Alcanzando a todas las acciones y eventos de su presentación en el territorio provincial.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Consejo Provincial de Educación, al autor y a la Editorial Deceducando.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

PROYECTO 15 096 DE COMUNICACIÓN EXPTE. D-151/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Taller Internacional de Académicos y Parlamentarios sobre el rol de los Parlamentos y las Entidades Representativas frente a los Desafíos del Siglo XXI, que tendrá lugar los días 7 y 8 de abril de 2022, en la ciudad de Villa La Angostura, organizado por el Centro Internacional de estudios, investigación y prospectiva parlamentarios de la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral (CIDEIPP) junto con la Legislatura Provincial de Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

PROYECTO 15 097 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-152/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el dictado del curso de capacitación de cuidadores domiciliarios con orientación en deterioro cognitivo, organizado y dictado por la agrupación ALMA Comahue de Neuquén a realizarse a partir del día 4 de mayo del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la agrupación ALMA Comahue.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

PROYECTO 15 098 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-153/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la inauguración de la Sinagoga "Salomón Labatón" de la Comunidad Hebrea sita en la calle Coronel Rodhe N° 775 en la ciudad de San Martín de los Andes, que se realizará el día 21 de abril de 2022.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Comunidad Hebrea de San Martín de los Andes y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

PROYECTO 15 100 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-155/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXVI Encuentro de Grupos Terapéuticos de la Red Provincial de Alcoholismo y Consumos Problemáticos que se realizará los días 6 y 7 de mayo del 2022 en la ciudad de Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y a la Red Provincial de Alcoholismo.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

PROYECTO 15 104 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-159/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la primera edición del Festival Gaia - Eco Sustentable, que tendrá lugar los días 9 y 10 de abril de 2022 en el Parque central de la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a las organizaciones "Jóvenes por el clima" y Qi Argentina; a la Fundación de Estudios Patagónicos, a la Universidad Nacional del Comahue, a la Universidad de Buenos Aires y a la Municipalidad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

PROYECTO 15 105 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-160/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

- <u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Walüng que se lleva a cabo los meses de febrero en la ciudad de San Martín de los Andes.
- <u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a los productores del evento; a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

PROYECTO 15 106 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-161/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la XXV Edición de la Fiesta Provincial del Pasto, que tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de abril de 2022 en la localidad de Las Lajas.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Centro Tradicionalista El Pegual y a la Municipalidad de Las Lajas.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

PROYECTO 15 109 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-164/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del "Festival del Puente" a llevarse a cabo el día 10 de abril del corriente año en el marco del 85º aniversario de la construcción del puente carretero interprovincial que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti, organizado por la Municipalidad de Neuquén y la Municipalidad de Cipolletti.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a las Municipalidades de las ciudades de Neuquén y Cipolletti; y a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Neuquén y Río Negro.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

PROYECTO 15 113 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-168/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la décimo tercera edición nacional de la "FIESTA NACIONAL DEL PEHUÉN" a realizarse del 14 al 17 de abril, en la localidad de Aluminé.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Aluminé.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

PROYECTO 15 058 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-119/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

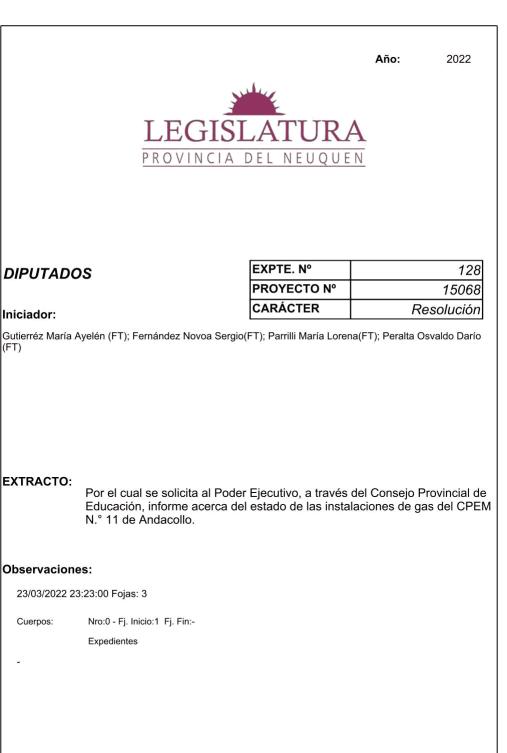
La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

- <u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Fiesta Pascua de Chocolate, que se realizará del 14 al 17 de abril de 2022 en la ciudad de San Martín de los Andes.
- <u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2022.

Proyectos presentados



COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

DIPUTADOS

Iniciador:

EXTRACTO:

Observaciones:

Cuerpos:



Honorable Legislatura de la Provincia de Nevquén Las Malvinas son Argentinas-40 Años

Neuquén, 17de Marzo 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmannlrizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted-y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

PERALTA Osvaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario Fecha: 2022.03.22 12:08:15 -03'00'

Sergio Daniel

FERNANDE FERNANDEZ Eduardo Z Eduardo Sergio Daniel 2022.03.21

23:48:10 -03'00'

GUTIER Firmado digitalmente

por GUTIERREZ Maria Ayelen Fecha: Maria 2022.03.21

Ayelen 23:32:45

Firmado digitalmente por **PARRILLI** Maria Lorena Fecha: 2022.03.22

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail: dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén Las Malvinas son Trgentinas-40 Años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEQUÉN **RESUELVE**

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, informe acerca del estado del Centro Provincial de Educación Media N°11 de Andacollo en los siguientes aspectos:

- a- Situación de las instalaciones de gas
- b- Funcionamiento y puesta a punto de la calefacción
- c- Plazo estipulado de las obras correspondientes

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, y a la comunidad educativa del CPEM N°11 de Andacollo.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail: dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Nevqvév Las Malvinas son Argentinas-40 Años

FUNDAMENTOS

Existe gran preocupación y malestar en la localidad de Andacollo y en especial en la comunidad educativa, por la falta de clases en el Centro Provincial de Educación Media N°11 a raíz de problemas existentes en las instalaciones de gas.

Los padres se encuentran movilizados y manteniendo reuniones con diferentes autoridades, pero no han tenido respuestas certeras a la solución de los inconvenientes y la pronta restitución de las clases.

A fin de recibir información al respecto e instando a una pronta solución es que solicitamos este pedido de informe y solicitamos el acompañamiento de los integrantes de esta Honorable Cámara.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail: dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



DI	D	11	T	Λ	ח	$\boldsymbol{\cap}$	C
U		_		-	u	v	J

EXPTE. N°	129
PROYECTO Nº	15069
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutierréz María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, informe acerca del estado de las instalaciones de gas del CPEM N.° 84 de Huinganco.

Observaciones:

	23/03/2022	23:23:00	Fojas: 3
--	------------	----------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Honorable Legislatura de la Provincia de Nevqvén Qas Malvinas son Argentinas-40 Años

Neuquén, 17de Marzo 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted-y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara-con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente ProyectoResolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

FERNAND FERNANDEZ GUTIER Firmado **PERALTA** digitalmente **REZ** Eduardo por GUTIERREZ Osvaldo EΖ Maria Ayelen Sergio Daniel Dario Maria Eduardo Fecha: Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo 2022.03.21 2022.03.21 Ayelen 23:34:22 -03'00' Sergio 23:49:15 Dario Fecha: 2022.03.23 -03'00' Daniel 11:34:46 -03'00'

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén Las Malvinas son Trgentinas-40 Años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEQUÉN **RESUELVE**

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, informe acerca del estado del Centro Provincial de Educación Media N°84 de Huinganco en los siguientes aspectos:

- a- Situación de las instalaciones de gas
- b- Funcionamiento y puesta a punto de la calefacción
- c- Plazo estipulado delas obras correspondientes

Artículo 2°Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, y a la comunidad educativa del CPEM N°84 de Huinganco.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos



Honorable Legislatura de la Provincia de Nevqvér Las Malvinas son Argentinas-40 Años

FUNDAMENTOS

Existe gran preocupación y malestar en la localidad de Huinganco y en especial en la comunidad educativa, por la falta de clases en el Centro Provincial de Educación Media N°84 a raíz de problemas existentes en las instalaciones de gas.

Los padres se encuentran movilizados y manteniendo reuniones con diferentes autoridades, pero no han tenido respuestas certeras a la solución de los inconvenientes y la pronta restitución de las clases.

A fin de recibir información al respecto e instando a una pronta solución es que solicitamos este pedido de informe y solicitamos el acompañamiento de los integrantes de esta Honorable Cámara.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos



DI	D	11	T	Λ	ח	$\boldsymbol{\cap}$	C
וטו	_	J	11	н.	u	v	J

EXPTE. N°	130
PROYECTO Nº	15070
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutierréz María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales informe, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, sobre las obras y el suministro de agua del canal "La Primavera", en el departamento Minas.

Observaciones:

23/03/2022 23:23:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Honorable Legislatura de la Provincia de Newqwen Las Malvinas son Argentinas-40 Años

Neuquén,21de Marzo de 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted-y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara-con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

PERALTA Osvaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario Fecha: 2022.03.22 12:08:40 -03'00'

FERNAND FERNANDEZ Eduardo EZ

Sergio Daniel Eduardo 2022.03.21 Sergio 23:50:19 Daniel -03'00'

GUTIER Firmado

digitalmente REZ por GUTIERREZ Maria Ayelen Maria Fecha: 2022.03.21

Ayelen 23:25:38 -03'00'

PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2022.03.22

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena 12:48:54 -03'00'

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos



Honorable Legislatura de la Provincia de Newqwer Las Malvinas son Grgentinas-40 Años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN RESUELVE

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, informe acerca del canal "La Primavera" en departamento Minas:

- a- Si cubre las necesidades demandadas por la comunidad rural que lo utiliza.
- b- Si cubre las necesidades demandadas por el Municipio de Andacollo.
- c- Obras y estado de las mismas para su adecuado funcionamiento.
- d- Si están en conocimiento de obras particulares, sobre el cauce del canal, en campos privados.
 - d.1 Si esas obras están contempladas en la norma legal vigente
 - d.2 Si esas obras fueron habilitadas por esta Subsecretaría u otro organismo provincial.
 - d.3 Si están tomando las acciones pertinentes para subsanar los inconvenientes ocasionados.
- e- Tiempo estipulado de restitución adecuada del recurso hídrico.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos



Honorable Legislatura de la Provincia de Nevquén Las Malvinas son Grgentinas-40 Años

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, y al Municipio de Andacollo.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos



Honorable Legislatura de la Provincia de Newqvén Las Malvinas son Hrgentinas-40 Hños

FUNDAMENTOS

Productores del paraje "El Chingue", así como habitantes de la localidad de Andacollo y de la zona rural dependientes del canal "La Primavera", denunciaron públicamente que están recibiendo menos caudal de agua a raíz de obras ejecutadas por un privado sobre el curso del canal.

Los afectados señalan que Luis Pessino, propietario de campos por donde cursa el canal, está construyendo una laguna artificial que demandaría miles de litros, cortando la circulación del recurso hídrico. Acusan también que, por las filtraciones, la laguna demandaría muchísima más agua de la que contendría haciendo casi imposible la circulación del caudal adecuado y necesario.

El municipio de Andacollo está repartiendo agua con un camión cisterna para llenar los tanques, sin embargo esto no resuelve la autonomía de los productores ni sus consumos para la producción hortícola y la cría de animales.

Aquí se presenta una situación sumamente injusta donde los habitantes tienen restringido sus derechos de acceso al agua, tan necesaria para su subsistencia vital y también productiva, garantizándose sin embrago un proyecto privado.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail: dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Nevqvén Las Malvinas son Argentinas-40 Años

Por lo expuesto anteriormente y en virtud de garantizar un Derecho Humano, como es el acceso al agua, es que solicitamos a los demás integrantes de esta Honorable Cámara a acompañar este proyecto.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos



DI	D	1	T	Λ	ח	$\boldsymbol{\cap}$	C
וטו		•	11	н.	u	v	J

EXPTE. N°	131
PROYECTO Nº	15071
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutierréz María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Educación provincial, resolver los problemas edilicios de la Escuela N.º 65 del paraje Currumil Quillén, con el objeto de garantizar el restablecimiento de las clases presenciales.

Observaciones:

23/03/2022 23:23:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Qas Malvinas son Argentinas - 40 años.

Neuquén, 14 de Marzo 2022-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura de Neuquén

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente ProyectoResolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2022.03.22 Fermado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fermado digitalmente por

PERAL Firmado digitalmente TA por PERALTA Osvaldo Dario Cosvald 13:14:22 -03'00'

GUTIER Firmado digitalmente por GUTIERREZ Maria Ayelen Fecha: 2022.03.16

Ayelen 01:23:28 -03'00'

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

 $\textbf{TE:0299~4493753-Mail}: \underline{dipgutierrez@legnqn.gob.ar/\underline{dipgutierreznqn@gmail.com.ar}$



Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN RESUELVE

Artículo 1° Instar al Ministerio de Gobierno y Educación de Neuquén a tomar las medidas necesarias para resolver de manera urgente los problemas edilicios de la escuela N° 65 del paraje Currumil Quillén, que aseguren un pronto y normal restablecimiento de las clases presenciales.

<u>Artículo 2°</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la comunidad educativa de la escuela N°65 del paraje Currumil Quillén.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail: dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Qas Malvinas son Argentinas - 40 años.

FUNDAMENTOS

Existe una gran preocupación y malestar en padres, alumnxs y docentes de la escuela N° 65 del paraje Currumil Quillén, del departamento de Aluminé, ya que desde febrero pasado, las clases se ven interrumpidas por problemas eléctricos, corte en el suministro de gas por pérdidas y filtraciones en los tráilers donde se dictan las clases.

Lo alumnos afectados son 32 y viven con sus familias en la zona rural, acudiendo a clases en período septiembre – mayo, por lo cual en tres meses estarían culminando su ciclo lectivo.

Por otro lado, las necesidades edilicias de la escuela no sólo son las mencionadas, ya que desde la comunidad educativa reclaman la posibilidad de contar con un salón de usos múltiples donde los alumnos puedan tener educación física y esparcimiento en los días con clima adverso.

Ante la preocupación existente en la comunidad del paraje Currumil Quillén y promoviendo el ideal de un Estado garante de la educación, bienestar y seguridad de sus habitantes, poniendo especial dedicación a las comunidades rurales, es que solicitamos la urgente solución de los problemas existentes en esta escuela.

Por lo aquí expuesto es que solicitamos el acompañamiento de los miembros de esta Honorable Cámara.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierreznqn@gmail.com.ar



וח	PI	ITA	ח	റട
$\boldsymbol{\nu}$,,,	$\boldsymbol{-}$	-

EXPTE. N°	132
PROYECTO Nº	15072
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutierréz María Ayelén (FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Educación provincial, informe sobre el estado y funcionamiento de la Escuela N.º 65 del paraje Currumil Quillén.

Observaciones:

23/03/2022 23:23:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

Neuquén, 15 de Marzo 2022-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura de Neuquén

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted-y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

PERALTA Osvaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario Fecha: 2022.03.17 13:14:41 -03'00'

GUTIE Firmado **RREZ** Maria

digitalmente por GUTIERREZ Maria Ayelen Fecha: Avelen 01:24:57 -03'00'

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos



Las Malvinas son Argentinas – 40 años.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEQUÉN RESUELVE

<u>Artículo 1°</u> - Solicitar al Ministerio de Gobierno y Educación de Neuquén brinde información acerca del estado y funcionamiento de la Escuela Nº65 del paraje Currumil Quillén, del Departamento Aluminé considerando los siguientes aspectos:

- a- Estado edilicio
- b- Habitabilidad de las aulas.
- c- Plan de refacciones y obras
- d- Plazos estipulados de obras.

<u>Artículo 2°</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la comunidad educativa de la escuela N°65 del paraje Currumil Quillén.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail: dipgutierrezmqn@gmail.com.ar



Qas Malvinas son Argentinas - 40 años.

FUNDAMENTOS

Existe una gran preocupación y malestar en padres, alumnxs y docentes de la escuela N° 65 del paraje Currumil Quillén, del departamento de Aluminé, ya que desde febrero pasado, las clases se ven interrumpidas por problemas eléctricos, corte en el suministro de gas por pérdidas y filtraciones en los tráilers donde se dictan las clases.

Lo alumnos afectados son 32 y viven con sus familias en la zona rural, acudiendo a clases en período septiembre – mayo, por lo cual en tres meses estarían culminando su ciclo lectivo.

Por otro lado, las necesidades edilicias de la escuela no sólo son las mencionadas, ya que desde la comunidad educativa reclaman la posibilidad de contar con un salón de usos múltiples donde los alumnos puedan tener educación física y esparcimiento en los días con clima adverso.

Ante la preocupación existente en la comunidad del paraje Currumil Quillén y promoviendo el ideal de un Estado garante de la educación, bienestar y seguridad de sus habitantes, poniendo especial dedicación a las comunidades rurales, es que solicitamos la urgente solución de los problemas existentes en esta escuela.

Por lo aquí expuesto es que solicitamos el acompañamiento de los miembros de esta Honorable Cámara.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierreznqn@gmail.com.ar



DI	D	"	T	Λ	n	<u>_</u>	C
UI	г	u	1	м.	u	u	J

EXPTE. N°	133
PROYECTO Nº	15073
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Régimen de Promoción para Comercios de Barrio, con el objeto de brindarles asistencia ante la emergencia económica que atraviesan, otorgando beneficios tributarios y mejorando sus condiciones de competitividad.

Observaciones:

25/03/2022 13:37:00 Foja:	s: 4
---------------------------	------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 25 de marzo de 2022.-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se crea un régimen de apoyo para los comercios de barrio y se adoptan medidas para su promoción y asistencia económica.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA Carlos Alberto

Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2022.03.25 13:28:53 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE

IFY.

Artículo 1.º Se crea el Régimen de Promoción para Comercios de Barrio, con los alcances y limitaciones establecidos en la presente Ley. Dicho régimen tiene por finalidad asistir en la emergencia económica a los comercios de barrio, promoviendo el consumo en los mismos y asistiéndolos tributaria y financieramente, mejorando sus condiciones de competitividad.

Artículo 2.º Pueden ser beneficiarios del Régimen de Promoción para Comercios de Barrio todas aquellas personas humanas o jurídicas que se encuentren inscriptas en el Registro de Comerciantes de Barrio, establecido en el artículo 10.º de la presente ley.

Artículo 3.º Se entiende como beneficiario a las personas humanas y jurídicas debidamente constituidas, que desarrollen una actividad comercial dentro del ámbito de la provincia de Neuquén y que reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 4.º, se encuentren debidamente inscriptas en el Registro creado en el artículo 10.º de esta Ley.

Artículo 4.º Podrán ser Beneficiarios de las políticas de fomento previstas en el presente Régimen de Promoción para Comercios de Barrio, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) El domicilio comercial, como así también la actividad comercial, se desarrolle dentro de la provincia de Neuquén. Se excluyen de presente régimen aquellas personas cuyo domicilio comercial o actividad comercial se encuentre o se desarrolle dentro de un centro de compras (shopping center). Así mismo se encuentran excluidos del presente régimen aquellas personas que posean más de un establecimiento comercial.
- b) Su facturación anual sea inferior a cinco (5) veces el límite máximo para la categoría "H" del Régimen Simplificado de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Artículo 5.º Los comercios inscriptos en el Registro de Comercios de Barrio podrán acceder a los siguientes beneficios a través del Banco de la Provincia de Neuquén:

- a) Promociones con descuentos del 30% sobre el monto de compra con tarjetas de crédito Confiable en comercios de barrios debidamente inscriptos en el Registro. Los días para dichas promociones deberán ser 3 (tres), a elección del beneficiario.
- b) Créditos con la destino a la compra de bienes de capital de trabajo o inversión productiva para mejorar las instalaciones del local. La tasa de dichos créditos deberá ser de la mitad de la tasa de las líneas de crédito aplicables a Pymes, que estén vigentes al momento del otorgamiento.
- c) Comisión preferencial para el pago de cupones de tarjetas de crédito. La comisión por el pago de dichos cupones será igual a la mitad de la comisión aplicable al comercio en general.



Los costos de los beneficios detallados en el presente artículo serán cubiertos en su totalidad por el Banco de la Provincia del Neuquén.

- Artículo 6.º El Banco de la Provincia del Neuquén deberá hacer publicidad de los beneficios detallados en el artículo 5.º en medios barriales y/o comunales por el plazo mínimo de 3 (tres) meses, a partir de sancionada la presente Ley.
- Artículo 7.º Los comerciantes inscriptos en el Registro de Comerciantes de Barrio accederán así mismo al beneficio de reducción del 50% de la Alícuota de Ingresos Brutos que le corresponda según el régimen tributario que le sea aplicable.
- Artículo 8.º El presente régimen tiene una vigencia de un año partir de su reglamentación. Facultase al Poder Ejecutivo a prorrogar el mismo por un período igual en caso de que del relevamiento generado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina, se indique que, según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), el índice del sector de "Comercio Mayorista, Minorista y Reparaciones" del mes de entrada en vigencia del Régimen, sea mayor o igual al del último mes de vigencia del mismo.
- <u>Artículo 9.º</u> Se designa autoridad de aplicación de la presente Ley al Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia de Neuquén.
- Artículo 10° Autorícese a la autoridad de aplicación a crear el Registro de Comerciantes de Barrio, donde podrán inscribirse quienes cumplan con lo establecido en el artículo 4.° de la presente Ley.
- Artículo 11 El Poder Ejecutivo debe disponer de las partidas presupuestarias correspondientes y necesarias para cubrir los costos del Banco de la Provincia de Neuquén derivados del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.°, 6.° y 7.° de la presente ley.
- Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.





FUNDAMENTOS

Es público y notorio que durante los años 2020 y 2021, debido a la pandemia de Covid-19 y a las disposiciones relativas al Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, la economía mundial en general y la de nuestro país en particular, profundizó los malos indicadores que venían arrestándose en el país durante los últimos años. En consecuencia la economía nacional continúa en recesión y los niveles de consumo han retrocedido.

Empresas multinacionales han instrumentado programas de asistencia y auxilio a comercios de barrios que en muchos casos constituyen sus principales bocas de expendio minorista, habiéndose establecido en dichos estudios de mercado que alrededor del 20% de los mismos se encuentran con graves problemas económicos y al borde del cierre de sus puertas. Ha sido determinante para ello no solo la imposibilidad de abrir sus puertas durante la pandemia, sino también la dificultad para adaptarse a nuevas formas de comercialización remota o a distancia a través de medios digitales.

Aun con la reapertura de las actividades comerciales, estos comercios barriales, con menor capacidad de respaldo financiero para sobrellevar las pérdidas producidas en los años pasados, necesitarán mucho tiempo para lograr su recuperación, requiriéndose la asistencia activa del Estado en su preservación así como de los puestos de trabajo que ellos generan. Estos comercios enfrentan serias dificultades tanto para pagar las deudas generadas durante el cierre de sus actividades como para reponer mercaderías de cuyo stock en muchos casos debieron desprenderse para lograr subsistir durante esos meses.

El comercio de barrio, requiere en consecuencia de un incentivo y asistencia que le permita ingresar lentamente en un círculo virtuoso de consumo, que ante un cambio en las políticas públicas económicas y sanitarias, le facilite incrementar sus ventas, estimulando el consumo de los clientes de proximidad como variable principal de dicho proceso.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.



וח	D	11	TΑ	D	a	C
vi	$\boldsymbol{\Gamma}$	u	1 1	u	v	J

EXPTE. N°	134
PROYECTO Nº	15074
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Programa de Acompañamiento Psicológica Estudiantil, con el objeto de garantizar el bienestar integral de la población infantojuvenil ante situaciones de aislamiento por causas de COVID-19 u otros motivos que afecten el desempeño de los estudiantes.

Observaciones:

28/03/2022 13:0	13:00 Fo	jas: 5
-----------------	----------	--------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 28 de marzo de 2022

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley por el cual se crea el "Programa de Acompañamiento Psicológico Estudiantil".

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA Carlos Alberto Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2022.03.28 12:55:24 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Artículo 1.º Se establece el "Programa de Acompañamiento Psicológica estudiantil" de carácter gratuito y personalizado para aquellos estudiantes que lo demanden durante y posterior a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.-
- Artículo 2.º El programa busca dar asistencia y acompañamiento psicológico a aquellos estudiantes que presenten cambios o alteraciones de conducta, problemas de aprendizaje o que atraviesen situaciones que vulneren su bienestar psicológico y emocional.
- Artículo 3.º El programa tiene como objetivo generar un plan de asistencia preventiva, de contención y seguimiento para aquellos estudiantes que lo requieran.
- Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud, en articulación con el Consejo Provincial de Educación, a través de los servicios de orientación que funcionan dentro de cada institución educativa.-

Artículo 5.º La autoridad de aplicación debe:

- a) Generar un protocolo integral de funcionamiento del "Programa de Acompañamiento Psicológico Estudiantil", especificando las competencias de cada órgano involucrado.
- b) Gestionar una herramienta de atención y consultas para este sector etario de niñez y adolescencia.
- c) Sistematizar los datos que surjan de las consultas realizadas para la elaboración de indicadores, garantizando el secreto profesional y la confidencialidad de la información personal.
- d) Difundir el "Programa de Acompañamiento Psicológico Estudiantil" mediante medios oficiales del gobierno provincial, utilizando como herramienta principal para la visualización del programa de asistencia a todas las escuelas de la provincia, a las instituciones civiles y a las organizaciones no gubernamentales.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto de ley tiene como objetivo establecer el "Programa de Acompañamiento Psicológico estudiantil" de carácter gratuito y personalizado para aquellos estudiantes que lo demanden durante y posterior a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.-

Debido a la velocidad de expansión y gravedad del virus COVID-19; el 11 de marzo-2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró como pandemia. El 5 de marzo-2020, argentina reporto el primer caso confirmado. Desde entonces el número de contagios aumentó rápidamente; y se implementaron diversas medidas para su prevención, siendo el aislamiento social preventivo y obligatorio vigente desde el 20 de marzo2020, la de mayor impacto social.

La prolongación indefinida del aislamiento generó un alto impacto económico, social, y sanitario. Cambiaron nuestros estilos de vida, nos implicó adaptarnos a una nueva realidad; por eso, es esperable que las personas sientan emociones negativas como miedo, ansiedad, angustia, irritabilidad, estrés y enojo, recuerdo de traumas, dificultades para la concentración y/o problemas de ansiedad, angustias prolongadas entre otras patologías.

La psicología tiene un papel muy relevante ante la crisis por el COVID19. El afrontamiento de esta pandemia está poniendo a prueba nuestra capacidad de adaptación individual y colectiva. Como ciencia del comportamiento, la psicología tiene la función de: predecir cómo van a afectar los numerosos cambios producidos por esta crisis; y de reducir su impacto emocional promoviendo conductas adaptativas ante un nuevo contexto. El Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), ha provocado en el contexto sanitario, económico, educacional y social situaciones para la cual la población no estaba preparada. Según la OMS, la pandemia de COVID-19 ha perturbado o interrumpido los servicios esenciales de salud mental en el 93% de los países de todo el mundo, mientras que la demanda de apoyo a la salud mental está aumentando De acuerdo con el estudio de Sprang y Silman (2013), los niños que han vivido una cuarentena durante enfermedades pandémicas son más propensos al trastorno de estrés agudo y de adaptación y al dolor (y el 30% cumplía criterios de trastorno de estrés postraumático) respecto a los que no habían estado expuestos. Contar con asistencia psicológica durante y posterior al aislamiento es fundamental para muchas familias que no tienen las herramientas y conocimientos para sobrellevar esta situación y ayudar a los niños, niñas y jóvenes. Incluso antes de la pandemia, los niños y los jóvenes soportaban la mayor parte de los riesgos en materia de salud mental, ya que la mitad de los trastornos mentales surgen antes de los 15 años, y el 75% al principio de la edad adulta. La mayoría de las 800.000 personas que mueren por suicidio cada año son jóvenes, y las autolesiones son la tercera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 19 años, con tasas más altas entre las adolescentes. Existe gran preocupación en lo concerniente a cómo puede afectar esta situación a la población



infantojuvenil, ya que este es considerado el grupo más vulnerable. Los niños en etapa escolar pueden mostrarse preocupados por su propia seguridad y la de sus cuidadores; sufren situaciones de soledad; en algunos casos perdidas de rutinas y buenos hábitos, es decir, mayor sedentarismo, patrones del sueño irregulares, mayor exposición de las pantallas, etc. También afectó a las familias que han padecido la enfermedad, o en el peor de los casos de quienes han perdido un familiar a causa de esta enfermedad; quienes tuvieron que seguir trabajando igual sintiendo el miedo de salir a la calle o perdieron el empleo; el bajo nivel de escolarización de algunos adultos dentro del grupo familiar o padres sobrecargados de tareas, etc.

UNICEF muestra que como consecuencia del covid-19, los jóvenes (de 13 a 29 años) en Latinoamérica y el Caribe han sufrido un importante impacto en la salud mental. Entre los jóvenes encuestados, 27% reportó sentir ansiedad y 15% depresión. Para el 30% la principal razón que influye en sus emociones actuales es la situación económica. El 46% reporta tener menos motivación para realizar actividades que normalmente disfrutaba. El 36% se siente menos motivada para realizar actividades habituales. Su percepción sobre el futuro también se ha visto negativamente afectada, particularmente en el caso de las mujeres jóvenes quienes han y están enfrentando dificultades particulares. El 43% de las mujeres se siente pesimista frente al futuro frente a 31% de los hombres participantes. Una situación que genera elevada preocupación y es un llamado a las autoridades de salud nacionales, es que el 73% ha sentido la necesidad de pedir ayuda en relación con su bienestar físico y mental. Pese a lo anterior, el 40% no pidió ayuda. Este valor aumenta a 43% en el caso de las mujeres. Los centros de salud y hospitales especializados (50%) seguido por los centros de culto (26%) y servicios en línea (23%) son los principales mecanismos donde buscarían ayuda en caso de necesitarla.

Los efectos de la pandemia como se mencionó anteriormente, también incidieron en el sistema de educación.

Sabemos que en la actualidad la escuela además de enseñar cumple con otras funciones importantes, como contención, cuidado y en algunos casos alimentación. En el caso de los niños que sufren situaciones de violencia, abandono o abusos en el hogar, los cierres han dejado a muchos de ellos desamparados en (en compañía de sus maltratadores y sin el apoyo de los maestros, las familias ampliadas y las comunidades).

UNICEF y la Sociedad Argentina de Pediatría, recientemente publicaron un informe sobre los riegos de la no presencialidad en los estudiantes de nivel primario y secundario en las aulas. La escuela es indispensable para su desarrollo y bienestar, para la adquisición de conocimientos y el fortalecimiento de aspectos psíquicos y sociales, su ausencia genera graves consecuencias para su salud, tanto emocionales como físicas; en el caso de que sea necesario suspender la presencialidad, se aconseja que sea el menor tiempo posible.

La pandemia acrecentó la brecha educativa para trabajar de manera autónoma y eficiente con un cursado virtual, se implementaron diversas estrategias pedagógicas que trataron de Bloque Partido Demócrata Cristiano



darle una solución y garantizar la continuidad en todos los niveles, como la entrega de cuadernillos impresos. Esta situación también fue un desencadenante de frustración y estrés en algunas familias; es decir que las consecuencias del cierre escolar es uno de los principales motivos que afecta a la familia.-

Las secuelas de la interrupción de las clases presenciales son: 6 de 10 familias consideran que se perdieron aprendizajes significativos durante el 2020; mientras que las plataformas de video/streaming tienen un 80,5 %mas de uso en las instituciones privadas, mientras que en las instituciones públicas el porcentaje alcanzado es de 29,4%; 1 de cada 5 estudiantes de primaria no tiene internet en su hogar; 9 de cada 10 escuelas primarias estatales usan WhatsApp como medio principal de comunicación con la escuela cuando no tienen clases presenciales.

Se busca con este proyecto garantizar el bienestar integral de la población infantojuvenil disminuyendo el impacto negativo que tiene en la salud mental el aislamiento prolongado, pero también acompañar a los estudiantes que requieran asistencia psicológica por otros motivos que afecten como se sienten, actúan o aprenden. La escuela, por el rol que desempeña en la vida infantojuvenil, es el lugar privilegiado para promover la defensa de los derechos de la infancia, como así también para detectar su posible vulneración.

Ahora que ha comenzado el año lectivo 2022 con 100% de presencialidad, se impone la implementación de este servicio al alumnado.-

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de ley.



D	ID	ľ	TA	D	n	C
U		u	ı M	u	v	J

EXPTE. Nº	135
PROYECTO N°	15075
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la iniciativa "libres de envases", de los comercios Insumos al peso, Almacén B Ecotienda y Al Moggar, que tiene por objeto disminuir los residuos sólidos urbanos, colaborar con el cuidado del ambiente y educar a los consumidores.

Observaciones:

28/03/2022 13:22:0	o Fojas: c)
--------------------	------------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

u	OIN	151	ONE	S 11	1 I V	=KV	/INI	ΕN	I E S	:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 28 de marzo del 2022

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
SD
De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del

MARTINEZ Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad Fechi: 2002.03.28 07:21:49 -03'00'

siguiente Proyecto de Declaración.

SALABURU Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad Fecha: 2022.03.27 23:18:47 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARACIÓN:

Artículo 1.º Interés los comercios "libres de envases" Insumos al peso, Almacén B y Al Moggar, iniciativa de Jóvenes neuquinos y neuquinas establecidos en el territorio de la Provincia de Neuquén, por su colaboración en el cuidado del ambiente y la educación ambiental a los consumidores.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Neuquén, a la Mesa Regional GIRSU Sur, Mesa Regional GIRSU Norte y Mesa Regional GIRSU Centro y a los municipios de San Martín de los Andes, Plottier y Neuquén Capital, donde están establecidos los mencionados comercios.

FUNDAMENTACIÓN

La problemática de los residuos sólidos urbanos es uno de los mayores desafíos que enfrenta tanto la República Argentina como cualquier otro país del mundo. En la actualidad, en nuestro país se computa una generación de aproximadamente CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (en adelante "RSU"). De ese número se estima que un VEINTIUNO COMA VEINTICINCO POR CIENTO (21,25 %) son residuos de Envases Post Consumo, lo que equivale a 14 millones de toneladas de basura producidas al año en nuestro país. 14% corresponde a botellas y recipientes descartables. De eso, solo se recicla un 30%.

El aumento del consumo acarrea también un aumento en la producción de residuos con el consecuente descarte y su impacto en el ambiente.

La Argentina cuenta con un valioso recorrido en el reconocimiento de derechos ambientales, aún previo a la sanción de la reforma constitucional de 1994 que incorporó al artículo 41 y a los Derechos de Tercera Generación, ya que la interpretación que se hizo del artículo 33 sirvió de tutela de estos derechos. A partir de la reforma de nuestra Carta Magna en 1994, nuestro ordenamiento legal se caracteriza por promover un desarrollo individual y social integral, un desarrollo que no puede remitirse solo a lo económico, sino que debe centrarse en la calidad de vida, poniendo al Estado como garante y promotor del uso racional de los recursos naturales para el bienestar general.

El 21 de febrero del año 1972, en la Cumbre de Estocolmo, el Presidente Juan Domingo Perón anticipaba la gravedad de la crisis ambiental y llamaba a tomar conciencia de la marcha suicida de la humanidad ante la destrucción de los ecosistemas. Aportó su visión de estadista de cuál debería ser el grado de compromiso de la dirigencia política y de los líderes mundiales, en relación al escenario de colapso que enfrentamos como humanidad frente al calentamiento global.

La Ley General del Ambiente N° 25.675 establece dentro de sus objetivos que se deben prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo (artículo 2°, inciso g) de dicha ley) y promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal (artículo 2°, inciso h) de la misma); asimismo, fija los principios de política ambiental, a saber: de congruencia, de prevención, precautorio, de equidad intergeneracional, de progresividad, de responsabilidad, de subsidiariedad, de sustentabilidad, de solidaridad y de cooperación. La Ley de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios N° 25.916, establece como necesario fortalecer la capacidad técnica y de gestión a nivel nacional, provincial y municipal en relación con la fracción de los residuos sólidos urbanos conformada por Envases y Envases Post Consumo, brindando instrumentos de implementación progresiva y promoviendo el desarrollo de capacidades locales para propiciar un marco integrado de planificación. En algunos de los grandes municipios y/o áreas metropolitanas de la Argentina existen sistemas de gestión integrales,

pero en general el sistema actual de manejo de los RSU solo incluye la recolección y el barrido, y tanto en grandes ciudades como en localidades más pequeñas, la disposición final se realiza en sitios no controlados, sin que se preste atención alguna a aspectos tales como la localización, el diseño y la operación de los mismos.

En la Provincia de Neuquén hay mucha experiencia de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en diferentes localidades. En 2008 se sancionó la Ley N° 2648 cuyo objeto es establecer el conjunto de principios y obligaciones básicas para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos que se generen en el ámbito territorial de la Provincia del Neuquén. A partir de entonces se comenzó un camino para trabajar esta problemática de forma interdisciplinar, que incluya desde educación y comunicación ambiental hasta desarrollo tecnológico e industrial vinculado al reciclado. Se conformó la Mesa Regional Girsu Sur en el año 2015, a partir de una convocatoria realizada por el Taller Amulen (Junín de los Andes) y el Municipio de Villa la Angostura. A esta la siguieron otras reuniones en las que participaron todos los municipios de la zona Sur de la Provincia, la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Neuquén y el Programa de Municipios Saludables de la Provincia.

En 2019 se conformaron iniciando una articulación similar a la Mesa Regional GIRSU Sur, la Mesa Regional Girsu Norte y la Mesa Regional Girsu Centro en las localidades de Loncopué y Centenario respectivamente.

Es claro que el compromiso desde el Estado con la problemática del tratamiento de residuos es clave para el abordaje integral del cuidado del ambiente y lo que ha quedado demostrado con la vasta experiencia neuquina, es que no es posible solamente con la intención por parte del Estado sino que debe comprometerse la sociedad toda, desde organizaciones de la sociedad civil hasta instituciones públicas y privadas.

Es por lo tanto fundamental aunar esfuerzos con el sector privado para mitigar los impactos que el consumo genera. Con esa perspectiva han comenzado, desde hace poco tiempo, a emerger iniciativas con el objetivo de reducir el consumo y por lo tanto la producción de envases plásticos.

Con una trayectoria de más de 13 años de experiencia en el rubro, 3 años atrás abrió la primera ecotienda de limpieza, cuidado personal y anexos de INSUMOS AL PESO en la ciudad de San Martín de los andes, actual casa central. La red de ecotiendas ya cuenta con 6 franquicias operativas a lo largo del país, dos de ellas ubicadas en Neuquén Capital y ciudad de Plottier. INSUMOS AL PESO propone concientizar sobre la REUTILIZACIÓN de los envases, el RECICLADO de los plásticos de un solo uso para poder REDUCIR nuestros residuos, fomentando la compra de artículos más amigables con el medio ambiente e invitando a establecer un control de consumo, regulando la compra en función a la necesidad de uso de cada producto.

Las acciones de las ecotiendas están alineadas a impulsar la producción local invitando a artesanos y productores de las diferentes ciudades a ser parte de la marca.

Además, las ecotiendas son un punto de recolección de ecoladrillos y ecobotellas que se destinan a proyectos solidarios.

Desde hace más de un año, la misión de co-crear hábitos sustentables de INSUMOS AL PESO, se expandió, para dar lugar a una comunidad de emprendedores responsables y consumidores conscientes

En julio de 2021 inicia su camino ALMACEN B ECOTIENDA, en la Ciudad de Neuquén. El proyecto es también ideado por dos jóvenes neuquinos, Carolina y Sebastián, que proponen una alternativa al uso de envases, con un almacén donde el consumidor puede llevar su propio envase (del tipo que prefiera) y lo recarga, también se ofrece como opción envases biodegradables o reutilizables. El almacén ofrece desde alimentos secos y condimentos hasta productos de limpieza y cosmética natural. Además, se brinda información sobre el cuidado del ambiente. Priorizan a su vez alimentos y productos elaborados en la zona, lo que beneficia el movimiento circular de fortalecimiento del consumo regional.

En el mes de agosto de 2021, abre sus puertas AL Moggar, un negocio de venta a granel de productos mayoritariamente alimenticios, con un sector de productos de higiene personal. Las bolsas que se entregan son 100% biodegradables. Informan sobre productos orgánicos y recetas saludables. La propulsora de este proyecto, Gisel, es también una neuquina que junto a su pareja decidieron emprender este negocio con absoluto compromiso con la reducción del daño ambiental que genera el consumo.

Finalmente a finales del año 2021 abrió en Argentina un almacén de cadena cero envases. Hoy existen 7 franquicias de Cero Market en el país, una en Neuquén Capital.

La visibilización de estas iniciativas privadas y locales revalorizan a sus creadores comprometidos con el ambiente y estimulan que neuquinas y neuquinos nos comprometamos en la vida cotidiana con la reducción de residuos y con el cuidado de nuestra casa común.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Honorable Cámara que me acompañe en la aprobación de dicha declaración de interés.



DIP	UTA	ADC	วร	

EXPTE. Nº	136
PROYECTO Nº	15076
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se modifica y amplía el ejido de la Municipalidad de Plottier.

Observaciones:

28/03/2022 14:41:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

Neuquén, 28 de Marzo de 2022

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De mi mayor consideración;

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley, que propone la modificación del ejido de la ciudad de Plottier. Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º Modificase y amplíase el ejido de la Municipalidad de Plottier, que quedará comprendido dentro de los siguientes límites: partiendo del vértice "A" (38° 58° 15,13' S; 68° 23' 30,39" O) que es común entre los lotes de nomenclaturas catastrales 09RR0174411 y 09RR174109 y siguiendo una línea de rumbo noroeste a los 22.913 metros se encuentra el vértice "B" (38º 49' 14,94" S; 68° 34" 22,80" O). Desde este punto con ángulo de 90° y rumbo al noroeste, a los 2.067 metros, se encuentra el vértice "C" (38º 48` 29,48` S; 68º 33'19,58` O) desde este vértice con ángulo de 270 grados, rumbo al noroeste, a 27.553 metros del anterior se ubica el vértice "D" (38º 37° 58,58° S; 68° 46° 47,19° O), entre las nomenclaturas catastrales 09RR0167264 y 09RR0120165. Desde este vértice rumbo al noroeste y bordeando el perilago Los Barreales a 1.703,5 metros se ubica el vértice "E" (38° 37` 5,14`` S; 68° 47` 4,99`` O) siguiendo hacia el noroeste el vértice "F" (38° 35` 37,15`` S; 68° 44` 54,21`` O) a 4.087 metros de distancia. El vértice "G" (38° 34` 50,48`` S; 68° 42` 6,42`` O), donde comienza a bordear el lago Mari Menuco a 4.273 metros del anterior. Desde el vértice hacia el sureste, a 12.203 metros, se encuentra el vértice "H" (38° 37` 55,33`` S; 68° 34` 36,91``O). Vértice "I" (38° 39` 19,30`` S; 68° 35` 55,33`` O), hacia el noroeste a 3.240 metros del anterior. Vértice "J" (38° 39` 55,70`` S; 68° 34` 34,10`` O), a 2.223 metros del anterior. Vértice "K" (38° 39` 35,08`` S; 68° 32` 50,93`` O), a 2.575 metros. Luego hacia el sureste el vértice "L" (38° 52` 32,66`` S; 68° 16` 9,45`` O) a 34.025 metros del anterior. Siguiendo por esta línea hasta el río Limay se encuentra el vértice "M", a 15.700 metros. Hacia aguas arriba, sobre margen izquierda del río Limay hasta interceptar el vértice "N" (39º 0' 4,64" S; 68° 21` 28,24`` O), las islas comprendidas en el cauce del río Limay entre las márgenes del mismo y la línea de límite con la Provincia de Río Negro, también están comprendidas en el ejido de la ciudad de Plottier. El área resultante a partir de los límites propuestos para el ejido de la ciudad de Plottier, sumando la propuesta a lo existente es de aproximadamente 83.120 hectáreas.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Plottier es una de las ciudades de mayor crecimiento poblacional de la Provincia según el último Censo Nacional y por el contrario es uno de los ejidos de menores dimensiones de la Provincia con escasas 13.500 hectáreas. Plottier es también una de las ciudades que conforman el corredor Limay inferior y constituyen un gran polo de desarrollo, por lo que sería muy importante lograr una ampliación del ejido que permita contar con tierras aptas para distintos tipos de desarrollos productivos, urbanos y habitacionales; industriales, turísticos y de esparcimiento según las crecientes necesidades de la población y que hoy no son posibles debido a la inexistencia de tierras fiscales municipales. Los límites hacia el oeste con Senillosa, hacia el este con Neuquén capital y la barrera física del río al sur, encajonan el ejido de Plottier; no dejando más alternativa que extenderlos hacia el norte. Por ello sería importante llegar a orillas del perilago del complejo Los Barreales-Mari Menuco a los fines de poder diseñar en el futuro algún plan de desarrollo turístico. La ampliación de ejidos municipales ya se ha hecho con otros municipios como es el caso de Senillosa y se viene estudiando el de la ciudad de Centenario. Sería muy importante poder contar con una ampliación del ejido municipal que permita un desarrollo mucho más armónico y permita que Plottier pueda seguir creciendo hacia el único lugar posible que es hacia la barda, la meseta. Turismo, agricultura, ganadería, industria, posibilidades de desarrollos urbanos; son algunas de las tantas alternativas que se presentan. También la ampliación implicaría atravesar la circunvalación de la Ruta 22 que pasa por la meseta y permitiría una vinculación muy rápida de salida hacia la Ruta 7 comunicando a la ciudad de Plottier con Centenario, Neuquén capital, el nuevo puente proyectado y hacia el interior de la Provincia con la circunvalación que baja hacia la salida de China Muerta hasta la Ruta 22. Las bondades de la ampliación son múltiples, por eso pedimos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de Ley







DI	DI	I 17	-Λ	ח	റ	c
υı	-	"	м	u	u	J

EXPTE. N°	137
PROYECTO Nº	15077
CARÁCTER	Ley

			٠.		
ln	ic	ia	d	n	r.
•••		• •	•	~	• •

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea la Oficina de Atención Prioritaria al Adulto Mayor (OAPAM), con el objeto de priorizar y mejorar la atención de los adultos mayores en los hospitales públicos y centros de salud de la provincia.

Observaciones:

29/03/2022 8:09:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 28 de marzo de 2022.-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se crea un programa de Atención Prioritaria al Adulto Mayor en el sistema público de salud de la provincia.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA Carlos Alberto

Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2022.03.29 07:03:39 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

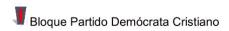
- Artículo 1.º La presente Ley tiene por finalidad la priorización y mejora sustancial de la atención de adultos mayores en los hospitales públicos y centros de salud de la Provincia de Neuquén.
- Artículo 2.° A los fines de la presente Ley se considera adulto mayor a toda persona humana de sesenta y cinco (65) o más años de edad.
- Artículo 3.º Se crea la Oficina de Atención Prioritaria al Adulto Mayor, en adelante OAPAM, que funcionará dentro de las instalaciones de todos los hospitales públicos y centros de salud de la Provincia de Neuquén, de manera permanente durante las 24 horas y cuyo objetivo es la atención especializada, en materia sanitaria y administrativa, de manera exclusiva y prioritaria, de todo adulto mayor; recepcionando sus solicitudes y trámites, otorgando turnos y/o cualquier otra gestión que deban llevar a cabo, de manera simple y ágil.
- Artículo 4.º Se designa autoridad de aplicación de la presente Ley al Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén.

Artículo 1.º La autoridad de aplicación debe:

- a) Supervisar e implementar la aplicación de la OAPAM en forma progresiva, simultánea y monitoreada en cada uno de los hospitales públicos y centros de salud de la Provincia de Neuquén, desarrollando a tal fin el marco técnico normativo de trabajo administrativo y profesional.
- b) Establecer un manual de procedimientos y un protocolo de actuación para el funcionamiento eficiente de la OAPAM, propendiendo a la atención presencial de los adultos mayores, dada la habitual dificultad de los mismos para acceder y vincularse con la tecnología.
- c) Llevar a cabo un relevamiento y estadística mensual sobre cantidad de adultos mayores que se atienden en los hospitales públicos y centros de salud de la Provincia de Neuquén, así como de la categoría de requerimientos de atención de la OAPAM y todo otro dato que consideren pertinente para la futura implementación de políticas públicas sanitarias para el sector.
- d) Ejecutar un programa de difusión permanente del funcionamiento y servicios brindados por la OAPAM en diferentes medios de comunicación, plataformas Web, cartelería informativa en la vía pública, hospitales públicos y centros de salud de la Provincia, y/o cualquier otro medio de difusión que estime adecuado.



- e) Disponer la capacitación en gerontología y atención de adultos mayores para la totalidad de los recursos humanos asignados a la OAPAM.
- <u>Artículo 6.º</u> El Poder Ejecutivo asignará anualmente las partidas presupuestarias necesarias para la implementación de la presente Ley.
- Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.





FUNDAMENTOS

El objetivo del presente Proyecto de Ley es implementar un sistema de atención prioritaria a toda aquella persona adulta mayor, a partir de los 65 años de edad, sin distinción de género, que asista a los hospitales y centros de salud públicos de la provincia de Neuquén, a fin de resolver aquellas consultas inmediatas y mediatas con canales de gestión eficientes, prácticos y fácilmente accesibles para este grupo poblacional.

Es necesario generar las herramientas que garanticen a los adultos mayores un sistema de atención especializada, empática, personalizada y ágil, en el sistema de salud público provincial, de modo de poder brindar soluciones concretas a sus problemáticas y necesidades, en forma eficiente y clara.

La preocupación y el cuidado de los adultos mayores son prioritarios para el bien común ciudadano y debe ser parte fundamental de la agenda legislativa.

El incremento progresivo de las expectativas de vida de la población en general, produce que exista un creciente número de adultos mayores que requieran los servicios de los sistemas de salud, y en tal sentido resulta necesario generar políticas públicas que permitan anticipar y atender adecuada y eficientemente las crecientes necesidades de ese sector de la población. En particular en la provincia de Neuquén y conforme datos de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, de su último relevamiento del año 2010, este grupo etario representa el 6,6% del total de la población. Seguramente estos índices mostrarán su incremento en el censo próximo, siguiendo la tendencia nacional y mundial, aun cuando Neuquén se encuentre muy por debajo de otras jurisdicciones del país, donde ese índice suele superar el 20%.

En este rumbo se enmarca el presente proyecto de ley, como una herramienta fundamental en la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores de la provincia, ya que implicará un cambio sustancial en la forma en qué se los asiste. El programa apunta a una optimización de los recursos públicos para brindar un servicio de salud de calidad para ellos. Para tal fin se pretende el diseño de un programa eficiente y amigable para que cualquier adulto mayor sienta conformidad, protección y atención sanitaria por parte del Estado.

Con esta nueva herramienta se lograría evitar al paciente una preocupación adicional en lo que a su estado de salud se refiere, para que éste no se vea emocionalmente agravado por las demoras, por la falta de información, dificultades para acceder a la misma e incluso por las diferentes barreras físicas para el desplazamiento.



De este modo, se vela por un derecho inalienable como lo es el de la salud física y mental de las personas, apelando a la sensibilidad de simplificar los trámites burocráticos, la cordialidad y brindando comodidades sin barreras de ningún tipo.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.





DI	PΙ	IT	ΔE	O	S

EXPTE. N°	138
PROYECTO N°	15078
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se fomenta la producción, distribución y difusión de la obra de escritores radicados en la provincia, con partidas presupuestarias de la Legislatura, con el objeto de promover la literatura regional.

Observaciones:

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 28 de marzo de 2022.-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley adjunto por el cual se apoya la obra literaria de escritores radicados en la Provincia.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

> Carlos Alberto

COGGIOLA Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2022.03.29 07:01:32 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Se dispone la promoción de la producción, distribución y difusión de libros de autoría de escritores radicados en la Provincia de Neuquén y editados por empresas del rubro y entidades públicas, de conformidad con las previsiones constitucionales y bajo las pautas establecidas en la legislación de política editorial nacional

Artículo 2.º Son objetivos de esta Ley:

- a) Apoyar el desarrollo de amplias y profundas políticas públicas culturales y literarias en particular, dentro de las cuales se integren las actividades reguladas en el presente cuerpo legal;
- b) Fomentar el crecimiento y profesionalización de los autores y editores provinciales a través de la publicación y difusión de obras en la Provincia;
- c) Promover el acceso del público a obras editadas en la Provincia, asegurando su distribución en bibliotecas populares y de entidades o instituciones educativas o gremiales, entre otras;
- d) Acercar la actividad literaria al interior provincial, realizando en todo su territorio talleres, presentaciones de obras y ferias, entre otras actividades, y
- e) Difundir de modo previsible, regular y estable las manifestaciones culturales de la Provincia.
- Artículo 3.º El Poder Legislativo destinará anualmente una suma no inferior a un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) a la adquisición de libros de autores neuquinos publicados por editoriales de la Provincia de Neuquén, entendiéndose como tales a los diversos libros, fascículos e impresos similares a que hace referencia el artículo 4º de la Ley Nacional 25.446.
- Artículo 4.º El Poder Legislativo concertará con editoriales radicadas en la Provincia el listado de títulos y la cantidad de ejemplares a adquirir, priorizándose:
 - a) Publicaciones recientes;
 - b) Óperas primas:
 - c) Coediciones entre más de una empresa editorial;
 - d) Autores residentes en la Provincia de Neuquén, y
 - e) Temáticas relacionadas con la Provincia de Neuquén, en cualquier materia.
- Artículo 5.º Las editoriales a las que está dirigida la inversión pública objeto de la presente Ley deben poseer, entre otras, las siguientes características:
 - a) Poseer una antigüedad en el ejercicio de la actividad no menor de tres (3) años;
 - b) Estar inscripta en los organismos oficiales de su actividad;
 - c) Estar habilitadas para contratar con el Estado Provincial;



- d) Contar con el ciento por ciento (100%) de su capital de origen nacional;
- e) Encontrarse radicada en el territorio provincial, y
- f) Realizar, al menos, el setenta y cinco por ciento (75 %) de la producción del material en el ámbito de la Provincia de Neuquén.

Artículo 6.º Los libros adquiridos mediante los mecanismos dispuestos por esta Ley serán distribuidos por el Poder Legislativo, en su sede, a bibliotecas populares, instituciones educativas, gremiales, culturales y otras que soliciten su participación en el programa.

Artículo 7.º Como contrapartida por la adquisición de las obras las editoriales y las bibliotecas deberán coordinar e instrumentar un programa anual de talleres, exposiciones, presentaciones y otras actividades que permitan contactar directamente a los autores y a las empresas con el público lector.

Las actividades referidas deben ser previstas con suficiente antelación y organización y desarrolladas en todo el territorio de la Provincia de Neuquén.

El Poder Legislativo, por intermedio de sus autoridades facilitará la implementación de dicha agenda, impulsando contactos con municipios, entidades no gubernamentales y medios locales de prensa, entre otros, a fin de asegurar pertenencia, convocatoria e interés local y regional.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Existe en la Provincia de Neuquén un desarrollo de la actividad literaria que amerita acciones tendientes a estimular y promocionar este valioso arte que en la mayoría de los casos convive con dificultades económicas y sin reconocimiento social ni estatal.

El Estado Provincial, a través del Poder Legislativo, se encuentra actualmente en condiciones de establecer partidas presupuestarias en apoyo de la literatura de creadores locales.-

Nuestra provincia de Neuquén cuenta con una destacada nómina de escritores, reconocida por su prolífica producción literaria, reconocida por su diversidad y calidad. Tanto los escritores como sus obras deben formar parte de la identidad y de la idiosincrasia neuquina, toda vez que en su letra quedan plasmadas nuestras raíces, no solo para su análisis presente, sino para su registro histórico futuro.-

Esta contribución cultural no siempre se ve reflejada en la oportunidad de que los artistas puedan vivir de lo que se perciben en concepto de derechos de autor. Es más, algunas obras ni siquiera llegan a su edición y publicación.-

La publicación de la mayoría de las obras se realiza en pequeñas editoriales independientes y mayormente los autores deben pagar las ediciones de sus propias obras, lo que además de limitar su cantidad y calidad, impide la adecuada distribución y difusión pública.

Ante esta realidad se impone que el Estado debe apoyar con los presupuestos pertinentes a la cultura en todas sus manifestaciones, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de ley.-



$D\Lambda$	DI	70	,,,	AR	١
ГA	RΙ	10	UL	-AR	

EXPTE. N°	17
PROYECTO Nº	15079
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Sr. Fernando Ariel Pérez Castillo.

EXTRACTO:

Por el cual se propicia el uso de colectivos y bicicletas para el traslado al lugar de trabajo de los empleados y funcionarios públicos de la Honorable Legislatura.

Observaciones:

29/03/2022 10:12:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

_

^	<u>_</u>	NA.	ICI	O	IEC	INIT	ED/	/INII	ITES:
u	v	IVI	ı	Oi	VE3	11.4		IIVI	ILO.

Martes 29 de marzo, Ciudad de Neuquén capital del año 2022

Al presidente de la honorable legislatura de la provincia de Neuquén Cr Marcos Koopmann De mi mayor consideración

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Honorable legislatura del Neuquén, con el objetivo de solicitarle tenga a bien de considerar el tratamiento del proyecto carácter ley PROYECTO EMPLEADOS HONORABLE LEGISLATURA USEN DE COLECTIVO O BICICLETA PARA IR A TRABAJAR

Sin otro particular motivo

Saluda cordialmente Fernando Ariel Perez Castillo DNI: 30144.855 Celular 0299 155974349 Email: fernandocipolletti2021@gmail.com



Fernando Pérez castillo



PROYECTO USO DE COLECTIVO Y BICICLETA PARA QUIENES EN A LA HONORABLE LEGISLATURA

Artículo 1) ESTABLEZCASE al ejecutivo provincial la posibilidad que todos los empleados y funcionarios públicos (diputados, secretarios etc) de la honorable legislatura no utilicen el auto para llegar al trabajo y lo realicen a través del uso de colectivo urbano o bicicleta

Artículo 2) ESTABLEZCASE pedirle a las empresas autobuses neuquen, koko y pehuenche, convocatoria para analizar quienes ofrece un menor costo de pasaje para llegar a la honorable legislatura de neuquen y el costo se lo descuente del bolsillo de cada empleado de la honorable legislatura (desde la mayor jerarquía hasta la menor)

Artículo 3) ESTABLEZCASE al ejecutivo provincial la posibilidad que el estacionamiento que actualmente es usado para los autos dentro de la honorable legislatura, ese espacio sea utilizado para ampliar (a futuro) nuevas oficinas y así ampliar la capacidad a futuro del personal de la honorable legislatura

Fernando Pérez castillo

FUNDAMENTOS E IMPORTANCIA DE ESTE PROYECTO

Este proyecto tiene como objetivo múltiple:

- 1) La provincia ahorraria dinero en pagar choferes de diputados, secretarios, etc y ese dinero se podría destinar a otros recursos como por ejemplo: lucha contra incendios forestales o a los hospitales
- 2) Menos caos vehicular
- 3) Menos contaminación de autos que circulan por el centro de Neuquén capital
- 4) Interacción de todos los empleados (desde la menor jerarquía hasta la alta) dentro del colectivo
- 5) Disminución considerable del ruido: contribuye a que descansen mejor los empleados
- 6) El uso del colectivo o bicicleta contribuirá a dañar menos el medio ambiente, la salud humana y contaminación acústica

Fernando Pérez castillo



-				_
\mathbf{n}	וחו	ΙΤΔ	$\boldsymbol{\mathcal{L}}$	•
	<i>י</i> רו	1 I A	,,,,,,	

EXPTE. Nº	139
PROYECTO Nº	15080
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que la Secretaría de Energía de la nación, gestione la instalación de una estación de servicio de combustibles líquidos y de Gas Natural Comprimido (GNC), de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales SA (YPF), en Villa Pehuenia.

Observaciones:

30/03/2022	9:01:00	Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



NEUQUÉN, de Marzo de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE: Cr. Marcos Koopmann

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Teresa

RIOSECO Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2022.03.30 08:58:49 -03'00'

MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio

Firmado digitalmente por MANSILLA **GARODNIK Mariano** Victorio Fecha: 2022.03.30 02:26:18 +09'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1°: Que vería con agrado que la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía de Nación, realice las gestiones necesarias para la instalación de una estación de servicio de combustibles liquidos y de Gas Natural Comprimido (GNC) de la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. (YPF) en la localidad de Villa Pehuenia.

<u>Artículo 2°:</u> Comuníquese a la Secretaría de Energía de Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y a la Municipalidad de Villa Pehuenia.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación, tiene como objetivo maximizar el desarrollo económico, turístico y social de la localidad de Villa Pehuenia, a través de obras de infraestructura necesarias para un avance significativo en la zona.

La localidad de Villa Pehuenia es uno de los mejores centros turísticos de Neuquén, sin embargo, el mal estado de sus rutas y los altos costos de los combustibles para llegar hasta allí, desalienta la visita, incluso a los turistas que viven en la misma provincia.

Como bien sabemos, las distancias en la Patagonia son muy amplias, por lo que una estación de servicio con GNC en la localidad, sería fundamental para potenciar la actividad turística, ya que supone un costo muy inferior al de los combustibles líquidos, desviaría el gasto previsto para éste, al consumo de los bienes y servicios que ofrece la región. El beneficio será también para los habitantes de Villa Pehuenia, Moquehue y Lonco Luan, ya que no necesitarán viajar a ciudades alejadas para conseguir GNC o el combustible que utilice su vehículo, abaratando significativamente los costos de traslado.

De la misma manera, se verían fortalecidos los trayectos "por dentro de la cordillera" hacia Caviahue al norte o hacia Junín de los Andes y ruta de los lagos hacia el sur. A su vez, esto redunda en la generación de nuevos empleos para sus habitantes y alienta la instalación de talleres de revisión y conversión de vehículos a gas.

Otro punto a favor a tener en cuenta, es que el GNC al ser un combustible limpio, produce baja contaminación ambiental.

Si bien en la localidad existe una estación de servicio, esta no cuenta con la variedad de combustibles para satisfacer la demanda de locales y turistas, y los precios son superiores a nuestra empresa de bandera.

La empresa Argentina de energía "YPF" tiene la capacidad de realizar la inversión adecuada para la instalación de la estación de servicio, que permitirá garantizar el abastecimiento y establecer además, un precio justo para los usuarios.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.



ח	ID	11	TΑ	D	0	C
U		u	1 1	u	v	J

EXPTE. N°	140
PROYECTO Nº	15081
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el emprendimiento vitivinícola "Viñedos del Viento", impulsado por la Municipalidad de Cutral Có, con el objeto de diversificar la matriz productiva local.

Observaciones:

30/03/2022	9:03:00	Fojas: 4
------------	---------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

_

COMISIONES INTERVINIENTES:



NEUQUÉN, 29 de Marzo de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSEC Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2022.03.30 08:58:22 -03'00'

MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Fecha: 2022.03.30 02:25:43 +09'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo el emprendimiento vitivinícola "Viñedos del Viento", impulsado por la Municipalidad de Cutral Có y que tiene como objetivo diversificar la matriz productiva local.

<u>Artículo 2º</u>: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có.



FUNDAMENTOS:

"Viñedos del Viento" es un emprendimiento vitivinícola desarrollado en la localidad de Cutral Có e impulsado desde su municipio. Comenzó como un proyecto piloto ubicado en Filli Dei Sur con dos hectáreas y media, para luego extenderse a tres hectáreas más, sobre la Ruta 22, lugar que se caracteriza por estar a la vista de vecinos y turistas, de fácil acceso para que lo puedan visitar.

En la actualidad, ocupa un total de cinco hectáreas y media destinadas a la producción de vino, está a cargo de técnicos agropecuarios egresados de la Universidad Nacional del Comahue, carrera financiada por la Municipalidad de Cutral Có y los trabajos en los viñedos son realizados por una cooperativa de mujeres.

Fruto del trabajo constante durante todo el año, a pesar de la adversidad del clima, se logró la producción de un vino de excelente calidad con uvas de mayor cuerpo, sabor y robustez, el cual cuenta con seis variedades: Syrah, Malbec, Cabernet Sauvignon, Pinot Noir, Chardonnay y Sauvignon Blanc.

En la temporada del año pasado, el viñedo realizó su séptima cosecha de uvas en su octavo año consecutivo de funcionamiento, con un récord de producción. Para la próxima temporada se estima levantar más de 40 mil kilos de uvas para vinificar, lo que significa una marca mayor.

Cabe destacar que desde el Municipio de Cutral Có se están realizando inversiones para realizar todo el proceso productivo en la ciudad y no tener que derivar la producción a otro sector de la provincia.



Nuestra provincia se está posicionando cada vez más en el mapa vitivinícola argentino, con una producción de vinos de alta gama, destinados a un mercado que valora este tipo de productos diferenciados generando un gran interés en los vecinos y los turistas que visitan la zona.

Por todo lo mencionado, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

contactos@ciudadanianqn.gob.ar secadm.intendencia@municco.gov.ar presidencia@cutralco.gov.ar presidencia@copelnet.com.ar



וח	PI.	ITA	D	റട

EXPTE. N°	141
PROYECTO Nº	15082
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se declara personalidad ilustre post mortem a Eduardo Jorge Raúl De Ibáñez ascendido a 1.er teniente post mortem, en reconocimiento a su desempeño como aviador de la Fuerza Aérea Argentina, caído en combate el 1.º de mayo de 1982, en la guerra de las Malvinas.

Observaciones:

30/03/2022 1	0:20:00	Fojas: 4
--------------	---------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén,29 de abril de 2022

Al Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén <u>Cr. Marcos Koopmann</u>

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

QUIROGA Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Maria Ayelen AQUIN Digitally signed by AQUIN Luis Ramon Date: 2022.03.29 Pamon 19:35:39 -03'00' Agnitation of the control of

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º Declarar Personalidad Ilustre post mortem de la Provincia del Neuquén al 1er Teniente Post Mortem Eduardo Jorge Raúl De Ibañez, héroe de Malvinas, nacido en Las Lajas el 7 de abril de 1957 y caído en combate en el bautismo de fuego de la Fuerza Aérea Argentina, el 1º de mayo de 1982.

Artículo 2º Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara, a adquirir una placa conmemorativa que contenga la leyenda del artículo 1º de la presente Resolución, que será ofrendada a la localidad de Las Lajas.

Artículo 3º Comuníquese a la Fuerza Aérea Argentina, al Poder Ejecutivo provincial y al Municipio de Las Lajas.

FUNDAMENTOS

Eduardo Jorge Raúl De Ibáñez, nació el 7 de abril del año 1957 en Las Lajas, Departamento Picunches de la Provincia del Neuquén. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Etchegaray de Ciudad Evita y en el año 1970 ingresó al Liceo Militar General San Martin, egresando el 17 de diciembre del año 1974.

El 3 de febrero del año 1975 ingresó a la Escuela de Aviación Militar (EAM), egresando el 12 de octubre del año 1978 como Alférez en el Cuerpo Comando del Escalafón General.

El 16 de agosto de 1979 logró su título de Aviador Militar y el 28 de diciembre del mismo año realizó el Curso de Estandarización para Aviadores de Combate (CEPAC) en la IV Brigada Aérea. El 12 de agosto del año 1980 le anuncian a De Ibañez que su destino sería el Grupo Base 2 en la II Brigada Aérea, siendo ascendido a Teniente el 31 de diciembre del año 1981.

El 1° de mayo del año 1982, en acciones de guerra en el teatro de operaciones del Atlántico Sur y operando el Canberra MK-62, De Ibañez fue derribado. Ese día fue el primer ataque de la Fuerza Aérea Argentina, quien desplegó sus aviones en respuesta a las operaciones de la aviación británica y al cañoneo de fragatas inglesas que intentan desembarcar en Puerto Argentino.

Ese mismo 1° de mayo, una escuadrilla de tres aviones Canberra despegó desde Trelew hacia las Islas Malvinas, con la misión de evitar el desembarco británico sobre la costa.

El Teniente De Ibánez era el numeral 2 de la escuadrilla "Rifle", y operando el Canberra MK-62, número 110, junto con su compañero el 1er. Teniente Mario Hipólito González (navegante), fueron alcanzados por un misil Sidewinder que impactó en la turbina derecha derribando el avión y obligándolos a eyectar, por lo cual, ambos se perdieron en la inmensidad del Mar Atlántico.

El 17 de agosto de 1983 el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en reconocimiento a la actuación de ciudadanos en la Guerra del Atlántico Sur por sus relevantes méritos, valor y heroísmo en defensa de la Patria, le concedió a De Ibañez la medalla "La Nación Argentina al valor en combate".

Debemos sentir admiración y respeto por el enorme coraje de todos estos hombres que dieron su vida por una noble causa, ya que se entregaron a sí mismos para salvar la Patria. Debemos admirar y respetar a los héroes de Malvinas que están entre nosotros y a los que partieron pero estarán por siempre.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Resolución.



_	_	-		
			-	

EXPTE. Nº	33
PROYECTO Nº	15083
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bloque de concejales Juntos por el Cambio de la ciudad de Neuquén. Pdta. Denisse Stillger.

EXTRACTO:

Por el cual se incorporan varios artículos a la Ley 1594 —de honorarios de abogados y procuradores—, con el objeto de fijar un tope máximo a los honorarios de los abogados del fisco provincial y municipal.

Observaciones:

31/	03/202	2 10:	00:00	Fojas	: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

Con la adhesión del Sr. Leandro López.

COMISIONES INTERVINIENTES:

Neuquén, 23 de marzo de 2022

Al Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

Ciala. Denisse Stillger Presidenta Bloque Juntos por el Cambio - PRO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

lope 2 K. Still pel@gmail.com

16 AND 16 P 45 26458 927



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Incorpórase como artículo 6 bis de la ley 1594 el siguiente:

Artículo 6 bis.- Los honorarios regulados judicialmente en juicios ordinarios o sumarios promovidos por el estado provincial, municipal, organismos descentralizados o empresas del estado, correspondientes a la primera o única instancia, no deben exceder del veinticinco por ciento del monto de la sentencia, laudo, transacción o instrumento que ponga fin al diferendo.

Si las regulaciones de honorarios practicadas superan dicho porcentaje, el juez debera proceder a prorratear los montos entre los beneficiarios. Para el cómputo del porcentaje indicado, no se debe tener en cuenta el monto de los honorarios de los profesionales que han representado, patrocinado o asistido a la parte condenada en costas.

Artículo 2.- Incorpórase a la ley provincial 1594 el artículo 9 bis el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9 bis.- Los profesionales que actuaren en representación del estado provincial, municipal, sus organismos descentralizados o empresas públicas, en juicios de apremio o ejecuciones de deudas de servicios públicos, tasas, contribuciones o impuestos en ningún caso percibirán en concepto de honorarios, por su intervención en dichos procesos, en todas sus etapas, una suma mayor a 3 (tres) IUS en conjunto.

Si el demandado se allanare a la demanda, las costas se impondrán por el orden

En ningún caso los honorarios podrán superar el monto del capital reclamado en la demanda.-"

Artículo 3.- Incorpórase como artículo 27 bis de la ley 1594 el siguiente:

Artículo 27.- "En los casos de desalojo, la base regulatoria será el importe de dos años de alquiler. Cuando no se tratare de relación locativa, la regulación se aplicará sobre el valor fiscal del inmueble, reducida un cincuenta por ciento la escala del artículo 7º. En los casos de desalojo de inmueble destinado a vivienda familiar, la regulación será de diez a veinte jus."

Artículo 4.- Incorpórase como artículo 36 bis de la ley 1594 el siguiente:

"Art. 36 bis.- En las acciones procesales administrativas se aplicarán las pautas del artículo 6º. Si no tuvieran carácter patrimonial, se aplicarán las normas del art. 6º, con un mínimo de veinte ius.

Los honorarios de la acción de suspensión de la ejecución se regularán conforme las normas de la acción de amparo."

Artículo 5.- De forma.-

Clala. Denisse Stillger
Presidenta
Bloque Juntus por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

LEANNE 6 P-3 26458927

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo principal fijar un tope máximo a los honorarios que puedan percibir los abogados del fisco provincial, municipal, sus organismos descentralizados y empresas públicas en procesos de apremio o ejecución de deudas por servicios públicos, tasas, contribuciones y/o impuestos.

La finalidad de la reforma propuesta es proteger a los ciudadanos que ante la ejecución de deudas por parte del Estado en muchos casos se ven obligados a abonar en concepto de costas del proceso sumas exorbitantes.

En la mayoría de los juicios ejecutivos por estas deudas los contribuyentes deben afrontar costas causídicas por sumas que duplican o triplican las sumas de capital e intereses adeudados.

Es por ello que los honorarios a favor de los letrados del estado deben tener un tope, máxime cuando la mayoría de los profesionales son rentados mensualmente por el mismo estado y aun cuando no lo sean tienen el monopolio de los juicios del estado lo que les garantiza un volumen enorme y constante de causas en las que intervenir.

El proyecto además de desincentivar el "negocio" que constituyen estos juicios, busca motivar a los organismos del estado a instar a los pagos extrajudiciales de deuda ya que muchas veces se omiten las intimaciones previas y directamente "judicializan" la deuda lo cual representa una gran oportunidad para los abogados y un inconmensurable perjuicio para todos los contribuyentes.

Es dable señalar que este tope solo alcanza a los juicios en los que se prosiga el cobro de deudas por tributos o servicios públicos.

Los procesos ordinarios y sumarios que impliquen una mayor labor del profesional que interviene, están legislados en el artículo primero de este proyecto. Se incorporan las pautas del artículo 730 del Código Civil y Comercial.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Ley.

1/2 Amors 6000 NE 26452 927

Claia. Denisse Stillger Presidenta

Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - P
CONCEJO DELIBERA
DE LA CIUDAD DE NEUDO



DA	07	ri			\mathbf{n}
PA	ĸ	16	UI	-A	ĸ

EXPTE. Nº	20
PROYECTO Nº	15084
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Sra. Lourdes Salazar.

	Ε	X	T	R	A	C	Т	O	
--	---	---	---	---	---	---	---	---	--

Por el cual se crea el "Programa provincial de promoción de la salud mental en el deporte", con el objeto de generar espacios de escucha, acompañamiento y contención.

Observaciones	0	b	se	rv	<i>r</i> a	ci	o	n	е	s	:
---------------	---	---	----	----	------------	----	---	---	---	---	---

31/03/2022	10:41:00	Fojas: 11

Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-Cuerpos:

Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

Neuquén 31 de Marzo de 2022.

SR PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA MARCOS KOOPMANN

Tengo el agrado de dirigirme a usted como egresada del programa de Jóvenes Líderes 2021 y, por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Lourdes Salazar

38810074

loursalazar03@gmail.com



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º Se crea el "Programa provincial de promoción de la salud mental en el deporte", destinado a la promoción de la salud mental y prevención del suicidio para jóvenes que realicen deportes en clubes o asociaciones civiles de la provincia, con el objeto de crear espacios de escucha, de acompañamiento y contención para los jóvenes a través de la práctica del deporte.

Artículo 2º La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Deportes de la provincia del Neuquén, o el organismo que lo reemplace.

Artículo 3º En el marco de la presente ley se adopta y reconoce la definición de salud mental de la Ley Nacional Nº 26.657 de Salud Mental, junto con los derechos y garantías allí establecidos, así como los expresados en la Ley provincial Nº 3182 de adhesión a la Ley nacional Nº 26.657 y Ley provincial Nº 3089 de adhesión a Ley nacional Nº 27.130, de Prevención del Suicidio.

Artículo 4º Los dispositivos que se crean mediante la presente norma están destinados principalmente a jóvenes que realizan deportes de forma regular en clubes o asociaciones civiles de la provincia, que tengan entre 12 y 18 años de edad. Asimismo, se deben generar otros grupos de destinatarios que incluyan a los padres y/o docentes, profesores y entrenadores que forman parte del club o asociación civil.

Artículo 5º La autoridad de aplicación debe contar con personal especializado para la conformación y el despliegue en el territorio provincial de los dispositivos establecidos en la presente ley, los cuales deben contar, al menos, con un/una profesional con orientación o especialización en psicología en el deporte y un psicólogo/a social.

Artículo 6º Establecido el equipo de profesionales y/o coordinadores para los dispositivos a implementarse, la autoridad de aplicación debe definir una agenda y calendario de trabajo anual en el que consten las fechas y los sitios en los cuales se desarrollan las actividades, la cual debe dar a conocer al público en general a través de los medios de comunicación que crea convenientes.

Artículo 7º En los casos en que los profesionales pertenecientes al dispositivo dependientes de la autoridad de aplicación, en el cumplimiento de sus funciones detecten o reciban consultas que evalúen como de riesgo suicida deben activar los protocolos existentes procurando una rápida actuación, coordinada con los dispositivos y efectores pertenecientes al Ministerio de Salud de la provincia.

Artículo 8º Se faculta a la autoridad de aplicación a realizar acuerdos y convenios con entidades públicas o privadas, del ámbito municipal, provincial o nacional, para cumplir con el objeto de la presente ley.

Artículo 9º El Poder Ejecutivo debe efectuar las adecuaciones presupuestarias que crea necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Neuquén Motiva

Tema:

Promoción de salud mental y prevención del suicidio en jóvenes neuquinos deportistas.

Delimitación del tema:

Delimitación del tiempo: Analicé diversos documentos de investigaciones realizadas por UNICEF y pude entender que los casos de suicidio en la adolescencia se triplicaron en los últimos 30 años. La cifra ascendió a 12,7 cada 100.000 adolescentes entre los 15 y los 19 años, y hoy constituye la segunda causa de muerte en la franja de 10 a 19 años, según el estudio "Suicidio en la adolescencia. Situación en la Argentina" presentado por UNICEF Argentina.

Delimitación de la población: jóvenes neuquinos de 12 años a 18 años que realicen deportes específicos en Clubes de la Provincia.

Fundamentación:

La adolescencia es una etapa del ciclo vital del desarrollo humano que se caracteriza por el crecimiento y maduración biológica, fisiológica, psicológica y social del individuo. Durante este proceso el adolescente se humaniza, se apropia y recrea las características y atributos de la historia social en la que está inmerso, se individualiza e independiza, transformando el entorno y el mundo que habita a la vez que éste los transforma a ellos. La Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. Independientemente de la dificultad para establecer un rango exacto de edad es importante el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa.

Ahora bien, el suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (2010) como "el acto deliberado de quitarse la vida". El intento de suicidio es toda acción autoinfligida con el propósito de generarse un daño potencialmente letal, sin llegar a la muerte. Según cifras globales, los intentos fallidos son entre 20 y 40 veces más frecuentes que los suicidios consumados (Fernández y otros, 2017). Las conductas suicidas abarcan desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta la consumación del acto (con o sin éxito).

El término suicidalidad (Silverman, 2006) refiere a la ideación suicida, las tentativas de suicidio y la muerte por suicidio. Los estudios empíricos publicados en los últimos 20 años dan cuenta de la relación entre los factores sociales y la suicidalidad adolescente, mostrando la importancia de las variables sociales (integración social, percepciones acerca del apoyo familiar y por parte de los pares, maltrato, abuso sexual y descuido infantil, y victimización por parte de pares) tanto en relación a la ideación como a las conductas.

Los factores de riesgo que han sido explorados con mayor frecuencia en la bibliografía consultada son:

a. El género (Blumenthal, 1996; Gilligan, 2004; Kutler y otros, 1999).

- b. La autoexigencia, exigencia parental y/o fracasos en logros esperados (Casullo y otros, 2000; (Rhoteram-Borus y otros, 1990; Williams y Pollock, 2000).
- c. Los factores intrapsíquicos y de personalidad, particularmente los estados depresivos (Bille-Brahe y Schmidtke, 1995; Martínez, 2017).
- d. Los factores socioeconómicos y culturales, como la falta de expectativas laborales y de estudio (Bonaldi, 2000; Martínez, 2017; UNICEF, 2012).
- e. Las perturbaciones en la vida familiar (Lindqvist et al., 2008; Prinstein et al., 2000).
- f. El abuso sexual (Daray, 2016; Logan, 2009; Pérez Prada et al., 2017; Salzinger y otros, 2007; Ystgaard y otros, 2004).
- g. La orientación sexual (D'Augelli y otros, 2005; Marshall y otros, 2015; Ryan y otros, 2009).
- h. El suicidio imitativo (Biddle y otros, 2008; Dunlop y otros, 2011; Gould, 2001; Guerriero, 2005; Martínez, 2017).
- i. El consumo de alcohol y otras sustancias (Aseltine y otros, 2009; Bailador y otros, 1997; Jiménez y otros, 2005).
- j. **El hostigamiento o acoso escolar** (bullying) como acontecimiento vital humillante y el ciberbullying (Arango y otros, 2016; Bottino et al., 2015; Gilligan, 2004; Görzig, 2016; Valadez y otros, 2011).

Políticas públicas que acompañan este proyecto.

La Ley Nacional de Salud Mental 26.657 es una herramienta clave para abordar el tema en cuestión. Reglamentada en mayo del 2013. Tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos a las personas con padecimiento mental.

Resulta importante señalar que **Salud Mental** es un proceso determinando por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos. Esto remite a una idea dinámica. La salud y la enfermedad no son algo estático o un atributo de la persona a la que hay que asistir. <u>La salud es producida en una interacción entre el sujeto y el medio. No solamente el sujeto puede padecer en comunidad sino también sanar.</u>

Así mismo, La Ley Nº 27.130 o Ley Nacional de Prevención del Suicidio (http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=245618), sancionada en 2015, tiene como objetivo la disminución de la incidencia y prevalencia del suicidio, mediante la prevención, la asistencia y la posvención, que son las acciones destinadas a trabajar con el entorno de la persona que se quitó la vida para evitar nuevos eventos.

Datos estadísticos

En la Argentina, los suicidios constituyen la segunda causa de muerte en la franja de 10 a 19 años (MSAL, 2016). En el grupo de 15 a 19 años, la mortalidad es más elevada, alcanzando una tasa de 12,7 suicidios cada 100.000 habitantes, siendo la tasa en los varones 18,2 y en las mujeres 5,9 (MSAL, 2016). Desde principios de la década de 1990 hasta la actualidad la mortalidad por suicidio en adolescentes se triplicó considerando el conjunto del país (MSAL, 2016).

Tipo de Suicidio	Sexo	
	% de varones	% de mujeres
Envenenamiento	0,6	2,8
Ahorcamiento	87,8	87,8
Disparo de arma de fuego	9,3	4,7
Saltar desde un lugar elevado	1,7	3,5
Otros especificados	0,6	1,2
	100,0	100,0
Total de casos	1596	599

FUENTE: documento de investigación de UNICEF, "Suicidio en la adolescencia. Situación en la Argentina"

Se observan importantes diferencias por sexo en la mortalidad por suicidio entre adolescentes de 10 a 19 años en el período 2014-2016. Mientras los varones presentan una tasa de mortalidad por suicidio de más de 8 cada 100.000 adolescentes, en el caso de las mujeres la tasa llega a 3,32 muertes cada 100.000 adolescentes. Aunque la mortalidad de las mujeres en estas edades es menor, el peso del suicidio en la mortalidad femenina es importante.

Por otro lado, resulta importante señalar que existe un vacío en cuanto a estadísticas oficiales de suicidio adolescente trans.

Los datos en los certificados de defunción en la Argentina únicamente incluyen información acerca del nivel educativo, por lo que solo se ha podido indagar esta variable como indicador de nivel socioeconómico. Del análisis de esos datos para el período 2009-2011, surge que los adolescentes varones con menor nivel educativo tienen aproximadamente tres veces más posibilidades de cometer un suicidio que los adolescentes varones con un nivel educativo de secundaria completa o más. En el caso de las mujeres adolescentes con nivel educativo hasta primario completo, tienen aproximadamente 1.7 más posibilidades de cometer suicidio que sus pares con un mayor nivel educativo.

Prevención del suicidio.

Si se busca intervenir en la franja de edad adolescente y joven, el ámbito escolar aparece como un lugar privilegiado para desarrollar acciones preventivas apropiadas. En términos ideales, las acciones deben darse de manera integral, interviniendo en los aspectos individuales, sociales y estructurales que inciden en la vulnerabilidad ante el suicidio. El mejor enfoque de las actividades de prevención de suicidio en la escuela es un trabajo de equipo que incluya docentes, médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales, en estrecha colaboración con las organizaciones comunitarias (OMS, 2001).

Los talleres destinados a canalizar sentimientos de vulnerabilidad y disminuir las condiciones que podrían llevar a una tentativa suicida se organizan con una metodología participativa que concibe el conocimiento como una construcción colectiva, en la que cada participante genera iniciativas y se responsabiliza de sus ideas y propuestas; es horizontal. El aprendizaje significativo se da usando la experiencia y la cultura local. Según Córdova Moreno y otros (2011:p. 24): "La estrategia que propone esta metodología se resume en tres pasos: 1) Partir de la experiencia, de la práctica de las personas; 2) Reflexionar y teorizar sobre ella; 3) Volver a una práctica enriquecida con el acompañamiento de un/a coordinador/a que funciona como facilitador. La metodología incluye dinámicas grupales vivenciales asociadas con los temas que se planean reflexionar para enriquecer la experiencia del proceso educativo de los y las participantes".

Promoción de la salud mental.

La **Declaración de Alma Ata,** plantea a la salud como un derecho fundamental del ser humano, como un derecho universal. Se habla de promoción de la salud en términos de mejorar la calidad de vida de la persona. Para ello, se plantean las APS (atención primaria de la salud), las cuales representan el primer contacto del sistema de salud con los individuos, la familia, la comunidad, a partir de planes, programas y proyectos. Alma Ata plantea que la APS debería formar parte del sistema nacional de salud. Debería garantizar la cooperación y la participación activa de la comunidad en planes, programas y proyectos que se generen.

Por otro lado, la **Carta de Ottawa de 1986** define a la salud mental como un estado adecuado de bienestar físico, mental y social. Se trata de un concepto de salud positivo que acentúa los recursos sociales y personales así como las aptitudes físicas. Es un concepto que transciende la idea de formas de vida sanas. Los factores políticos, económicos, sociales, culturales, de medio ambiente, de conducta y biológicos pueden intervenir en favor o en detrimento de la salud. Por lo tanto la promoción de la salud no concierne exclusivamente al sector sanitario. La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana. La terapéutica va por el lado de la convivencia, lo común con otros. La vida en comunidad es la terapia.

La salud no está reducida al sector sanitario, podemos encontrar producción de salud en la vida de comunidad. La persona va a recuperar su salud viviendo y compartiendo con los suyos, no en el hospital exclusivamente.

Para llegar a la promoción de la salud, la carta de Otawa propone que exista una equidad sanitaria, esto es, que todos tengan acceso al sistema de salud o a los servicios de salud. También remite a la

igualdad de oportunidades que sería un medio para la promoción de la salud y promover la accesibilidad a la salud potencial y al control comunitario de la población sobre su estado de salud.

En consonancia con lo antes planteado, es que considero necesario la creación de un dispositivo provincial de promoción de salud mental y prevención del suicidio destinado a estudiantes secundarios neuquinos entre 12 y 18 años.

Planificación del Proyecto:

Para abordar este sub apartado seleccioné estas preguntas:

¿Qué hacer? Crear un dispositivo provincial llamado "Neuquén Motiva", destinado a la promoción de la salud mental y prevención del suicidio para jóvenes que realicen un deporte en clubes específicos de nuestra provincia.

¿Para qué? Partiendo de la idea de que los jóvenes son el presente de nuestra provincia, nuestro para qué está orientado a crear un espacio de escucha, de acompañamiento y contención para jóvenes deportistas, a fin de preservar su salud mental y prevenir el suicidio adolescente.

¿A quiénes? El proyecto está pensado para jóvenes deportistas neuquinos que tengan entre 12 y 18 años de edad.

 ξ Con quiénes? Pensé que es una buena oportunidad, el hecho de abordar el proyecto en un trabajo conjunto entre Legislatura Activa, Ministerio de Mujeres y Diversidad y, Ministerio de deportes.

¿Dónde? El lugar de encuentro sería en cada club deportivo.

¿Cuánto? Los encuentros pueden ser pautados cada 15 días, teniendo un total de 2 encuentros por mes.

¿Cómo? En primer lugar resulta necesario consolidar el equipo de conducción del espacio, pensé que el mismo puede estar constituido por un/a psicólogo/a deportivo/a y, un referente del colectivo LGTB. El equipo de coordinación se encargaría de armar una agenda sobre los temas a tratar en cada encuentro, deben tener la flexibilidad de poder sumar a dicha agenda un tema que los jóvenes que participen del espacio quieran trabajar.

Por otro lado es necesario dividir a los jóvenes en dos grupos, nivel inicial y nivel avanzado, esto es:

-Nivel inicial: 12, 13, 14 y 15 años.

-Nivel avanzado: 16, 17 y 18 años.

Esta división resulta necesaria ya que los tiempos psicológicos no son los mismos, así como tampoco las dificultades que atraviesan a los mismos, por ejemplo los de nivel avanzado suelen encontrarse con la dificultad de sufrir ansiedad, angustia ante la idea de terminar el secundario y, elegir qué carrera universitaria van a seguir.

Objetivos generales y específicos:

OG: Generar un dispositivo provincial de promoción de salud mental y prevención del suicidio para jóvenes deportistas.

OE:

- Crear un espacio de escucha, acompañamiento y contención para jóvenes deportistas entre 12 y 18 años que se encuentren vulnerables.
- Brindar herramientas de promoción de salud mental, que les permitan afrontar los temas que en su actualidad les generan malestar.

Metodología:

Establecido el equipo de coordinación de dichos encuentros, se define una agenda de trabajo y un calendario de fechas. Luego se inicia la invitación oficial, se habilita un linck de inscripción al primer encuentro por club deportivo.

Recursos:

Recurso humano: Vamos a necesitar de un equipo de coordinación del espacio integrado por un psicólogo/a deportivo/a y, un referente del movimiento LGTB.

Recursos Financieros: Presupuesto para pagarle a cada miembro del equipo de coordinación del espacio y sponsor oficial de Legislatura Activa.



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / Surname SALAZAR

Nombre / Name



Sexo / Sex

Nacionalidad / Nationality

Ejemplar

ARGENTINA Fecha de nacimiento / Date of birth

29 MAR/ MAR 1995

Fecha de emisión / Date of issue 24 OCT/ OCT 2017

Fecha de vencimiento / Date of expiry 24 OCT/ OCT 2032

Tramite Nº / Of. ident.

00520171355

Documento / Document

38.810.074

DOMICILIO MZA. 43 CASA 21 RAFAEL VAZQUEZ S/N B° GRAN NEUQU - NEUQUEN - CONFLUENCIA - NEUQUEN TUGAR DE NACIMIENTOS NEUQUEN



CUIL: 27-38810074-0

Lic. J. Rogelio Frigerio Ministro del Interior O. Pub. y Vinienda



PULGAR

IDARG38810074<1<<<<<<<<< 9503294F3210248ARG<<<<<<<0 SALAZAR<<LOURDES<MARION<<<<<<

Año: 2022



DI	PΙ	17	-Δ	ח	റ	2
		,,	$\boldsymbol{\mathcal{A}}$	_	v	u

EXPTE. N°	142
PROYECTO Nº	15085
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la provincia, incorporar personal y disponer un espacio físico propio para el Centro de Día Oeste de la ciudad de Neuquén, con el objeto de garantizar la atención de las personas con padecimiento subjetivo y consumo problemático de sustancias.

Observaciones:

31/03/2022 13:37:0	10 Fojas: 4
--------------------	-------------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 31 de marzo de 2022.-

Al Sr. Presidente Legislatura de Neuquén Marcos Koopmann SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres Fecha: 2022.03.31 11:43:41 -03'00'

SALABU 2022.03. RU 31 María 12:47:37 Soledad -03'00'

1

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Instar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, a incorporar el recurso humano faltante, un médico/a psiquiatra, un enfermero/a, tres acompañantes terapéuticas y tres talleristas, para completar los planteles y brindar una atención de calidad de personas con padecimiento subjetivo y/o consumo problemático de sustancias en el Centro de Día Oeste de la ciudad de Neuquén. Así como a garantizar un espacio fisico propio para el funcionamiento del dispositivo.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución ante la denuncia pública que realizaron las trabajadoras de Centro de Día Oeste dependiente de la Zona Sanitaria Metropolitana, del Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén.

Trabajadoras del centro de dia denunciaron públicamente la falta de personal y de espacio físico para garantizar la atención de las personas con padecimiento subjetivo y/o consumo problemático de sustancias.

Este dispositivo de salud pública funciona actualmente con un equipo de sólo 4 personas. Una trabajadora social, una psicóloga y una acompañante terapéutica conforman el equipo técnico y una administrativa rota con otros centros. En febrero de este año renunció la única psiquiatra y la enfermera está de licencia, sin reemplazo, lo que imposibilita la atención médica y farmacológica de las y los usuarios del centro.

Este centro de día se creó, en el marco del sistema público de salud de Neuquén, en el año 2014 como parte de la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones.

Desde su inauguración nunca contó con espacio fisico propio para su funcionamiento. Hasta el año 2016 funcionó en el Centro de Salud de San Lorenzo Norte. Luego, se firmó un convenio entre el Ministerio de Salud y la Comisión Vecinal del barrio Gran Neuquén Sur y funciona en su salón de usos múltiples. Pero la comisión vecinal anunció que, vencido el convenio en abril, sólo podrán funcionar en sus instalaciones hasta octubre.

Además de estos dos problemas centrales como son la falta de un espacio fisico y recurso humano, las trabajadoras vienen desde hace años denunciando la ausencia de contratación de talleristas, la falta de disponibilidad de vehículo institucional para realizar visitas domiciliarias, el faltante de medicación clave para los tratamientos y la discontinuidad en el aporte económico destinado para el funcionamiento de este dispositivo.

"Entendemos que un efector de salud como el Centro de Día Oeste, no puede sostenerse por voluntad de quienes día a día ponemos el cuerpo y la cabeza para el trabajo con lxs usuarixs Por lo que exigimos que quienes ocupan lugares de decisión política cumplan

3

con la efectivización de Ley de Salud Mental y Adicciones", expresaron las trabajadoras.

Según denuncian las trabajadoras desde su creación en el año 2014 vienen solicitando a las distintas autoridades de Zona Metropolitana y de la Dirección de Salud Mental, un espacio físico propio. Que se completen los equipos y la incorporación de al menos 3 talleristas para los espacios grupales. Este reclamo lo comparten con los otros dos Centros de día de la zona. Ya que, desde la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental, la provincia ha incumplido con la implementación de dispositivos intermedios como son los centros de día.

La actual situación ya fue informada a las autoridades del Ministerio de Salud, pero no obtuvieron ninguna respuesta hasta el momento.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de resolución para garantizar el derecho a la salud mental de la población de Neuquén.



Año: 2022



DIPLITADOS			
DIDLLI ADAY			

EXPTE. N°	143
PROYECTO Nº	15086
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, eleve reclamo y solicite explicaciones al gobierno de la República de Chile, por las declaraciones de la ministra del Interior, Izkia Siches, al emplear el término Wallmapu para mencionar una zona ancestral mapuche sin explicar que se incluía a parte del territorio soberano argentino.

Observaciones:

01/	04/2022	11:06:00	Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 31 de Marzo de 2.022.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUEN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Comunicación.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

QUIROGA Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen Fecha: 2022.04.01 10.44:39 -03'00'

AQUIN digitalmente por AQUIN Luis Ramon Fecha: Ramon 12:03:58-03:00'

GASS Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal Fecha:
Anibal 2022.03.30 16:43:20-03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA

Artículo 1º. Instar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que eleve formal reclamo y solicite explicaciones al Gobierno de la República de Chile respecto de las inaceptables e inapropiadas declaraciones proferidas por la Ministra del Interior Iskia Siches al referirse al territorio Wallmapu que incluye territorio soberano argentino.

Artículo 2º. Comuniquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

FUNDAMENTOS

Recientemente, la Ministra del Interior de Chile Iskia Siches en el "Encuentro Icare: Agenda Política 2022" se refirió a la situación de la zona sur de su país y al conflicto mapuche en las regiones de la Araucanía y del Bio-Bio. Así, realizó declaraciones inapropiadas e incorrectas al referirse al Wallmapu, pues el mismo refiere al territorio ancestral mapuche en su lengua mapudungun y que incluye al territorio soberano de nuestro país. Más precisamente, las provincias de Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Mendoza y partes de San Luis, Córdoba y Buenos Aires.

Eso no es todo. Dicha funcionaria elaboró un manual en el que instruye a que se le llame Wallmapu a los territorios que alguna vez fueron ocupados por los mapuches, zona que incluye una franja del territorio soberano de nuestro país que llega al Océano Atlántico.

El concepto de Wallmapu, no solo se refiere a los territorios mapuches en Chile, llamados ancestralmente Gulumapu, sino que incluyen al que ellos llaman el Puelmapu que es el territorio mapuche del este de la cordillera de los Andes, ocupado en los siglos XVIII y XIX. Que esto lo digan algunas comunidades mapuches debe ser mirado con atención, pero que el propio gobierno de Chile utilice esa denominación, es un hecho grave por comprometer lisa y llanamente la soberanía argentina.

No se trata de un hecho aislado o de una declaración desacertada de la flamante funcionaria, sino que también se utiliza dicha expresión en las cuentas oficiales en redes sociales del vecino país.

Es inaceptable que se considere parte de nuestro territorio nacional como territorio de la nación mapuche y sobre el cual puedan reclamar derecho alguno.

El conflicto mapuche se enmarca en un contexto delicado y debe ser tratado con seriedad por nuestra dirigencia. Es un conflicto complejo y grave, con fundamento en el denominado Wallmapu y con varios eventos violentos en los últimos tiempos que, por ser subestimado, ha ido in crescendo en la región patagónica argentina. Así, asistimos a toma de tierras y actos vandálicos contra la propiedad pública y privada en la zona de Villa Mascardi —Parque Nacional Nahuel Huapi— por parte de los integrantes de la comunidad Lafken Winkul Mapu luego de una epifanía de la machi. También hubo reivindicación y ocupación de tierras y tala de árboles en la Escuela Militar de Montaña de San Carlos de Bariloche por parte de la comunidad Millalonco Ranquehue. El 03/10/2021 incendiaron el centro de informes turísticos en la Ruta 40. El 20/10/2021 se produjo un ataque incendiario al edificio del Club Andino Piltriquitrón (CAP) en la localidad rionegrina de El Bolsón.

La reivindicación por parte de dichas comunidades con fundamento en su Wallmapu se contrapone contra el principio de integridad territorial del Estado argentino.

Asimismo, no tiene rigor histórico. Antonio Serrano, por caso, expresó que "Los araucanos no son oriundos del territorio argentino". Mariana Vicat refiere al proceso de araucanización de la Patagonia.

Nuestra provincia debe estar en alerta para defender la integridad de su territorio. La Provincia del Neuquén integra la Nación Argentina e integra el territorio soberano de la República Argentina.

Por ello, en el entendimiento de que debemos darle la importancia que este conflicto tiene, y no subestimarlo, es que proponemos que esta Honorable Legislatura emita la siguiente comunicación por parte de esta Honorable Legislatura.

Año: 2022



-					-
\mathbf{r}	ını	IT	A F	\sim	•
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				•

EXPTE. N°	144
PROYECTO Nº	15087
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, sobre el mantenimiento y refacción del puente emplazado en la boca del río Chimehuin de la Ruta provincial 61.

Observaciones:

01/04/2022 13:20:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES	INTERVIN	IIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

NEUQUÉN, 1 de abril de 2022

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
SD

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución, mediante el cual se le solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, informe y realice diversas tareas en relación al estado del puente sobre la boca del Río Chimehuin, en la Ruta Provincial Nº 61.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

QUIROGA Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen Fecha: 2022.04.01 11:07:24 -03'00'

AQUIN Digitally signed by AQUIN Luis Ramon Date: 2022.04.01 Ramon 10:12:56 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, detalle respecto del puente emplazado en la boca del río Chimehuin de la Ruta Provincial N° 61, lo siguiente:

- a) Qué tareas de mantenimiento y/o refacción se han realizado en el puente durante los últimos 2 (dos) años.
- Si a criterio de la Dirección Provincial de Vialidad el estado de las columnas que sostienen al puente representan o no un riesgo estructural inmediato o eventual.

<u>Artículo 2º.-</u> Sin perjuicio de la información requerida en el artículo anterior, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice todas las tareas que sean necesarias para garantizar la regularidad en el mantenimiento de la estructura del puente mencionado.

Artículo 3º.- Comuniquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial Nº 61 (en adelante, la RP61) empalma desde la Ruta Nacional Nº 40 (en adelante, la RN40) a la altura del río Chimehuin en la localidad de Junín de los Andes y llega hasta el lago Paimún a través de un recorrido de aproximadamente 60 kilómetros. Luego de aproximadamente 21 kilómetros de recorrido, se llega hasta la zona conocida como la "Boca del Río Chimehuin" en donde se encuentra emplazado el puente.

Luego de denuncias por parte de vecinos y de recorrer la zona en cuestión, pudimos constatar que al menos dos de las columnas que sostienen al mencionado puente se encuentran muy deterioradas. Cabe destacar que dicho puente es diariamente transitado por vehículos de pequeño, mediano y gran porte, por lo que la situación actual de su estructura pone en serio peligro la integridad física y los bienes materiales de las personas que dia a día deben cruzar el rio para realizar diversas actividades.

Asimismo, es dable mencionar la importancia del puente para la actividad turística relacionada a la pesca y el turismo, clave para la economía local, en particular durante las temporadas altas en los meses de verano e invierno. Esto cobra más importancia todavía si miramos los números récord de turismo en la región durante los meses de enero y febrero, lo que refleja un movimiento pocas veces visto en la zona que implica un tráfico vehicular intenso que requiere de infraestructura en buen estado que reduzca los riesgos de accidentes y daños materiales de las personas que por ellos transitan.

Asimismo, el buen estado del puente resulta de gran importancia ya que forma parte de la única vía de acceso con la que cuentan los habitantes de la zona, en particular las comunidades y pobladores que viven en las cercanías de los lagos Huechulafquen, Epulafquen y Paimun.

Es por todo lo expuesto que, a través del presente proyecto de resolución se le requiere a la Dirección Provincial de Vialidad, en su carácter de autoridad de aplicación, que detalle respecto del puente emplazado en la boca del río Chimehuin qué tareas de mantenimiento y/o refacción se han realizado en el puente durante los últimos 2 (dos) años y, si a su criterio, el estado de las columnas que sostienen al puente representan o no un riesgo estructural.

Asimismo, y sin perjuicio de la información requerida se le solicita además que realice todas las tareas que sean necesarias para reparar y garantizar la regularidad en el mantenimiento de la estructura del puente, máxime teniendo en cuenta que actualmente el nivel del río en esa zona es bajo, por lo que resulta una excelente oportunidad para realizar los trabajos y las obras necesarias.

De esta manera y dada la importancia de todo lo mencionado, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Año: 2022



DA	חד	70	,,,	
rа	ĸι	16	UL	.AR

EXPTE. N°	21
PROYECTO N°	15088
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Sr. Fernando Ariel Pérez Castillo.

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Registro de Maleteros en las terminales de ómnibus de la provincia.

Observaciones:

04/04/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

_

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Lunes 04 del mes de Abril, Ciudad de Neuquén capital del año 2022

Al presidente de la honorable legislatura de la provincia de Neuquén Cr Marcos Koopmann De mi mayor consideración

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Honorable legislatura del Neuquén, con el objetivo de solicitarle tenga a bien de considerar el tratamiento del proyecto carácter ley PROYECTO MALETEROS REGULARIZAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE QUIENES REALIZAN LAS TAREAS DE CARGA Y DESCARGA DE EQUIPAJES EN LA TERMINAL DE TODAS LA CIUDADES EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN

Sin otro particular motivo

Saluda cordialmente

Fernando Ariel Perez Castillo

DNI: 30144.855

Celular 0299 155 97 43 49

Email: fernandocipolletti2021@gmail.com

Fernando Ariel Pérez castillo

Artículo 1) CREASE a través del ejecutivo provincial, junto a las municipalidades de todas las ciudades de la provincia de NEUQUEN, la creación de un Registro de Maleteros

Artículo 2) CREASE a través del ejecutivo provincial un convenio entre las municipalidades de todas las ciudades de la provincia de NEUQUEN y las terminales de ómnibus para que se destine el 20% del canon abonado por las empresas de transporte para derecho de uso de plataformas (aumente el sueldo cada 6 meses) para brindarles a los maleteros un ingreso mínimo vital y aparte la propina seria complementaria

Artículo 3) CREASE por intermedio de la cooperación de las terminales de ómnibus y municipalidades de todas las ciudades de la provincia de NEUQUEN, capacitar a los maleteros en: RCP, cursos de idiomas (obligatorio mínimo ingles) y de prevención de trata de personas" para ofrecer mejor el servicio de maletero a todos los pasajeros y además, capacitación (opcional) de pintura, albañilería, electricidad, carpintería, etc.

Artículo 4) CREASE la obligatoriedad a los maleteros de capacitarse (ver fundamentos), asistiendo como mínimo a un curso (cada 6 meses) para seguir trabajando como maletero con la intención que estén mejor capacitados para lograr tener además una inserción al trabajo privado que llegaran realizar a futuro (en caso lo deseen)

Artículo 5) CREASE un puntaje de acuerdo a las capacitaciones que hubieren realizado y puedan también tener la oportunidad de concursar (en caso deseen), en la municipalidad de cada ciudad en la provincia de Neuquén

Artículo 6) CREASE a través de la terminal de ómnibus los maleteros tengan viandas y horarios a cumplir (como todo trabajador) realizando el servicio de maletero

Artículo 7) CREASE mediante las municipalidades de todas las ciudades de la provincia de NEUQUEN, se le otorguen a los maleteros la ropa que indique en letra grande e identificable (de color amarillo o naranja por prevención de accidentes) que indique es el maletero

Artículo 8) CREASE que todos los maleteros pasen a ser parte del personal de la terminal ómnibus de cada ciudad en la provincia de Neuquén o bien de la municipalidad de cada ciudad

Artículo 9) CREASE a través del ejecutivo provincial un convenio entre las municipalidades de todas las ciudades de la provincia de NEUQUEN y las terminales de ómnibus para dar la posibilidad de que un maletero con discapacidad pueda trabajar, pero se evalué a través de exámenes médicos (previos) si es apto para realizar el trabajo o no

Artículo 10) CREASE normas básicas para los maleteros que estén obligados a cumplir: capacitaciones y realizar en buen estado de salud el trabajo, como por ejemplo: realizar el trabajo de maletero, sin haber consumido ninguna bebida alcohólicas ni drogas. Caso contrario sería desvinculado como maletero

Fernando Ariel Pérez castillo

FUNDAMENTOS E IMPORTANCIA DE ESTE PROYECTO

- 1) La intención de este proyecto de ley, es permitir regularizar la actividad que hasta ahora no es reconocida dentro de la provincia de Neuquén
- 2) Blanquear a los maleteros, reconociendo su trabajo es un acto de humanidad porque ellos lo merecen y necesitan tener un sueldo vital para llevar a sus hogares
- 3) Las diferentes capacitaciones obligatorias permitirían que los maleteros puedan trabajar mejor como maleteros y además les serviría para la vida diaria, porque podrían además (de cumplir con su horario de maletero) hacer otros trabajos para así tener un mejor sustento de vida
- 4) Una condición para mantener el trabajo de maletero, es capacitarse para poder mantener el trabajo
- 5) Para que los pasajeros se sientan seguros de sus maletas, ningún maletero trabaje bajo efectos de alcohol o drogas. Caso contrario sería desvinculado como maletero

Agradezco la oportunidad que me dan como ciudadano (sin representar a ningún partido) de poder presentar este proyecto vía email y espero sea debatido, porque entiendo es muy importante para todos los maleteros de la provincia de Neuquén y además porque creo existiría un mayor control de quienes son maleteros

Fernando Ariel Pérez castillo

Año: 2022



-					
\mathbf{r}	ını	IT	A F	•	_
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		/		

EXPTE. N°	145
PROYECTO Nº	15089
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro "La educación al diván. Psicopolítica y subjetividad", del Dr. en Psicología y Psicólogo, Eduardo de la Vega, y producido por la editorial Deceducando.

Observaciones:

04/04/2022	11:24:00	Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES	INTERVIN	IIENTES:

SANCIÓN:

En el año del 45.º aniversario del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia

NEUQUÉN, 4 de noviembre de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1".- De interés Educativo y Cultural del Poder Legislativo el LIBRO "LA EDUCACIÓN AL DIVÁN.PSICOPOLITICA Y SUBJETIVIDA", del Doctor en Psicología y Psicólogo, Eduardo De La VEGA de la Editorial DESEDUCANDO, alcanzando a todas las acciones y eventos de su presentación en el territorio provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese al autor, su editorial y al Ministerio de las Culturas y el Concejo Provincial de Educación.

Artículo 3º.- De forma-.

2 Editado en la Dirección de Diario de Sesiones HLN.

Fundamentos.

«Leer con un lápiz en la mano. Subrayar, plácida o compulsivamente, como aquél personaje del cuento de Fabio Morábito, el subrayador compulsivo, que reescribía los libros con sus marcas mientras los leía. Pasar página tras página y experimentar la sensación de estar caminando por los anaqueles de una biblioteca seductora, plagada de referencias que —me prometo, me aseguro—seguiré algún día, más pronto que tarde, como lo ha hecho Eduardo al componer esta obra. Esta ha sido la sensación de mi lectura de «El diván a la escuela», un texto de pincelada corta, multicolor, barroco y también algo enigmático. De esos textos que muestran y guardan, como gustaba decir Alicia Fernández de la buena enseñanza, que ni mezquina negando algo, ni encandila mostrando todo. Me recordó a Deligny, y hasta me trajo cierta resonancia nietszcheana en el estilo abierto, casi aforístico. Un libro, diría, para abrirse el apetito de las cuestiones que aborda, y para seguir leyendo después».

Fragmento del prólogo de Danil Brailovsky

La reflexión en torno a la práctica del acto educativo y su dimensión institucional,- la escuela-es una cuestión de necesidad colectiva.

El libro de Eduardo de la Vega, nos ayuda a concebir una practica educativa que se sostenga en la critica y la revisión constante de las estructuras conceptuales que la sostienen. Por ello, propiciamos la declaración de su interés, toda vez que se asienta en la tradición de una pedagogía para la emancipación y para la mejora permanente de nuestro sistema de educativo público.

Nuestra Provincia, es y ha sido, un faro en términos de prácticas y de experiencias institucionales, pero también alumbro con las luchas del colectivo docente, una posibilidad para una escuela que nos permita mejorar cada día mas, la calidad de vida de nuestra población.

Bienvenida entonces, la obra cuyo interés educativo y cultural se propicia; en atención a su contribución a la búsqueda de las respuestas que la revisión permanente de la política educativa, desde una mirada munida de profunda vocación transgresora, y de enorme valía para el presente y

Editado en la Dirección de Diario de Sesiones HLN.

el futuro de nuestras escuelas; que son la cuna del mañana de cualquier pretensión de vida comunitaria.

El libro fue impreso en el año 2020, y se esperan actividades vinculadas a su presentación en distintas escuelas y espacios sociales de todo el país y Latinoamérica.

Durante el mes de abril, se realizaran sendas jornadas en la región cordillerana de nuestra Patagonia. Concretamente, en la Biblioteca Sarmiento de la Ciudad de Bariloche, el evento tendrá cita el día 29 de abril, y en fecha 22 y 23 de abril tendrá su lugar en nuestra Provincia, en la Ciudad de San Martin de los ANDES.

El autor.

Eduardo de la Vega es Doctor en psicología y psicólogo por la Universidad Nacional de Rosario. Profesor invitado en las maestrías en Educación de la Universidad de Manizales y en carreras de posgrado en la Universidad Católica de Pereira (ambas de Colombia). Integrante del Registro de Expertos de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Ha sido profesor en el Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), en el Doctorado en Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y en la carrera de especialización en Alfabetización e inclusión de la Universidad Nacional de Rosario (CEI/UNR). Ha participado en jornadas académicas y cursos en Argentina, Chile, Colombia y Venezuela. Publicó en Argentina, Colombia y España.

La Editorial.

DESEducando es un movimiento que se encarna en palabras. Nuestra Revista Digital nace en 2015 como un punto de encuentro para la construcción y la socialización del saber, a partir de la confluencia de voces y miradas. En 2019 se lanzó Ediciones Deceducando. Desde este espacio producimos libros de contenido literario, pedagógico y didáctico para un público de habla hispana.

"El diván a la escuela. Psicopolítica y subjetividad", es el segundo libro de la colección "Nuevas pedagogías", desde la cual buscamos repensar la escuela y los vínculos que allí se ponen en juego, a partir de voces que cuestionen y pongan en duda aquellas miradas.

Editado en la Dirección de Diario de Sesiones HLN.

212

Entre sus últimas obras se destacan: "La escuela como rehén. Crónica de un crimen perfecto" (2018), "Lógica de las nuevas violencias" (2015), Diversos y colonizados (2014), Anormales, deficientes y especiales (2010), La intervención psicoeducativa (2009), Las trampas de la escuela integradora (2008), Aprendizaje, diversidad e integración en contextos escolares (2006, junto a Norberto Boggino).



Elaboró: MARIANQ VICTORIO MANSILLA GARODNIK L'ACIÓN en la Dirección de Diario de Sesiones HLN. DIPUTADO MANSILLA GARODNIK MARIANO VICTORIO 44/2022 11:21:20

Año: 2022



-	-			-	-	_
DI	\boldsymbol{P}	u	TA	D	O	5

EXPTE. N°	146
PROYECTO Nº	15090
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se implementa el "Programa Provincial para la Atención, Contención, Información y Concientización Ciudadana sobre la Enfermedad de la Depresión", con el objeto de promover un mayor conocimiento de la enfermedad y posibilitar su diagnóstico temprano, control y tratamiento adecuado e integral.

Observaciones:

04/04/2022 1	2:28:00	Fojas: 4
--------------	---------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 4 de abril de 2022

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley por el cual se establece la implementación de un programa provincial sobre Depresión.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA Carlos Alberto Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2022.04.04 12:07:25 -03'00'

Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Establézcase la implementación del "Programa Provincial para la Atención, Contención, Información y Concientización Ciudadana sobre la Enfermedad de la Depresión".

Artículo 2.º Para la puesta en funcionamiento del Programa se convocará a instituciones educativas, médicas y científicas, y se fortalecerán los espacios de atención a través de la creación de nuevos cargos de profesionales en Psicología y Psiquiatría, ya que resulta imprescindible contar con recursos y estrategias para la atención en los establecimientos de Salud Públicos.

Artículo 3.º La campaña de difusión y concientización tendrá como objetivo la información sobre prevención, síntomas, tratamientos, acompañamiento y efectos de la "Depresión" a fin de promover un mayor conocimiento de la enfermedad que posibilite su diagnóstico temprano, control y tratamiento adecuado e integral.

Artículo 4.º Se invita a los Municipios a adherir, coordinando acciones dentro de sus competencias.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud.-

Artículo x.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS

Si bien los sistemas de salud del mundo deben enfrentar enormes desafíos para poder brindar atención y proteger los derechos humanos, el Covid- 19 ha complicado severamente esta realidad. Medidas adoptadas por salud pública, como el distanciamiento social, han sido utilizadas como una de las tantas herramientas para enfrentarlo, pero la depresión y la soledad, se han disparado con la misma rapidez que el virus.

Estas medidas han provocado en muchas personas que se sientan aisladas como también aumentaron el estrés y la ansiedad, por lo que claramente la pandemia ha tenido numerosos efectos negativos en la sociedad.

Se calcula que una de cada cuatro personas en el mundo sufre algún tipo de trastorno mental y la Organización Mundial de la Salud (OMS) identifica a ese tipo de enfermedades entre las más incapacitantes del mundo occidental.

Según esta fuente para el año 2030, la depresión será la principal causa de discapacidad. Para la organización anteriormente mencionada, la depresión es un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración. La depresión puede llegar a hacerse crónica o recurrente y dificultar sensiblemente el desempeño en el trabajo o la escuela y la capacidad para afrontar la vida diaria.

En su forma más grave, puede conducir al suicidio. Si es leve, se puede tratar sin necesidad de medicamentos, pero cuando tiene carácter moderado o grave se puede necesitar medicamentos y psicoterapia profesional.

En tiempos del Covid-19, donde la incertidumbre parece ser la única certeza, la sociedad se ha enfrentado a retos estresantes, abrumadores, que provocaron emociones fuertes tanto en adultos como en niños. Se han realizado diversos estudios a nivel mundial que demuestran que las personas que están bajo estrés, preocupación excesiva o miedo extremo, enfrentan cambios en la química de su organismo. Estos cambios están relacionados con la generación de cortisol, una hormona cuya reproducción aumenta con el estrés y afecta al sistema inmunológico. Es decir, que cuando más cortisol segrega una persona, menos defensas genera y más proclive está a contraer cualquier virus.

La depresión es una enfermedad que se caracteriza por una tristeza persistente y por la pérdida de interés en las actividades con las que normalmente se disfruta, así como por la incapacidad para llevar a cabo las actividades cotidianas. Según las últimas estimaciones de la Orga-

Bloque Partido Demócrata Cristiano



nización Mundial de la Salud (OMS), son más de 300 millones de personas las que viven con depresión. La falta de apoyo a las personas con trastornos mentales, sumado a los prejuicios y la discriminación, generan un continuo estigma social y contribuyen a la existencia de enormes barreras a la hora de buscar tratamiento y/o ayuda.

El objetivo de este proyecto es brindar una herramienta de información y concientización que permita poner en evidencia los casos de depresión, posibilitando dar respuesta a las urgencias en cuanto a la salud mental de la comunidad en general. Resulta fundamental contar con la información y el abordaje adecuado que incluya aspectos de cuidado y de promoción de las personas, de modo que de la situación crítica vivida hoy, resulte una oportunidad para favorecer el bienestar mental y las condiciones de vida preexistentes. La implementación de prácticas informativas y de concientización sobre prevención, síntomas, tratamiento, acompañamiento y efectos de la "Depresión" tienen el fin de promover un mayor conocimiento de la enfermedad que posibilite su diagnóstico temprano, control y tratamiento adecuado e integral.

Por estos argumentos, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DI	D	,,	T	1	n	$\boldsymbol{\cap}$	C
וטו	_	u	11	н,	ט	v	J

EXPTE. N°	147
PROYECTO Nº	15091
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la actividad denominada La carpa de la memoria "15 años de lucha contra la impunidad", con el objeto de conmemorar el asesinato del maestro Carlos Fuentealba, a realizarse del 6 al 8 de abril del 2022.

Observaciones:

OHOHEULE IT.TI.OUT OJUG.	04/04/2022	14:47:00	Fojas:	3
--------------------------	------------	----------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 4 de abril de 2022

Sr Presidente de la Legislatura		
Cr. Marcos Koopmann		
Honorable Legislatura de Neuq	luén	
S	D	
De nuestra mayor consideració	on:	
	Tenemos el agrado de d la Honorable Cámara con e del siguiente Proyecto de Declar	
	Sin otro particular, saluda	amos a Ud. atentamente.
PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2022.04.04 07:55:49 Maria Lorena -03'00'	MARTINEZ Firmado digitalmente por Maria MARTINEZ Maria Soledad Soledad Fecha: 2022.04.04 07:51:24-03'00'	SALABURU Firmado digitalmento por SALABURU María Soledad Fecha: 2022.04.03 23:35:02 -03'00'
		PERALT Firmado

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo LA CARPA DE LA MEMORIA "15 años de lucha contra la impunidad" para los días 6, 7 y 8 de abril del corriente

Artículo 2.º Comuniquese a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén.

FUNDAMENTACIÓN

Hoy 4 de abril se cumplen 15 años del asesinato del Maestro Carlos Fuentealba. Una muerte que tuvo rápidamente el juzgamiento del autor material del disparo y 15 años de proceso para poder juzgar a los responsables del operativo ordenado y ejecutado. Recordemos que durante el mes de abril se dirimira en un tribunal de impugnación la posibilidad de llegar a la instancia de juicio oral y público.

La figura de Carlos Fuentealba trascendió el ámbito judicial y se convirtió en un emblema de la lucha contra la violencia institucional y el juzgamiento de las graves violaciones a los Derechos Humanos. La lucha incansable de su compañera Sandra Rodriguez, el colectivo docente en su conjunto y enorme parte de la sociedad hacen posible este ejercicio de memoria.

En este sentido se realizarán una serie de actividades recordatorios ya sea de el proceso que derivó en el fusilamiento del maestro, así como de la vida y tarea de Carlos Fuentealba en su trabajo docente.

Existen tantas expresiones en relación a Carlos Fuentealba, calles, plazas, pasajes, aulas, escuelas, símbolos, monumentos, señalizaciones en su nombre a lo largo de todo el país que resultó muy dificultoso relevarlas. Esto da cuenta de la importancia de la representación de su figura.

Con motivo de conmemorar el fusilamiento del maestro, el sindicato de Trabajadorxs de la Educación de Neuquén ha organizado una actividad que denomina LA CARPA DE LA MEMORIA "15 años de lucha contra la impunidad" para los días 6, 7 y 8 de abril del corriente.

La intencionalidad de la actividad es la realización de un circuito de memoria a partir de fotografías, textos, videos que dan cuenta de lo ocurrido el 4 de abril de 2007 y estará dirigido a las escuelas primarias en su ciclo superior, las escuelas medias y de formación docente en horarios establecidos.

En la semana del 5 al 8 se realizará en Neuquén una marca como todos los años, y además señalización, visitas guiadas para escuelas y otras actividades de debate y culturales.

Con la certeza que la memoria de los pueblos se construye día a día, solicito a la Cámara acompañe esta declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS	DI	Pι	JT	ΑĽ	0	S
-----------	----	----	----	----	---	---

EXPTE. N°	148
PROYECTO Nº	15092
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio ante el anuncio del secretario de Asuntos Estratégicos de la Nación, Dr. Gustavo Osvaldo Beliz, sobre regulaciones en el uso de redes sociales, por tratarse de una iniciativa inaceptable e inconstitucional, que pone en riesgo la libertad de expresión.

Observaciones:

04/04/2022	16:01:00	Foias: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 01 de abril de 2022

Señor Presidente HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN Cr. Marcos Gabriel Koopmann S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

QUIROGA Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen Fecha: 2022.04.04 10;22:11-03'00'

ESTEVE Filmado
S Leticia ESTEVEIdo Ines
Ob. 1423-0300

Filmado
Ob. 1423-0300

Filmado
Ob. 1423-0300

GASS Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal Fecha: 2022.04.01

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º. Su enérgico repudio ante el anuncio del Secretario de Asuntos Estratégicos de la Nación, Dr. Gustavo Osvaldo Beliz, sobre regulaciones en el uso de redes sociales, por tratarse de una iniciativa inaceptable e inconstitucional, que pone en riesgo el Derecho Humano a la libertad de expresión.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Asuntos Estratégicos y a la Defensoría del Público de Servicios de la Comunicación.

Cesar Anibal Gass Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

El Secretario de Asuntos Estratégicos, Gustavo Béliz, en el marco del encuentro del Consejo Económico y Social anunció que el gobierno profundizaría los lineamientos centrales del uso de las redes sociales para el bien común, aludiendo al "buen uso" de las mismas.

Los argumentos rondan en torno a qué "Redes para el bien común" es un programa del Consejo Económico y Social, que nace a partir de la adhesión de la República Argentina al Pacto por la Información y la Democracia – Junio del 2021.

Desde nuestro espacio, el Bloque de Juntos por el Cambio, se expresó, que "la mejor manera de no intoxicar el espíritu de nuestra democracia es respetar la libertad de expresión y de opinión...", y, además que "controlar las expresiones en las redes sociales es inaceptable e inconstitucional".

Tristemente, en nuestro país existen antecedentes: la creación de la Secretaría de Coordinación Estratégica para el Pensamiento Nacional (Ricardo Forster). Luego fué el Observatorio de la Desinformación y Violencia Simbólica en Medios y Plataformas Digitales (Miriam Lewin). Y el NODIO, máximo exponente de la policía del pensamiento. Desde la regulación de contenidos hasta el ciberpatrullaje, esta es la historia de la regulación de redes.

Ya en el 2020 manifestamos nuestro enérgico repudio al "Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales" -NODIO- por tratarse de una iniciativa inconstitucional, anti convencional que pone en riesgo el principio de la libertad de expresión. Este observatorio se creó con el objeto de "proteger" a las personas mediante la "detección, verificación, identificación y desarticulación de las estrategias argumentativas de noticias maliciosas y la identificación de sus operaciones de difusión".

Alejandro Finocchiaro se ha manifestado en contra, diciendo: "Nodio tal vez sea el avasallamiento de libertades más burdo desde la recuperación de la democracia. Aunque sus conclusiones no sean punitivas, no podemos dejar pasar la intención de "señalar" desde el Estado a medios, periodistas y comunicadores...". Es tan peligrosa esta herramienta que nos recuerda al Ministerio de la Verdad de la obra célebre de George Orwell, "1984".

Pero ya anteriormente el Kirchnerismo había intentado algo similar cuando creó la Secretaría de Coordinación Estratégica para el Pensamiento Nacional, una superestructura dependiente del Ministerio de Cultura de la República Argentina, creada en 2014, la cual tenía como objetivo coordinar el "pensamiento político, cultural e ideológico" de la Argentina. Estuvo a cargo del filósofo Ricardo Forster, y luego disuelta felizmente en 2015.

Es evidente que con lo expuesto, se vulneran los principios básicos de rango constitucional: la libertad y la libre expresión del pensamiento. La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) rechazó la iniciativa.

"Adepa observa con preocupación, por su potencial efecto sobre la libertad de expresión, el anuncio de una serie de iniciativas, que contarían con la

Cesar Anibal Gass Diputado Provincial participación de organismos estatales, orientadas a monitorear e incidir en el uso de las redes sociales", señaló en un primer tuit la institución.

Por su parte FOPEA, alerta expresando que más allá de que se trate de sugerencias de uso o de autorregulación, debe ponderarse cualquier efecto inhibitorio del debate público y la participación ciudadana.

La discriminación y el discurso del odio deben ser condenados, y ya existen dentro de nuestro ordenamiento jurídico normas y organismos -como la Ley N° 23.592 y el INADI- para tutelar los derechos vulnerados.

Por las razones expuestas ut supra, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.

Cesar Anibal Gass Diputado Provincial

Año: 2022



DI	P	u	T	Ά	ח	റ	S
_,		v		_	_	v	v

EXPTE. N°	149
PROYECTO Nº	15093
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Subsecretaría de Ambiente, sobre el tratamiento de efluentes cloacales de Rincón de los Sauces.

Observaciones:

05/04/2022 9:10:00 Fojas: 3	05/0	04/20)22	9:1	0:00	Fojas:	3
-----------------------------	------	-------	-----	-----	------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 5 de abril de 2022.-

Al Sr. Presidente

Legislatura de Neuquén

Marcos Koopmann

SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO digitalmente por BLANCO Tomas Andres Fecha: 2022.04.05 09:06:43 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN:

<u>Artículo 1º</u> Solicitar al Poder Ejecutivo provincial para que, a través de la Subsecretaría de Ambiente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, remita a la Legislatura de Neuquén, la siguiente información relacionada al tratamiento de efluentes cloacales en la ciudad de Rincón de los sauces:

- 1.- Información detallada y que dé cuenta de las inspecciones que hayan realizado en las instalaciones de la planta de tratamiento de efluentes cloacales de Rincón de los Sauces, fiscalizando su funcionamiento y especificando el volumen de desechos ingresado diariamente a la planta, la capacidad y modalidad de tratamiento efectivo de los desechos, y el porcentaje de desechos egresados de la planta si su debido tratamiento.
- 2.- Información detallada y que dé cuenta de las inspecciones que hayan realizado en relación al vertido de efluentes cloacales sin su debido tratamiento en el suelo y en el cauce del Río Colorado.
- 3.- Información detallada sobre el riesgo ambiental asociado al vertido de efluentes cloacales en Rincón de los Sauces sin su debido tratamiento, y sobre las medidas tomadas por la Subsecretaría de Ambiente ante el mal funcionamiento de la planta.

<u>Artículo 2°</u>. Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y la Subsecretaría de Ambiente.

FUNDAMENTOS

A partir de las denuncias que hicieron llegar a esta banca vecinas y vecinos de la ciudad de Rincón de los Sauces sobre el vertido de efluentes cloacales en el cauce del Rio Colorado, la problemática de larga data se puso nuevamente de manifiesto.

Desde el año 2016 que en la localidad está declarada la emergencia del sistema cloacal. En el Decreto 22/2016, se sostiene que "el sistema cloacal ha quedado obsoleto, insuficiente y con grave peligro de colapso". El decreto mencionado reconocía el riesgo para el ambiente y la salud de las personas.

Desde el año 2017 el municipio reconoce de manera explícita "el colapso" de la planta de tratamiento de efluentes cloacales. En 2018 el Concejo Deliberante mediante la ordenanza 2051, autorizó la contratación del "Servicio de Operación, Mantenimiento y Seguridad de la Planta de Efluentes Cloacales", que ya no dependería únicamente de personal municipal, sino que sería tercerizado. Esa tercerización tampoco funcionó para mejorar el tratamiento.

En 2019, un informe titulado "Rincón de los Sauces Sostenible", publicado por la Fundación YPF junto al municipio de la ciudad, dio cuenta de la situación: "Los efluentes cloacales son derivados a la planta de tratamiento. Después de un tratamiento deficiente son conducidos a través de un canal desnudo atravesando una amplia zona, afectando el suelo y el agua subterránea, hasta volcarse en el Río Colorado, generando playas contaminadas a sus alrededores y afectando el uso del recurso aguas abajo. La planta de tratamiento actual presta un servicio deficiente, piletones fuera de operación y bypaseadas, aireadores fuera de servicio, acumulación de lodos, etc". Tres años más tarde, todo sigue igual, o peor.

En la actualidad la planta de tratamiento no trata los desechos cloacales. No recibe cloro o bacterias para sanear los desechos. La materia fecal sigue egresando sin tratamiento de la planta y flotando a cielo abierto hasta confluir con el cauce del Río Colorado. A su vez, son recurrentes las roturas de caños que impiden encauzar los desechos hasta la planta.

El vertido de efluentes cloacales sin ningún tratamiento implica un grave riesgo para la salud de las personas y el ambiente. Tanto en Rincón, como en las localidades que se ubican aguas abajo, como Catriel (Río Negro) o 25 de Mayo (La Pampa). Eso es lo que viene denunciando la Asamblea Permanente por el Río Colorado.

Por las razones expuestas es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Año: 2022



-				-	_
\mathbf{r}	ını	ITA	$^{\prime}$	$\boldsymbol{\alpha}$	c
	-	116	411		

EXPTE. N°	150
PROYECTO Nº	15094
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se instituye el 11 de abril de cada año como "Día Provincial de Concientización sobre la enfermedad de Parkinson", en adhesión al "Día Mundial de la Enfermedad de Parkinson", dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Observaciones:

	05/04/2	2022	9:17:0)0 Foj	as: 4
--	---------	------	--------	--------	-------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

С	O	M	IS	Ю	NE	ES	IN	١T	EF	٧V	IN	ΙEΙ	NΤ	ES	:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 31 de Marzo de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSECO Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2022.04.05 09:10:44-03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º: Se instituye el 11 de abril de cada año como "Día Provincial de Concientización sobre la enfermedad de Parkinson", en adhesión al "Día Mundial de la Enfermedad de Parkinson", dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en conjunto con la European Parkinson's Association (EPDA) en el año 1997.

ARTÍCULO 2º: Se establece que la Honorable Legislatura y la Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén se deben iluminar de color rojo durante este día, en alusión al tulipán, símbolo de la enfermedad.

ARTÍCULO 3°: En el marco de la conmemoración del "Día Provincial de Concientización sobre la enfermedad de Parkinson", el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén debe propiciar campañas de difusión y sensibilización acerca de dicha enfermedad.

ARTÍCULO 4º: Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

En el año 1997, la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de abril como "Día Mundial del Parkinson", coincidiendo con el aniversario del nacimiento de James Parkinson, neurólogo británico que en 1817 describió lo que en aquel tiempo llamó parálisis agitante y que hoy conocemos como enfermedad de Parkinson.

El Parkinson es una enfermedad neurodegenerativa del sistema nervioso, de carácter crónico y progresivo, que se asocia a rigidez muscular, dificultades para andar, temblor y alteraciones en la coordinación de movimientos.

Los trastornos neurológicos son enfermedades del sistema nervioso central y periférico, es decir, del cerebro, la médula espinal, los nervios craneales y periféricos, las raíces nerviosas, el sistema nervioso autónomo, la placa neuromuscular y los músculos.

La enfermedad de Parkinson es un trastorno neurológico, discapacitante y progresivo caracterizado por múltiples síntomas motores y no motores que contribuyen al deterioro en la calidad de vida del paciente.

En las etapas iniciales de la enfermedad el rostro suele tener una expresión leve o nula, los brazos no se balancean cuando la persona camina, el habla puede volverse suave o incomprensible. Los síntomas se agravan a medida que esta progresa con el tiempo.

Conforme a las causas de esta enfermedad podemos encontrar que, se han identificado mutaciones genéticas específicas que la causa. Sin embargo, son poco comunes, salvo que varios miembros de la familia padezcan Parkinson. Asimismo, la exposición a ciertas toxinas o factores ambientales puede aumentar el riesgo de tener la enfermedad de Parkinson en el futuro, pero el riesgo es relativamente menor.

Dentro de esta enfermedad podemos encontrar que, el temblor es uno de los síntomas motores del Parkinson y también el más conocido. Sin embargo, existen otros síntomas que en muchas ocasiones son más invalidantes, como son los síntomas no motores. Entre estos destacan los problemas del sueño, la depresión, los trastornos de control de impulsos o los problemas cognitivos.

Si bien existen investigaciones y ensayos clínicos sobre este trastorno, no se encuentra la forma (como sucede en la mayoría de las enfermedades neurodegenerativas) de crear una terapia que revierta esta patología. Los investigadores sostienen que se logró saber cómo se genera el síntoma pero no su causa, por ello, esta dolencia sigue avanzando.

A pesar de que la enfermedad de Parkinson no tiene cura, los medicamentos podrían mejorar notablemente los síntomas, también existen casos en los que el médico puede



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

sugerir realizar una cirugía para regular determinadas zonas del cerebro y mejorar los síntomas.

"La gente acude a su médico de cabecera con síntomas, pero normalmente no recibe un diagnóstico hasta cinco o diez años después. El temblor, por ejemplo, es uno de los síntomas más reconocibles del Parkinson y en nuestro estudio se observó que se manifestaba diez años antes del diagnóstico".¹

Es primordial incrementar las investigaciones científicas sobre esta dolencia, que permita a los médicos de atención primaria detectar el inicio de los síntomas brindando un correcto diagnóstico como así también, ayudar a controlar la enfermedad con un tratamiento adecuado.

Si bien, en la actualidad no se puede curar dicha enfermedad, sí se puede ralentizar su avance y mejorar significativamente la calidad de vida de las personas que la sufren.

Nuestra Constitución Provincial, en su art. 134° establece: "Es obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la prevención de enfermedades, poniendo a disposición de sus habitantes servicios gratuitos y obligatorios en defensa de la salud, por lo que ésta significa como capital social."

Con la finalidad de visibilizar este padecimiento y generar acciones para la sensibilización y difusión de este trastorno, es que proponemos establecer el 11 de abril de cada año como "Día Provincial de Concientización sobre la enfermedad de Parkinson", en adhesión al "Día Mundial de la Enfermedad de Parkinson", dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en conjunto con la European Parkinson's Association (EPDA) en el año 1997.

Cabe destacar que el tulipán evoca una imagen de esperanza que florece cada primavera a la espera de una solución para esta enfermedad. Desde el año 1995, las Asociaciones de enfermos cuentan con el tulipán como símbolo de la enfermedad de Parkinson.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de ley.

¹ www.elespañol.com: Ciencia y salud: "Estos son los dos nuevos síntomas tempranos que se relacionan con el Parkinson" (12-03-22).-

Año: 2022



וח	D	ıı.	TΑ	ח	റ	C
v		U.	ΙА	v	v	J

EXPTE. Nº	151
PROYECTO Nº	15096
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Taller Internacional de Académicos y Parlamentarios sobre el rol de los Parlamentos y las Entidades Representativas frente a los Desafíos del Siglo XXI, a realizarse el 7 y 8 de abril, en Villa La Angostura.

Observaciones:

05/04/2022	10:44:00	Fojas: 4
------------	----------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 1 de abril de 2022

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Taller Internacional de Académicos y Parlamentarios sobre el rol de los Parlamentos y las Entidades Representativas frente a los Desafíos del Siglo XXI, que tendrá lugar los días jueves 7 y viernes 8 de abril de 2022, en la ciudad de Villa La Angostura, organizado por el Centro Internacional de estudios, investigación y prospectiva parlamentarios de la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral (CIDEIPP) junto con la Legislatura Provincial de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Poder Ejecutivo provincial.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés la realización del Taller Internacional de Académicos y Parlamentarios sobre el rol de los Parlamentos y las Entidades Representativas frente a los Desafíos del Siglo XXI, que se llevará a cabo los días jueves 7 y viernes 8 de abril de 2022, en el Centro de Convenciones de Villa La Angostura.

Es importante destacar la iniciativa del Vice-Gobernador y presidente de esta Legislatura, Marcos Koopmann y de la Secretaria de Cámara, Aylen Martin Aymar quienes organizaron junto a directores ejecutivos de la CIDEIPP este evento que reunirá a prestigiosos académicos y parlamentarios.

Este evento académico brindará un espacio para reflexionar sobre temas relevantes, como el impacto de la pandemía en la democracia y derechos humanos; el creciente consenso que sostiene que la democracia está en declive a nivel mundial; el cambio climático; la Reforma política y constitucional. Del Régimen Presidencial al Régimen Parlamentario; Parlamentos Sub-nacionales; Recursos Humanos, Estudios, Educación y Entrenamiento en Asuntos Parlamentarios; Parlamentos, Ciberseguridad y otras amenazas digitales; Parlamentos, Género y Empoderamiento de la Mujer; entre otros.

El preocupante el reciente informe anual de Freedom House - "Libertad en el mundo 2021"-el cual destaca que el deterioro global de la democracia se ha acelerado.

La brecha anual entre pérdidas y ganancias se amplió en 2020, y menos de una quinta parte de la población mundial vive ahora en países totalmente libres. El deterioro global de la democracia se ha acelerado.

Durante el año 2020 los actores autoritarios se volvieron más osados mientras las principales democracias enfocaron la mirada hacia su interior, lo que contribuyó al decimoquinto año consecutivo de disminución de la libertad global.

El informe encontró que la proporción de países catalogados como No Libres ha alcanzado su nivel más alto desde que comenzó el deterioro de la democracia en 2006 y que los países que disminuyeron en los derechos políticos y las libertades civiles superaron en número a aquellos que incrementaron, registrando el mayor margen durante los últimos 15 años.

El informe redujo las puntuaciones de libertad de 73 países, lo que representa el 75 por ciento de la población mundial. Los afectados incluyen no solo estados autoritarios como China, Bielorrusia y Venezuela, sino también democracias en dificultades como Estados Unidos e India.

Este encuentro contará con la participación de 80 oradores, entre ellos, abogados expertos en Derecho Administrativo y Constitucional, licenciados en Ciencias Políticas, doctores en Relaciones Internacionales, doctores en Derecho, expertos en Transparencia Institucional, expertos en Ingeniera Ambiental, periodistas, etc.

Asimismo, participará el Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP), **Duarte Pacheco**; el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), **Luis Almagro**; la Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, **Silvia Giacoppo**; el Director de la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral, **Alfonso Santiago**, entre otros.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy, de Declaración.

> Mail para la comunicación de la sanción: CIDEIPP@austral.edu.ar.





-MARIA LAURA DU PLESSIS DIPUTADO DU PLESSIS MARIA LAURA 4/4/2022 08:42:49



-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE NATALIO 1/4/2022 14:05:07



-GERMAN ARMANDO CHAPINO DIPUTADO CHAPINO GERMAN ARMANDO 1/4/2022 17:33:09



-LILIANA AMELIA MURISI DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA 4/4/2022 08:36:47



-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ DIPUTADO CAPARROZ MAXIMILIANO JOSE 1/4/2022 13:40:04



-MARIA FERNANDA VILLONE DIPUTADO VILLONE MARIA FERNANDA 4/4/2022 08:40:31



-LORENA VANESA ABDALA DIPUTADO ABDALA LORENA VANESA 1/4/2022 18:53:01



-MARIA LAURA BONOTTI DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA 4/4/2022 10:01:36



-ANDRES ARTURO PERESSINI DIPUTADO PERESSINI ANDRES ARTURO 4/4/2022 10:00:34



-JAVIER ALEJANDRO RIVERO DIPUTADO RIVERO JAVIER ALEJANDRO 4/4/2022 09:31:55





-FERNANDO ADRIAN GALLIA DIPUTADO GALLIA FERNANDO ADRIAN 4/4/2022 08:56:12



-FRANCISCO JOSE ROLS DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE 4/4/2022 08:15:13



-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ DIPUTADO SANCHEZ CARLOS ENRIQUE 1/4/2022 14:05:50



-CARINA YANET RICCOMINI DIPUTADO RICCOMINI CARINA YANET 4/4/2022 08:50;32

Año: 2022



DI	DI	ľ	TI	חו	0	C
v	r	"	-	۱L	'	J

EXPTE. Nº	152	
PROYECTO Nº	,,,,,	
CARÁCTER	Declaración	

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el curso de capacitación de cuidadores domiciliarios con orientación en deterioro cognitivo, dictado por la agrupación Alma Comahue, a realizarse a partir del 4 de mayo de 2022.

Observaciones:

05/04/2022 1	10:44:00	Fojas: 4
--------------	----------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES

SANCIÓN:



Neuquén, 1 de abril de 2022

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el dictado del curso de capacitación de cuidadores domiciliarios con orientación en deterioro cognitivo, organizado y dictado por la agrupación Alma Comahue de Neuquén a realizarse a partir del día 04 de mayo del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese a la agrupación Alma Comahue.



FUNDAMENTOS

La organización sin fines de lucro Alma Comahue con asiento en la Ciudad de Neuquén, lleva adelante una loable e imprescindible labor en aquellas familias en las que alguno de sus miembros sea diagnosticado con la enfermedad de Alzeheimer o algún otro tipo de demencia.

La agrupación creada el 8 de julio de 1995, con personeria jurídica obtenida el 3 de mayo de 1996 mediante Decreto 1238/96, ha sido declarada de interés de la Honorable Legislatura de Neuquén mediante Resolución N° 3148/21.

La labor principal de la organización es la de acompañar, capacitar, asistir de forma continua presencial y durante la pandemia, de forma virtual, por medio de reuniones en la plataforma Zoom a los familiares de las personas que padecen alguna de las patologías comprendidas.

En esta oportunidad Alma Comahue dictará un curso de capacitación de cuidadores domiciliaros con orientación en deterioro cognitivo, cuyo objetivo es la formación de "cuidadores formales" con un enfoque holístico y sistémico del paciente en las dimensiones "bio-psico-social", a fin de que estos se desempeñen de manera eficaz, no sólo en los cuidados físicos y sanitarios básicos, sino que también incluye el desarrollo de un perfil actitudinal y en conocimiento de la psicopatología (estadios, tipos de deterioros, tipos de abordajes según etapa de tránsito, formas de conexión social con los pacientes, entre otros aspectos).

El curso que será totalmente gratuito, iniciará el 04 de mayo del corriente año y con una duración de 4 meses, distribuidos en 16 clases, con exámenes en cada seminario y entrega de certificados a su finalización.

Contará con profesionales especializados en Psicología, Psiquiatría, Kinesiología, Neurología y Abogacía.

Se espera que los alumnos de la capacitación desarrollen habilidades para el acompañamiento y asesoramiento en todas las actividades de la vida diaria, administración de los medicamentos indicados por los profesionales, preparación de alimentos, medidas de higiene, actividades recreativas etc.

Los efectos sobre el paciente, se orientan no solamente en la prolongación de su vida sino fundamentalmente en el acompañamiento con el desarrollo de actividades recreativas, de inclusión en actividades afectivas y emocionales, transformando de modo qualitativo su calidad de vida.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy, de Declaración.

> Mail para la comunicación de la sanción: gchapino@legnqn.gob.ar.

































Año: 2022



DI	Pι	JTA	D	os

EXPTE. Nº	153
PROYECTO Nº	15098
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la inauguración de la sinagoga "Salomón Labatón", de la Comunidad Hebrea, a realizarse el 21 de abril de 2022 en San Martín de los Andes.

Observaciones:

our our comment of the contract of the contrac	05/04/2022	10:44:00	Fojas:	5
--	------------	----------	--------	---

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 1 de abril de 2022

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la inauguración de la Sinagoga "Salomón Labatón" de la Comunidad Hebrea sita en la calle Coronel Rodhe N° 775 en la ciudad de San Martín de los Andes, que se realizará el día 21 de abril de 2022.

<u>Artículo 2º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Comunidad Hebrea de San Martín de los Andes y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés de esta Legislatura la inauguración de una sinagoga por parte de la Comunidad Hebrea en la ciudad de San Martín de los Andes.

La creación de la sinagoga es un hecho relevante para la ciudad cordillerana y para la región, ya que la Comunidad Hebrea es parte de la historia del pueblo desde sus inicios. Familias pioneras que llegaron buscando su lugar en el mundo y se amalgamaron con otras culturas e idiosincrasias para moldear a fuerza de trabajo su presente y futuro.

Este templo representará un lugar de encuentro, de unión, de alegría, de festejo, de paz, por eso celebramos la iniciativa y destacamos la integración y aporte cultural la comunidad hebrea.

Se trata del primer espacio religioso que abrirá sus puertas fuera de la Capital Federal en casi 50 años y estará emplazado en el centro de la localidad de San Martín de los Andes, en la intersección de las calles Rodhe y San Martín.

Se trata de un proyecto de Eduardo Labatón, vecino de la ciudad y presidente de la Comunidad Hebrea local, propietario del espacio físico donde funcionará la sinagoga.

Eduardo siempre mostró su predisposición a que los encuentros de la Comunidad Hebrea se realizaran, organizándolos inicialmente en domicilios partículares y también, a medida que los miembros iban sumándose, alquilando espacios privados para que todos pudieran entrar con comodidad y disfrutar de una cena de Pesaj, o reunirse a celebrar el año nuevo judío.

Que el proyecto de salón comunitario se convierta en sinagoga, es gran parte por el mérito realizado por Claudio Ploit, quien ocupa la vicepresidencia de esta Asociación, y reside en Buenos Aires, quien viaja permanentemente a la ciudad de San Martin y consiguió la Toráh, fundamental para un Templo.

La Toráh es el documento con los cinco libros del Pentateuco, que para el judaísmo representa la instrucción dada por Dios para su pueblo.

El lugar donde estará ubicada la sinagoga forma parte del gran edificio que allí Eduardo está terminando de construir, donde además habrá un importante espacio gastronómico, locales comerciales y en su parte superior, oficinas y departamentos.

Contará con 120 metros cuadrados, libres de columnas, con espacios confortables destinados al uso por parte de rabinos, seminaristas o disertantes que lleguen a San Martin de los Andes a compartir charlas, ceremonias o demás actividades dentro del templo. La sinagoga tendrá una capacidad de 70 personas sentadas que podrán asistir a las ceremonias religiosas.

Además de su importancia espiritual contar con este espacio, permitirá a residentes y turistas participar los días viernes del Kabalat Shabat, se podrán celebrar ceremonias de casamiento y festejar el Bar Mitzvá. De esta forma se habilitaria una nueva oferta de turismo religioso en la ciudad.

La inauguración oficial será el 21 de abril de 2022 y se llevará a cabo con un importante evento destinado a exhibir las instalaciones y festejar una de las últimas noches de Pesaj de este año.

El evento contará con la presencia de autoridades municipales, provinciales y nacionales, además de referentes de distintas instituciones judías del país.

Por otro lado, con la llegada del Patagonia Run en los primeros días de abril y considerando que muchas personas de la colectividad llegarán a la ciudad a participar, se organizó "kabalat shabat" preinauguración para el viernes 8 de abril a las 18.30 hs. El mismo contará con el oficio de la rabina Debora Yael Rosenberg.

La sinagoga cuenta con la colaboración de Lamroth Hakol, comunidad que apadrina desde Buenos Aires, también el Seminario Rabínico Latinoamericano y la Federación Argentina de Centros Comunitarios



Macabeos (FACCMA). Estas importantes instituciones hebreas apoyan y dan fuerza a esta iniciativa sanmartinense a través de las gestiones de Claudio Ploit.

La comunidad Lambroth Hakol que apoya fervientemente esta iniciativa local, cuenta con dos sedes de mucha relevancia en Buenos Aires. Es una institución fundada por judíos alemanes en el año 1944 y en sus sedes se desarrolla una tarea espiritual, religiosa y sagrada.

La sinagoga será un espacio abierto, no prohibitivo, donde cualquier persona que quiera ir a rezar, a cantar y a compartir un momento con la comunidad, se sentirá bien recibida y a gusto.

El salón, que se ubica en Coronel Rodhe N° 775, llevará el nombre del padre de Eduardo, "Salomón Labatón".

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar





-MARIA LAURA DU PLESSIS DIPUTADO DU PLESSIS MARIA LAURA 4/4/2022 09:02:56

LEGISLATURA

LEGISLATURA

-MARIA LAURA BONOTTI DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA 5/4/2022 10:01:33



LEGISLATURA

NATALIO 1/4/2022 14:06:15

-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE

-LILIANA AMELIA MURISI DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA 4/4/2022 08:37:18



-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ DIPUTADO CAPARROZ MAXIMILIANO JOSE 1/4/2022 13:40:39



-ANDRES ARTURO PERESSINI DIPUTADO PERESSINI ANDRES ARTURO 5/4/2022 10:13:35







-LORENA VANESA ABDALA DIPUTADO ABDALA LORENA VANESA 1/4/2022 18:52:48



LEGISLATURA

-GERMAN ARMANDO CHAPINO DIPUTADO CHAPINO GERMAN

LEGISLATURA

-MARIA FERNANDA VILLONE DIPUTADO VILLONE MARIA FERNANDA 4/4/2022 08:42:15

ARMANDO 1/4/2022 17:34:41

-JAVIER ALEJANDRO RIVERO DIPUTADO RIVERO JAVIER ALEJANDRO 4/4/2022 09:32:18



-LUDMILA GAITAN DIPUTADO GAITAN LUDMILA 4/4/2022 08:49:06



-FERNANDO ADRIAN GALLIA DIPUTADO GALLIA FERNANDO ADRIAN 4/4/2022 08:55:00



-FRANCISCO JOSE ROLS DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE 4/4/2022 08:16:44



LEGISLATURA -CARINA YANET RICCOMINI DIPUTADO RICCOMINI CARINA YANET 4/4/2022 09:15:46



DIPUTADO	S
----------	---

EXPTE. N°	154
PROYECTO Nº	15099
CARÁCTER	Declaración

İC			

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa rechazo al inicio de causas del juzgado Federal de Zapala, contra los trabajadores de salud, docentes y desocupados.

Observaciones:

05/04/2022 11:25:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

	Neuquen, 05 de abril de 2022
Al Presidente de la HLN	
Cr. Marcos Koopmann	
SD	
~~~	
SEÑOR PRESIDENTE:	
	Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio
a esta Honorable Legislatura, con Declaración adjunto.	el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Blanca
Beatriz

Firmado digitalmente por LOPEZ Blanca Beatriz
Fecha: 2022.04.05
10:25:14-03'00'

BLANCO Tomas Andres Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres Fecha: 2022.04.05 11:22:57 -03'00'

## Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

## BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### DECLARA:

Artículo 1º: El rechazo al inicio de las causas del juzgado Federal de Zapala contra trabajadores de salud, docentes y desocupados por luchar trabajo genuino y recomposición salarial.

Artículo 2º: Que vería con agrado el cierre de las causas penales del Juzgado Federal de Zapala en virtud de que se trata de la criminalización de la protesta social y una persecución política que busca terminar con los justos reclamos de trabajo genuino y mejores salarios.

Artículo 3º: Comuniquese al Poder Ejecutivo Provincial.

## Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

#### BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

#### FUNDAMENTOS

En los últimos dias han comenzado a llegar a la casa de trabajadores y desocupados las notificaciones de las causas iniciadas por el Juzgado Federal de Zapala en virtud de luchar por sus derechos, en jornadas que se realizaron en 2019 al 2021. Las notificaciones no discriminan, en ellas hay trabajadores de la salud, de la educación, desocupados y hasta personas que se habían acercado a solidarizarse con esas protestas de toda la región centro y norte de la provincia.

Las acciones de lucha que están siendo criminalizadas, tuvieron que ver con reclamos de trabajo genuino, recomposición salarial y apoyo a las y los autoconvocados de salud, por tanto contaban con el apoyo masivo de la población, conflictos que se extendieron en el tiempo por la negación constante del Gobierno de la provincia en atender los reclamos.

En los últimos 15 días han aumentado el número de notificaciones llegándose a más de 30 imputados en la totalidad de las causas, en dos de los expedientes ya existe elevación a juicio, en otras se han tomado declaración indagatoria y para el mes de agosto-octubre se realizarán nuevas indagatorias.

Rechazamos tajantemente la criminalización de las protestas sociales, ya que luchar por un trabajo o mejor salarial en ningún caso puede constituir un delito, sumado a que vivimos en una provincia donde el 40% de la población no sale de la pobreza y la indigencia. También hay que denunciar que el objetivo principal de las causas es intimidar, amedrentar y terminar con el conjunto de manifestaciones por estos derechos negados, máxime en un contexto donde el pacto del FMI agudiza todos los ataques a las condiciones de vida. Y en especial en la zona norte y centro, las cuales concentran los mayores indicies de desocupación de la provincia.

En particular hay un ataque hacia la organización de los trabajadores y sus partidos políticos, por lo que es importante señalar que 20 de los 30 imputados pertenecen al Partido Obrero, dejando en claro que no es una "sana preocupación" de la Justicia, sino un intento de perseguir a luchadores sociales que rechazamos de plano, así como también lo hacen las organizaciones nucleadas en la Multisectorial en Defensa de las Luchas de Neuquén, el Plenario del Sindicalismo Combativo a nivel nacional y muchas otras organizaciones entre ellas de Derechos Humanos.

Por todos los motivos expuestos es que solicito a las y los Diputados nos acompañen con su voto en este Proyecto de Declaración.



DIPUTADOS
-----------

EXPTE. Nº	155
PROYECTO N°	15100
CARÁCTER	Declaración

#### Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Campos Elizabeth(PDC); Gass César Aníbal(JPEC); Riccomini Carina Yanet(JUN); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT); Sánchez Carlos(UPF - FR)

#### EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el XXVI Encuentro de Grupos Terapéuticos de la Red Provincial de Alcoholismo y Consumos Problemáticos, a realizarse el 6 y 7 de mayo del 2022 en la ciudad de Neuquén.

#### Observaciones:

05/04/2022 1	1:40:00	Fojas: 4
--------------	---------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

## COMISIONES INTERVINIENTES:

#### Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 5 de abril de 2022.-

Al Sr. Presidente Legislatura de Neuquén Marcos Koopmann SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el XXVI Encuentro de Grupos Terapéuticos de la Red Provincial de Alcoholismo γ Consumos Problemáticos que se realizará los días 6 y 7 de mayo del 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y a la Red Provincial de Alcoholismo.

#### FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto, de declaración de interés del Poder Legislativo, el XXVI del Encuentro de Grupos Terapéuticos de la Red Provincial de Alcoholismo y Consumos Problemáticos que se realizará los días 6 y 7 de mayo del corriente año.

Este año, el evento se realizará en la ciudad de Neuquén organizado conjuntamente por el Centro de Salud Confluencia y el Servicio de Adicciones del Hospital Provincial de Neuquén "Dr. Eduardo Castro Rendón".

Estos encuentros, explican las organizadoras, "son una herramienta de abordaje que permite resignificar la tarea que realizan los equipos de salud fortaleciendo la atención primaria de la salud, el abordaje socio comunitario, la articulación en red, el trabajo intersectorial, interdisciplinario e interministerial. Todo ello, desde un enfoque de derechos y la perspectiva de atención comunitaria, promocionando la accesibilidad al sistema de salud a través del trabajo grupal que se realiza en los distintos centros de atención de salud de la provincia de Neuquén".

La Red Provincial de Alcoholismo surge en el año 2007. Confluyen distintas experiencias de atención a usuarios y usuarias con consumo problemático de alcohol y de los dispositivos locales grupales existentes en la Provincia. Juntos construyeron esta "Red" como un espacio horizontal, colectivo y participativo que asume el compromiso de consolidar el trabajo de los grupos de alcoholismo y jerarquizar su tarea.

Este espacio, tiene como propósito "brindar herramientas para el abordaje integral del consumo problemático y adicciones. Desarrollando habilidades para una vida saludable, elevando los factores de protección para las situaciones de riesgo, en la población general, en perspectiva de protección de derechos en niños, adolescentes y jóvenes, en el marco de las políticas nacionales y provinciales de salud mental para la promoción, prevención y asistencia".

En este sentido, plantea que el abordaje de los consumos problemáticos de alcohol y otras sustancias debe partir del análisis de la triada epidemiológica:

- El individuo que sufre la problemática psicosocial.
- La sustancia que es el agente necesario, pero no suficiente para producir la drogodependencia.
- · El contexto social, económico, político y cultural.

En marzo del 2008 tuvo lugar en Zapala el primer encuentro provincial de los Grupos GIA (Grupos Institucionales de Alcoholismo, de la Red. Desde entonces, ininterrumpidamente, se planifican los encuentros anuales de los Grupos de Alcoholismo de toda la Provincia con una frecuencia de dos anuales y tres encuentros de los coordinadores al año. El único año en el que no se realizaron los encuentros fue en el 2020 por la emergencia sanitaria.

Por lo expuesto, y por la importancia de la tarea que realizan los equipos profesionales y técnicos del sistema público de salud y todas las personas que colaboran y participan de la Red Provincial de Alcoholismo, es que solicitamos el acompañamiento del siguiente proyecto de declaración.









**LEGISLATURA** 

-CARINA YANET RICCOMINI DIPUTADO RICCOMINI CARINA YANET 5/4/2022 10:34:27





























ח	D	ıı.	ΤΑ	ח	റ	C
u		u	_	v	v	J

EXPTE. Nº	156
PROYECTO Nº	15101
CARÁCTER	Ley

		۰					
n	^		-	~	$\overline{}$	r	٠
	·	1	a	u	o		

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

#### EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.539, —establece el cupo femenino y el acceso de las artistas mujeres a eventos de musicales—.

#### Observaciones:

05/04/2022 11:41:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

_

## **COMISIONES INTERVINIENTES:**



Neuquén, 05 de abril de 2022

• 9
Señor Presidente
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura del Neuquén
SD
De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a to- dos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien conside- rar el tratamiento del Proyecto de Ley que tiene por objeto adherir a la Ley Nacional 27.539.
Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.
Bonotti, María Laura Peressini, Andrés Arturo Bloque Siempre Bloque Siempre



## Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

<u>Artículo 1º</u> Adhiérase la provincia del Neuquén en todos sus términos a la Ley Nacional 27.539, que establece, en el ámbito nacional y en el de las jurisdicciones que adhieran a la misma, el cupo femenino y el acceso de las artistas mujeres a los eventos de música en vivo que hacen al desarrollo de la industria musical

<u>Artículo 2º</u> Las artistas comprendidas en la presente ley deben estar registradas en el Registro Único de Músicos Nacionales y Agrupaciones Nacionales Musicales, de conformidad con la ley 26.801 y/o en el Registro de Artistas y Trabajadores de la Cultura de pendiente del Ministerio de las Culturas de la Provincia del Neuquén

<u>Artículo 3º</u> A los efectos de la presente ley, se consideran sujetos obligados al cumplimiento del cupo referido a aquellos que, dentro del territorio Provincial, cumplan la función de productor/a y/o curador/a y/o organizador/a y/o responsable comercial del evento, entendiendo que si estas condiciones están repartidas entre diferentes personas humanas o jurídicas la obligación impuesta por la presente norma los alcanza de manera solidaria a todos ellos.

Artículo 4º El Ministerio de las Culturas será la autoridad de aplicación de la presente Ley.

<u>Artículo 5º</u>. En caso de incumplimiento de lo establecido en la presente ley, los sujetos obligados comprendidos en el Artículo 3º deben pagar una multa por un valor equivalente hasta el seis por ciento (6 %) de la recaudación bruta de todos los conceptos que haya generado la actuación de los eventos de música en vivo.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



#### **FUNDAMENTOS**

La masiva lucha emprendida por la igualdad de género conquistó el 20 de noviembre del 2019 un nuevo espacio dentro del universo musical con la Ley de Cupo Femenino y Acceso a Artistas Mujeres a Eventos Musicales, que garantiza un cupo del 30 por ciento a mujeres en grillas de eventos con un mínimo de tres artistas o bandas.

Este logro, cristalizado el 20 de diciembre del 2019 con la promulgación de la norma en el Boletín Oficial se enmarca en las incontables concentraciones de #NiUnaMenos y de la lucha por la igualdad de género, en las que se visibilizan las diferentes formas de violencias física y simbólica que se ejercen sobre las mujeres y los grupos disidentes.

La norma rige sobre los eventos que para su desarrollo convoquen a un mínimo de tres artistas o agrupaciones musicales en una o más jornadas o ciclos, o programaciones anuales, y se entiende cumplida cuando presente artistas solistas o agrupaciones musicales femeninas o mixtas (con un 30 por ciento de integrantes femeninas).

La historia de esta iniciativa comenzó a dibujarse en 2017, cuando la intérprete Mel Gowland, que fue la primera vicepresidenta del Instituto Nacional de la Música (Inamu) entre 2014 y 2018, redactó una iniciativa sobre cupo femenino tras un debate que se generó en la cuenta de Facebook de Isabel de Sebastián sobre el espacio de las mujeres en los escenarios.

Esta ley se marca en una coyuntura de clara desigualdad en materia de género en el ámbito musical nacional, según los datos demográficos revelados en el Registro Nacional Único de Músicos del Instituto Nacional de la Música el promedio indica un 80% de músicos hombres y tan solo un 20% de mujeres, manteniéndose la misma diferencia de porcentajes en los aspirantes a subsidios de dicho organismo. De estas cifras se infiere que la proyección profesional de las mujeres en la música es notablemente más limitada.

En el mismo sentido, un estudio realizado para la presentación del proyecto de Ley presentado en el Senado de la Nación S-3484/18 muestra un relevamiento y analiza los principales cuarenta y seis (46) festivales nacionales y provinciales abarcando las seis (6) regiones culturales encontrando que:

 Del total de 46 festivales el 91 % de (es decir 42 festivales) tienen una participación femenina de solistas mujeres o agrupaciones musicales lideradas por mujeres menor del 20%;



# Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

#### Bloque SIEMPRE

- 25 de esos 46 festivales (el 54%) tienen menos de 10% de solistas mujeres o agrupaciones lideradas por mujeres;
- Y 8 de los 46 no tuvieron ninguna mujer liderando. Solo 1 festival de 46 tiene una presencia de más del 30% de líderes mujeres;
- Si analizamos el número de festivales con participación femenina representada por mujeres líderes + agrupaciones musicales que cuenten en sus filas al menos a 1 mujer: el 67% (o sea 31 festivales) tiene una representación menor al 20% de la grilla;
- En 3 festivales de los 46 analizados no hubo entre todos sus artistas programados ninguna mujer ni liderando ni formando parte de ninguna agrupación musical sobre esos escenarios;
- Si analizamos los festivales por género musical encontramos que la mayor desigualdad,
   es decir la menor participación de la mujer en los mismos, es en el rock donde:
- De un total de 7 festivales analizados, todos (o sea el 100%) tienen menos del 5% de solistas mujeres o bandas lideradas por mujeres en sus grillas de programación;
- 2 de los 7 no tienen ninguna banda cuya líder sea una mujer;
- Si sumamos a éstas las bandas mixtas (con alguna mujer en su formación) de los 7 festivales, 5 (o sea el el 71% de los festivales, tienen menos del 13% de representación femenina en sus grillas;
- Cuando se trata de festivales de rock y pop (analizamos los 4 principales) el 100 % de ellos, o sea los 4 tienen menos del 16 % de presencia femenina liderando bandas; de los 4 no tuvo ninguna solista ni agrupación musical liderada por una mujer;
- De los 17 festivales relevados cuya programación es de música popular (no rock ni exclusivamente folklore) 15(o sea el 94%) tienen menos del 17 % de mujeres solistas o liderando agrupación musical en sus programaciones;
- 2 no tuvieron ninguna mujer encabezando;
- Si intentamos sumar a las agrupaciones musicales con alguna mujer entre sus integrantes, de los 16 festivales, en la programación de 13 de ellos hay menos de 20% de presencia femenina;
- 1 de los 16 no tuvo ninguna mujer en el escenario ni liderando ni formando parte de grupo;



# Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

### Bloque SIEMPRE

- Cuando se trata del folklore de 13 festivales relevados, 11 tuvieron menos del 18% de mujeres solistas o líderes de agrupaciones musicales;
- y 2 de esos festivales no tuvieron ninguna artista mujer como solista o líder.

Del análisis general es posible concluir que sumando todos los/as artistas solistas o agrupaciones musicales, de los 46 festivales (1611 solistas o agrupaciones musicales contratados), menos del 10% son solistas o agrupaciones musicales lideradas por mujeres. Si sumamos a las agrupaciones mixtas ese porcentaje alcanza solo el 15,7 %.

En números la Región Patagónica, la cual integra nuestra provincia, de un total ciento dos (102) artistas, diecinueve (6) son bandas mixtas conformando un 5,9% del total. Mientras que sólo veintiocho (8) bandas son lideradas por mujeres, conformando un 7,8% del total.

Otro ejemplo de la necesidad de llevar adelante un proceso de deconstrucción en el ámbito de la música, ocurrió en el marco de la 19°. edición de Cosquín Rock, el festival que se organiza en Córdoba ininterrumpidamente desde 2001, el debate sobre el espacio que tiene la mujer sobre el escenario se recrudeció luego de la polémica declaración de su creador José Palazzo, que aseguraba que no había "suficientes mujeres con talento a la altura" del festival, y por la que luego se disculpó.

Inmediatamente, distintas personalidades de la esfera de la música y del mundo del espectáculo salieron a repudiar públicamente la expresión del empresario e hicieron extensiva la defensa de los derechos de las mujeres a todos los ámbitos de la vida, generando concientización a través de posturas activas y propuestas que reinventaron el ingenio de las estrategias.

Con la aprobación de esta Ley de Cupo Femenino en la Música, norma que alcanza a productores, curadores, organizadores y responsables comerciales de eventos, se pondrá en efecto su transversalidad y articulación con otras leyes que preservan la integridad de la mujer por cuanto no se limita al problema de la desigualdad sobre los escenarios.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar aperessini@legnqn.gob.ar







-	 		
	ΙΤΔ	_	$\overline{}$
	1 I A		

EXPTE. N°	157
PROYECTO Nº	15102
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

#### EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Obras e Infraestructura, informe con respecto al proyecto de la cancha de césped sintético en Villa del Puente-Picún Leufú.

### Observaciones:

05/04/2022 11:41:00 Fojas: 4	05/04/2022	11:41:00	Fojas: 4
------------------------------	------------	----------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

.

COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 05 de abril de 2022.
Señor Presidente
Cr. Marcos Koopmann Irizar
Honorable Legislatura del Neuquén
SD
De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución, en relación al proyecto de cancha de césped sintético de la localidad de Villa del Puente Picún Leufú.
Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.
Bonotti, María Laura  Bloque Siempre  Peressini, Andrés Arturo Bloque Siempre



## Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

#### **RESUELVE:**

- Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través del Ministerio de Obras e Infraestructura, informe en relación al proyecto de cancha de césped sintético de la localidad de Villa del Puente Picún Leufú, los siguientes ítems:
  - a- Indique si posee en carpeta la construccion de una cancha de cesped sintetico para dicha localidad.
  - b- De tener en carpeta dicha obra, indique el estado actual del proyecto/obra, fecha estimativa de comienzo y fin de la misma.
  - c- De encontrarse en obra el proyecto, indique fecha estimativa de fin de la misma.
  - d- Amplie todo lo que considere necesario.

<u>Artículo 2º:</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén y al Ministerio de Obras e Infraestructura.



#### **FUNDAMENTOS:**

La práctica deportiva es algo que influye de manera positiva en la Sociedad, además, es sabido que la gente que tiene una rutina deportiva en su día a día, tienen una calidad de vida mejor y más duradera frente a aquellos que tienen hábitos más sedentarios.

Actualmente, aunque las sociedades están desarrollando acciones para cambiar su forma de vida, existe una preocupación por las consecuencias que lleva consigo la poca práctica de actividad física. Los entes estatales encargados de la salud pública, están preocupados por el aumento de los niños con obesidad y un nivel muy deficiente de actividad física. La actividad física ayuda a desarrollar las capacidades cognitivas de los niños en su etapa de desarrollo. Normalmente la práctica de la actividad física está relacionada con beneficios que afectan a la salud, pero existen evidencias que alegan que la práctica de la actividad física mejora las funciones cognitivas y por tanto en el rendimiento académico. Además de propiciar un mejor bienestar en las personas que padecen enfermedades mentales, como estrés, depresión o ansiedad. La práctica de actividad física también ayuda a la socialización, la construcción de la autoestima y la auto-imagen, sobre todo a los niños que están en etapas de desarrollo.

A partir de la recorrido provincial pudimos conversar con las autoridades y vecinos de la localidad, los cuales expresaron la importancia de la realización de la obra –cancha de futbol de césped sintético- que permitirá la realización de prácticas deportivas. Estas obras son de gran importancia para fomentar la práctica del deporte generando actividades inclusivas, que alejan especialmente a los jóvenes de los consumos problemáticos, permiten convocar a las familias de los distintos barrios de la localidad y de los parajes y localidades aledañas. Es de destacar que en tiempos de pandemia es importante continuar con las prácticas deportivas, especialmente al aire libre respetando los protocolos y el distanciamiento correspondiente.

Por lo expuesto anteriormente es que consideramos que es de suma importancia que la localidad de Villa del Puente Picun Leufu cuente con un lugar para que los habitantes de la localidad se desarrollen física y mentalmente generando así una mejora sustancial en su calidad de vida.



# Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

# Bloque SIEMPRE

## Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar aperessini@legnqn.gob.ar







DI	Pι	JT	AΕ	os

EXPTE. N°	158
PROYECTO Nº	15103
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad (FT)

#### EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Desarrollo Social, informen respecto a la provisión de garrafas sociales.

#### Observaciones:

05/04/2022 11:46:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:



NEUQUÉN, 01 de Abril de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén Al Señor Presidente Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar Su Despacho De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio a la Subsecretaría de Desarrollo Social, informe respecto a la provisión de garrafas sociales:

- a) Si se adeudan pagos a las distribuidoras de las garrafas que afectan la entrega regular de las mismas a los beneficiarios del bono gasífero, que indique los motivos de tales circunstancias y la fecha de regularización de esta problemática.
- c) Informe el procedimiento utilizado para la determinación de las personas que resultarán beneficiarias de los vales de garrafas de gas e informe sobre la cuantía de bonos que entrega la provincia, por periodo determinado.
- d) Informe respecto de si los bonos gasíferos con vencimiento en mes de marzo serán aceptados al momento de regularizarse la situación.
- e) Informe sobre la cantidad de camiones garraferos y los recorridos que realizan.

Artículo 2.º Comuniquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaria de Desarrollo Social.



#### **FUNDAMENTOS**

El acceso a los servicios públicos es un derecho de los ciudadanos y el Estado debe garantizar el acceso a los mismos, y si no es así, debe ofrecer alternativas que permitan poder compensar y saldar estas necesidades tan básicas y fundamentales para la vida y el desarrollo de las familias neuquinas.

En este sentido, el Gobierno de la provincia, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social, debe garantizar el acceso al gas de los ciudadanos, es por esto que desarrolla el plan de distribución de garrafas sociales.

Sin embargo, vecinos neuquinos, manifiestan que el garrafero no está llegando a los barrios con las garrafas y que en la planta de gas solo se puede comprar pagando pero la planta de gas no admite canjear los bonos gasíferos por garrafas.

Manifiestan que una garrafa, con estos primeros fríos, está durando cuatro o cinco días y vecinos beneficiarios del Bono Gasífero que se han presentado con su Bono Gasífero a retirar sus garrafas en la planta de la Distribuidora Dabi, dedicada a la venta y distribución de GLP (gas licuado de petróleo) en garrafas, se encontraron con un cartel en la planta de gas de la mencionada empresa que reza: "A PARTIR DEL JUEVES 31/03/2022 LA DISTRIUIDORA SE VERÁ IMPOSIBILITADA DE RECIBIR EL BONO GSÍFERO, DEBIDO A LA FALTA DE PAGO POR PARTE DE LA PROVINCIA" Empresa distribuidora http://www.dabi.com.ar/

Consultado a los vecinos manifiestan que una garrafa en los barrios se consigue a \$ 900 y en la distribuidora a \$500 y que es necesario que se informe de cómo y cuantos bonos entrega la provincia. Manifiestan también la insuficiente cantidad de camiones que cambian las garrafas y cada camión tiene muy poca cantidad de envases, motivo por el cual se generan largas filas y quedan enorme cantidad de familias sin poder cambiar envases vacíos por garrafas cargadas.

Teniendo en cuenta la urgencia de regularizar esta situación tan perjudicial para los vecinos y vecinas y atento a la llegada de los primeros fríos otoñales, es que pedimos el acompañamiento de nuestros pares.

LEGISLATURA Por el bloque Frente de Todos: PARRILLI, María Lorena

-EDUARDO SERGIO DANIEL FERNANDEZ DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO SERGIO DANIEL 4/4/2022 16:09:24









DI	PΙ	17	Δ	ח	റ	2.
		,,	$\boldsymbol{\mathcal{A}}$	_	v	u

EXPTE. Nº	159
PROYECTO Nº	15104
CARÁCTER	Declaración

#### Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

#### EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ra edición del Festival Gaia - Eco Sustentable, a realizarse el 9 y 10 de abril de 2022, en el Parque Central de la ciudad de Neuquén.

#### Observaciones:

05/04/2022 12:03:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:** 



Neuquén, 5 de abril de 2022

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy

atentamente.



### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

- Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la primera edición del Festival Gaia Eco Sustentable, que tendrá lugar los días 9 y 10 de abril de 2022 en el Parque central de la Ciudad de Neuquén.
- Artículo 2º Comuníquese a las organizaciones "Jóvenes por el clima" y Qi Argentina; a la Fundación de Estudios Patagónicos, a la Universidad Nacional del Comahue, a la Universidad de Buenos Aires y a la Municipalidad de Neuquén.



#### **FUNDAMENTOS**

En la Ciudad de Neuquén, tendrá lugar el primer festival eco sustentable de la región, cuya meta es promover la conciencia sobre la crisis climática.

El denominado Festival Gaia Eco Sustentable, será el espacio en el cual los y las habitantes de la ciudad podrán disfrutar de las presentaciones de las bandas de rock Eruca Sativa y Dante Spinetta, entre otros. El predio del evento será el Parque Central de Neuquén y la entrada, libre y gratuita.

Este evento se desarrollará, los días sábado 9 y domingo 10 de abril y sus objetivos son informar a las y los ciudadanos de Neuquén sobre la sostenibilidad urbana, energías renovables, alimentos saludables, economía circular y el consumo sostenible.

El festival además, ofrecerá charlas de expertos en la materia, un patio de comidas, una Eco Feria, talleres y activaciones con contenido de entretenimiento, además de los recitales.

El evento es organizado por la Fundación de Estudios Patagónicos y las actividades cuentan con el compromiso y respaldo de la UBA (Universidad de Buenos Aires) y la UNCO (Universidad Nacional del Comahue), así como las organizaciones como "Jóvenes por el clima" y Qi Argentina.

Además, cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad de Neuquén, el Gobierno provincial y esta Legislatura.

Durante el sábado, en Neuquén, se presentará el power trío cordobés Eruca Sativa, integrado por Luisina "Lula" Bertoldi, Brenda Martín y Gabriel Pedernera. La previa de este show estará a cargo de una selección de bandas y artistas de la capital provincial y otras localidades de la provincia, como Zezé Tribu, Noelia Pucci y Kaos Malal y Ana Zitti.

En el segundo día, se presentará Dante Spinetta, y además habrá shows infantiles, con las agrupaciones "Rock And Walsh" y "Sabor Tropical", entre otros.

Estas acciones merecen un pronunciamiento de esta cámara con el fin de valorizarlas, destacando el trabajo que existe por parte de la organización y el fin que persiguen.

Teniendo en cuenta la importancia de la iniciativa solicitamos a los diputados y diputadas, su acompañamiento con la sanción del presente proyecto de Declaración.

> Mail para la comunicación de la sanción: mvillone@legnqn.gob.ar





LEGISLATURA

-LILIANA AMELIA MURISI DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA 5/4/2022 10:40:05





-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ DIPUTADO CAPARROZ MAXIMILIANO JOSE 5/4/2022 10:27:28



**LEGISLATURA** 

-MARIA FERNANDA VILLONE DIPUTADO VILLONE MARIA FERNANDA 5/4/2022 10:35:16

**LEGISLATURA** 







-FERNANDO ADRIAN GALLIA DIPUTADO GALLIA FERNANDO ADRIAN 5/4/2022 10:33:38



-ANDRES ARTURO PERESSINI DIPUTADO PERESSINI ANDRES ARTURO 5/4/2022 10:55:44

**LEGISLATURA** 

-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ DIPUTADO SANCHEZ CARLOS ENRIQUE 5/4/2022 11:14:15













	1T A		$\sim$	_
 	ΙΤΔ	,,		

EXPTE. N°	160
PROYECTO N°	15105
CARÁCTER	Declaración

#### Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

Е	X	Т	R	A	(	C	т	O

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento denominado "Walüng", a realizarse en febrero de cada año en San Martín de los Andes.

#### Observaciones:

05/04/2022 12:0	3:00 Fojas: 4
-----------------	---------------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

## **COMISIONES INTERVINIENTES:**



Neuquén, 5 de abril de 2022

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

- Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado "Walüng" que se lleva a cabo los meses de febrero en la Ciudad de San Martín de los Andes.
- Artículo 2° Comuníquese a los productores del evento; a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Poder Ejecutivo.



#### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad destacar el evento cultural denominado "Walung" que se lleva a cabo hace dos años en la ciudad de San Martín de los Andes, en la cancha de polo ubicada en "El Desafío Mountain Resort", sobre la ruta nacional 40, a pocos kilómetros del casco urbano.

Este evento que en idioma mapuche significa "verano", nace como un deseo de tres amigos con inquietudes artísticas cuyo objetivo es establecer esta propuesta a largo plazo, y generar las herramientas que ayuden a promover la cultura a través de la música electrónica, la conciencia sobre la necesidad del respeto y cuidado del medioambiente que hoy es foco en toda la sociedad y que debemos en todos los ámbitos promoverla.

Otro objetivo es colaborar al desarrollo de la comunidad a través del turismo, ya que asisten personas de toda la provincia e incluso público extranjero. Tal es así que, al momento de elegir a los artistas, se piensa en un todo convocando artistas nacionales e internacionales como por ejemplo el artista inglés Nick Warren que se presentó en la última edición del evento los días 16 y 17 de febrero del año 2022; Oostil (USA), Paax Tulum y dis nacionales como Lisa Cerati; Soundexile y Leandro Fresco entre otros.

Se trata de un encuentro de música electrónica y arte diurno, invitando a los asistentes a disfrutar del entorno natural único que nos rodea y que es propio de la belleza de las montañas de nuestra Patagonia creando un ámbito único durante toda la jornada.

Uno de los focos principales es el cuidado y el compromiso del medio ambiente, para ello se cuenta con cestos identificados para depositar y separar los desechos (entre residuos húmedos y reciclables) y el material recolectado se entrega por separado al programa de residuos vigente en la ciudad de San Martín de los Andes.

En miras de este objetivo, en las barras se invita al público a comprar los "Eco- vasos" que los mismos hoy representan el 80% por ciento de los residuos generados, ya sea tirados a la basura o en el suelo de la pista de baile, que significan una cantidad enorme de plástico que hay que recolectar, separar, y valorizar.

Es por ello que "Walung" nos invita a través del arte, a vivir un momento único en el entorno natural maravilloso de nuestra querida ciudad de San Martín de los Andes, en nuestra Patagonia.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción: labdala@legnqn.gob.ar

















LEGISLATURA

-MARIA LAURA BONOTTI DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA 5/4/2022 11:02:35

LEGISLATURA -ANDRES ARTURO PERESSINI DIPUTADO PERESSINI ANDRES ARTURO 5/4/2022 10:53:18

**LEGISLATURA** -JAVIER ALEJANDRO RIVERO DIPUTADO RIVERO JAVIER ALEJANDRO 5/4/2022 10:27:13













וח	PΙ	JTA	ח	റ	2
		,,,	_	v	u

EXPTE. Nº	161
PROYECTO Nº	15106
CARÁCTER	Declaración

#### Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

#### EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XXV edición de la Fiesta Provincial del Pasto, a realizarse del 8 al 10 de abril de 2022 en Las Lajas.

#### Observaciones:

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

## COMISIONES INTERVINIENTES:



Neuquén, 5 de abril de 2022

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la XXV Edición de la Fiesta Provincial del Pasto, que tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de abril de 2022 en la localidad de Las Lajas.

<u>Artículo 2º</u> Comuníquese al Centro Tradicionalista El Pegual y a la Municipalidad de Las Lajas.



#### **FUNDAMENTOS**

Este año, la Fiesta Provincial del Pasto celebra los 25 años de realización de este encuentro que se desarrolla periódicamente en la localidad de Las Lajas. El mismo tiene como objetivo homenajear a los productores y productoras agrícolas que durante el año, se dedican a esta actividad productiva.

La Agrupación Gaucha "El Pegual", formalmente constituida el 2 de julio de 1996, realiza la Fiesta Provincial del Pasto, con el objetivo de visibilizar la actividad que vienen desarrollando desde hace varias décadas las familias de la zona, dedicadas especialmente a la producción de la tierra. Las Lajas cuenta con importantes puntos productores de pasto, tales como San Demetrio y la Colonia Agrícola Juan Ignacio Alsina.

Los días 8, 9 y 10 de abril, se celebrará la vigésimo quinta Edición de esta Fiesta, que no solo busca valorizar la tarea de los productores agricolas, sino también homenajear a los hombres y mujeres del campo, que son fieles exponentes de nuestra tradición, de nuestras costumbres y de nuestra cultura.

Estas expresiones culturales merecen un pronunciamiento de esta cámara con el fin de valorizarlas, destacando el trabajo que existe por parte de la organización, contribuyendo además al fomento y difusión de las actividades camperas y a homenajear a quienes con su esfuerzo cotidiano hacen producir la tierra, contribuyendo al crecimiento provincial.

Teniendo en cuenta la importancia de la iniciativa solicitamos a los diputados y diputadas, su acompañamiento con la sanción del presente proyecto de Declaración.

> Mail para la comunicación de la sanción: mvillone@legnqn.gob.ar





LEGISLATURA





LEGISLATURA

-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE NATALIO 5/4/2022 10:51:50

-LILIANA AMELIA MURISI DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA 5/4/2022 10:40:30



-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ DIPUTADO CAPARROZ MAXIMILIANO JOSE 5/4/2022 10:25:34



**LEGISLATURA** 

-GERMAN ARMANDO CHAPINO DIPUTADO CHAPINO GERMAN ARMANDO 5/4/2022 10:24:59

-MARIA FERNANDA VILLONE DIPUTADO VILLONE MARIA FERNANDA 5/4/2022 10:34:48





-MARIA LAURA BONOTTI DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA 5/4/2022 10:53:30



-ANDRES ARTURO PERESSINI DIPUTADO PERESSINI ANDRES ARTURO 5/4/2022 10:53:58



-JAVIER ALEJANDRO RIVERO DIPUTADO RIVERO JAVIER ALEJANDRO 5/4/2022 10:20:30





-FERNANDO ADRIAN GALLIA DIPUTADO GALLIA FERNANDO ADRIAN 5/4/2022 10:34:11



-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ DIPUTADO SANCHEZ CARLOS ENRIQUE 5/4/2022 11:14:33



-FRANCISCO JOSE ROLS DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE 5/4/2022 11:44:06



**Año:** 2022



	-	 T 4		_	_
,,,	ı	 ΤΔ	,,	,	

EXPTE. Nº	162
PROYECTO Nº	15107
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se declara Patrimonio Histórico de la provincia al Fortín Guañacos, ubicado en el departamento Minas.

#### Observaciones:

05/04/2022 12:12:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:** 

SANCIÓN:



Neuquén, 05 de abril de 2022

	- sy
Señor Presidente	
Cr. Marcos Koopman	
Honorable Legislatura del Neuquén	
SD	
De nuestra mayor consideración:	
Tenemos el agrado de o	dirigirnos a usted, y por su intermedio a
todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, c	
considerar el tratamiento del Proyecto de Ley adjunto	
Legislativo la declaración del "Patrimonio Histórico	
Guañacos".	
Sin otro particular, hace	mos propicia la oportunidad de saludar a
usted muy atentamente.	<b>FF</b>
ST SECTION OF STREET STREET STREET,	
Bonotti, María Laura	Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre	Bloque Siempre



### Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- Artículo 1º: Declárese "Patrimonio Histórico de la Provincia del Neuquén" a Fortín Guañacos, emplazada en el lote Z10 parte de los lores oficiales 13 y 14 fracción 2 sección 1 nomenclatura Catastral 09-22-033-8759-0000 de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 105 de la Constitución provincial y las Leyes Nº 2.184 de Patrimonio Histórico, Arqueológico y Paleontológico y Nº 2.257 de Preservación Patrimonial.
- Artículo 2º: Se determina que, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el inmueble detallado en el artículo 1º, debe ser destinado exclusivamente para fines museísticos y/o culturales.
- <u>Artículo 3º:</u> El Poder Ejecutivo provincial, a través del organismo correspondiente, adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar la preservación.
- Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Comisión de Fomento de Los Guañacos.



#### **FUNDAMENTOS:**

El 11 de junio de 1879 las tropas del Ejército arribaron a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, en el sur del territorio argentino. Las cinco columnas militares que meses antes habían iniciado su avance sobre los territorios de Pampa y Patagonia –pero que venían hostigando a las sociedades indígenas por lo menos desde cuatro años atrás– cumplieron con la Ley N° 215 sancionada en 1867 que estipulaba el corrimiento de los límites del Estado nacional hasta aquel lugar, la ocupación de quince mil leguas cuadradas y el sometimiento "voluntario" o "por la fuerza" de las "tribus nómades existentes".

El 8 de diciembre de 1879, año en el que la IV División del Ejército Argentino había bajado desde Mendoza para iniciar por el norte la denominada Conquista del Desierto, fue fundado el "Fortín Guañacos ubicado en la margen izquierda del Río Guañacos, unos 2.500 metros antes de la desembocadura del Neuquén, había sido construido con el objetivo de controlar el tránsito de los pasos fronterizos Pichachén, Buta Mallín y Alico. La rutina de los militares era realizar salidas exploratorias por la zona que, hasta entonces, parecía tranquila. El teniente Sebastián Astrada fue designado para hacerse cargo del Fortín Guañacos en el año de su fundación.

Por entonces el coronel Marcial Nadal tuvo aviso que se preparaba un fuerte malón de pampas y araucanos; donde le indicaron que eran muchos indios y criollos que estaban por Buta Mallín. Para comprobarlo y tomar conocimiento de su importancia, el teniente del fortín Guañacos salió el a recorrer su frente con diecisiete hombres, todos alistados estaban bien armados y equipados. Sería una exploración de rutina, como tantas que habían hecho desde que se levantó la fortificación de piedra y maderas. Por órdenes del teniente quedo a cargo del fortín el alférez Elíseo Boer, quien era un joven que recién comenzaba su carrera militar en el Ejército, recibió y aceptó la orden con un saludo al teniente. No dijo nada, pero pensó inmediatamente en todos los riesgos que podría correr la guarnición si la mitad de la tropa se iba.

El quedaría a cargo del fortín con tan solo 15 soldados, algunos auxiliares y peones y un pequeño grupo de mujeres y niños, familiares de la tropa. En el lugar había armas y municiones, pero no las suficientes como para defenderse de un malón.

Desde siempre había escuchado las historias de los hermanos Pincheira, ex soldados de la corona española que terminaron convirtiéndose en bandoleros que arrasaban con todo a su paso



### Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

### Bloque SIEMPRE

desde Chile hacia la Argentina. Esos ejércitos populares integrados por indios y criollos cruzaban habitualmente la cordillera para robar ganado, tomar mujeres cautivas y reclutar hombres para su causa. Los Pincheira ya habían dejado de ser una amenaza desde hace años. Pero los fantasmas de un posible ataque siempre acechaban.

Los presagios de Boer finalmente se cumplieron en las primeras horas del 19 de enero de 1881, el ruido lejano de la carrera de centenares de caballos, puso en alerta a los guardias del fortín y despertó a quienes todavía descansaban.

Boer se levantó de un salto cuando escuchó los gritos. Tomó su fusil y salió corriendo hacia el mangrullo a medio vestir. Cuando estuvo en lo más alto se sorprendió con la imagen que le llegaba desde las montañas. Unos quinientos jinetes armados con rifles se habían lanzado al ataque de la pequeña guarnición.

Boer ordenó al puñado de hombres que tenía a su lado a prepararse para disparar. Y en no menos de cinco minutos, cuando los atacantes estaban a tiro, comenzó la balacera. Una serie de estampidos ininterrumpidos rompieron la tranquilidad de aquella mañana de verano.

Al medio día del 20 de enero de 1881 e1 teniente Astrada vio el humo desde lejos y ordenó a sus hombres dirigirse a toda carrera hacia el fortín. A medida que se iban aproximando, los jinetes comenzaron a tener una dimensión de lo que había sido aquella batalla.

La sorpresa e impresiones de aquellos militares al ver a sus compañeros tendidos y cubiertos de heridas, la población incendiada, el silencio terrible del momento y el planear de los cóndores que se acercaban, darán a la imaginación del que lea una idea de aquel cuadro. Por un indio herido que fue alcanzado, se supo que en la madrugada siguiente a la partida del Teniente, el cacique Queupo con 500 indios había asaltado el fortín, librándose un combate largo y encarnizado; y a juzgar por algunas vainas servidas que se encontraron, que no eran de Remington, se comprendía que algunos de los asaltantes llevaron armas de cierta precisión. El alférez Boer, 15 de tropa del Regimiento, 15 chilenos auxiliares y 3 peones de la proveeduría fueron los muertos; encontrándose dentro y fuera del fortín 40 cadáveres de los indios. Las pobres mujeres fueron llevadas cautivas, y después de incendiar todo, arrearon la caballada.

Astrada y el resto de los milicos dedicaron casi todo el día a enterrar los muertos y agrupar las pocas pertenencias que habían quedado. Cuando finalizaron, emprendieron la retirada hasta Chos Malal.



El Fortín Guañacos nunca fue reconstruido. Los restos, desgastados por el viento y la lluvia, quedaron en el olvido. Sólo viejas crónicas de la época y algunos historiadores recuerdan aquella mañana trágica, de sangre, batalla y muerte.

Recién en 1885 el Estado dio por concluido el objetivo, aquel día quedaría establecido como el cierre exitoso de la campaña militar que se conocería, de allí en adelante, con el nombre de "Conquista del desierto", y a Julio Argentino Roca, ministro de Guerra y responsable entre agosto de 1878 y mayo de 1879 de una de las columnas militares, como su principal artífice y protagonista.

Durante la misma campaña electoral que llevó a Roca a la presidencia de la nación, comenzó la construcción de la avanzada militar como uno de los episodios fundacionales del Estado argentino. Sin embargo, recién tras el fallecimiento de Roca ocurrido en 1914, la "Conquista del desierto" terminó por construirse como mito fundacional del Estado argentino y su figura incorporada al panteón nacional de héroes patrios. Los gobiernos conservadores de la Concordancia (1932-1943) no solo encararon la creación de monumentos referidos a Julio A. Roca y a la "Conquista del desierto", sino que se preocuparon en señalizar los denominados "lugares históricos" vinculados a este último episodio.

Teniendo en cuenta el concepto de *cultura histórica* propuesto por Jörn Rüsen (1994), de acuerdo con el cual las sociedades elaboran su experiencia histórica, y que comprende una variedad de dimensiones (política, cognitiva, estética, memorial, patrimonial e instrumental), serán estas últimas a las cuales prestaremos mayor atención. Es decir, tendremos en cuenta tanto la dimensión instrumental de la cultura histórica –aquella que otorga mayor centralidad a los usos públicos del pasado y a la cuestión de los vínculos entre historia y política— como la dimensión patrimonial, que por medio de monumentos y bienes históricos moviliza narrativas del pasado y admite su actualización en el presente.

Entre la pluralidad de actores que elaboran representaciones del pasado y que contribuyen a moldear dicha *cultura histórica*, la mirada estará puesta sobre el Estado y sus mediadores. Uno de estos, aquí analizados, serán los monumentos, no solo en su instancia de concreción e inauguración, sino también en las múltiples operaciones de resemantización. En tantos bienes simbólicos, los monumentos "operan como reconstructores para la interpretación del presente y de una memoria social...Memoria para el futuro, activa y operativa, y no un mero depósito del pasado. La actualización del pasado en todo lo presente" (Pagano, 2014b, p. 49).



### Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

### Bloque SIEMPRE

El culto a los símbolos del pasado nacional ganó impulso durante el gobierno del presidente Roberto M. Ortiz. Por medio del Decreto N° 3390 del 28 de abril de 1938, el Poder Ejecutivo nacional creaba la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (CNMMyLH) e instituía la protección del patrimonio histórico en el país. Dicha comisión, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, estuvo compuesta por diez vocales honorarios —muchos de ellos eran miembros de la Academia Nacional de la Historia— y fue presidida por Ricardo Levene hasta 1946. Entre los considerandos de la creación del órgano figuraba la necesidad de una legislación adecuada que unificase "todo lo relativo al culto de las glorias nacionales, a la custodia y conservación de los sitios históricos, de los monumentos, templos, edificios y museos, donde se guardan y se exhiben los trofeos y reliquias" del pasado. La preocupación por el patrimonio histórico en Argentina seguía una tendencia vigente en muchos países americanos y europeos —iniciada con la Revolución francesa—, caracterizada por el proyecto de formar al ciudadano en el culto al Estado-nación y por la preservación de las antigüedades nacionales como un deber patriótico (Poulot, 2009) pero, a la vez, reflejaba intereses propios del contexto político del país.

El mencionado decreto presidencial de 1938 determinaba la elaboración del proyecto de ley del organismo, que fue redactado por Levene en el mismo año, aprobado por los vocales y enviado al Congreso Nacional. La Ley Nº 12665, finalmente sancionada el 8 de octubre de 1940, reglamentó la creación de la CNMMyLH y determinó su "superintendencia inmediata sobre los museos, monumentos y lugares históricos nacionales". También estableció que la comisión formularía la lista de los bienes históricos del país, cuya protección definitiva dependía de la aprobación del Poder Ejecutivo, que pasó a declararlos de ese modo mediante decretos. Tal determinación de carácter centralizador atribuía al Estado la decisión final de lo que podía ser convertido o no en patrimonio nacional.

Mientras Levene estuvo al frente de la CNMMyLH, entre 1938 y 1946, fueron declarados 335 bienes como monumentos o lugares históricos. Para la tarea de elaboración del censo y selección de los bienes, la institución contó con el auxilio del arquitecto Mario Buschiazzo, funcionario del Ministerio de Obras Públicas, y de delegados designados en todas las provincias y territorios nacionales. Al enviar las listas de los bienes con la solicitud de su declaratoria, la comisión adjuntaba una reseña o pequeña nota explicativa para destacar el valor histórico y artístico de cada



uno. No solo estas reseñas eran incorporadas al texto de los decretos —gracias a ellas podemos analizar los valores atribuidos a ellos y a qué acontecimiento histórico se refería cada uno de los lugares y monumentos seleccionados— sino que en general el decreto del Poder Ejecutivo se expedía en la misma fecha que era recibida la lista; esta celeridad indica que la autoridad de la CNMMyLH era respetada y que el saber de sus agentes era reconocido y legitimado por el gobierno. Numerosos hechos históricos fueron celebrados por la CNMMyLH por medio de las declaratorias, especialmente aquellos relacionados con la Revolución de Mayo, con la Independencia y con el período de la organización nacional. Podemos mencionar aun la declaración de monumentos y lugares vinculados a las derrotas del general Juan Manuel de Rosas, a las disputas entre unitarios y federales, a la Guerra de la Triple Alianza y a una serie de enfrentamientos contra sociedades indígenas, para referirnos a los episodios del siglo XIX. Por otro lado, también fueron declarados monumentos del período colonial postas antiguas, fuertes, casas, iglesias, misiones y reducciones, muchas de estas, jesuíticas.

Los miembros del organismo pertenecían, en su mayoría, a la Academia Nacional de la Historia, y algunos de ellos –como Levene y Emilio Ravignani– fueron figuras relevantes, a lo largo de la década de 1910, de la llamada Nueva Escuela Histórica (NEH). Analizando las obras producidas por los historiadores de la NEH a finales de la década de 1920, Fernando Devoto y Nora Pagano (2009) ya han constatado un énfasis en los períodos de la Independencia y de la denominada organización nacional. De manera general, la narrativa de la Academia presentaba a la nación como un todo armónico, y valoraba la etapa independentista y el proyecto de consolidación del Estado federal (Galante y Pagano, 2006; Saab y Suárez, 2012). En los miembros de la corporación también se podía encontrar un aprecio por la etapa virreinal, período percibido como el del origen de la nacionalidad argentina (Girbal de Blacha, 1995).

En lo referente a la ocupación de la Patagonia y de La Pampa, durante el lapso estudiado, la CNMMyLH declaró 28 bienes históricos, en su mayoría, lugares históricos que según la institución comprendía los "accidentes o elementos topográficos que han servido de escenario a hechos históricos, no comprendidos en la [categoría] de monumentos: como ciudades, campos, ríos, montañas, quebradas, lomas, paisajes, puentes y caminos"; en resumen, eran los espacios que no constituían edificaciones. El Decreto Nº 8729/1943 declaró el primer conjunto de sitios como lugares históricos nacionales ligados directamente a la Conquista: el fortín de la IV División, el



# Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

### Bloque SIEMPRE

fortín Guanacos, el Cerro de la Artillería, el sitio de la fundación del pueblo de Junín de los Andes, el lugar del combate de Chimehuin, el sitio de la fundación del pueblo de San Martín de los Andes, el fortín Chacabuco, el lugar del combate de la Trinchera, el lugar del combate de Pulmari, el fortín Mamuy Malal y el fortín Huinchu Lauquen, todos ubicados en la provincia de Neuquén.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar apressini@legnqn.gob.ar





Año: 2022



DI	Pι	JT	AD	os

EXPTE. N°	163
PROYECTO Nº	15108
CARÁCTER	Resolución

n	IC	ıa	a	О	r:

Montecinos Karina(CC-ARI)

#### EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Educación, informe sobre el cumplimiento del Acta Compromiso suscripto el 11 de marzo de 2022 con la comunidad educativa de la EPEA N.° 2 de Plottier.

#### Observaciones:

05/04/2022 12:27:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

# Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de Marzo de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Resolución, requiriendo al Ministerio de Educación y Gobierno, informe respecto al estado de cumplimiento del Acta Compromiso suscripto en fecha 11 de Marzo con la comunidad educativa de la EPEA N° 2 de la Ciudad de Plottier.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MONTECINOS MONTECINOS VINES VINES Karina Karina Andrea 2022.04.05 12:22:58 -03'00'



# Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

<u>Artículo 1.º</u> Requerir al Ministerio de Gobierno y Educación , informe respecto del estado de cumplimiento del Acta Compromiso suscripto en fecha 11 de Marzo del corriente con la comunidad educativa de la EPEA N°2 de la Ciudad de Plottier, en relación a los siguientes aspectos:

- a) Informe respecto a la creación de horas y cargos para cubrir los tres cursos abiertos para el ciclo lectivo 2.022.
- b) Informe la cantidad de mobiliario requerido y el efectivamente entregado.
- c) Informe respecto a la instalación de las tres aulas modulares comprometidas y la utilización de los espacios áulicos del Centro de Formación Agropecuaria de Plottier.
- d) Informe respecto a la habilitación de la instalación de gas en la cocina y agroindustrias.
- e) Informe respecto a las obras proyectadas a efectos de brindar soluciones definitivas a la falta de aulas, informando el cronograma, plan de trabajo y fecha probable del final del mismo.

Artículo 2.º: Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación y a la EPEA Nº2.-



# Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

#### **FUNDAMENTOS**

El fecha 10 de Marzo del corriente, estudiantes, madres y padres de la EPEA N° 2 de <u>Plottier</u> cortaron la Ruta 22 de forma total, reclamando la finalización de las obras necesarias para el inicio del ciclo lectivo.

Dentro de los problemas edilicios denunciados, se destaca la falta de aulas, mobiliario, la creación de horas y cargos docentes, así como la instalación de gas en el comedor y el sector de agroindustrias.

Como parte de las acciones de reclamo llevadas a cabo por la comunidad educativa, los los estudiantes se hicieron presentes en la inauguración de la Expo Plottier donde expusieron su situación a la comunidad, requiriendo la colaboración de la intendenta de la Ciudad.

Producto de estas medidas, el día jueves 10 de Marzo, representantes del Ministerio de Gobierno y Educación, se reunieron con la comunidad, firmando el día Viernes 11 un Acta Compromiso, en el cual se comprometió la creación de horas y cargos para cubrir los tres cursos abiertos para este ciclo lectivo, la entrega de mobiliario, así como la instalación de tres aulas modulares y la posibilidad de utilizar dos espacios áulicos del Centro de Formación Agropecuaria de Plottier, en el predio lindante conocido como el puesto". Asimismo, se comprometió la realización de las gestiones necesarias para la pronta habilitación de la obra de gas.

En el entendimiento de que resulta fundamental el cumplimiento de las medidas comprometidas, así como la búsqueda de soluciones definitivas para la Comunidad Educativa, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.



**Año:** 2022



וח	D	ıı.	TΑ	ח	റ	C
v	_	U.	ΙА	v	v	J

EXPTE. Nº	164
PROYECTO Nº	15109
CARÁCTER	Declaración

#### Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

#### EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "Festival del Puente", en conmemoración del 85.° aniversario de la construcción del puente carretero interprovincial que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti, a realizarse el 10 de abril de 2022.

#### Observaciones:

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

### **COMISIONES INTERVINIENTES:**

SANCIÓN:



Neuquén, 5 de abril de 2022

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del "Festival del Puente" a llevarse a cabo el día 10 de abril del corriente año en el marco del 85º aniversario de la construcción del puente carretero interprovincial que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti, organizado por la Municipalidad de Neuquén y la Municipalidad de Cipolletti.

<u>Artículo 2</u>^{*} Comuníquese a las Municipalidades de las ciudades de Neuquén y Cipolletti; y a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Neuquén y Río Negro.



#### **FUNDAMENTOS**

En el marco de una gestión pensada en forma moderna y planificada, desde la Municipalidad de Neuquén, capital de nuestra provincia, junto a la Municipalidad de Cipolletti, provincia de Río Negro y con la colaboración de esta Honorable Legislatura, se propone desarrollar el "Festival del Puente".

La realización de esta iniciativa se fundamenta en la necesidad fortalecer, integrar y desarrollar la actividad económica, social y cultural de ambas ciudades, tomando como punto de partida la celebración del aniversario N° 85 de aquel hecho histórico que significó la construcción del puente carretero en 1937. Dicha obra es una de las más antiguas de la zona y posee características de relevancia para ser convertida en un atractivo turístico más de la región.

Sobre el puente se proyectan acciones en dos etapas consecutivas: la primera consiste en realizar obras de restauración, que serán relevadas para ajustar el foco de acción, teniendo en cuenta sendas peatonales, parapetos, pintura base de color blanca, pintura artística, imprimación para la conservación de pintura artística, asfalto, cambio de luminarias hacia el flujo vehicular y cartelería vial señalética. La segunda consiste en el desarrollo de diferentes actividades artísticas y culturales sobre el puente que corresponden a la celebración del aniversario.

Entre las acciones de la primera etapa, referidas a pintura e iluminación, desde una mirada puesta en el arte y la estética, constituyen una obra pictórica y lumínica que agrega valor al paisaje urbano de la región. En este este sentido, ambos aspectos son complementarios y serán trabajados por especialistas en colorimetría e iluminación. Se abordarán los colores que representan a las ciudades de Neuquén y Cipolletti (azul y verde), pintando desde los laterales hacia el centro en degrade, logrando la armonía y la integración en un color cálido como el de las bardas del Valle. Respecto a las luces, se proyecta iluminación led sobre las líneas curvas del puente e iluminación secuenciada sobre las columnas verticales, contemplándose que las mismas puedan cambiar de color para conmemorar días de importancia y conciencia social.

En cuanto a la segunda etapa, la celebración consistirá en convertir el puente en una gran peatonal, para que la ciudadanía disfrute de diversas intervenciones artísticas y culturales en vivo, y finalizará con la presentación de un concierto simbólico a cargo de la Orquesta Filarmónica de Río Negro y la Orquesta Sinfónica de Neuquén

Las actividades sucederán sobre el puente y en ambos lados del mismo, para que los vecinos y vecinas de Neuquén y Cipolletti transiten y disfruten de las actividades, resignificando el espacio público y promoviendo la unión de los pueblos.

Por todo lo expuesto, y resultando importante que esta Cámara se expida resaltando y poniendo en valor este tipo de políticas que conllevan la finalidad de fortalecer, integrar y desarrollar la actividad económica, social y cultural de la ciudad de Neuquén con la ciudad vecina de Cipolletti, es que solicitamos a las y los diputados que acompañen la presente iniciativa de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción: Igaitan@legnqn.gob.ar





-MARIA LAURA DU PLESSIS DIPUTADO DU PLESSIS MARIA LAURA 5/4/2022 10:34:28



-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE NATALIO 5/4/2022 10:56:35



-GERMAN ARMANDO CHAPINO DIPUTADO CHAPINO GERMAN ARMANDO 5/4/2022 10:28:10



-LILIANA AMELIA MURISI DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA 5/4/2022 10:39:42



-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ DIPUTADO CAPARROZ MAXIMILIANO JOSE 5/4/2022 10:26:21



-MARIA FERNANDA VILLONE DIPUTADO VILLONE MARIA FERNANDA 5/4/2022 10:35:36



-LORENA VANESA ABDALA DIPUTADO ABDALA LORENA VANESA 5/4/2022 10:44:50



-MARIA LAURA BONOTTI DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA 5/4/2022 10:54:52



-ANDRES ARTURO PERESSINI DIPUTADO PERESSINI ANDRES ARTURO 5/4/2022 12:18:38



-JAVIER ALEJANDRO RIVERO DIPUTADO RIVERO JAVIER ALEJANDRO 5/4/2022 10:25:26





-FERNANDO ADRIAN GALLIA DIPUTADO GALLIA FERNANDO ADRIAN 5/4/2022 10:32:48



-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ DIPUTADO SANCHEZ CARLOS ENRIQUE 5/4/2022 11:13:46



-FRANCISCO JOSE ROLS DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE 5/4/2022 11:44:52



-CARINA YANET RICCOMINI DIPUTADO RICCOMINI CARINA YANET 5/4/2022 10:29:28

**Año:** 2022



	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	IT		•	
,,	ıvı		/ 1	1/ 1	

EXPTE. Nº	165
PROYECTO Nº	15110
CARÁCTER	Comunicación

#### Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Coggiola Carlos Alberto(PDC); Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón (JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(CC-ARI)

#### EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), informe sobre la actual situación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) ubicada en Arroyito.

#### Observaciones:

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

С	o	М	IS	Ю	NE	s II	VТ	ER'	VIN	IIEN	ıΤ	ES	•
_	_	•••				•	• •		•		• •		•

SANCIÓN:



### Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 5 de Abril de 2.022.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUEN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Comunicación.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

CAPARROZ Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximilian Maximilian Jose Fecha: 2022.04.05 14:28:01 -03'00'

AQUIN Firmado digitalmente por Luis ARAMON Feche 2022.04.05 Ramon Feche 2022.04.05 Ayelen QUIROGA Fecha: 2022.04.05 Ayelen Ayelen

COGGIOLA Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Alberto Servici Serv

digitalmente por GASS Cesar Anibal

GASS

Cesar

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA

Artículo 1º. Solicitar a la Comisión Nacional de Energía Atómica -en adelante CNEAinforme sobre la actual situación de la Planta Industrial de Agua Pesada -en adelante PIAP- en Arroyito. En especial, informe:

- a) Si la PIAP se encuentra o no en funcionamiento y, en caso afirmativo, en que porcentaje de su capacidad;
- b) Si la PIAP no se encuentra funcionando, si existe mantenimiento oportuno y adecuado de sus instalaciones y cuál es el costo del mismo;
- c) Si la PIAP no se encuentra funcionando, si existen proyecciones para su puesta en funcionamiento y cuál es el cronograma temporal;
- d) Cuáles con las proyecciones de requerimiento de agua pesada por parte de las plantas nucleares existentes en el país durante su vida útil;
- e) Si existen proyectos de construcción de la planta de fertilizantes como anexo a la PIAP;

Artículo 2º. Comuniquese a la Comisión Nacional de Energia Atómica.

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de comunicación tiene como objeto solicitar a la Comisión Nacional de Energía Atómica -en adelante CNEA- información cierta, veraz y objetiva referida a la situación actual de la Planta Industrial de Agua Pesada -en adelante PIAP- de la localidad de Arroyito, Provincia del Neuquén.

Según manifiestan trabajadores/as operarios/as de la PIAP, actualmente la misma se encuentra parada, sin funcionar ni producir agua pesada. Esta situación confleva necesariamente, por un lado, un deterioro acelerado de sus instalaciones y, por otro lado, que los trabajadores no puedan hacer el trabajo que deberían hacer: producir agua pesada.

En este contexto, es necesario para nosotros como legisladores provinciales contar con información cierta, clara y detallada del organismo y saber si se encuentra en funcionamiento o no. También -si es como manifiestan los operarios que se encuentra sin funcionar- si existe mantenimiento oportuno y adecuado de sus instalaciones para evitar su progresivo deterioro y lograr su eventual y posterior puesta en marcha rápida y si existen proyecciones para su puesta en funcionamiento y cuál es el cronograma temporal de las mismas.

Su puesta en funcionamiento no sólo garantiza los puestos de trabajo sino que dignifica las tareas de cada uno de ellos no sólo dentro de la planta produciendo agua pesada sino como parte del engranaje del sistema de generación de energía nuclear y sus diversas aplicaciones.

No se logra comprender el hecho de que si a las plantas nucleareas del país les falta agua pesada para terminar su ciclo de vida útil, pues tendrían menos stock medidos en toneladas de agua pesada, la PIAP no esté en producción. Esta sólo dato bien podría ser el comienzo de su puesta en marcha y ser la transición para empalmarla luego con su reconversión.

Por todo ello, también es imperioso para nosotros saber con claridad y certeza si existen proyectos alternativos como es el de su reconversión consistente en la construcción de la planta de fertilizantes como anexo a la PIAP.

Respecto de esta última opción, los fertilizantes que requiere el complejo agroindustrial argentino que hoy se importan y cuyos precios internacionales están aumentando por el contexto internacional de público conocimiento -con consecuente saldo deficitario de la balanza comercial en momentos de severas restricciones-, podrían producirse en dicha planta reconvertida.

Las cifras de dinero que implicaría anexar a la PIAP lo necesario para poder producir fertilizantes para el complejo agroindustrial argentino no sería un costo sino más bien una inversión que no sólo aportaria a mejores saldos de la balanza comercial sino que mantendria y aún generaría puesto de trabajo de manera directa e indirecta para la zona de influencia de la planta de Arroyito como Senillosa, Plottier, Neuquén, Centenario, Cutral-Có, Plaza Huincul, El Chocón y Picún Leufú..

Por último, no debemos soslayar que la industria oportunamente instalada en Arroyito generaba agua pesada con los mejores estándares de calidad y en un marco de seguridad y respeto al medioambiente y que fue imprescindible para el desarrollo de nuestro país. Por eso, no se advierte al día de hoy hacia cuál es la política oficial y si hay proyectos concretos a la vista de los funcionarios públicos encargados del área.

Por ello, en el entendimiento de que debemos contar con información oficial cierta, clara y detallada para poder delinear políticas públicas y brindar respuestas serias a los trabajadores/as y a la sociedad, es que proponemos que esta Honorable Legislatura emita la siguiente comunicación.

**Año:** 2022



	TΔ		

EXPTE. N°	166
PROYECTO Nº	15111
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

#### EXTRACTO:

Por el cual se declara la "Emergencia en materia de Seguridad Pública" en el territorio provincial, por el término de dieciocho meses, con el objeto de garantizar la protección integral de la vida, la salud y los bienes de las personas.

#### Observaciones:

06/	04/2	022	8:00:00	Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

COMISIONES	INTERVIN	IIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 5 de abril de 2022.-

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley adjunto cual se declara la emergencia en materia de seguridad pública.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA Carlos Alberto Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2022.04.05 22:33:19 -03'00'



# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se declara la "Emergencia en materia de Seguridad Pública" en todo el territorio de la Provincia de Neuquén por el término de dieciocho (18) meses, con el objeto de garantizar la protección integral de la vida, la salud y los bienes de las personas. La prórroga de la vigencia de esta ley podrá fijarse por idéntico periodo debiendo ser la misma establecida por ley. A tales fines se tendrá en consideración un análisis exhaustivo y pormenorizado de la situación en tal materia, a saber:

- a) Los aspectos organizativos, funcionales y operativos del Sistema de Seguridad Pública de la Provincia y sus componentes, en el marco de la legislación vigente;
- b) El desarrollo y la implementación de programas de asistencia individual, familiar y social tendientes a atacar las causas de la delincuencia y la violencia en todas sus modalidades, haciendo especial hincapié en los sectores más vulnerables de la comunidad;
- c) La implementación de Programas de Vinculación y Coordinación Institucional con los Municipios y Comisiones de fomento, con organismos estatales descentralizados y autárquicos, en relación a sus competencias propias y que influyen en el fortalecimiento de la seguridad pública;
- d) El desarrollo de estrategias y canales de participación comunitaria, a través de tareas coordinadas con las organizaciones de la sociedad civil;
- e) La realización y sostenimiento de la protección integral y efectiva para los niños, niñas y adolescentes sin desatender el sostenimiento de la sociedad en su conjunto como potencial víctima de la inseguridad.

<u>Artículo 2.º</u> Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad, lleve adelante las siguientes acciones:

- a) Reestructurar el esquema vigente de los Suplementos Salariales para atender situaciones excepcionales o de riesgo especial.
- b) Ampliar el número de cargos de la planta de personal permanente de la Policía de la Provincia, los cuales una vez adquirida la capacitación y formación pertinente, cumplirán funciones preventivas en Comisarías y lugares públicos, debiendo implementarse los mecanismos financieros necesarios en el Presupuesto vigente.
- c) Podrá dictar los actos administrativos tendientes a la incorporación de los aspirantes que hubieren cursado el primer año de la carrera pertinente, como personal de la Policía de la Provincia de Neuquén, los cuales quedarán así ingresados en el grado de Suboficial de Policía, como "Alta en Comisión", hasta tanto culminen los cursos de dicha carrera en el modo o forma que se establezca por vía de reglamentación.



- d) Dictar aquellas medidas administrativas tendientes a la elaboración de programas de abordaje de la situación edilicia de los inmuebles destinados a dependencias de las fuerzas de seguridad.
- e) Adquisición de móviles y plan de reparación integral de vehículos policiales en condiciones de ser rehabilitados, previa evaluación costo-beneficio para su reinserción operativa.
- f) Adquisición de equipamiento para la Policía Científica.
- g) Adquisición de sistemas de monitoreo para su instalación en áreas críticas o que evidencien una notoria densidad de actividad comercial, financiera, recreativa, etc; debiéndose prever puntualmente en los ingresos y egresos masivos de tránsito vehicular de las ciudades
- h) Adquisición de tecnología para la ubicación satelital —GPS— para ser instalados en todas las unidades móviles que utiliza la fuerza de seguridad.
- i) Adquisición de equipamiento para la detección de drogas o sustancias peligrosas y materiales especiales
- j) Constituir un equipo multidisciplinario de contención y asistencia al personal policial víctima de accidentes o hechos violentos vinculados al servicio, como así también a su familia
- k) Implementar Programas de Incentivo en Becas y Cursos para el personal policial.
- Adquisición de equipos y sistemas informáticos ,
- m)Compra de insumos y maquinarias para la capacitación laboral en artes y oficios de los internos alojados en los establecimientos Penitenciarios de la Provincia.
- n) Implementación de Programas de Incentivo y becas para el personal penitenciario
- o) Fomentar la realización de actos necesarios para la revisión y rediseño del sistema de capacitación policial y penitenciario, sus contenidos curriculares e instituciones que lo integran, a fin de mejorar la calidad de la formación que imparte la Institución.
- p) Promover la adecuación de aquellas disposiciones vigentes a fin de facilitar la participación de organizaciones sociales, instituciones intermedias, etc. en la política de seguridad y celebrar convenios, acuerdos o llevar adelante acciones conjuntas con Municipios y Comisiones de fomento a través de las cuales se otorgue a éstos mayor injerencia en tareas de colaboración en materia de seguridad pública en sus territorios, especialmente en lo referido a cuestiones operativo-preventivas y al establecimiento de controles.
- q) Fomentar la constitución efectiva de Consejos Locales de Seguridad en cada Municipio o Comisión de Fomento con participación de organizaciones representativas de la comunidad, tales como entidades de asistencia social, educativas, culturales, deportivas, profesionales, gremiales, mutuales y cooperativas, comercios e industrias, instituciones religiosas y demás entidades, cuya función será la de proponer acciones preventivas respecto a la seguridad. El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad generará a esos fines un programa de capacitación en materia de seguridad pública y



prevención ciudadana en el territorio a partir de las tareas de colaboración que en esta temática puedan desarrollarse en cada municipio.

r) Convocar al personal policial de los agrupamientos de ejecución y coordinación en situación de retiro con el objeto de cumplir funciones se seguridad pública acorde a los requerimientos operativos de la Policía de la Provincia.

Artículo 3.º Desde el Poder Ejecutivo se deberán ejecutar políticas interministeriales y con municipios, de asistencia y promoción social para el fortalecimiento de la seguridad, tales como:

- a) Implementación del Programa de Inserción Integral de Jóvenes de entre 14 y 25 años, a fin de atender la problemática y expectativa de los jóvenes que no estudian ni trabajan, y se encuentran en situación de riesgo, de acuerdo a sus características sociales, familiares y educativas, descentralizando fondos en los Municipios para su fortalecimiento institucional, a los efectos de la gestión de los programas específicos de becas para estudio para la reincorporación al sistema educativo, programa de aval de promoción a la inserción laboral y programa de fondo de micro crédito;
- b) Construcción y equipamiento de cuatro (4) Centros de rehabilitación para niños, adolescentes y adultos con problemas de adicciones o penales,
- c) Capacitación laboral en escuelas de jóvenes, adultos y en centros de capacitación laboral, en todo el territorio de la Provincia;
- d) Creación del Programa Integral de Inclusión Educativa tendiente a ofrecer, a través de medios formales y no formales, oportunidades de reiniciar y completar estudios primarios y secundarios, de capacitarse laboralmente y de desarrollar aptitudes artísticas a jóvenes vulnerables, potenciando los servicios educativos y deportivos existentes y artículando los mismos con universidades, institutos de nivel superior, municipios y organizaciones de la sociedad civil;
- e) Implementación de un programa de asistencia y concientización para padres y responsables de los menores de edad que hubieren tenido más de dos ingresos en sede policial como consecuencia de hechos tipificados en código penal.

Artículo 4.º La descentralización de fondos a los Municipios y Comisiones de Fomento, a los efectos de la implementación de los programas previstos en la presente ley, estará sujeta a la suscripción de los convenios a realizarse entre ambas partes, debiendo realizarse las respectivas rendiciones de cuentas.

Artículo 5.º Las adquisiciones que se efectuaren destinadas al equipamiento de la Policía de la Provincia y su personal, deberán enmarcarse dentro de un plan de reequipamiento plurianual que deberá ser elaborado por el Ministerio de Seguridad en un plazo máximo de noventa (90) días a partir de la fecha de publicación de la presente ley teniendo en consideración los lineamientos trazados en el Plan Provincial de Seguridad.

<u>Artículo 6.º</u> Créase en el ámbito del Poder Legislativo la Comisión de Seguimiento de Seguridad Pública, integrada por un representante de cada bloque político. El



Ministerio de Seguridad informará trimestralmente a la misma las medidas adoptadas en el marco de la presente ley.

Artículo 7.º El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, tomará los recaudos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, pudiendo realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en las partidas de Rentas Generales del Tesoro Provincial.-

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo





#### **FUNDAMENTOS**

Es de público conocimiento que sea ha visto sensiblemente incrementada en la Provincia de Neuquén la cantidad de delitos, principalmente aquellos que atentan contra la propiedad, sin perjuicio también del crecimiento de los delitos violentos contra las personas.-

Las estadísticas ubican a estos departamentos entre los más afectados por robos y hurtos. A nivel provincial 51 personas cada 1000 fueron víctimas de delito, mientras que en esos departamentos el índice crece sensiblemente, según la tasa de delincuencia calculada por la dirección Provincial de Estadística y Censos con base en datos aportados por la Asesoría de Planeamiento de la Policía de la provincia.

Este crecimiento significativo se verifica en mayor medida en las ciudades de los Departamentos Confluencia y Añelo, aunque se percibe también en el sur de la provincia, como es el caso de San Martin de los Andes, ciudad en la que, ante el grave aumento de hechos delictivos, se ha requerido la asistencia de la Policía Federal y de Gendarmería Nacional para su circulación como prevención, hasta tanto se adquieran móviles y se instalen nuevas cámaras de seguridad en dicha localidad.

Nosotros entendemos que este grave flagelo social debe ser abordado con planificación y estrategia, y no por reacción ante el hecho consumado. La inseguridad debe atacarse en forma estructural y en el marco de un plan provincial, y no con acciones parciales por localidad.-

La inseguridad es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos de la provincia, fundamentalmente de las ciudades más grandes. En la mayoría de ellas hay reclamos de más efectivos policiales, cámaras de seguridad, centros de monitoreo y móviles.-

Otro rubro delictivo que se ha incrementado es la sustracción de automotores y motos en las localidades más densamente pobladas, y con notoria particularidad la sustracción de bicicletas, cuya utilización como elemento deportivo o como medio alternativo de trasporte ha crecido en pandemia.

Es recurrente el pedido de intendentes municipales con fervientes planteos sobre inseguridad en sus comunidades. En la capital provincial, las comisiones vecinales barriales permanentemente reclaman más presencia policial y medidas efectivas de seguridad.- Por caso, la ciudad de Plottier tiene instaladas 19 cámaras de seguridad en sus 14.000 hectáreas de ejido municipal, para alrededor de 70.000 habitantes.-

La sociedad neuquina manifiesta un fuerte descreimiento en las instituciones judicial y policial, y alguno de sus miembros optan por no radicar las denuncias y tomar medidas individuales con los riesgos de terminar en tragedia.-

En este marco, y ante la emergencia, es necesario adoptar medidas de fondo, partiendo de la elaboración de un nuevo Plan de seguridad, con nuevas estrategias de prevención, el



redireccionamiento de recursos hacia las áreas de seguridad y a la Policía de la Provincia de Neuquén, la estimulación a los ciudadanos para que se incorporen a la fuerza, la instalación de más tecnología y la adquisición de móviles y equipamiento, en medida suficiente para producir un golpe de fuerte impacto contra la inseguridad.-

Para tales fines, la interacción con los municipios, comisiones de fomento, entidades intermedias locales, y las fuerzas vivas de cada localidad, resultan ser determinantes.-

En función de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de este proyecto.-



**Año:** 2022



$\mathbf{r}$	IPI	 _ ^		$\boldsymbol{\sim}$	_
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,,		

EXPTE. Nº	168
PROYECTO Nº	15113
CARÁCTER	Declaración

#### Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

#### EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la décimo tercera edición de la "Fiesta nacional del Pehuén", a realizarse del 14 al 17 de abril de 2022, en Aluminé.

#### Observaciones:

00/04/2022 3.13.00 1 0jas. 4	06/04/2022	9:13:00	Fojas: 4
------------------------------	------------	---------	----------

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

### **COMISIONES INTERVINIENTES:**

### SANCIÓN:



Neuquén, 5 de abril de 2022

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cr. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la décimo tercera edición nacional de la "FIESTA NACIONAL DEL PEHUÉN" a realizarse del 14 al 17 de abril, en la localidad de Aluminé.

Artículo 2° Comuniquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Aluminé.



#### **FUNDAMENTOS**

Con múltiples actividades culturales y criollas, del 14 al 17 de abril Aluminé celebrará la decimotercera Fiesta Nacional del Pehuén en homenaje a la mítica Araucaria Araucana, llamada Pehuén por el pueblo mapuche y emblema de la provincia del Neuquén.

Todos los días del evento, de 9 a 17h estará disponible "Sobreviviendo al tiempo", una muestra temporaria sobre el Pehuén, en el Museo Municipal y Centro de Interpretación el Charrúa.

En el Hospital Intercultural Ranguiñ Kien en Ruca Choroy se llevará a cabo la tradicional Plantación del Pehuén el jueves a las 11h como inicio de las celebraciones. Habrá stands de artesanos, productores y emprendedores de Neuquén Emprende además de una variada gastronomía local.

El viernes 15 continua la actividades y los espectáculos previstos con la visita de los Tekis. sábado 16, a las 11h será el acto central con desfile cívico-militar y gaucho y el homenaje a Javier Francisco Escudero y Carlos Rodríguez Santa Ana, pilotos aéreos que perdieron la vida combatiendo el incendio de Quillén. A las 14h comenzará las destrezas criollas, jineteada de capones, vuelta al palo, tambores, rescate indio, carrera de la dormida, vestir a la novia y gran bailanta campera. Será en el predio Julián Parra del Centro Tradicionalista "El Cencerro". El cierre será desde las 18 con los espectáculos culturales: Circo, Orquesta Infantil y Juvenil de Aluminé, India Fernández, Flor del Notro, Ko Jazz, Ette, Abril, Lil Crazy, Money Coperi, Fazzini, Franky Style, Unde Wande, Bersuit Vergarabat y Banda XXI.

Finalmente, el domingo 17 desde las 10 serán las destrezas criollas, tambores, Jineteada grupa y basto con encimera, en el predio Julián Parra del Centro Tradicionalista "El Cencerro". Y a las 20 está previsto el cierre del Predio Ferial en el SAF.

Se trata de una de las fiestas Nacionales que actualmente se celebran en nuestra Provincia y la única con características interculturales. Que festeja al árbol legendario, la araucaria araucana, denominado Pehuén y símbolo característico de nuestra provincia.

El acontecimiento cultural y turístico nació de una celebración vecinal hace 34 años, luego se provincializó y desde 2009 es nacional. Constituyendo un acontecimiento social importantísimo en la Provincia, la Patagonia y el País. En este mes nos encontramos celebrando su trigésimo cuarto aniversario a nivel local y la décimo tercera edición Nacional.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Câmara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

















LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEU QUEN

-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
6/4/2022 09:10:58















**Año:** 2022



DI	PΙ	17	-Δ	ח	റ	2
		,,	$\boldsymbol{\mathcal{A}}$	_	v	u

EXPTE. Nº	169
PROYECTO Nº	15114
CARÁCTER	Ley

#### Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EV	TD		$\sim$ T	-
EX.	ΙK	Αι	<b>ر</b> ا	U

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.568 —ejercicio profesional de la fonoaudiología—, con el objeto de establecer la autoridad de aplicación a nivel local para la certificación de la especialidad.

#### Observaciones:

06/04/2022	9:13:00	Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes

-

#### **COMISIONES INTERVINIENTES:**

#### SANCIÓN:



Neuquén, 5 de abril de 2022

Señor Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Cdor. Marcos Koopmann Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy

atentamente.



#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27.568, que establece el marco general del ejercicio profesional de la fonoaudiología.
- Artículo 2.º La Autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén, o autoridad que en el futuro la reemplace.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



#### **FUNDAMENTOS**

El Congreso de la Nación sancionó en el mes de octubre del 2020 la Ley 27.568 por la cual en su artículo 1º establece como objeto el marco general del ejercicio profesional de la fonoaudiología en el ámbito nacional y en el de las jurisdicciones que adhieran a la misma.

En dicha normativa se establece pautas generales sobre el ejercicio de dicha profesión, las actividades que la comprenden, condiciones para su ejercicio, alcances e incumbencias profesionales.

Asimismo, la léy nacional establece que para la práctica de las especialidades el profesional de la fonoaudiología deberá estar certificado por la autoridad jurisdiccional, estableciendo los requisitos para la certificación.

La ley a su vez reconoce en las jurisdicciones locales su competencia originaria para intervenir en la materia en tanto son las provincias quienes a través del poder no delegado tienen la potestad de regular el ejercicio de las profesiones liberales.

Es por dicha razón y dada la competencia originaria de las provincias, el artículo 21 de la Ley invita a adherir a la misma o adecuar la normativa respectiva.

La Ley 1679 sancionada por esta Legislatura en el año 1986 y modificada por ley 1761 del año 1988 establece que la Subsecretaria de la Provincia del Neuquén es la única institución reconocida dentro del territorio provincial para otorgar matrícula de especialista en las ramas de la medicina, de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 1º de la Ley provincial 578.

El presente proyecto tiene en primer lugar como finalidad adherir a la Ley Nacional y en segundo lugar establecer la autoridad de aplicación a nivel local para la certificación de la especialidad conforme art. 8 de la Ley 27.568, como así también para inscribir el título habilitante.

Por lo expuesto y atendiendo que es un necesidad para los profesionales que ejercen la fonoaudiología en nuestra provincia contar con la normativa adecuada para un correcto ejercicio profesional es que solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Ley.

















LEGISLATURA -MARIA LAURA BONOTTI DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA 6/4/2022 09:10:35



LEGISLATURA -JAVIER ALEJANDRO RIVERO DIPUTADO RIVERO JAVIER ALEJANDRO 6/4/2022 09:01:06



LEGISLATURA

-FERNANDO ADRIAN GALLIA DIPUTADO GALLIA FERNANDO ADRIAN 5/4/2022 16:16:43



-FRANCISCO JOSE ROLS DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE 5/4/2022 15:25:16





#### Sanciones de la Honorable Cámara



#### RESOLUCIÓN 1155

# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

- <u>Artículo 1.º</u> Crear, en el ámbito del Poder Legislativo, la Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial.
- Artículo 2.º La Comisión Especial creada tendrá a su cargo el estudio de las reformas al Código Procesal Civil y Comercial que considere necesarias, a fin de producir un texto homogéneo de todo el referido cuerpo normativo.
- Artículo 3.º La Comisión Especial estará integrada por diputados/as de los diferentes bloques políticos que componen esta H. Cámara, por un/a representante de la Presidencia de esta H. Legislatura provincial, por ministros/as que designe el Poder Ejecutivo y por las máximas autoridades del Poder Judicial de la provincia del Neuquén quienes deberán invitar a Colegios de Abogados, Asociación de Magistrados, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue e instituciones afines a la reforma a tratar, con el fin de participar de las deliberaciones.
- <u>Artículo 4.º</u> Dentro de los tres días de sancionada la presente se deberá informar a la Presidencia de esta Honorable Cámara los nombres de las personas que integrarán la Comisión Especial.
- Artículo 5.º La Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial estará presidida por las autoridades de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Artículo 6.º La Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial tiene una vigencia de un año desde su primera reunión y queda facultada para crear subcomisiones de trabajo, las cuales serán conformadas por las instituciones nombradas en el artículo 3.º cuando la comisión interpoderes lo considere necesario.
- <u>Artículo 7.º</u> Nombrados los integrantes para la conformación de la Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial, se constituirá inmediatamente.
- Artículo 8.º Establecer como principios rectores para la reforma del Código Procesal Civil y Comercial, entre otros, los siguientes: oralidad, simplicidad, inmediación del juez con las partes, celeridad, transparencia en la administración de justicia, contradicción, buena fe procesal, plazos razonables y perentorios, gratuidad, motivación, respuestas oportunas y ágiles, incorporación de métodos alternativos de resolución de conflictos e incorporación de nuevas herramientas tecnológicas al proceso.

Artículo 9.º Las funciones de la Comisión Especial de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial, son:

- a) Definir la metodología a aplicar para asegurar la participación de todos los sectores, sin parcialidades ni exclusiones.
- b) Receptar los aportes realizados por la ciudadanía y demás organizaciones.
- c) Elaborar pautas de organización y funcionamiento, y documentación soporte para los debates.
- d) Establecer una metodología de trabajo para el desarrollo del temario, que permita su análisis sistemático e integral.
- e) Llevar un registro escrito y digital de las deliberaciones y aportes que surjan durante la vigencia de la Comisión Especial. Finalizadas las deliberaciones y la tarea de la Comisión, todos los registros y antecedentes quedarán a resguardo en el Archivo Central del Poder Legislativo.
- f) Elevar, en el término de un año, contado a partir de la fecha de su primera reunión, a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, el anteproyecto de Ley del Código Procesal Civil y Comercial.
- <u>Artículo 10.º</u> Facultar a la Presidencia de la Honorable Legislatura provincial a disponer los fondos necesarios, a efectos de atender los gastos que demande la aplicación de la presente.
- Artículo 11 El gasto que demande la aplicación de la presente resolución será afectado al Presupuesto del Poder Legislativo.
- Artículo 12 A partir de la sanción de la presente, se dejan sin efecto los alcances de la Resolución 737.
- <u>Artículo 13</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la provincia del Neuquén y dese amplia difusión.



VILLONE

Waria

Fernanda

Fernanda

Fernanda

Fernanda

10:35:46-03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del *libro Seño me Ayudas? El alumno con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa - Manual para docentes*, escrito por los doctores Fabiana Miele y Alejandro Costaguta, patrocinado por la Fundación Argentina de ayuda para las personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Gobierno, Educación, Salud, a los doctores Fabiana Miele y Alejandro Costaguta, y a la Fundación Argentina de ayuda para las personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (FUNDECCU Argentina).

LEGISLATURA
ACUÑA Jorge Luis
Fecha: 2022.04.18
08:46:06 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria

Maria Fernanda Fecha:
Fernanda 2022.04.18
09:35:35-03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Lo que quiero saber. Crohn y Colitis Ulcerosa*, escrito por la doctora Fabiana Miele, por el aporte de información para las personas que conviven con enfermedades inflamatorias intestinales (EII).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a la Fundación Argentina de ayuda para las personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (FUNDECCU) y a la doctora Fabiana Miele.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:13:19 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2022.04.11 Fernanda Fecha: 2022.04.11



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada Patagónica de Desarrollo Local, organizada por la Unidad Ejecutora de Planificación y Desarrollo (UEPD) de la Municipalidad de Junín de los Andes, la Fundación Konrad Adenauer y el Centro de Investigaciones Municipales Aplicadas (CIMA), que se realizará el 21 y 22 de abril en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:14:04 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2022.04.11 12:58:34-03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la creación de la reserva natural urbana Quilque Lil, ubicada en el cerro excampo Ayoso de la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Aluminé.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:14:32 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Fernanda
2022.04.11
09:49:36 -03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la restitución y saneamiento del predio, perteneciente a la Corporación Interestadual Pulmarí, ubicado junto al río Ruca Choroy, el cual fue utilizado como vertedero a cielo abierto.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y a la Corporación Interestadual Pulmarí.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:15:28 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Fernanda
2022.04.11
10:46:13 -03'00'



### COMUNICACIÓN 196

# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la nación, que realice las acciones y gestiones necesarias para la concreción de la obra Plan Girsu Regional Aluminé, a ejecutarse en el Departamento Aluminé.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la nación.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:12:09 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria
Maria Fernanda Fecha:
Fernanda 2022.04.11
10:39:52 -03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El diván a la escuela.**Psicopolítica y Subjetividad, del doctor en Psicología y psicólogo, Eduardo de la Vega, de la Editorial Deceducando. Alcanzando a todas las acciones y eventos de su presentación en el territorio provincial.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Consejo Provincial de Educación, al autor y a la Editorial Deceducando.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:09:03 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2022.04.11 12:46:05 -03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Taller Internacional de Académicos y Parlamentarios sobre el rol de los Parlamentos y las Entidades Representativas frente a los Desafíos del Siglo XXI, que tendrá lugar los días 7 y 8 de abril de 2022, en la ciudad de Villa La Angostura, organizado por el Centro Internacional de estudios, investigación y prospectiva parlamentarios de la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral (CIDEIPP) junto con la Legislatura Provincial de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Poder Ejecutivo provincial.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:22:09 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2022.04.11 13:03:22 -03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el dictado del curso de capacitación de cuidadores domiciliarios con orientación en deterioro cognitivo, organizado y dictado por la agrupación ALMA Comahue de Neuquén a realizarse a partir del día 4 de mayo del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la agrupación ALMA Comahue.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:26:38 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la inauguración de la Sinagoga "Salomón Labatón" de la Comunidad Hebrea sita en la calle Coronel Rodhe N° 775 en la ciudad de San Martín de los Andes, que se realizará el día 21 de abril de 2022.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Comunidad Hebrea de San Martín de los Andes y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:32:59 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2022.04.11 1:27:35 -03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXVI Encuentro de Grupos Terapéuticos de la Red Provincial de Alcoholismo y Consumos Problemáticos que se realizará los días 6 y 7 de mayo del 2022 en la ciudad de Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y a la Red Provincial de Alcoholismo.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:35:32 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2022.04.11 12:50:44-03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la primera edición del Festival Gaia - Eco Sustentable, que tendrá lugar los días 9 y 10 de abril de 2022 en el Parque central de la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a las organizaciones "Jóvenes por el clima" y Qi Argentina; a la Fundación de Estudios Patagónicos, a la Universidad Nacional del Comahue, a la Universidad de Buenos Aires y a la Municipalidad de Neuquén.







# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

- <u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la realización del evento denominado Walüng que se lleva a cabo los meses de febrero en la ciudad de San Martín de los Andes.
- <u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a los productores del evento; a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Poder Ejecutivo.



VILLONE

Maria
Fernanda
Fecha:

Fernanda
2022.04.18
09:43:10 -03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la XXV Edición de la Fiesta Provincial del Pasto, que tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de abril de 2022 en la localidad de Las Lajas.

Artículo 2.º Comuníquese al Centro Tradicionalista El Pegual y a la Municipalidad de Las Lajas.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:39:02 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Maria Fecha:
Fernanda 2022.04.11 10:28:53 -03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del "Festival del Puente" a llevarse a cabo el día 10 de abril del corriente año en el marco del 85º aniversario de la construcción del puente carretero interprovincial que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti, organizado por la Municipalidad de Neuquén y la Municipalidad de Cipolletti.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a las Municipalidades de las ciudades de Neuquén y Cipolletti; y a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Neuquén y Río Negro.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:40:41 -03'00'

VILLONE firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fernanda Fecha: 2022.04.11 12:32:01 -03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la décimo tercera edición nacional de la "FIESTA NACIONAL DEL PEHUÉN" a realizarse del 14 al 17 de abril, en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Aluminé.

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:41:48 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Fernanda
2022.04.11
12:54:35 -03'00'



# La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Fiesta Pascua de Chocolate, que se realizará del 14 al 17 de abril de 2022 en la ciudad de San Martín de los Andes.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

LEGISLATURA
PROVINCIA PARAMENTA AND ANTISSEMENT FE

Firmado digitalmente por ACUÑA Jorge Luis Fecha: 2022.04.08 13:43:02 -03'00' VILLONE
Maria
Fernanda
Fernanda
2022.04.11
13:15:17-03'00'

#### Planilla de votación electrónica

VOLVER AL TRATAMIENTO

#### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Reunión Año 2022

Tema de agenda 4a Sesion Ordinaria 6 de Abril de 2022

Número de votación 0002

Nombre

Tipo Parlamentaria

Tema

Inicio de votación a las: 06/04/2022 02:56:51 p.m. Fin de votación a las: 06/04/2022 02:58:28 p.m.

#### Resultados totales

	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	21
	No	8
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 6 - 4.º Sesión Ordinaria - 6/04/2022

Asunto: Expte. E-20/22 - Proy. 14 990

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

0002

## Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Resultados de gr	upo	
AVANZAR		
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITPROV		
	Si	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE		
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN		
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Si	1
	No	5
	Abstención	0
	No votado	0
JC		
	Si	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos		
	Si	1
	No	0

0002 Página 2 de 4 Impreso el 04/06/2022 14:58:28

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Si	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C		
	Si	2
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT		
	Si	0
	No	1
	Abstención	0 1 0
	No votado	0
SIEMPRE		
	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

0002

## Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Mansilla Mariano V.	FT
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
No		
	Martinez Maria S.	FT
	Parrilli Maria L.	FT
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Salaburu Soledad	FT
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Lopez Blanca Beatriz	FITPROV

0002 Página 4 de 4 Impreso el 04/06/2022 14:58:28

### Planilla de votación nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO	LEGISLATURA		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINA	AL
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				

4.ª Sesión Ordinaria
Tratamiento del Eynte O-8/22 (Dr. Giorgetti)

Reunión N.º 6

NOTES DE DINITION	VOTOS			
NÓMINA DE DIPUTADOS	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	OBSERVACIONES
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				No se encuentra en el recinto
BLANCO, Tomás Andrés		<b>√</b>		
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés				Ausente.
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio				No se encuentra en el recinto
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal				No se encuentra en el recinto
GUTIÉRREZ, María Ayelén				No se encuentra en el recinto
LÓPEZ, Blanca Beatriz		<b>√</b>		
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio				No se encuentra en el recinto
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena				No se encuentra en el recinto
PERALTA, Osvaldo Darío				No se encuentra en el recinto
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, Maria Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa				No se encuentra en el recinto
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				No se encuentra en el recinto
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique				Ausente.
VILLONE, María Fernanda				A cargo de la Presidencia.
TOTALES:	21	2		12

HL, 6 de abril de 2022 Presidente: Villone Secretario: Acuña

## Registro de asistencia de diputados a sesiones

LEGISI	ATURA	REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTA	ADOS/AS A SESIONES
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código; RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1

4." Sesión Ordinaria	Reunion N.º 6

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		
		Con aviso	Sin aviso	OBSERVACIONES
ABDALA, Lorena Vanesa	~			
AQUIN, Luis Ramón	×			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Dario	2			
BLANCO, Tomás Andrés	- 2			Se incorpora durante el transcurso de la sesión
BONOTTI, Maria Laura	4			
CAMPOS, Elizabeth	- 4			
CAPARROZ, Maximiliano José				
CASTELLI, Lucas Alberto	*			
CHAPINO, Germán Armando	*			
COGGIOLA, Carlos Alberto	*			
DU PLESSIS, Maria Laura	*			
ESTEVES, Leticia Inés				
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	ν.			
GAITÁN, Ludmila	V.			
GALLIA, Fernando Adrián	- /			
GASS, César Anibal				
GUTIÉRREZ, Maria Ayelén	-			
LÓPEZ, Blanca Beatriz				
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	- Y			
MARTINEZ, Maria Soledad	*			Se incorpora durante el transcurso de la sesión
MONTECINOS, Karina	Κ.			
MUÑOZ, José Raúl	*			Se incorpora durante el transcurso de la sesión
MURISI, Lihana	~			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	×			
PARRILLI, Maria Lorena	2			
PERALTA, Osvaldo Dario	~			Se incorpora durante el transcurso de la sesión
PERESSINI, Andrés Arturo	*			
QUIROGA, Mana Ayelen	- 4			
RICCOMINI, Carina Yanet	4			
RIOSECO, Teresa	-			
RIVERO, Javier Alejandro	*			
ROLS, Francisco José	*			
SALABURU, Maria Soledad	*			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique				
VILLONE, Maria Fernanda	¥.			
TOTALES:	33	2		La sesión comenzó con 29 diputados.

HLN, 6 de abuil de 2022

[&]quot;La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

## **DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

*Director a/c*RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Subdirectora a/c GODOY, Lorena

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c ZVITAN, C. Esteban

Jefa División Edición Material Legislativo a/c Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
GIMENEZ, Florencia
SURA, Damián